



GACETA MUNICIPAL

EDICIÓN **9**

25 DE FEBRERO DE 2025

DIRECTORIO

C. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

C. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO DIAZ

C. MANUEL CANALES PÉREZ

C. ELIZABETH REGNIER CANO

C. ARLAN CRUZ OLVERA

C. NORA HILDA SALAS ACUÑA

C. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

C. CARMELA ZAMORA PÉREZ

C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA GARNICA

C. MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA

C. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

C. CARLOS GARCÍA MONZALVO

C. ÁNGEL CASTAÑEDA MALDONA

C. KARLA STHEPANIE MOTA ULAJE

C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO

EDITORIAL

C. JUAN RAMÓN SOBERANES IBARRA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CONTENIDO

Página

3 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PMD

2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PACHUCA DE SOTO



H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO

L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PACHUCA DE SOTO

L.S.C ARELY SÁNCHEZ OLIVARES

SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA

MTRA. JENNY MARLÚ MELGAREJO

CHINO
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

L.C.C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ

L.D. MANUEL CANALES PÉREZ

C. IVONNE BERENICE ESPITIA

GARNICA

L.C. JUAN DE DIOS ROSAS MENESES

MTRA. CARMELA ZAMORA PÉREZ

L.D. CLAUDIO ERICK MERCADO PÉREZ

MTRA. NORA HILDA SALAS ACUÑA

L.A.E. ELIZABETH REGNIER CANO

ARQ. SHARON MICHELL ARROYO

DÍAZ

DR. HUMBERTO VERAS GODOY

MTRO. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ

BALLESTROS

LEM. ARLAN CRUZ OLVERA

MTRA. MARÍA LUISA OVIEDO

QUEZADA

MTRA. NADIA REYNA CAMACHO

C. FERNANDA GUERRERO ACEVEDO

MTRO. CARLOS GARCÍA MONZALVO

MTRO. ÁNGEL CASTAÑEDA

MALDONADO

L.D. KARLA STEPHANIE MOTA ULAJE

DR. MANELICH ENRIQUE

MONDRAGÓN ARMIJO

GABINETE

MTRO. EDUARDO TREJO LINO
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

L.A. RICARDO ESCAMILLA CALLEJAS
SECRETARÍA PARTICULAR

DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

L.C. HÉCTOR SERRANO CRUZ
SECRETARÍA DE TESORERÍA

L.D. JUAN MANUEL AYALA GUARRO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y
VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA

ARQ. FRANCISCO LUGO ESPINOSA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO
URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD

MTRA. GLORIA ISABEL VITE CRUZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

L.D. DALILA ANAHÍ BADILLO SANTOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

MTRA. ROSA DANIELLE LINA PÉREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

L.D. EVELYN ORDAZ RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. GILBERTO LÓPEZ ISLAS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

LIC. RICARDO MIGUEL ARROYO TINOCO
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE

L.D. MILKA ALEJANDRA SÁNCHEZ GRANADOS
SECRETARÍA DE SIPINNA MUNICIPAL

DRA. MARÍA DEL CARMEN RINCÓN CRUZ
SECRETARÍA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

ARQ. MIGUEL DIONISIO LAZCANO BENÍTEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y
PLANEACIÓN

L.C.P. Y A.P. JOSÉ ANTONIO ROJAS DE LA CRUZ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DE
PACHUCA

M.A.C. ÁNGEL ALBERTO AGUILLÓN LÓPEZ
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA DE
PACHUCA

MTRA. TANIA CANALES LEGORRETA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE
ADICCIONES

LIC. NABOR CASTILLO PÉREZ
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

BIOL. DANIEL MONROY LAZCANO
PRIMERA UNIDAD DE RESCATE; REHABILITACIÓN;
REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE; ENDÉMICA Y
EXÓTICA DE MÉXICO

MTRA. CHRISTIAN MORENO OLVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SISTEMA DIF
PACHUCA

L.E. MARIANA MAYEN LOZADA
PRESIDENCIA DEL PATRONATO DIF PACHUCA

AUTORES

DR. LUIS ALBERTO OLIVER HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

**LIC. FRANCISCO SALINAS
BECERRA**

DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y PROYECTOS
ESTRATÉGICOS

**LIC. MONTSERRAT TAPIA
GARCÍA**

DIRECTORA DE VINCULACIÓN E
INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

MTRA. ARLETTE VITE VEGA

COORDINADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

COLABORADORES

**MTRO. RODRIGO ANTONIO POLO
ABOGADO**

LIC. DAVID ÁLVAREZ DANIELS

**LIC. MARIAN ITZEL HERNÁNDEZ
LOZADA**

LIC. WENDY SELENE ISLAS RUÍZ

LIC. EDUARDO RIVERA GUTIÉRREZ

LIC. LAURA EDITH MARTÍNEZ SOTUYO

VALERIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

LIC. MARICRUZ TREJO MADRID

LIC. KENIA LOZANO PAREDES

ÓSCAR ROGELIO GUZMÁN BALTAZAR

ING. CESAR SAN JUAN HERNÁNDEZ

Pachuca de Soto. La Capital de la Transformación

CONTENIDO

Pachuca de Soto. La Capital de la Transformación	5
1. Presentación	112
2. Introducción	145
3. Marco jurídico	189
4. Misión y Visión	278
5. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030	289
6. Planeación Participativa	62
7. Diagnóstico Municipal	73
8. Análisis de la situación municipal	181
9. Visión prospectiva	186
10. Plataforma estratégica	192
11. Evaluación y monitoreo municipal	267
12. Proyectos municipales	339
13. Glosario	348
14. Anexos	355
15. Bibliografía	386

Índice de tablas

Tabla 1.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo al Sistema Nacional de Planeación Democrática.	33
Tabla 2.- Participación ciudadana en el proyecto “tu voz transforma” durante el proceso de campaña.	62
Tabla 3.- Acontecimientos en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	83
Tabla 4.- Fenómenos meteorológicos, Pachuca de Soto.	91
Tabla 5.- Porcentaje de días con concentraciones superiores al límite normado de 1 hora de ozono y de 24 horas de PM10, PM2.5 y O3, Pachuca de Soto, 2021.	93
Tabla 6.- Uso de suelo de las unidades de producción agrícolas, Pachuca de Soto, 1994-2020.	102
Tabla 7.- Ecosistemas, Pachuca de Soto	103
Tabla 8.- Áreas naturales protegidas y de reserva, Pachuca de Soto.	106
Tabla 9.- Riesgos por contaminación ambiental y fenómenos naturales, según localidad, Pachuca de Soto, 2020.	106
Tabla 10.- Tabla de Vulnerabilidad al cambio climático de Pachuca de Soto, 2019.	108
Tabla 11.- Población total según localidad, Pachuca de Soto, 2020.	110
Tabla 12.- Nacimientos registrados, Pachuca de Soto, 2020.	115
Cuadro 13.- Defunciones según sexo y tipo, Pachuca de Soto, 2020.	116
Tabla 14.- Proyección 2020-2024 de razón de dependencia de Pachuca de Soto, Hidalgo 2020	118
Tabla 15.- Indicadores de migración, estatal-municipal, 2020.	119
Tabla 16.- Condición de auto adscripción indígena de Pachuca de Soto, Hidalgo 2020.	120
Tabla 17.- Población de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena, estatal-municipal, 2015-2020.	120
Tabla 18.- Condición de hablantes de lengua indígena en las localidades de Pachuca de Soto de Soto, 2020.	121
Tabla 19.- Porcentaje de población afiliada a servicios de salud por alguna discapacidad de Pachuca de Soto, Hidalgo, 2020.	123
Tabla 20.- Evolución de la pobreza en Pachuca de Soto, 2010-2020.	128
Tabla 21.- Índice y grado de rezago social de Pachuca de Soto, Hidalgo, 2020	129
Tabla 22.- Índice de rezago social por localidades, Pachuca de Soto, 2020.	130
Tabla 23.- Índice de Desarrollo Humano de Pachuca de Soto, 2020.	133

Tabla 24.- Localidades con conflictos sociales, Pachuca de Soto, 2023.	134
Tabla 25.- Infraestructura de transporte según localidad, Pachuca de Soto, 2020.	139
Tabla 26.- Acceso a telecomunicaciones, Pachuca de Soto, 2020.	141
Tabla 27.- Viviendas particulares habitadas a nivel estatal y municipal, 2020.	141
Tabla 28.- Cobertura de servicios básicos, Pachuca de Soto, 2010-2020.	142
Tabla 29.- Disponibilidad de servicios por localidad, Pachuca de Soto, 2020.	142
Tabla 30.- Tenencia de la vivienda de Pachuca de Soto, 2015-2020.	144
Tabla 31.- Cobertura y disponibilidad de alumbrado público en Pachuca de Soto.	144
Tabla 32.- Población Total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud en Pachuca de Soto.	146
Tabla 33.- Localidades que cuentan con servicios o agentes de salud..	146
Tabla 34.- Sistema Educativo Ciclo Escolar 2022-2023, Pachuca de Soto.	148
Tabla 35.- Características de la educación en Pachuca de Soto, 2020..	149
Tabla 36.- Población de 12 años y más según nivel de escolaridad, Pachuca de Soto 2020.	149
Tabla 37.- Espacios culturales y recreativos por localidad, Pachuca de Soto, 2020.	154
Tabla 38.- Recolección de basura en las localidades, Pachuca de Soto, 2020.	156
Tabla 39.- Principal problemática según localidad, Pachuca de Soto, 2020.	158
Tabla 40.- Población ocupada según posición en la ocupación, estatal-municipal, 2024.	160
Tabla 41.- Nivel de ingresos, estatal-municipal, primer trimestre de 2024.	161
Tabla 42.- Duración de la jornada laboral, estatal-municipal, 2024.	161
Tabla 43.- Acceso a instituciones de salud de la población ocupada, estatal-municipal, 2024.	162
Tabla 44.- Población ocupada según sector económico, estatal-municipal, 2024.	163
Tabla 45.- Tipificación de sectores según actividad económica, Pachuca de Soto.	163

Tabla 46.- Valor agregado censal bruto, Pachuca de Soto, 2004-2019.	165
Tabla 47.- Producción ganadera y avícola, Pachuca de Soto, 2019-2023.	166
Tabla 48.- Producción sector agrícola, Pachuca de Soto, 2019-2023.	167
Tabla 49.- Número de unidades de producción agropecuaria activas con pérdidas en la producción y porcentaje de factores climáticos o biológicos, Pachuca de Soto, 2022.	168
Tabla 50.- Tasa de crecimiento, Pachuca de Soto, 2004-2014.	169
Tabla 51.- Índice de especialización, Pachuca de Soto, 2004-2019.	171
Tabla 52.- Índice de Competitividad Urbana, Pachuca de Soto, 2014-2023.	173
Tabla 53.- Instrumentos de planificación en Pachuca de Soto, 2023.	176
Tabla 54.- Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo, Pachuca de Soto, 2024.	177
Tabla 55.- Condición de la población privada de su libertad, Pachuca de Soto, 2024.	178
Tabla 56.- Porcentaje de satisfacción y calificación de los servicios públicos, Pachuca de Soto, 2023.	179
Tabla 57.- Porcentaje de consulta de gobierno electrónico, Pachuca de Soto, 2023.	180

Índice de mapas

Mapa 1.- Ubicación geográfica de Pachuca de Soto, Hidalgo, 2020.	87
Mapa 2.- Localidades en Pachuca de Soto, 2020.	89
Mapa 3.- Cuerpos de agua en Pachuca de Soto, 2019.	96
Mapa 4.- Relieve de Pachuca de Soto, 2020.	97
Mapa 5.- Edafología, Pachuca de Soto, 2020.	100
Mapa 6.- Uso de suelo y vegetación, Pachuca de Soto, 2020.	102
Mapa 7.- Vegetación, parques y jardines públicos, Pachuca de Soto, 2020.	106
Mapa 8.- Red carretera, Pachuca de Soto, 2020.	137

Índice de gráficas

Gráfica 1.- Porcentaje de participación ciudadana en la Plataforma Digital del municipio de Pachuca de Soto.	69
Gráfica 2.- Participación ciudadana por rangos de edad y género en la Plataforma Digital del municipio de Pachuca de Soto.	70
Gráfica 3.- Temperatura promedio en Pachuca de Soto, 1960-2020.	91

Gráfica 4.- Pirámide poblacional, Pachuca de Soto, 2015–2020.	113
Gráfica 5.- Población según sexo, Pachuca de Soto, 1990–2020.	114
Gráfica 6.- Tasa de crecimiento, Pachuca de Soto, 1990–2020.	115
Gráfica 7.- Principales lenguas indígenas en Pachuca de Soto, 2020.	123
Gráfica 8.- Casos de discriminación LGBT+ por grupo de edad, Pachuca de Soto, 2019–2024.	125
Gráfica 9.- Casos de discriminación LGBT+ por identidad de género, Pachuca de Soto, 2019–2024.	126
Gráfica 10.- Casos de discriminación LGBT+ por orientación sexual, Pachuca de Soto, 2019–2024.	127
Gráfica 11.- Casos de discriminación LGBT+ por agresor, Pachuca de Soto, 2019–2024.	128
Gráfica 12.- Vehículos registrados y en circulación por año en Pachuca de Soto, Hidalgo 1980–2020.	138
Gráfica 13.- Número de delitos de mayor recurrencia en Pachuca de Soto, tercer trimestre 2024.	178
Gráfica 14.- Matriz de Correlación de Pearson.	197
Gráfica 15.- Matriz de distancias ODS, Pachuca de Soto, 2024.	199

Índice de figuras

Figura 1.- Sistema Nacional de Planeación Democrática	30
Figura 2.- Mesa de trabajo "Crecimiento económico y bienestar incluyente".	72
Figura 3.- Entrega de propuestas por parte del Consejo Consultivo de la Juventud.	73
Figura 4.- Mecanismos de Participación Ciudadana con Jóvenes	73
Figura 5.- Sistema de Transporte Público Masivo TuzoBús.	139
Figura 6.- Reloj Monumental de Pachuca de Soto.	152
Figura 7.- Casa Rule	153
Figura 8.- Cajas Reales de Pachuca de Soto	154
Figura 9.- Cajas reales de Pachuca de Soto	155
Figura 10.- Tiraderos clandestinos en vías públicas en Pachuca de Soto, Hidalgo, 2020.	159
Figura 11.- Plan de acción para que Pachuca de Soto cumpla con la visión 2027.	193
Figura 12.- Dendograma de nuevas variables ODS, Pachuca de Soto, 2024.	199

1. Presentación

El L.A. Jorge Alberto Reyes Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, a todas y a todos sus habitantes hace saber:

Vecinos de Pachuca de Soto, tengan plena certeza de que el proyecto que tengo el honor de encabezar denominado “Pachuca, capital de la transformación” no es solo un cambio de administración, es un proceso de transición que parte de un cambio de mentalidad y del actuar público, y junto a todo el equipo que me acompaña predicaremos con el ejemplo, es la única forma real de conseguir los objetivos de la transformación; desafortunadamente administraciones anteriores han dejado nuestro municipio en una situación vulnerable, donde no se supo dar respuesta oportuna a las demandas y necesidades de su pueblo; y esto es una situación que juntos debemos corregir. Les dejo claro que mi administración se caracterizará por una cultura de servicio, transparencia y honestidad, no hay espacio para funcionarios que no tengan la convicción de servir a la gente, por tanto, mi gabinete será cercano y encabezará los trabajos de la transformación, con compromiso y lealtad, velando por la confianza y determinación de cambiar el rumbo de nuestro municipio. Seguiremos los valores de la guía ética para la transformación de México: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, pues mi gabinete se caracteriza por tener una convicción humanista, profesional y de servicio público por lo que tenemos el firme objetivo de convertir a Pachuca en la Capital de la Transformación, sumándonos al segundo piso de la 4T que encabeza la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y al proyecto del Gobernador del Estado de Hidalgo, el Lic. Julio Menchaca Salazar y así priorizar a los sectores más vulnerables del municipio.

Lo anterior, queda plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual es producto de los compromisos que generamos en campaña y Talleres de Participación Ciudadana, donde recabamos sus inquietudes y demandas. De los cuales emanan los acuerdos para la transformación: 1. Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes, 2. Desarrollo Social Incluyente, 3. Desarrollo Económico Sostenible y, 4. Medio Ambiente Sostenible.

Estos acuerdos serán la guía de mi administración, que se rige bajo principios de participación, cocreación, transparencia, eficiencia y la

rendición de cuentas, siguiendo los procesos de la planeación democrática. Su construcción se encuentra con una orientación estratégica, prospectiva e integral del desarrollo local a partir de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acciones asequibles y transversales conforme a la dinámica que experimenta el territorio.

Quiero que sepan que seguiremos trabajando con el mismo esfuerzo y dedicación plasmado en los primeros 100 días de gobierno con la rehabilitación de las vialidades de nuestra ciudad, el rescate de espacios públicos con el modelo de faenas de la transformación, los sábados deportivos y el programa “Revo peatonal” cuyo objetivo es fomentar la cohesión social, el sano esparcimiento y la convivencia familiar. Continuaremos gestionando y generando recursos para que las vialidades primarias y secundarias sean dignas, pues es lo que nuestra ciudad se merece. Seguiremos impulsando el Modelo de “Arbolito Cultural” para el rescate de las colonias tradicionales de la ciudad bajo un enfoque de Barrios Sostenibles, el cual se basará en una economía cultural que brinde las bases para hacer de Pachuca de Soto un destino turístico inteligente y sostenible.

La Bella Airosa tiene el potencial de volverse un polo de desarrollo, debido a su envidiable ubicación geográfica, su historia minera, junto con sus recursos naturales y lo más importante su gente, caracterizada por una cultura del esfuerzo y trabajo, además cuenta con jóvenes preparados por universidades de probada calidad. No obstante, enfrenta grandes retos como la falta de aprovechamiento de la riqueza del territorio, la optimización del suelo, reconocimiento del talento humano, la sinergia de los actores locales en el proceso de desarrollo y desde luego, la actuación de la Administración Pública Municipal.

El proyecto de la capital de la transformación busca hacer de Pachuca de Soto una ciudad sostenible, incluyente e inteligente capaz de promover los derechos de sus habitantes a una vida digna, mediante la cooperación y el fortalecimiento institucional a fin de dar cumplimiento a las tareas que por derecho le corresponde al municipio. Por esta razón, la planeación urbana se consolida como una herramienta que permitirá a mi administración concentrar sus esfuerzos para la implementación de cambios transformadores con enfoques transversales y que a través de la modernización administrativa se incorporen las tecnologías de la información, el análisis de datos y la participación ciudadana, lo que en su conjunto permitirá que las tomas de decisiones sean más asertivas y

cercanas al pueblo. En nuestras políticas públicas impondremos a la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información como mecanismos para abatir la corrupción y por consecuente impulsaremos una calidad regulatoria que se encuentre en concordancia con la realidad que vive el municipio, lo que permitirá una adecuada división del trabajo y de procesos eficientes, propiciando mejoras sustanciales en la efectividad de mi gobierno al atender de manera oportuna a los problemas de infraestructura, movilidad, gestión de residuos sólidos urbanos, distribución y abastecimiento del agua, seguridad y cambio climático. El estado de derecho y el respeto de los derechos humanos formará parte de la vida cotidiana, lo que permitirá consolidar una estabilidad política y libre de violencia.

Nuestra obligación es lograr la sinergia de todos los sectores de la sociedad y no solo del gobierno sino desde la participación y actuación de la ciudadanía, que permita articular los esfuerzos y los recursos en el desarrollo justo, equitativo, sostenible e inteligente. Es nuestro compromiso recuperar la confianza de cada uno de los habitantes que por mucho tiempo ha quedado en el olvido. La tarea es desafiante, por eso, hoy más que nunca se debe reconocer la voz del pueblo como el actor más importante para el desarrollo del territorio, por lo que su contribución debe trascender a la acción. Por ello, los convoco a sumarse al bien común y construir en unidad la transformación de Pachuca de Soto.

¡Tengan la confianza de que juntos haremos de Pachuca, la Capital de la Transformación!

L.A. JORGE ALBERTO REYES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PACHUCA DE SOTO
2024-2027

2. Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 establece las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo la Ley de Planeación su principal instrumento, esta ley en sus artículos 2, 21 y 21 Bis, prevé que la planeación del desarrollo del país será coordinada por el ejecutivo federal a través del Plan Nacional de Desarrollo el cual debe desarrollarse bajo un enfoque incluyente, integral, equitativo y sostenible, con perspectiva intercultural y de género, estableciendo así los alcances, el método y los actores que deben participar en los procesos de planeación para el desarrollo del país. Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 86 prevé que en la planeación participarán diversos sectores de la población hidalguense, donde se deben recoger las demandas y necesidades de la ciudadanía, para después incorporarlas en el Plan Estatal de Desarrollo, al cual se alinearán los programas sectoriales, regionales, operativos, municipales y especiales.

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo establece las bases para el Sistema Estatal de Planeación Democrática brindando los principios básicos para llevar a cabo el proceso de planeación a través de la promoción de la participación, responsable y democrática de la sociedad. Para lo anterior destaca la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), donde en el ámbito territorial se coordinarán las actividades de planeación del desarrollo en las regiones de los municipios a través de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Siguiendo esta línea, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto incorporo la información recabada en los módulos de atención ciudadana durante la campaña en el proyecto “tu voz transforma”, identificando de esta manera los puntos de vista,

inquietudes y demandas ciudadanas, dentro de las cuales las más concurrentes fueron:

- Propuestas para terminar con los baches y mejorar las vialidades (31%).
- Propuestas para mejorar el servicio de agua potable (26.3%).
- Propuestas para rescatar espacios públicos, alumbrado, parques, limpieza de calles y recolección de basura (22.8%).

Lo anterior permitió fortalecer las 12 propuestas de campaña y edificar las bases para el actual Plan de Desarrollo. Con el propósito de potencializar y facilitar los espacios de participación ciudadana en los procesos de planeación y prospectiva, la Secretaría en cumplimiento del artículo 68 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo diseñó una plataforma digital <https://participacionciudadana.pachuca.gob.mx/> a fin de difundir los contenidos, recopilación de solicitudes y la implementación de esquemas de colaboración con la ciudadanía, donde los sectores público, social, privado y académico pudieron plasmar la situación actual de la problemática que consideran más importante, una visión 2040 y una propuesta de plan de acción que permita consolidar dicha visión, esto, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Sistema Estatal y el Sistema Municipal. De forma paralela el 29 de octubre del 2024 se realizó un Foro de Participación Ciudadana denominado “Diálogos para la Transformación. Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027” donde los integrantes del Ayuntamiento, gabinete, representantes de las secretarías de gobierno del estado, de las comisiones del congreso local, empresarios, investigadores de Instituciones de Educación Superior y delegados municipales, expresaron sus opiniones e inquietudes con respecto a los principales problemas por los que atraviesa el municipio, contando así con la participación de 182 ciudadanos, obteniendo un total de 123 propuestas.

Este foro fue el producto de la participación en el proyecto “Tu voz Transforma” y de un modelo de escalamiento multidimensional donde se analizaron los indicadores de cada una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que permitió jerarquizar los problemas y

ordenarlos según su prioridad, lo que a su vez, permitió generar un Índice de Sostenibilidad Municipal, el cual será el punto de partida para la edificación de un sistema de monitoreo, control y evaluación del desempeño municipal.

En cuanto a la plataforma digital, participaron 905 ciudadanos, de los cuales el 34.3% forma parte de instituciones gubernamentales, tanto estatal como municipal, dónde la mayoría de las aportaciones se relacionan con los puntos del Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes, por su parte los investigadores, profesores y alumnos de las Instituciones de Educación Superior representaron el 30.5%, en cuanto a la ciudadanía, su participación representó el 27.6%, para ambos casos las propuestas proyectan una gran diversificación al ubicarse en todos los Acuerdos para la Transformación de Pachuca, por último los empresarios, organizaciones y colegios de profesionistas apoyaron con el 7.6%, para este último, a pesar de ser el que menos porcentaje representa son los que incorporaron propuestas más sólidas y estructuradas al respaldarlas con proyectos en físico entregados directamente en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

A partir de los procesos de participación ciudadana antes mencionados, se logró edificar el PMD 2024-2027, el cual tiene como objetivo identificar los problemas a los que se enfrenta el municipio de Pachuca de Soto, definir sus prioridades en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles y, por lo tanto, consolidarse como el principal instrumento que guie a la administración pública municipal. Dentro de sus elementos más importantes se destacan:

- La descripción de las características del área de estudio, el mapa base y los sectores económicos, políticos, sociales y ambientales clave.
- La descripción de los procesos de participación ciudadana.
- La descripción sobre la necesidad de creación, reforma y/o adición de los reglamentos municipales.

- La justificación para que la formulación de Plan de Desarrollo y sus Proyectos Estratégicos sean acompañados de una reingeniería administrativa donde sus objetivos sean comunes, claros y con metas específicas, que sean medibles, verificables y evaluables, y no solo eso, sino que la institucionalidad del municipio incorpore una modernización administrativa que sea capaz en lo administrativo, procesal, fiscal y sustancial.
- La metodología que se utilizará para elaborar los diagnósticos integrales que sustenten tanto los objetivos, estrategias y líneas de acción como los proyectos estratégicos.
- Una visión prospectiva que reconoce a Pachuca como una ciudad emergente cuyo proceso de metropolización incremento la complejidad para atender los desafíos en materia de vivienda, distribución y abastecimiento de agua, cambio climático, inseguridad, medio ambiente, educación, infraestructura, movilidad, y prestación de servicios públicos municipales. Lo que le permite anticipar posibles escenarios y tendencias.

Por todo lo anterior, el PMD 2024-2027 de Pachuca de Soto se rige bajo principios de participación y de cocreación para contribuir a la generación de valor público, con transparencia, eficiencia y rendición de cuentas y por consecuente bajo los lineamientos de la planeación democrática. Su construcción se encuentra con una orientación estratégica, prospectiva e integral del desarrollo local a partir de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que posibilitaran dar atención a las necesidades de la población.

3. Marco jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En sus artículos 25 y 26 señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, estableciendo las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo la Ley de Planeación su principal instrumento, esta ley en sus artículos 2, 21 y 21 Bis, prevén que la planeación del desarrollo del país será coordinada por el ejecutivo federal a través del Plan Nacional de Desarrollo el cual debe desarrollarse bajo un enfoque incluyente, integral, equitativo y sostenible, con perspectiva intercultural y de género, estableciendo así los alcances, el método y los actores que deben participar en los procesos de planeación para el desarrollo del país.

En su artículo 115 establece el Régimen del Municipio Libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, con el fin de responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio.

Ley de Planeación (Última reforma publicada DOF 08-05-2023)

La Ley de Planeación en el artículo 3, señala, que para los efectos de dicha Ley, se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

De igual forma refiere que, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. En su artículo 13 la ley en cita, hace referencia a las disposiciones reglamentarias, que establecerán las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas a que se refiere el ordenamiento en mención.

Ley General de Desarrollo Social (Últimas reformas publicadas DOF 01/04/2024)

En el artículo 13, se establece que la planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Así mismo refiere en su artículo 38, que el Sistema Nacional de Desarrollo Social es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos federal, los de las entidades federativas y los municipales, así como los sectores social y privado, que tiene por objeto, entre otros, el promover la concurrencia, vinculación y congruencia de los programas, acciones e inversiones de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, con los objetivos, estrategias y prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Constitución Política del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el periódico oficial, 04-12-2023)

En su artículo 86 se prevé que en la planeación participarán diversos sectores de la población hidalguense, donde se deben recoger las demandas y necesidades de la ciudadanía, para después incorporarlas

en el Plan Estatal de Desarrollo, al cual se alinearan los programas sectoriales, regionales, operativos, municipales y especiales.

El artículo 115 establece que, el Municipio Libre es una Institución con personalidad jurídico- política y territorio determinado, dotado de facultades para atender las necesidades de su núcleo de población, para lo cual manejará su patrimonio conforme a las leyes en la materia y elegirá directamente a sus autoridades. De igual forma describe que, el desarrollo social y económico del Municipio se llevará a cabo en forma planeada. Fijando que los planes y programas estatales respetarán la libertad de los gobiernos municipales.

Asimismo, el artículo 141, establece las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, como lo es: Expedir y aprobar de acuerdo con las leyes que en materia municipal emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguren la participación ciudadana y vecinal, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.

De igual forma en su artículo 144 fracción II, se establece la facultad y obligación del Presidente Municipal de presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el Periódico Oficial, 17-09-2024)

En el artículo 60 fracción I, incisos g) y h) señala que el Presidente Municipal debe constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados.

Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el Periódico Oficial, 19-01-2024)

A través de su artículo primero establece que, la citada Ley es de orden público y tiene como objeto, establecer los lineamientos generales de coordinación y Planeación Estatal Estratégica para el Desarrollo Metropolitano de manera integral y sustentable en la Entidad, así como una adecuada coordinación entre diferentes órdenes de Gobierno que interactúan en las Zonas Metropolitanas.

Se establece en su artículo 20, que el otorgamiento de uso de suelo, reservas y destinos de áreas y predios, se emitirán con base en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado.

El artículo 28 refiere en su párrafo segundo, que los programas, proyectos y obras a los que se destinen los recursos del Fondo, deberán ser viables y sustentables, además de ser el resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio, por lo que deberán guardar congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y con los programas de desarrollo regional, subregional, urbano y especiales que se deriven del mismo, además de estar alineados con los Planes de Desarrollo Urbano y de los Municipios involucrados y comprendidos en la respectiva zona metropolitana.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del (17-09-2024)

Esta Ley dicta las bases para el Sistema Estatal de Planeación Democrática, es por medio de su artículo 3 donde establece que la planeación para el desarrollo estará orientada por diversos principios, entre los que destaca el de promover el aprovechamiento de los factores productivos que impulsen la competitividad de las regiones del Estado buscando un mejor balance en el desarrollo sostenible y permanente de las mismas, en un marco de estabilidad política y social.

Para lo anterior destaca la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), donde en el ámbito territorial se coordinarán las actividades de planeación del desarrollo en las regiones de los municipios a través de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

De igual forma el artículo 42 establece que la Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de la Ley en cita, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo. Es a través del artículo 45 que señala que habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente. A su vez en el artículo 48 menciona que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. En tanto el artículo 49 señala que el Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 84, las etapas de evaluación y control comprenden el conjunto de actividades encaminadas a la verificación, medición, detección y corrección de desviaciones de carácter cualitativo y cuantitativo con la finalidad de establecer diagnósticos y análisis acerca del avance y cumplimiento de los objetivos de los Planes y

Programas que de ellos se deriven, aportando los resultados necesarios para la toma de decisiones.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del 04-04-2024)

La citada Ley en su artículo 2 establece su objeto siendo entre otros el garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales celebrados por el Estado Mexicano y Constitución Política del Estado de Hidalgo, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social; el Coordinar y armonizar la Política Estatal y Municipal de desarrollo social, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social; el Coordinar y armonizar la Política Estatal y Municipal de desarrollo social, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Social. De igual forma en su artículo 12, regula las atribuciones de los Municipios en materia desarrollo social, por enunciar algunos: Formular, dirigir e implementar la Política Municipal de Desarrollo Social, con acuerdo del COPLADEM; Ejecutar los programas sociales que deriven del Plan Municipal de Desarrollo; Participar en el Sistema Nacional de Desarrollo Social en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social, entre otros.

Y de manera puntual estableciendo en su artículo 21 que Los Planes Municipales de Desarrollo, siempre deberán apegarse a los lineamientos que señalan esta Ley y el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece la correspondencia del Estado asegurando el desarrollo de la nación en todas sus escalas. Por lo tanto, los artículos comprendidos del 25 al 27 son las que rigen el quehacer de la planeación principalmente. Siendo el artículo 25 el que enmarca la directriz del desarrollo de un territorio a partir de la planeación.

En este sentido, el Estado tendrá que velar y garantizar el desarrollo humano a partir de crear las condiciones de habitabilidad y convivencia para el pleno desarrollo de las libertades y capacidades socialmente aceptadas, así como propiciar el crecimiento económico a partir de buscar y generar las condiciones óptimas mediante políticas públicas transversales, incluyentes y con una visión prospectiva.

En México, durante cada sexenio presidencial se deberá diseñar, aprobar y publicar conforme a la normativa el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual, es el documento rector del país donde se enuncian los problemas y propuestas de acción bajo principios de la visión y misión del sexenio; dado el cambio actual de la administración 2024-2030 que encabeza la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo se considera vigente el PND 2019-2024 del ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028

A nivel nacional, el marco normativo suscribe la competencia a los Estados en la conducción de la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, por consiguiente, a los gobernantes se les otorga la jurisdicción de organizar, conducir, evaluar y orientar la planeación de acuerdo a las necesidades que demande el territorio.

Dicha planeación deberá ser participativa, colaborativa y democrática, la primera entendida como el derecho de los distintos sectores de la población en expresar sus necesidades y demandarlas al Estado, es decir, promover la cohesión social para disminuir las disparidades preexistentes en el municipio –en este caso–, la segunda como una corresponsabilidad de aportar estrategias y trabajar en conjunto con la academia, instituciones, sector público y privado que favorezcan al fortalecimiento de la productividad y eficiencia local aunada a la iniciativa de elaboración de políticas públicas, la tercera, derecho al acceso a la información y transparencia en el proceso de planeación para la sociedad en general. Es importante señalar que tanto

los gobiernos estatales y municipales deben regirse por un plan de desarrollo, mismos que, contendrán los objetivos en los diferentes ámbitos, la formulación de líneas de acción de manera coherente y asequible.

Actualmente, se encuentra vigente el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del gobernador Lic. Julio Menchaca Salazar, donde se presenta una visión al 2028 con prospectiva 2024, el cual, marca una pauta sustancial en la conformación de dicha prospectiva en el diseño de los planes municipales, es decir, se proyecta el desarrollo local en un corto, mediano y largo plazo, así mismo, implica fortalecer la colaboración interinstitucional, fomentar la participación y acción local.

Objetivos del Desarrollo sostenible 2030

Internacionalmente, en el año 2015 se aprobó los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 como marco al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) del año 2000. Los ODM buscaron atender las necesidades humanas más apremiantes y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar. Por este motivo, se definieron metas e indicadores con el propósito de medir el grado de avance y cumplimiento de los 8 objetivos establecidos, y así dar puntual seguimiento a las mejoras en la calidad de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo; ONU México colaboró con el Gobierno en rubros que impactan el logro de los ODM en materia de: combate a la pobreza, seguridad alimentaria, perspectiva de género en planes y presupuestos, promoción del ejercicio de los derechos de la infancia, incremento en el acceso a servicios de salud materna y prevención del VIH/Sida, así como el fomento de una economía verde y el acceso a servicios básicos en áreas urbanas (ONU MÉXICO , 2000).

A diferencia de los ODM, los ODS consideran 17 objetivos con una prospectiva hasta el año 2030, donde los líderes de las naciones involucradas acordaron atender los problemas globales que imperan en los países en desarrollo y en vías de desarrollo.

Los ODS se caracterizan en tres aspectos fundamentales, la primera en hacer recomendaciones para atender el problema de la pobreza en países con mayor desventaja y en todas sus dimensiones que imposibilita el desarrollo humano y por consiguiente el crecimiento económico, la segunda, revalorizar las potencialidades mediante la cooperación, atención y financiamiento de los agentes involucrados y, el tercero, buscar alianzas a escalas internacionales y locales para implementar las estrategias en el territorio.

4. Misión y Visión

Misión

Generar las nuevas condiciones que transformen a Pachuca de Soto para que sus habitantes cuenten con:

- Bienestar personal y familiar. Alimentación, vivienda, salud y educación.
- Oportunidades para desarrollarse plenamente. Empleo, entrenamiento y deporte.
- Acceso a servicios públicos de calidad: vialidades, agua, recolección de residuos sólidos urbanos y movilidad urbana.
- Justicia. Pleno respeto a los derechos humanos, inclusión, diversidad, multiculturalidad, respeto y preservación de las culturas y tradiciones.
- Gobierno cercano y sensible. Atención a las demandas y necesidades sociales a través de una modernización administrativa, rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información.

Visión

Pachuca de Soto contará con un nuevo gobierno cercano al pueblo y sensible a sus demandas y necesidades, lo que la hará destacar a nivel nacional por la implementación de programas y proyectos estratégicos que la transformarán en una ciudad innovadora, inteligente, sostenible e incluyente lo cual se reflejará en calidad de vida, bienestar y oportunidades para la totalidad de habitantes de Pachuca.

Pachuca de Soto contribuirá a la consolidación de Hidalgo como potencia, sumándose al proyecto que encabeza el Gobernador Julio Menchaca Salazar y al segundo piso de la 4T que lidera la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

5. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030

La Agenda Pública tiene como objetivo identificar los problemas y necesidades ciudadanas en Pachuca de Soto y categorizar las prioridades del municipio dentro de la zona metropolitana de Pachuca en función de su importancia y de los recursos técnicos, administrativos y financieros disponibles. Para lograr lo anterior se requiere:

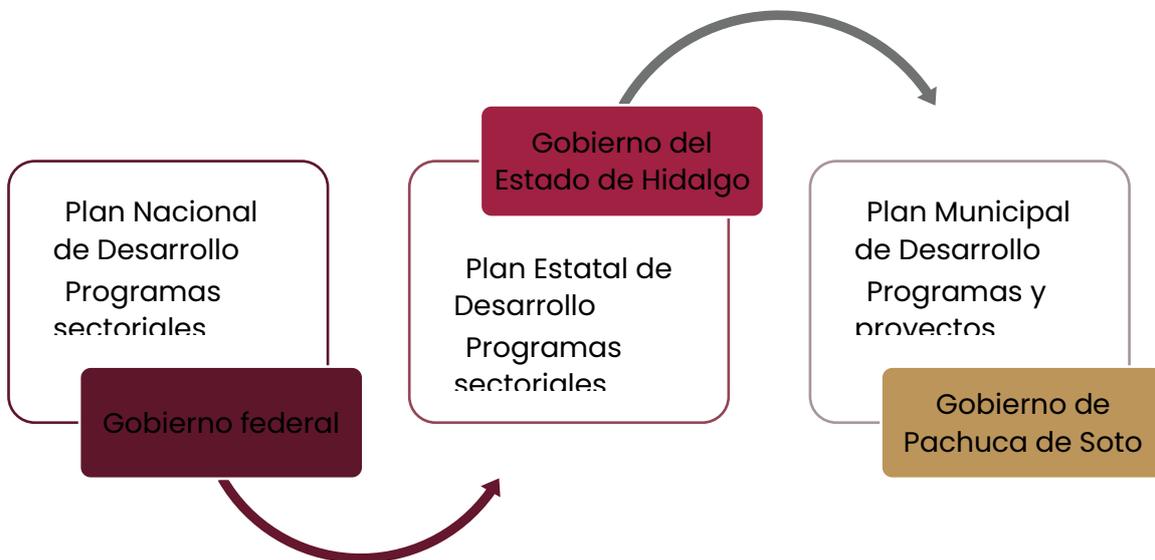
- La descripción de las características del municipio de Pachuca de Soto, un mapa base y los sectores económicos clave.
- La metodología que se utilizará para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo-Pachuca de Soto 2024-2027 y los principios en los que se sustenta el estudio.
- La descripción del proceso y las características de la participación ciudadana.
- El sustento jurídico y descripción de la integración del COPLADEM de Pachuca de Soto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26 establece las bases del Sistema Nacional de Planeación Democrática, siendo la Ley de Planeación su principal instrumento, esta ley en sus artículos 2, 21 y 21 Bis, prevén que la planeación del desarrollo del país será coordinada por el ejecutivo federal a través del Plan Nacional de Desarrollo el cual debe desarrollarse bajo un enfoque incluyente, integral, equitativo y sostenible, con perspectiva intercultural y de género, estableciendo así los alcances, el método y los actores que deben participar en los procesos de planeación para el desarrollo del país. Por su parte la Constitución del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 86 se prevé que en la planeación participarán diversos sectores de la población hidalguense, donde se deben recoger las demandas y necesidades de la ciudadanía, para después incorporarlas en el Plan Estatal de Desarrollo, al cual se alinearan los programas sectoriales, regionales, operativos, municipales y especiales.

La Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (LPPEH) establece las bases para el Sistema Estatal de Planeación Democrática brindando los principios básicos para llevar a cabo el proceso de planeación a través de la promoción de la participación responsable y democrática de la sociedad. Para lo anterior, destaca la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), donde en el ámbito territorial se coordinarán las actividades de planeación del desarrollo en las regiones de los municipios a través de la operación de los COPLADER y COPLADEM.

De forma paralela, esta última ley establece que la planeación municipal del desarrollo se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán y evaluarán y actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas para su desarrollo en el marco de la estrategia nacional y estatal del desarrollo.

Figura 1. Sistema Nacional de Planeación Democrática



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del Sistema Nacional de Planeación Democrática. México, 2024.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

El Desarrollo territorial se conduce a través de la implementación de instrumentos de planificación conforme a procesos participativos, estratégicos y democráticos, el cual, es facultada al Estado a fin de garantizar el desarrollo integral, prospectivo, sostenible y congruente conforme a la dinámica y funcionalidad del territorio. La normativa señala la correspondencia de los tres niveles de gobierno (nacional, estatal, municipal) para el diseño, implementación y evaluación, así como la coordinación con los sectores público y privado en su formulación. En ese sentido, el plan de desarrollo figura como el documento rector de la materialización de políticas de desarrollo.

A nivel internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, figura como una agenda de recomendaciones para atender las desigualdades institucionales, sociales, económicas y ambientales que prevalecen en los países; se contemplan 17 objetivos, 169 submetas y 232 indicadores que dan cuenta del progreso y desempeño en la

implementación de los ODS (ONU, 2015). En 2015, México se comprometió a coadyuvar al cumplimiento de la agenda mundial, y se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. De acuerdo al 4to Informe Nacional Voluntario, al 2024 se tiene un avance del 69.7% de cumplimiento de los ODS 2030.

A nivel nacional, se encuentra vigente el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, el cual, se caracteriza por una planeación estratégica y participativa orientada a transformar la vida pública del país; contempla una visión prospectiva alineada con las necesidades del país, con el objetivo de buscar un desarrollo sostenible, inclusivo, equitativo y con justicia social. Se definen proyectos estratégicos que buscan impulsar el crecimiento y el bienestar, de las cuales destaca: programa de restauración de ecosistemas y generación de empleos en el campo mediante la reforestación y la agricultura sostenible, prioridades de infraestructura para modernizar caminos, mejorar la conectividad y el desarrollo regional, garantizar el acceso a servicios de salud, capacitación y formación laboral, programas de apoyo económico, apoyo a la agricultura y fortalecimiento a la seguridad, que en conjunto, reflejan un enfoque de desarrollo integral. Lo anterior, bajo principios de austeridad, honradez, justicia y ética. Su transversalidad con la implementación de la Agenda 2030 incide en el 83.4% de los programas presupuestarios se vinculan con al menos un ODS (Secretaría de Economía; MX Agenda 2030, 2024).

En Hidalgo, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022–2028, se caracteriza con un enfoque estratégico, participativo, sostenible, inclusivo, basado en resultados y con innovación con la visión de construir un estado más justo, equitativo y sostenible. Se alinea y articula con los objetivos del PND y se presentan como *acuerdos*, los cuales, constituyen compromisos para promover un desarrollo integral. Se definen cuatro acuerdos orientados a un gobierno cercano, justo y honesto, a promover el bienestar del Pueblo, el desarrollo económico, el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora, así mismo, contempla acuerdos transversales sobre innovación y tecnología, derechos humanos y rendición de cuentas. Los

principales proyectos refieren a infraestructura, impulso a la educación, desarrollo agrícola y rural, fortalecimiento de la salud, proyectos de energías renovables y el turismo sostenible; el PED mantiene una correspondencia en sumarse a los esfuerzos de implementación y cumplimientos de los ODS 2030 en cada uno de los acuerdos contenidos. Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 de Pachuca de Soto con la visión de hacer del municipio “La capital de la transformación” no solo como un cambio de administración, sino como un proceso de transición al segundo piso de la 4T, se rige bajo principios de participación, de cocreación para contribuir a la generación de valor público, con transparencia, eficiencia y la rendición de cuentas, así mismo, bajo el mecanismo de planeación democrática. Su construcción se encuentra con una orientación estratégica, prospectiva e integral del desarrollo local a partir de la definición de objetivos, estrategias y líneas de acciones asequibles y transversales conforme a la dinámica que experimenta el territorio. Se retoman los *acuerdos* que se establecen en el PND 2019-2024 y el PED 2022-2027, de las cuales, se resumen en Impulsar un gobierno transparente y eficiente, garantizar la calidad y acceso a los servicios públicos; promover el desarrollo y crecimiento económico inclusivo con innovación; promover un desarrollo social incluyente; y, un desarrollo ambiental sostenible.

Tabla 1. Alineación del Plan Municipal del Desarrollo al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027				
Acuerdo	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acuerdo	Objetivo	ODS		
1. Política y gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	Acuerdo 1. Pachuca de Sot con instituciones sólidas, transparentes y eficientes.	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
			1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.	1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.					
			1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante.	1.1.3.1. Establecer una agenda itinerante que permita atender a la población de manera directa en cada uno de los 84 municipios, con énfasis en las regiones de mayor rezago, así como aquellas históricamente abandonadas.					
			1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.					
		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas. 1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.				1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos
			1.2.2. Trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.	1.2.2.1. Asegurar un trabajo respetuoso y constructivo con las organizaciones de la sociedad civil, así como con líderes y grupos colectivos, para colaborar en favor del pueblo hidalguense.					

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027				
<p>1. Política y gobierno.</p>	<p>1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</p>	<p>1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.</p>	<p>1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.</p>	<p>1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicado en primera instancia a la población más vulnerable.</p>	<p>Acuerdo 1. Pachuca de Sotro con instituciones sólidas, transparentes y eficientes.</p>	<p>1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.</p>	<p>Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>		
			<p>1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública.</p>	<p>1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado. 1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los bienes inmuebles del estado y de los Organismos Públicos Descentralizados.</p>				<p>1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>
			<p>1.3.3. Profesionalizar el servicio público.</p>	<p>1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.</p>					
			<p>1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.</p>	<p>1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misiones institucionales, transparencia y rendición de cuentas.</p>					
			<p>1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.</p>	<p>1.3.5.1. Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo. 1.3.5.2. Eliminar aquellas plazas innecesarias o con duplicidad de funciones en todas las áreas de la administración pública estatal, asegurando un trabajo austero y eficiente.</p>					
			<p>1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.</p>	<p>1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.</p>				<p>1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.</p>	
		<p>1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.</p>		<p>1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa</p>					
		<p>1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión</p>	<p>1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones</p>						

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027		
			pública.	proactivas en la materia.			
1. Política y gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.		1.4.3. Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.	1.4.3.1. Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Hidalgo. 1.4.3.2. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo del estado de Hidalgo, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como a la operación del Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impactan el patrimonio y calidad de vida de los hidalguenses.	Acuerdo 1. Pachuca de Sot con instituciones sólidas	1.5. Implementar el uso de tecnologías de la información y la gestión de datos en la toma de decisiones mejorando la gestión de calidad, la rendición de cuentas, transparencia y el acceso a la información.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.
			1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público.	1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.			
		1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.5.1.1. Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.			
			1.5.2. Desarrollar el Instituto Hidalguense para devolverle al pueblo lo robado.	1.5.2.1. Impulsar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado, asegurando frente a la sociedad la transparencia y rendición de cuentas de sus actuaciones.			
1.6. Finanzas Públicas	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.					

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027		
			<p>1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.</p>	<p>1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.</p> <p>1.6.2.2. Promover el adecuado ejercicio, Control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.</p> <p>1.6.2.3. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR's) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</p>	<p>tra nsp are nte s y efic ient es</p>		
<p>1. Pol íti ca y go bie rn o</p>	<p>1. Acuerd o para un Gobiern o Cercan o, Justo y Honest o.</p>	<p>1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.</p>	<p>1.7.1. Promover la cooperación con otros niveles y poderes del estado, entidades federativas y la comunidad internacional.</p>	<p>1.7.1.1. Generar una agenda de trabajo en que la cooperación sea permanente, fomentando a la entidad en su entorno sectorial, local, metropolitano, regional, nacional e internacional, siempre poniendo como base las mejoras de largo plazo en la calidad de vida de la población hidalguense.</p>		<p>Acu erd o 1. Pac huc a de Sot o con inst ituc ion es sól idas</p>	
			<p>1.7.2. Fortalecer las relaciones con los gobiernos municipales para propiciar administraciones eficaces, responsables y transparentes.</p>	<p>1.7.2.1. Promover el municipalismo en la entidad, a través de la generación de acuerdos, el trabajo conjunto, el combate a las desigualdades regionales y el desarrollo justo para todas y todos los habitantes.</p>	<p>1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos.</p>		<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
			<p>1.7.3. Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.</p>	<p>1.7.3.1. Transformar la acción pública a través de la gobernanza al involucrar a la sociedad, redes y grupos, en los procesos de toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; buscando el diálogo, la cooperación y empatía, en favor de mejoras a los niveles de calidad de vida de la población, con énfasis en los grupos vulnerables y zonas de mayor rezago.</p>			
			<p>1.7.4. Promover la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector privado.</p>	<p>1.7.4.1. Coordinar a los diferentes niveles de gobierno, con un enfoque de transparencia, eficiencia, austeridad, en favor del pueblo y su inclusión en los procesos de toma de decisiones.</p>			
<p>1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de</p>	<p>1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.</p>	<p>1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.</p>					

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027				
		seguridad ciudadana.	<p>1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.</p>	<p>1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones que fortalezca la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.</p>	<p>tra nsp are nte s y efic ient es</p>			
			<p>1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.</p>	<p>1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva.</p>		<p>1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>	
			<p>1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.</p>	<p>1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio. 1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.</p>				<p>Acu erd o 1. Pac huc a de Sot o con inst ituc ion es sól idas</p>
<p>1. Pol íti ca y go bie rn o</p>	<p>1. Acu erd o para un Gobi erno Cerc ano, Justo y Honest o.</p>		<p>1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.</p>	<p>1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.</p>	<p>1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.</p>			
			<p>1.8.6 Transformar el sistema penitenciario y de reinserción social.</p>	<p>1.8.6.1. Fomentar la reinserción social con un enfoque responsable, apegado a derecho, integral, humano y justo. 1.8.6.2. Rehabilitación y ampliación de la infraestructura penitenciaria que permita la dignificación de espacios.</p>				
			<p>1.8.7. Impulsar la regeneración ética de la sociedad.</p>	<p>1.8.7.1. Promover la regeneración de la sociedad, a través de actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y de atención especializada, incluyendo la reintegración social, la mejora de espacios públicos, provisión de servicios, investigaciones académicas y otros mecanismos de alcance transversal.</p>				
			<p>1.8.8. Fortalecer el sistema cautelar, asegurando la seguridad en el Sistema de Justicia Penal.</p>	<p>1.8.8.1. Promover el registro y control de usuarios del Sistema de Justicia Penal. 1.8.8.2. Fomentar la coordinación interinstitucional con cuerpos de seguridad especializados.</p>				
			<p>1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.</p>	<p>1.8.9.1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de devolver la paz a la entidad. 1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con</p>				

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027				
				<p>un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales.</p> <p>1.8.9.3. Recuperar la paz en Hidalgo, a través del empleo y desarrollo de nuevas tecnologías, equipamientos e infraestructura en materia de seguridad en toda la entidad.</p>	<p>tra nsp are nte s y efic ient es</p>			
			<p>1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad.</p>	<p>1.8.10.1. Mantener y actualizar los convenios de colaboración en materia de seguridad, con los tres órganos de gobierno y con estados circunvecinos.</p> <p>1.8.10.2. Regionalizar las estrategias ante los delitos de robo al autotransporte, la extracción, traslado, almacenamiento y comercialización del hidrocarburo, la delincuencia organizada y los delitos cibernéticos, entre otros.</p> <p>1.8.10.3. Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso de los derechos humanos y transparentes hacia la sociedad.</p> <p>1.8.10.4. Regular la prestación de servicios de seguridad privada como auxiliares en las tareas de seguridad pública.</p>				
<p>1. Pol íti ca y go bie rn o</p>	<p>1. Acuerd o para un Gobiern o Cercan o, Justo y Honest o.</p>		<p>1.8.11. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género.</p>	<p>1.8.11.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia.</p>	<p>Acu erd o 1. Pac huc a de Sot o con inst ituc</p>	<p>1.9. Priorizar la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, que permita la planificación las acciones para la identificación, reducción y gestión del riesgo de desastre, basada en la vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de los sistemas afectables, las características de las amenazas y el entorno.</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	
		<p>1.9. Fortalecimiento de la</p>	<p>1.9.1. Transformar la manera en que se combate la impunidad en la entidad</p>	<p>1.9.1.1. Asegurar el correcto desarrollo y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo. 1.9.1.2. Trabajar por un desempeño transparente,</p>				

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
		Procuración de Justicia.	mediante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.	ciudadano y honesto por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.	iones sólidas, transparentes y eficientes		
		1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.	1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.	1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.			
		1.9.3. Promover una adecuada rendición de cuentas en la procuración de justicia.	1.9.3. Promover una adecuada rendición de cuentas en la procuración de justicia.	1.9.3.1. Promover de forma responsable la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que aseguren un actuar honesto de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Hidalgo.			
			1.10.1. Impulsar la ciencia y tecnología para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.1.1. Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración estatal, en sus procesos internos. 1.10.1.2. Fomentar la investigación e innovación gubernamental en sus diversos procesos, en firme colaboración con la academia, instituciones públicas, privadas y sociales, la sociedad organizada o abierta, otras entidades, municipios, niveles de gobierno o países, así como sectores interesados. 1.10.1.3. Combatir la brecha digital en los procesos de la administración pública y con atención a la ciudadanía.			1.10. Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana para la reducción del 15% en los índices de delincuencia y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.
1. Política y gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.10.2. Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.2.1. Desarrollar una digna atención en materia de justicia para las mujeres en la entidad. 1.10.2.2. Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como de mejora en los procesos y servicios de la administración, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos de la totalidad de la población. 1.10.2.3. Brindar paz a las mujeres hidalguenses, con acciones integrales que aseguren una vida plena, segura, responsable, digna y respetuosa de sus derechos humanos. 1.10.2.4. Asegurar el respeto a los derechos humanos prioritariamente a las comunidades históricamente marginadas, las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables y las minorías.	Acuerdo 1. Pachuca de Soto con instituciones sólidas		
			1.10.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para alcanzar un gobierno cercano, justo y honesto.	1.10.3.3. Desarrollar mecanismos de colaboración para la transferencia de buenas prácticas y tecnologías que permitan el desarrollo de una mejor actuación gubernamental en colaboración con los municipios de la entidad.			

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027		
					das , tra nsp are nte s y efic ient es		
2.P olít ica Soc ial	2. Acuerd o para el Bienest ar del pueblo	2.1 Servicios de salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abastecimiento de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo. 2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.	Acu erd o 2. Pac huc a de Sot o con un Des arr ollo soci al incl uye nte	2.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos, promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales, para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.	Objetivo 1. Fin a la pobreza. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
			2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias. 2.1.2.2. Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas 2.1.2.3. Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en la entidad, asegurando una mayor resiliencia.			

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027	
			<p>2.1.3. Ampliar la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, a través de unidades médicas móviles.</p>	<p>2.1.3.1. Dar acceso equitativo a servicios de atención médica especializada a las personas usuarias de los servicios, llegando a las comunidades marginadas, con unidades móviles equipadas, en beneficio de su economía.</p>		
			<p>2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.</p>	<p>2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional. 2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.</p>		
			<p>2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.</p>	<p>2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional. 2.1.5.2. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social.</p>		
			<p>2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.</p>	<p>2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables. 2.1.6.2. Reforzar acciones de prevención, detección, seguimiento y control de las enfermedades crónicas no transmisibles con participación interinstitucional e intersectorial.</p>		<p>2.2. Fortalecer la participación de los jóvenes del municipio en actividades deportivas la promoción del desarrollo físico, emocional y social, mediante el acceso inclusivo a cursos y el fomento de la competencia saludable, la formación continua y la colaboración comunitaria.</p>
			<p>2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.</p>	<p>2.1.7.1. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las unidades de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.</p>		
		<p>2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todos y todas.</p>	<p>2.2.1. Construir democráticamente la política del bienestar de las y los hidalguenses.</p>	<p>2.2.1.1. Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garanticen el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social.</p>		<p>Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>

PND 2019- 2024		PED 2022-2028		PMD 2024-2027					
2.P olít ica Soc ial	2. Acuerd o para el Bienest ar del pueblo	2.3 Agenda del bienestar "primero los pobres".	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.	Acu erd o 2. Pac huc a de Sot o con un Des arr ollo soci al incl uye nte	2.3. Promover la inclusión social y étnica en el municipio por medio de acciones que fortalezcan la cohesión social y el fomento de la convivencia armónica, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y ONG's.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
			2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo	2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.					
		2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.	2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.				2.4. Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogénerica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables.	2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.					
			2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.					
		2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializado y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.				2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.	Objetivo 1. Fin a la pobreza. Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.	2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.					
			2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.	2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.					
		2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.	2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la	2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas.				2.6. Contribuir al acceso a servicios básicos de salud y bienestar para la población a	Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

PND 2019- 2024		PED 2022-2028		PMD 2024-2027			
2.P olít ica Soc ial	2. Acuerd o para el Bienest ar del pueblo		colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada.	2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.	través de estrategias complementarias a los programas federales y estatales sobre la materia.		
			2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.	2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones. 2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses. 2.6.2.3. Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo. 2.6.2.4. Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el estado.			
			2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses.	2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas. 2.6.3.2. Impulsar el ingreso de las y los jóvenes hidalguenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las instituciones educativas y los sectores productivos, así como los programas del Gobierno de México.			
		2.7. Atención a personas migrantes.	2.7.1. Mejorar las condiciones de vida de la población migrante y sus familias.	2.7.1.1. Generar programas de asistencia social que contribuyan al fortalecimiento integral de la calidad de vida de las personas migrantes y sus familias.	Acu erd o 2. Pac huc a de Sot o con un Des arr ollo soci al incl uye nte	2.7. Fomentar una cultura de paz y convivencia respetuosa entre los habitantes de municipio, promoviendo valores cívicos y la participación comunitaria para la construcción de una sociedad más segura e inclusiva	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante.	2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos. 2.7.2.2. Mejorar las condiciones de los albergues de personas migrantes dentro del territorio hidalguense, como un medio para promover su seguridad y bienestar.			
		2.8. Garantizar el bienestar de los pueblos indígenas.	2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.	2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas encaminadas al abatimiento de la pobreza, rezago y marginación en los pueblos y comunidades indígenas. 2.8.1.2. Generar acciones en el marco del decenio de las lenguas indígenas con el fin de proteger, preservar, revitalizar, desarrollar, promover y difundirlas, tanto de manera escrita como hablada. 2.8.1.3. Promover acciones en materia de seguridad y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.			

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
			<p>2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida.</p>	<p>2.8.2.1. Implementar políticas públicas con interculturalidad en la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas. 2.8.2.2. Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo. 2.8.2.3. Fomentar responsablemente la integración y reconocimiento de la medicina tradicional, impulsando su práctica, difusión y comercialización.</p>			
<p>2.P olítica Social</p>	<p>2. Acuerdo para el Bienestar del pueblo</p>		<p>2.8.3. Promover las economías de nuestros pueblos indígenas.</p>	<p>2.8.3.1. Implementar estrategias para el desarrollo económico en pueblos y comunidades indígenas. 2.8.3.2. Desarrollar e impulsar la capacitación sobre educación financiera en pueblos y comunidades indígenas; dirigidos a las y los artesanos, comerciantes, cooperativas, las y los agricultores, las y los productores locales, y población indígena en general.</p>	<p>Acuerdo 2. Pachuca de Sot o con un Desarrollo social incluyente</p>	<p>2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura .</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
		<p>2.8.4. Impulsar las expresiones gastronómicas, artesanales y culturales de los pueblos indígenas.</p>	<p>2.8.4.1. Transformar la "Casa Blanca" o Casa de Descanso del Gobernador en Huejutla de Reyes, en un museo regional, donde se promueva la cultura y trabajo de nuestras y nuestros artesanos y el diálogo intercultural, con base en valores de empatía y respeto. 2.8.4.2. Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>2.9. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio para crear ambientes propicios para el aprendizaje bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.</p>		<p>Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	
		<p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p>	<p>2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.</p>	<p>2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.</p>			
			<p>2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres.</p>	<p>2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses. 2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres.</p>			
			<p>2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	<p>2.9.3.1. Convertir la residencia oficial del gobernador en un espacio de orientación, capacitación, atención, en su caso protección a mujeres, sus hijas y sus hijos que viven eventos de violencia de género. 2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p>			
		<p>2.10. Fomentar la práctica del deporte.</p>	<p>2.10.1. Generar un nuevo paradigma de la cultura física y el deporte estatal.</p>	<p>2.10.1.1. Generar una nueva política estatal de cultura física y deporte, en conjunto con las instituciones, empresas, organizaciones, deportistas y población en</p>			

PND 2019- 2024		PED 2022-2028			PMD 2024-2027		
				<p>general interesada.</p> <p>2.10.1.2. Promover responsablemente el desarrollo de las y los deportistas de alto rendimiento.</p>			
			<p>2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.</p>	<p>2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.</p> <p>2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo.</p> <p>2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal inmerso en la cultura física y el deporte.</p>		<p>2.10. Fomentar la cooperación entre la sociedad civil, el sector educativo, el privado, y la administración pública municipal para el desarrollo cultural y social del municipio.</p>	<p>Objetivo 4. Educación de calidad.</p> <p>Objetivo 5. Igualdad de género.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
2.P olít ica Soc ial	2. Acuerd o para el Bienest ar del pueblo		<p>2.10.3. Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.</p>	<p>2.10.3.1. Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales.</p> <p>2.10.3.2. Promover acciones para la generación y el desarrollo de talentos deportivos y deportistas de alto rendimiento.</p> <p>2.10.3.3. Desarrollo de acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, para el apoyo, difusión y seguimiento a los nuevos talentos, cimentando las bases para semilleros en las disciplinas deportivas para nutrir al alto rendimiento.</p>	Acu erd o 2. Pac huc a de Sot o con un Des arr ollo soci al incl uye nte		
			<p>2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.</p>	<p>2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.</p> <p>2.10.4.2. Construir, rehabilitar y de mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.</p> <p>2.10.4.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo oficial para su práctica.</p>			
			<p>2.10.5. Promover acciones en materia deportiva para generar economías locales.</p>	<p>2.10.5.1. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.</p>			
		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	<p>2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.</p>	<p>2.11.1.1. Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.</p> <p>2.11.1.2. Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, a quienes pertenezcan a grupos vulnerables; así como las personas que atraviesan por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos.</p>			<p>2.11. Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.</p>

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
			<p>2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.</p>	<p>2.11.2.1. Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación.</p> <p>2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.</p>			
			<p>2.12.1. Impulsar la ciencia y tecnología para el bienestar del pueblo.</p>	<p>2.12.1.1. Generar proyectos de innovación tecnológica para la gestión integral a la salud que contribuyan y den respuesta ágil, rápida y plena a las necesidades de la población, con énfasis en la más vulnerable y con perspectiva regional.</p> <p>2.12.1.2. Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud mediante la integración de los servicios de telemedicina para las personas usuarias de los servicios en situación de vulnerabilidad mediante el otorgamiento de teleconsulta.</p> <p>2.12.1.3. Implementar el uso de nuevas tecnologías de la salud en materia de diagnóstico, prevención, rehabilitación, seguimiento, así como el cuidado a largo plazo en favor de la población hidalguense.</p> <p>2.12.1.4. Combatir la brecha digital en favor del bienestar del pueblo.</p>			
<p>2.P olít ica Soc ial</p>	<p>2. Acuerd o para el Bienest ar del pueblo</p>	<p>2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.</p>	<p>2.12.2. Garantizar los Derechos Humanos para el bienestar del pueblo.</p>	<p>2.12.2.1. Garantizar un servicio de salud de calidad y calidez con pleno respeto a los derechos humanos en condiciones de igualdad para toda la población.</p> <p>2.12.2.2. Garantizar a toda la población el no experimentar ningún tipo de discriminación al buscar su incorporación al mercado laboral, el acceso a servicios educativos, de salud y otros.</p> <p>2.12.2.3. Garantizar el acceso y atención adecuada a los trámites y servicios de la administración pública, para toda la población, bajo principios de equidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y amabilidad.</p> <p>2.12.2.4. Implementar acciones afirmativas en favor de una equidad de género en la entidad.</p> <p>2.12.2.5. Asegurar el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos de la población perteneciente a la comunidad LGBTTTIQ+.</p> <p>2.12.2.6. Implementar acciones afirmativas en favor de los grupos históricamente marginados, siempre con absoluto respeto a los derechos humanos, transparencia y con orientación al bienestar social.</p>	<p>Acu erd o 2. Pac huc a de Sot o con un Des arr ollo</p>	<p>2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
			<p>2.12.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.</p>	<p>2.12.3.1. Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para los apoyos directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.</p>	<p>soci al incl uye nte</p>		
<p>3. Eco no mía</p>	<p>3. Acuerp o para el desarro llo econó mico</p>	<p>3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.</p>	<p>3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.</p>	<p>3.1.1.2. Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos. 3.1.1.3. Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país.</p>	<p>Acu erd o 3. Pac huc a de Sot o con un Des arr ollo eco nó mic o sos teni ble</p>	<p>3.1. Fomentar un ambiente de innovación y mejoras en la competitividad de empresas locales mediante el apoyo a proyectos tecnológicos y a la digitalización.</p>	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.</p>
			<p>3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.</p>	<p>3.1.2.1. Promover el desarrollo e implementación de una marca que identifique la producción hecha en Hidalgo, para el fortalecimiento de la producción y consumo local. 3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales. 3.1.2.3. Generar una financiera para el desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual potencie la entidad a través de sus economías locales. 3.1.2.4. Impulsar una nueva política de fomento a las exportaciones hidalguenses y a las economías derivadas de ellas, desde el fortalecimiento local. 3.1.2.5. Simplificar y fortalecer el padrón de proveedores y contratistas para el Gobierno estatal, con vista a fortalecer las empresas locales. 3.1.2.6. Promover la competitividad en la entidad, mediante la implementación de acciones diversas, siempre con vista a las potencialidades regionales, así como la colaboración con organizaciones empresariales, productivas, gremiales y otras, esto bajo elementos de honestidad y búsqueda del bienestar general.</p>		<p>3.2. Facilitar la creación de empleos formales, con condiciones laborales dignas que promuevan el crecimiento de la economía local y la diversificación económica en el municipio.</p>	<p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades</p>
			<p>3.1.3. Impulsar la extracción y el procesamiento de recursos mineros bajo un enfoque sostenible.</p>	<p>3.1.3.1. Promover la industria minera en la entidad bajo criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y estricto apego a las normas aplicables. 3.1.3.2. Incentivar la generación de clústeres económicos con base en las potencialidades de la industria minera y sus derivadas, considerando una visión regional y de largo plazo.</p>			
			<p>3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y</p>	<p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento Hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías</p>			

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027			
			medianas empresas.	comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras. 3.1.4.2. Implementar esquemas de apoyo económico flexibles para los emprendedores y MiPyMes, que contribuyan a la generación de empleos en la entidad.				
			3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	3.1.5.1. Impulsar una política de inversión nacional y extranjera que permita tener una economía estatal estable que aliente la atracción de nuevas inversiones o la consolidación de las ya presentes. 3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas comparativas de cada región y cadenas productivas. 3.1.5.3. Reducir o simplificar los trámites relacionados con la apertura de empresas.				
3. Economía	3. Acuerdo para el desarrollo económico		3.1.6. Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.	3.1.6.1. Impulsar el manejo, desarrollo y gestión de la infraestructura para el comercio y abasto en la entidad, con una visión de austeridad, estricta honestidad y visión regional, así como local. 3.1.6.2. Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones.	Acuerdo 3. Pachuca de Sot o con un Desarrollo económico sos			
			3.1.7. Impulsar el sector energético como fuente de crecimiento sostenible.	3.1.7.1. Promover la generación y adopción de energías renovables para alcanzar un desarrollo económico sostenible. 3.1.7.2. Fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética elevando su competitividad.				
		3.2. Trabajo y previsión social.	3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo. 3.2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo existente en Hidalgo, mejorando con ello la calidad de vida de todas y todos los trabajadores en la entidad.			3.3. Desarrollar políticas que mejoren el acceso a alimentos saludables para los sectores prioritarios del municipio y brinden el apoyo a la producción local con enfoque sostenible.	Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.
			3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.	3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo. 3.2.2.2. Fomentar convenios de colaboración entre la academia, los sectores productivos e instituciones para mejorar la capacitación y formación de capital humano, con énfasis en las oportunidades de desarrollo regional, especialmente hacia aquellas con mayores niveles de marginación.				

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
			<p>3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.</p>	<p>3.2.2.3. Apoyar a las personas desempleadas a través de mecanismos como orientaciones y vinculaciones, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.</p> <p>3.2.3.1. Fomentar el desarrollo integral de las instancias y mecanismos de protección al empleo en la entidad, con vistas a asegurar la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores.</p> <p>3.2.3.2. Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores en la entidad.</p> <p>3.2.3.3. Desarrollar convenios con las y los diversos actores en materia de empleo, para el fomento de la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores de Hidalgo.</p>	teni ble		
3. Eco no mía a	3. Acuerp o para el desarro llo econó mico	<p>3.3. Programa de transformación del sector agropecuario.</p>	<p>3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.</p>	<p>3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.</p> <p>3.3.1.2. Facilitar el acceso a maquinaria de uso agropecuario para las y los productores de la entidad, con énfasis en las zonas de mayor rezago en la materia.</p> <p>3.3.1.3. Promover el acceso al crédito en el campo, con una visión responsable, de justicia social y hacia el largo plazo.</p> <p>3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.</p> <p>3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo.</p> <p>3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.</p> <p>3.3.1.7. Promover la atracción de inversión en el sector agropecuario en Hidalgo, siempre con una visión de desarrollo local y regional, así como de transparencia y</p>	Acu erd o 3. Pac huc a de Sot o con un Des arr ollo eco nó mic	<p>3.4. Ofrecer programas de desarrollo de habilidades en las áreas clave que se alineen con las necesidades del mercado en la zona metropolitana de Pachuca para el impulso del desarrollo local y regional</p>	<p>Objetivo 4. Educación de calidad.</p> <p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p>

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027		
				<p>rendición de cuentas.</p> <p>3.3.1.8. Fortalecer la vinculación del campo con las instituciones educativas.</p> <p>3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo.</p> <p>3.3.2.1. Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad rural hidalguense.</p> <p>3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.</p> <p>3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.</p> <p>3.3.3.2. Rehabilitar y tecnificar la infraestructura de riego en las regiones agrícolas de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago.</p> <p>3.3.3.3. Promover la agricultura por contrato, los agroparques y otros mecanismos de potenciación económica con un enfoque de desarrollo tendiente a mitigar las desigualdades regionales.</p> <p>3.3.4. Transformar al sector pesquero y acuícola en favor del desarrollo del Estado de Hidalgo.</p> <p>3.3.4.1. Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola para el fortalecimiento de unidades de producción que apoyen las economías locales, con énfasis en las zonas de mayor vocación productiva para el sector.</p> <p>3.3.5. Promover el desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.</p> <p>3.3.5.1. Generar un nuevo paradigma en la industria pecuaria de la entidad, con base en las vocaciones regionales, el mejoramiento genético y la capacitación, entre otros.</p>	o s o s t e n i b l e		
3. Eco no mí a	3. Acuerp o para el desarro llo econó mico			<p>3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.</p> <p>3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.</p> <p>3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, Café cultura, fruticultura y el maguey en la Entidad.</p> <p>3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultura, fruticultura y del maguey.</p> <p>3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias</p> <p>3.3.8.1. Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria.</p> <p>3.3.8.2. Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos.</p> <p>3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de</p> <p>3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.</p>	Acu erd o 3. Pac huc a de Sot o con un Des arr	<p>3.5. Aprovechar los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales de Pachuca para consolidarla como un destino turístico inteligente.</p>	<p>Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p>

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
			comunidades rurales. 3.3.10. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.	3.3.10.1. Preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.	ollo eco nó mic o sos teni ble		
3. Eco no mía	3. Acuerp o para el desarro llo econó mico	3.4 Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.	3.4.1.1. Promover la planeación de políticas, así como el desarrollo de sistemas de información en el tema, con base en los atractivos y servicios turísticos en el estado. 3.4.1.2. Impulsar una política turística integral, considerando las regiones de la entidad, tanto en sus vocaciones como mercados para el turismo. 3.4.1.3. Colaborar con los sectores y población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.		Acu erd o 3. Pac huc a de Sot o con un Des arro llo eco nó mic	3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.
		3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial. 3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local. 3.4.2.3. Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turistas y de estadía promedio.				
		3.5 Desarrollo integral de la política cultural.	3.4.3. Contribuir a la consolidación de los servicios turísticos existentes y elevar la calidad de los prestadores de servicios.	3.4.3.1. Promover diversos tipos de certificaciones para los diferentes destinos, empresas y personal ocupado en la industria, asegurando un aprovechamiento de las potencialidades locales.			
		3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.				
3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las	3.5.2.1. Desarrollar una agenda cultural y artística para el estado de Hidalgo, la cual cuente con la colaboración		3.7. Impulsar la modernización y	Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 8. Trabajo decente y			

PND 2019- 2024	PED 2022-2028		PMD 2024-2027				
			<p>tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones.</p>	<p>de la población productora, difusora, comercializadora, especialistas y público en general interesado en el fomento a las expresiones culturales y artísticas producidas en la entidad con una visión de largo plazo y basada en el beneficio colectivo.</p> <p>3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional.</p> <p>3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.</p>	<p>o s o s t e n i b l e</p>	<p>profesionalización de las actividades agrícolas y ganaderas en Pachuca, mejorando el acceso a tecnologías sostenibles, capacitación y financiamiento, impulsando la autosuficiencia alimentaria y reduciendo el impacto ambiental.</p>	<p>crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima.</p>
<p>3. Eco no mí a</p>	<p>3. Acuerpo para el desarrollo económico</p>		<p>3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo.</p>	<p>3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos.</p> <p>3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, asegurando un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.</p>			
		<p>3.5.4. Garantizar la participación activa de la sociedad hidalguense en actividades artísticas y culturales.</p>		<p>3.5.4.1. Promover una cartelera cultural con alcance estatal para la difusión de nuestra diversidad cultural, riqueza patrimonial y originalidad del talento local.</p>			
		<p>3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.</p>		<p>3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.</p>			
		<p>3.6.1. Ampliar las oportunidades en Educación Básica para las y los estudiantes.</p>	<p>3.6.1.1. Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.</p>				
		<p>3.6.2. Fortalecer la Educación Media Superior en la entidad.</p>	<p>3.6.2.1. Incrementar la cobertura, permanencia y calidad en la Educación Media Superior con base en las necesidades y potencialidades regionales.</p>				
		<p>3.6.3. Desarrollar una oferta en educación superior pertinente a las potencialidades estatales.</p>	<p>3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.</p>				

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027				
			<p>3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.</p>	<p>3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.</p>	<p>nó mic o sos teni ble</p>			
			<p>3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.</p>	<p>3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2. Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior especialmente frente al reto que supone el Covid-19. 3.6.4.3. Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada. 3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.</p> <p>3.6.5.1. Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México, con pleno apego a los marcos normativos aplicables. 3.6.5.2. Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral. 3.6.5.3. Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado. 3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos. 3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.</p>				
<p>3. Eco no mía</p>	<p>3. Acuerp o para el desarro</p>		<p>3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y de mantenimiento a la infraestructura física educativa.</p>	<p>3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas. 3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.</p>				

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027
	llo econó mico	3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.	<p>3.6.7. Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa.</p> <p>3.7.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.</p>	<p>3.6.7.1. Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del Estado de Hidalgo, con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p> <p>3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo hidalguense con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo.</p> <p>3.7.1.2. Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria, tanto en las especies, cultivos, procesos y herramientas aplicadas, con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías, así como los desarrollos tecnológicos, reduciendo la brecha digital.</p> <p>3.7.1.3. Impulsar la educación de calidad a través de las nuevas tecnologías, que amplíe la cobertura y atender la demanda educativa en toda la entidad.</p> <p>3.7.1.4. Articular los sectores público, privado y educativo en la generación de conocimiento científico y tecnológico para la solución de problemas prioritarios en la entidad con una visión multidisciplinaria.</p> <p>3.7.1.5. Gestionar con visión de largo plazo la infraestructura y equipamiento enfocado a la ciencia e investigación en Hidalgo, enfatizando en las necesidades y potencialidades de las regiones de Hidalgo.</p> <p>3.7.1.6. Reducir la brecha digital, priorizando las zonas con mayor rezago y siempre con una visión de largo plazo.</p>
3. Eco no mía	3. Acuerp o para el desarro llo		<p>3.7.2. Garantizar los derechos humanos como elemento esencial del desarrollo económico.</p>	<p>3.7.2.1. Promover el desarrollo agropecuario con una visión de seguridad alimentaria de todas y todos los hidalguenses.</p> <p>3.7.2.2. Impulsar un modelo educativo que tienda a fomentar el desarrollo personal, económico, cultural e intelectual de la población.</p> <p>3.7.2.3. Combatir la pobreza y marginación en todas las regiones de la entidad, con énfasis en las de mayor rezago; a través de la generación de oportunidades de desarrollo económico, transferencias directas, programas de apoyo diversos y acciones encaminadas a asegurar un nivel digno de calidad de vida.</p>

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027
	económico			<p>3.7.2.4. Impulsar el acceso generalizado a una vida digna a partir del desarrollo económico, con énfasis en las potencialidades regionales, el acceso al crédito, nuevos mercados y economías y la educación financiera.</p> <p>3.7.2.5. Promover el desarrollo económico sostenible de la población local a través de acciones que vinculen a las y los estudiantes y egresados con mejores alternativas de empleo y autoempleo.</p> <p>3.7.2.6. Impulsar el emprendimiento con una visión incluyente.</p> <p>3.7.3. Garantizar una efectiva transparencia y rendición de cuentas en favor del desarrollo económico.</p>
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la Entidad.	<p>4.1.1.1. Generar un Programa Estatal Hídrico para el manejo integral del agua, con visión regional y alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y demás compromisos y tratados internacionales y nacionales, así como con un enfoque de gestión integrada de cuencas.</p> <p>4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>4.1.1.3. Implementar programas, proyectos y acciones para el control de malezas acuáticas.</p>
			4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	<p>4.1.2.1. Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana, así como otras prácticas, infraestructura y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales.</p> <p>4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.</p> <p>4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.</p> <p>4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo</p>
Acuerdo 4. Pachuca de Sot con un medio ambiente	4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.	4.2. Promover el derecho de toda persona a un medio ambiente sano a través de la prevención, valorización y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU); la prevención de la contaminación y saneamiento de los suelos en conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y la Ley de Prevención y Gestión	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.

PND 2019- 2024	PED 2022-2028				PMD 2024-2027		
				plazo.	teni ble	Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.	
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.		4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	<p>4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.</p> <p>4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago.</p> <p>4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.</p> <p>4.1.3.4. Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.</p> <p>4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.</p>	Acuerdo 4. Pachuca de Soto con un medio ambiente sostenible	4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.	<p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p>
			4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	<p>4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</p> <p>4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</p>			
		4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	<p>4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.</p> <p>4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana.</p> <p>4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión</p>		4.4. Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.	<p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
				territorial y urbana con firme apego a la norma. 4.2.1.4. Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial. 4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación. 4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.			
	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.	4.3.1.1. Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y oportunidades regionales y de proyectos estratégicos, así como la comodidad, seguridad y conveniencia en favor de la población más marginada. 4.3.1.2. Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión regional y de largo plazo en materia de movilidad. 4.3.1.3. Coordinar las políticas de movilidad sostenible con las energéticas, medioambientales, de ordenamiento territorial y urbano, así como con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. 4.3.2. Impulsar los sistemas integrados de transporte público masivo.	Acuerdo 4. Pachuca de Sotom con un medio ambiente sostenibles	4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.
			4.3.2. Impulsar los sistemas. Integrados de transporte público masivo.	4.3.2.1. Promover el desarrollo integral y de largo plazo del transporte masivo en la entidad. 4.3.2.2. Ofrecer el transporte accesible, digno, de calidad, cómodo y seguro para el pueblo hidalguense a través de los sistemas de transporte masivo.		4.6. Colaborar con la CEAA y la CAASIM para planeación, promoción y generación de estrategias de mejora para el acceso a agua limpia, su uso sostenible y el tratamiento adecuado de aguas residuales en Pachuca y su Zona Metropolitana.	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Promoción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
			4.3.3. Impulsar el uso de la movilidad no motorizada.	4.3.3.1. Impulsar el transporte de bajo impacto ambiental mediante acciones diversas en materia de infraestructura, equipamiento, ordenamiento, difusión y conforme a las necesidades en las regiones de Hidalgo.		4.7. Diseñar políticas y acciones para la protección y rehabilitación del suelo en el municipio, reduciendo su degradación y promoviendo prácticas sostenibles.	Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	4. Acuerdo		4.3.4. Desarrollar una política de seguridad, de	4.3.4.1. Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una	Acuerdo		Objetivo 12. Producción y consumo responsables.

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
	<p>o para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.</p>	<p>4.4 Cuidado del medio ambiente.</p>	<p>educación vial y ambiental en materia de movilidad.</p>	<p>mejor calidad de vida y seguridad para toda la población y en todas las regiones.</p>	<p>o 4. Pachuca de Sotro con un medio ambiente sostenibles</p>		<p>Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.</p>
			<p>4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.</p>	<p>4.4.1.1. Generar una nueva política del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, que esté basada en las necesidades de las y los Hidalguenses, a través de comisiones intersectoriales regionales para el desarrollo sostenible, que permitan contribuir a una mejor calidad de vida de toda la población. 4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas. 4.4.1.3. Fomentar la implementación de instrumentos financieros, fiscales y de mercado, que permitan el apoyo y ejecución de programas, proyectos y acciones ambientales en regiones prioritarias del estado. 4.4.1.4. Aplicar lineamientos y disposiciones normativas para regular la emisión de contaminantes de fuentes móviles.</p>			
			<p>4.4.2. Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la salud pública y ambiental.</p>	<p>4.4.2.1. Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y que reduzca las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales.</p>			
			<p>4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía responsable.</p>	<p>4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial. 4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social responsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p>			
			<p>4.4.4. Implementar y evaluar el Sistema Estatal de Cambio Climático.</p>	<p>4.4.4.1. Fortalecer la planeación intersectorial frente al cambio climático. 4.4.4.2. Actualizar, instrumentar y evaluar un Programa y Estrategia Estatal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como impulsar y apoyar la elaboración y aplicación de programas municipales en la materia.</p>			
<p>4. Acuerd</p>			<p>4.4.5. Impulsar la educación, comunicación y difusión ambiental en los diversos</p>	<p>4.4.5.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.</p>	<p>Acuerd</p>	<p>4.8. Promover el uso de energías renovables y sostenibles en el municipio, incentivando una transición hacia fuentes de energía más limpias y eficientes.</p>	<p>Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027				
	<p>o para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.</p>		<p>sectores de la sociedad hidalguense.</p>	<p>4.4.6.1. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).</p> <p>4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.</p> <p>4.4.6.3. Contribuir en la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.</p> <p>4.4.6.4. Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, asegurando la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.</p> <p>4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.</p>	<p>o 4. Pachuca de Sotro con un medio ambiente sostenibles</p>			
		<p>4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.</p>	<p>4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el Desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.</p>	<p>4.5.1.1. Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial, urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.</p> <p>4.5.1.2. Desarrollar modalidades innovadoras de producción agropecuaria con el fin de aprovechar las oportunidades de las nuevas economías y los desarrollos tecnológicos, reduciendo así la brecha digital en el sector.</p> <p>4.5.1.3. Promover la movilidad en la entidad, con base en las nuevas tecnologías y avances científicos, siempre con una perspectiva sostenible de largo plazo y con base en las necesidades regionales.</p>			<p>4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.</p>	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.</p>
			<p>4.5.2. Garantizar los derechos humanos para el desarrollo sostenible y la infraestructura Transformadora.</p>	<p>4.5.2.1. Garantizar los derechos sociales, culturales y ambientales de las y los hidalguenses a través del desarrollo de infraestructura con una visión incluyente hacia toda la población que incorpore la variable ambiental.</p> <p>4.5.2.2. Promover el acceso a una movilidad segura y con pleno respeto a los derechos humanos de todas y</p>				

PND 2019- 2024	PED 2022-2028			PMD 2024-2027			
				todos.			
			<p>4.5.3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.</p>	<p>4.5.3.1. Mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas concernientes a la planeación ambiental, la territorial y la urbana.</p> <p>4.5.3.2. Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en materia de infraestructura hidalguense.</p> <p>4.5.3.3. Promover el acceso a la información y transparencia de la gestión ambiental en la entidad con una participación ciudadana integral e incluyente.</p>			

6. Planeación Participativa

La Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto a partir de la información recabada en los módulos de atención ciudadana durante la campaña en el proyecto “tu voz transforma” logró recopilar información valiosa directamente de los ciudadanos, identificando su sentir y necesidades reales. La zona oeste de la ciudad representó un 17.71% del total de la participación siendo el Palmar, el Huíxmi y Nopancalco las colonias que mayor participaron generaron, seguido de la zona sur que representó el 16.85%, donde las colonias Juan C. Doria, Villas de Pachuca de Soto y Matilde las que más propuestas otorgaron, por su parte los Barrios Altos representaron el 15.71%, donde las Colonias Felipe Ángeles, Cubitos y el Arbolito fueron las que más propuestas tuvieron, la zona del centro represento el 11.2%, donde San Cayetano, la colonia Centro y Santa Julia lideraron la participación, por último, la zona este contó con una participación del 10.11%, donde Venta Prieta, Bosques del Peñar y San Javier fueron las colonias que más propuestas proporcionaron.

Tabla 2. Participación ciudadana en el proyecto “tu voz transforma” durante el proceso de campaña.

Sector	Colonia	% Porcentaje
BARRIOS ALTOS	Col. Felipe Ángeles (49)	15.71% (237 propuestas)
	Col. Nueva Estrella (22)	
	Col. El Arbolito (39)	
	Col. La Raza (17)	
	Col. Cubitos (43)	
	Col. Palmitas (26)	
	Col. El Cerezo (28)	
	Col. Camelia (13)	
CENTRO	Col. Centro (49)	11.12% (167 propuestas)
	Barrio el Lobo (22)	
	Col. Periodistas (27)	

	Col. Doctores (31)	
	Col. Santa Julia (38)	
	Col. San Cayetano (67)	
	Col. Piracantos (21)	
OESTE	Col. 20 de Noviembre (33)	17.71% (267 propuestas)
	Col. Santiago Tlapacoya (19)	
	Col. Huíxmi (42)	
	Col. Nopancalco (37)	
	Col. El Palmar (48)	
ESTE	Col. Bosques del Peñar (44)	10.11% (152 propuestas)
	Col. San Javier (39)	
	Col. Venta Prieta (52)	
	Col. Real del Valle (17)	
SUR	Col. San Antonio (40)	16.85% (254 propuestas)
	Col. Juan C. Doria (75)	
	Col. Villas de Pachuca de Soto (71)	
	Col. Matilde (68)	
Otras colonias y barrios		14.71% (221 propuestas)
No especificó colonia		13.8% (208 propuestas)

Fuente: elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación del municipio de Pachuca de Soto a partir de las propuestas recopiladas en campaña. México, 2024.

De las demandas y propuestas ciudadanas, las más concurrentes fueron:

- Propuestas para terminar con los baches y mejorar las vialidades (31%).
- Propuestas para asegurar el servicio de agua potable (26.3%).
- Propuestas para rescatar espacios públicos, alumbrado, parques, limpieza de calles y recolección de basura (22.8%).

Lo anterior permitió edificar las 12 propuestas de campaña y las bases para el actual Plan de Desarrollo. Con el propósito de fortalecer y facilitar los espacios de participación ciudadana en los procesos de planeación y prospectiva, la Secretaría de Planeación y Evaluación en cumplimiento del artículo 68 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo diseñó una plataforma digital <https://participacionciudadana.pachuca.gob.mx/> a fin de difundir los contenidos, recopilación de solicitudes y la implementación de esquemas de colaboración con la ciudadanía, donde los sectores público, social, privado y académico pudieron plasmar la situación actual de la problemática que consideran más importante, una visión 2040 y una propuesta de plan de acción que permita consolidar dicha visión, esto, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Sistema Estatal y el Sistema Municipal.

Figura 2. Diálogos para la Transformación



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación, México, 2024.

De forma paralela el 29 de octubre del 2024 se realizó un Foro de Participación Ciudadana denominado “Diálogos para la Transformación. Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027” donde integrantes del

gabinete, ayuntamiento, representantes de las secretarías de estado, de las comisiones del Congreso Local, empresarios, investigadores de Instituciones de Educación Superior y delegados expresaron sus opiniones sobre la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca 2024-2027. Esto según lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo en sus artículos 83, 85, 86 y 87 y en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en sus artículos 69, 70 y 71.

Figura 3. Mesa de "Inclusión y género"



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación, México, 2024.

Para el proceso de los "Diálogos para la Transformación. Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027", la Secretaría de Planeación y Evaluación realizó 8 mesas de trabajo, las cuales fueron el producto de la participación del proyecto "tu voz transforma" y de un modelo de escalamiento multidimensional donde se analizaron los indicadores de cada una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, lo que permitió jerarquizar los problemas y ordenarlos según su prioridad, lo que

a su vez, permitió generar un Índice de Sostenibilidad Municipal¹, el cual será el punto de partida para la edificación de un sistema de monitoreo, control y evaluación del desempeño municipal. Para el desarrollo de las mesas se obtuvo una participación de 182 participantes, obteniendo un total de 123 propuestas², las cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

- Mesa 1. Crecimiento económico y bienestar incluyente: 15 propuestas.
- Mesa 2. Obras públicas: 14 propuestas.
- Mesa 3. Paz, seguridad y justicia: 15 propuestas.
- Mesa 4. Agua. 9 propuestas:
- Mesa 5. Inclusión y género: 18 propuestas.
- Mesa 6. Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos: 10 propuestas.
- Mesa 7. Cambio climático y medio ambiente: 25 propuestas.
- Mesa 8. Movilidad y transporte: 17 propuestas.

Figura 4. Equipo de la mesa de "Cambio climático y medio ambiente"



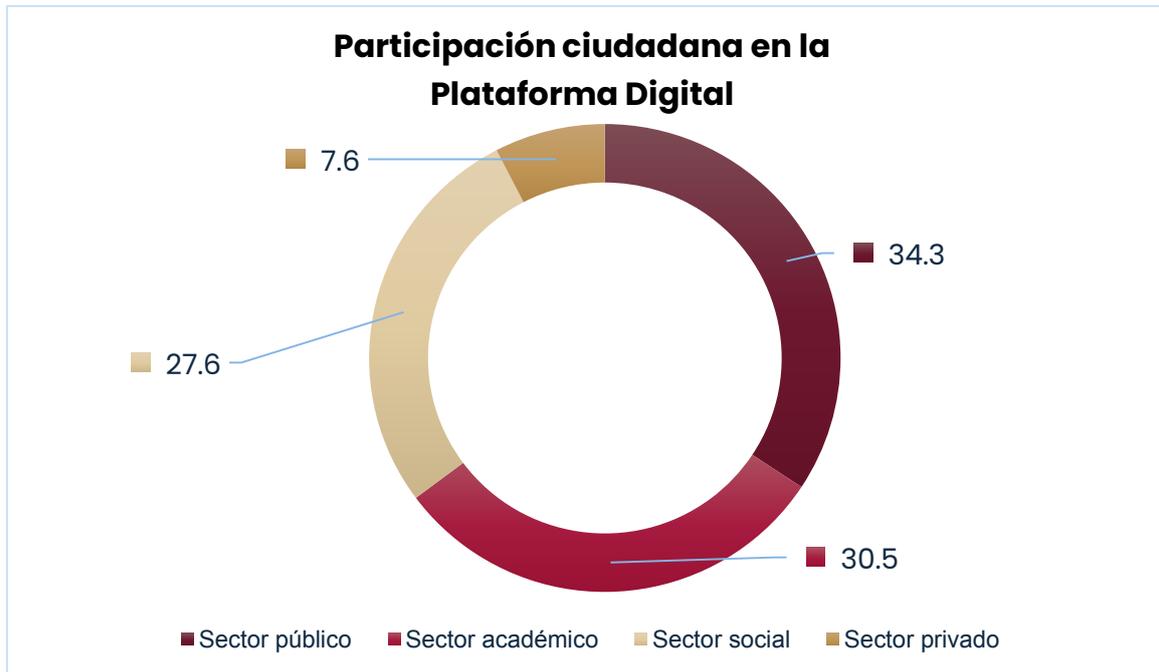
Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación, México, 2024.

¹ El Índice de Sostenibilidad Municipal, formará parte de los diagnósticos que requiere el municipio para atender a los problemas públicos de su competencia, por lo que su hechura y descripción metodológica se verá reflejada en los documentos que den sustento a los PbR's de la administración pública municipal.

² Las hojas de registro, las propuestas y las evidencias de participación ciudadana se encuentran en el apartado de anexos.

En cuanto a la plataforma digital, participaron 905 ciudadanos, de los cuales el 34.3% forma parte de instituciones gubernamentales, tanto estatal como municipal, dónde la mayoría de las aportaciones se relacionan con los puntos del Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes, por su parte los investigadores, profesores y alumnos de las Instituciones de Educación Superior representaron el 30.5%, en cuanto a la ciudadanía, su participación representó el 27.6%, para ambos casos las propuestas proyectan una gran diversificación al ubicarse en todos los Acuerdos para la Transformación de Pachuca, por último los empresarios organizaciones y colegios de profesionistas apoyaron con el 7.6%, para este último, a pesar de ser el que menos porcentaje representa son los que incorporaron propuestas más sólidas y estructuradas al respaldarlas con proyectos en físico entregados directamente en las oficinas de la Secretaría de Planeación y Evaluación. Un elemento que es de consideración es que, del total de participantes, solo el 31.7% se registró para obtener su constancia, esto a pesar de que se cuenta con un aviso de privacidad, lo anterior puede ser reflejo de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones públicas o desconocimiento del uso que se dará a sus datos personales.

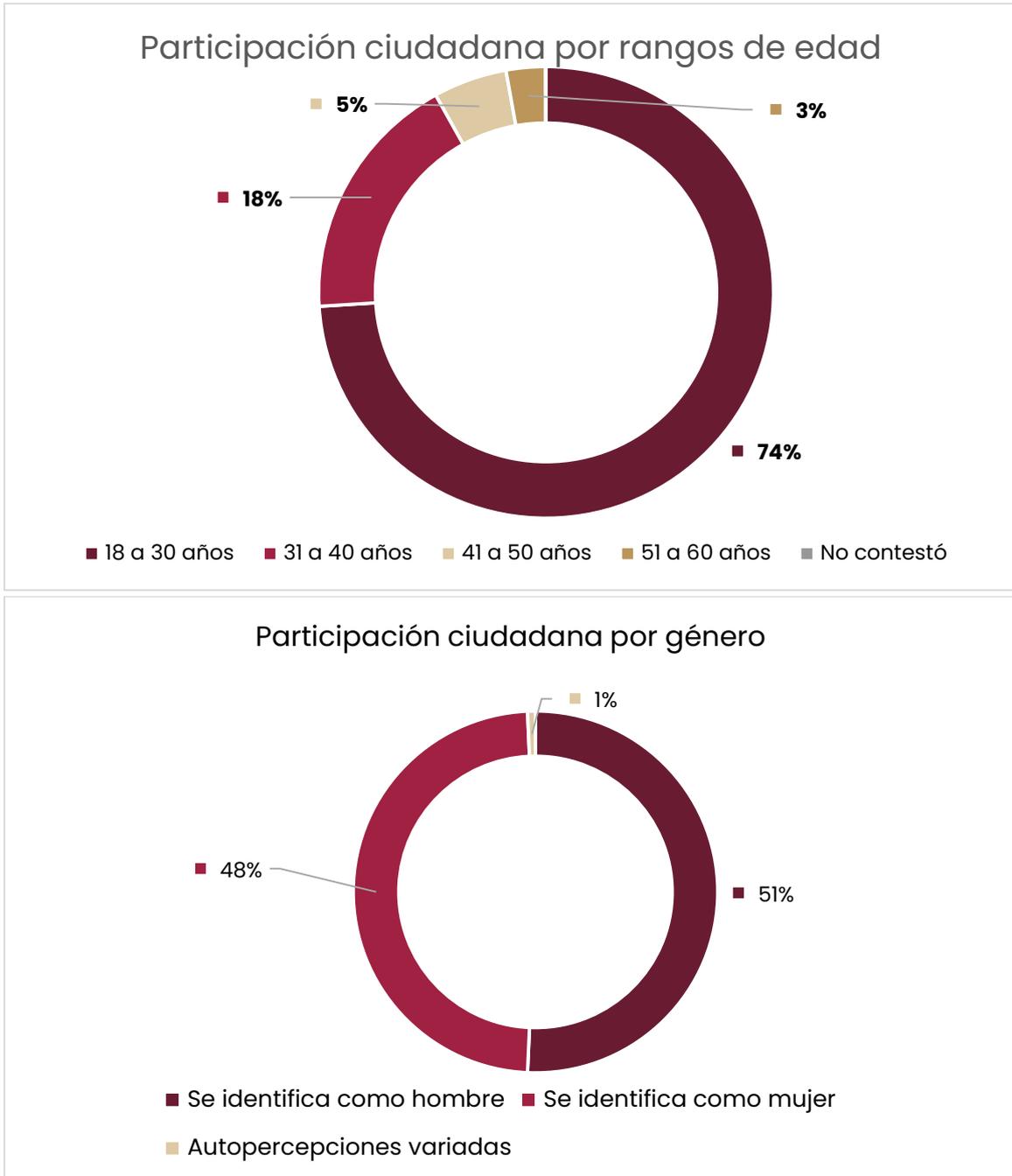
Gráfica 1. Porcentaje de participación ciudadana en la Plataforma Digital del municipio de Pachuca de Soto.



Fuente: elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de los datos de la Plataforma Digital del portal electrónico del municipio. México, 2024.

En cuanto a la participación por grupos de edad, el 63.6% se encuentra en el rango de 18 a 30 años, el 15.4% en el rango de 31 a 40 años, el 13.7% de 41 a 50 años, el 4.5% de 51 a 60 años, el 2.4% con un rango de edad superior a los 61 años y, por último, el 0.03% de los participantes no quiso manifestar su edad. En cuanto a lo anterior, se observa una prevalencia de participación de los jóvenes, esto ocasionado en gran medida por la facilidad que tienen para el manejo de las tecnologías de la información, en contraste con la población de más de 51 años que presentan dificultades en el uso de la tecnología.

Gráfica 2. Participación ciudadana por rangos de edad y género en la Plataforma Digital del municipio de Pachuca de Soto.



Fuente: elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de los datos de la Plataforma Digital del portal electrónico del municipio. México, 2024.

Por su parte, en la participación por género, el 50.7% corresponde a aquellos que se identifican con género masculino, mientras que las personas que se identifican con género femenino colaboraron con el 48.6%, de forma paralela se observa un 0.7% de los participantes que

prefirió no especificar su género, esto puede deberse a que dicho sector no se identifica con ninguno de los anteriores y cuya autodeterminación puede ser variada y ubicarse en alguno de los 112 géneros identificados por instituciones tanto nacionales como internacionales.

Y tomando en consideración la voz de todos y todas es importante, con base a lo establecido en la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, debemos considerar que es un fundamento normativo aplicable para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, toda vez que el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo, que la propia ley contiene nos permite identificar los pueblos y comunidades indígenas reconocidos en el Estado de Hidalgo.

Para ello la Ley define las comunidades integrantes de un pueblo indígena, a las comunidades que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio determinado, integradas por una o más localidades interiores, conocidas como barrios, colonias, anexos, fracciones, y que reconocen autoridades propias de acuerdo con una estructura interna de organización y conforme a sus sistemas normativos. (art.3 de Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo)

Bajo esta interpretación que nos da la ley, en su artículo cuarto párrafo segundo, se establecen las diversas comunidades indígenas del Estado de Hidalgo entre las cuales se encuentran en su fracción XVI Bis las que se encuentran en el Municipio de Pachuca de soto resultando las siguientes:

1. Camelia (Barrio la Camelia), con clave HGOPAS001
2. Margarita Morán Véliz, [Colonia] con clave HGOPAS002
3. Coronas, con clave HGOPAS003

Figura 5.- Mesa de trabajo "Crecimiento económico y bienestar incluyente".



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación, México, 2024.

Dichas comunidades, que se identifican a nivel municipal también como una colonia del municipio, hicieron aportes importantes, participando en la mesa: **“Crecimiento económico y bienestar incluyente: Juventud, Cultura, Deporte y Pueblos Indígenas”** la cual tuvo lugar en el desarrollo de la actividad impulsada por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto, siendo “Los Diálogos para la Transformación – Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo”.

En atención a los grupos prioritarios, se tomó en cuenta a la juventud por medio de dos mecanismos:

1. Trabajo interinstitucional con el Instituto Municipal de la Juventud el cual por medio del Consejo Consultivo de la Juventud 2024 presento las propuestas de trabajo y acción de los jóvenes para Pachuca.

2. Se visitó a diferentes instituciones educativas de nivel superior con la finalidad de encuestar a los jóvenes para conocer sus necesidades y opiniones en torno a la creación del PMD.

Figura 6.- Entrega de propuestas por parte del Consejo Consultivo de la Juventud.



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación, México, 2024.

Figura 7.- Mecanismos de Participación Ciudadana con Jóvenes



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación, México, 2024.

Todos los mecanismos señalados son la conclusión de la alta participación ciudadana base para construir las estrategias y líneas de acción plasmadas en este instrumento del gobierno municipal.

7. Diagnóstico Municipal

Antecedentes de Pachuca de Soto

Toponimia de Pachuca de Soto

Diferentes investigadores le han otorgado varios significados etimológicos a la palabra Pachuca de Soto, por lo que a continuación se incorporan las diferentes visiones que existen en torno al vocablo:

Palabra	Significado
Pachoa	Estrechez o apertura.
Pachoacan	Lugar de gobierno.
Patlachiucan	Como lugar de fábricas otros aseguran que significa lugar de lágrimas.
Patlachi es gobernar y Can lugar	Lugar en donde se ejercita la acción de gobernar; de igual manera se le señala que significa: Lugar en plata y oro.
Pachoacan	Lugar de regimiento, aunque habría de decirse Tepeachoacan (Baltazar Medina, en su "Crónica de la Santa Provincia de San Diego" publicada en 1682)
Pachuca de Soto= Choctia, que significa hacer llorar, y Can de locativo.	Lugar de llanto, de acuerdo al Dr. Horacio Rubio.
Patli, que significa medicina, Chihua preparar o hacer y el locativo Can,	Lugar donde se hacen medicamentos.
Patlani, lo que vuela y Chiuha, hacer	Lugar donde se hacen objetos que vuelan.

Fuente: Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo 1929-1932 Talleres gráficos de la Nación. México, MCMXL, citado en Pachuca de Soto Breve repaso histórico, UAEH.

En la actualidad Pachuca de Soto tiene el sobrenombre de “La Bella Airosa”; debido a los fuertes vientos que se filtran por las cañadas del norte”. Un aspecto fundamental es la constitución que ha tenido el territorio a lo largo del tiempo, por lo que a continuación se presentan las principales características que ha tenido el territorio en diferentes épocas históricas, a fin de conocer las transformaciones que han acontecido y el desarrollo espacial, demográfico, paisajístico y productivo. El abordaje resulta sustancial para comprender las dinámicas que han prevalecido en el municipio.

Época Prehispánica (antes de 1521)

En la época prehispánica, la región de Pachuca tuvo actividad minera, por la extracción y transformación de obsidiana. En la Sierra de Pachuca de Soto, especialmente en el Cerro de las Navajas se han encontrado minas de obsidiana verde y herramientas asociadas a restos de mamut, que datan de aproximadamente 12,000 años a.C. (UAEH, SF). Esta actividad fue muy importante para las comunidades porque intercambiaban productos manufacturados con otros pueblos.

Durante el periodo precolombino, la región también fue influenciada por diversas culturas, incluyendo la teotihuacana y tolteca. Los hallazgos arqueológicos, como plataformas y figuras de barro en San Bartolo, y edificaciones toltecas en Tlapacoya, demuestran la ocupación continua del área. Además, la cerámica encontrada en Pachuca de Soto sugiere una mezcla de influencias culturales, con piezas de estilo huasteco y otras que reflejan la presencia de la cultura mexicana, especialmente después de que Pachuca de Soto cayó bajo el dominio de Tenochtitlan en 1430 (UAEH, S/F).

Época Virreinal (1521-1821)

Durante el Virreinato, Pachuca de Soto fue atractiva para la colonización por su riqueza mineral. En el año de 1552 se descubrieron las primeras minas de plata y es a partir del año 1555 cuando Bartolomé de Medina en

la Hacienda de la Purísima Concepción puso en marcha el procedimiento de amalgamación o de patio, que llevó a una revolución en la minería; el metal se colocaba en grandes patios con mercurio llevando a la creación de haciendas de beneficio, ubicadas en lo que hoy es el centro de Pachuca de Soto, antes valle de Tlahuelilpan (MUVIPA, 2024). Pachuca de Soto se consolidó como un importante centro minero de plata y otros metales en la Nueva España, aumentó su población y desarrolló su infraestructura urbana a lo largo del siglo XVI.

En ciudad de Pachuca de Soto hay varios edificios y templos que fueron erigidos por los españoles hace más de doscientos años, entre los cuales puede mencionarse la Iglesia de San Francisco, el edificio conocido con el nombre de "Las Cajas" que actualmente es ocupado por la compañía Real del Monte y Pachuca de Soto, "Las Casas Coloradas" que se halla ocupada por el Palacio de Justicia, además de otros edificios (Menes, 2022).

Período de Independencia (1810-1821)

En 1812, Pachuca de Soto obtuvo el título de ciudad gracias al pago de tres mil pesos realizado por Don Francisco de P. Villaldea (Manzano, 2010). Este reconocimiento se dio durante el período de la independencia de México, momento en el que Pachuca de Soto también se involucró activamente en los movimientos independentistas. A pesar de la convulsión de la época, la concesión de este título marcó un hito significativo en la historia de la ciudad. Después de la consumación de la independencia en 1821, la región de Hidalgo, estaba integrada en el Estado de México, donde enfrentó una crisis económica que afectó principalmente a la industria minera.

México Independiente (1821-1850)

En 1824, el tercer conde de Regla formalizó un contrato de arrendamiento con empresarios ingleses, permitiéndoles la explotación de las minas de Pachuca de Soto (Saavedra et. al, 2008). Esta iniciativa marcó el inicio de una etapa en la que la minería, bajo la dirección británica, floreció en la

región. La actividad minera continuó bajo este liderazgo extranjero hasta 1848, cuando las propiedades mineras, incluyendo el emblemático edificio de las Cajas Reales, fueron vendidas a una negociación mexicana liderada por Mackintosh, Escandón, Beistegui, y John Rule.

La independencia de México no significó un cambio inmediato en las estructuras económicas coloniales, y la región de Hidalgo, entonces parte del Estado de México según la Constitución de 1824, atravesaba una situación crítica. Con la industria minera en declive y sin un sector industrial que la complementara, parecía que la zona estaba destinada a depender únicamente de la agricultura y la ganadería. Sin embargo, la llegada de los empresarios ingleses reavivó la minería en Pachuca de Soto, estableciendo un periodo de explotación que duró más de dos décadas.

En 1850, los trabajos mineros se reiniciaron con especial énfasis en la mina del Rosario, lo que trajo consigo una nueva época de prosperidad para Pachuca de Soto (Saavedra, 2008). Este resurgimiento económico atrajo a numerosos trabajadores, especialmente de Real del Monte, provocando un notable incremento de la población en la ciudad. La minería, que había atravesado tiempos difíciles, volvió a ser el pilar económico de la región, revitalizando a Pachuca de Soto y consolidándola como un importante centro de desarrollo y crecimiento.

Porfiriato (1876-1910)

Durante las décadas anteriores a la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia de México, el país vivió una etapa de inestabilidad política. Díaz ascendió al poder tras un levantamiento armado basado en el Plan de Tuxtepec. Como resultado de esta revolución, la familia Cravioto estableció su dominio en Hidalgo, con Rafael, Simón y Francisco Cravioto gobernando el estado desde 1876 hasta 1897. Durante este periodo, Hidalgo experimentó avances significativos, como la llegada del telégrafo, el teléfono y el ferrocarril, además de innovaciones tecnológicas en la minería. Sin embargo, la riqueza generada por estos

avances benefició principalmente a la élite, mientras que la mayoría de los campesinos continuó enfrentando carencias y desigualdades.

En términos políticos, Porfirio Díaz consolidó su poder tras derrotar a las fuerzas de Lerdo y posteriormente a Iglesias, logrando así la presidencia de la República. En Hidalgo, Rafael Cravioto asumió el poder en 1876 al proclamar el Plan de Tuxtepec y destituir al entonces gobernador Justino Fernández. Rafael Cravioto fue elegido como el tercer Gobernador Constitucional del Estado, seguido por sus hermanos Simón y Francisco, quienes ocuparon el cargo sucesivamente. Rafael regresó al poder en dos periodos adicionales antes de tener que renunciar en 1897, debido a un conflicto con Díaz, quien nombró a Pedro L. Rodríguez como su sucesor en Hidalgo.

En cuanto a la economía, los gobernadores porfiristas en Hidalgo apoyaron la inversión tanto nacional como extranjera, siguiendo la política desarrollista de la dictadura. Durante este tiempo, se promovió la construcción de ferrocarriles, la ampliación de la red telegráfica y la introducción del teléfono. Aunque la minería sufrió una crisis en los precios de la plata, continuó siendo una de las principales actividades económicas del estado. Las empresas mineras fueron pioneras en el uso de energía eléctrica, lo que eventualmente benefició también al servicio público. Además, las haciendas incrementaron la producción agrícola, con un auge en la producción de pulque, y se establecieron fábricas de hilados y tejidos en diversas regiones del estado, fortaleciendo así el mercado interno.

Pachuca de Soto vio el surgimiento de varias construcciones notables: el teatro Bartolomé de Medina, inaugurado en 1887, pero demolido en 1943; la portada del Panteón Municipal (1901); la estación del ferrocarril, la Escuela Práctica de Minas y el Banco de Hidalgo (1907); el monumento a don Miguel Hidalgo (1888); y la torre del reloj o monumento a la independencia (1910). Anotemos que torres similares se realizaron en Tecozautla y Huejutla (1908). Destacaron Tomás Domínguez Illanes (1860-1907) y Alfonso Cravioto (1883-1955) en la Literatura. La música lució con el huichapense Abundio Martínez (1864-1914) (UAEH, SF).

Período Revolucionario (1910-1920)

En 1915, Pachuca de Soto vivió los últimos episodios violentos de la Revolución Mexicana, destacando la entrada del General Villista Roberto Martínez y Martínez en dos ocasiones, en enero y febrero. El primero de estos eventos ocurrió el 24 de enero, cuando Martínez y Martínez ingresaron a la ciudad tras enfrentarse en combate con las fuerzas del General Salazar cerca de Real del Monte. Unos días después, el 9 de febrero, el general volvió a entrar a la ciudad, marcando el cierre de la violencia revolucionaria en la región (Menes, 2015).

Durante la Revolución, la minería desempeñó un papel crucial en la economía de Pachuca de Soto, incluso en medio de la agitación nacional. A pesar de la turbulencia política que sacudía al país, la vida en Pachuca de Soto transcurrió mayormente en calma, con sus habitantes dedicados a sus actividades cotidianas. Sin embargo, la guerra provocó escasez de alimentos y moneda, obligando a las compañías mineras a emitir vales de pequeño valor en cartón, conocidos por la población como "verdes", "pericos", "rosas" y "palomas", de 5, 10, 20, 25, 50 centavos (PMACC, 2024). A pesar de estos desafíos, la minería siguió siendo un motor económico importante durante este período, permitiendo que la región se mantuviera relativamente estable en comparación con otras partes del país. Aunque Pachuca de Soto no fue ajena a los estragos de la Revolución, con algunos episodios de violencia y dificultades económicas, su población vivió estos años convulsos en una paz relativa, observando desde la distancia los eventos que transformaban al resto de la nación.

Etapa Postrevolucionaria (1920-1940)

Entre 1920 y 1940, la minería en Pachuca de Soto experimentó un período de estancamiento y decadencia, afectando profundamente la economía local. Este fue un tiempo en el que la industria, que había sido el pilar de la región, comenzó a decaer, marcando una etapa de incertidumbre y dificultades para la población que dependía de ella.

En 1924, Pachuca de Soto se convirtió en escenario de intensos combates durante la rebelión Huertista. El 2 de enero, las fuerzas del General Marcial

Cavazos tomaron las estaciones del ferrocarril Hidalgo y Central, llevándose varias máquinas e inutilizando otras. Una semana después, el 10 de enero, los mismos rebeldes, al mando de Cavazos junto con los generales Nicolás Flores y Otilio Villegas, lanzaron un ataque formidable sobre la ciudad, apoderándose de varios puntos estratégicos, incluido el cuartel de Barreteros en la calle Guerrero (Plasencia, 1998).

Durante los años 1937 a 1939, a pesar del deterioro económico, Pachuca de Soto fue testigo de la construcción de varios edificios públicos y privados. Entre las obras destacadas de este período se encuentran el Mercado de La Surtidora y el Benito Juárez, así como el Instituto Politécnico del Estado, inaugurado en 1938 bajo la dirección de Javier Rojo Gómez. Estas construcciones fueron fundamentales para el desarrollo urbano de la ciudad, proporcionando nuevos espacios y servicios a sus habitantes. A pesar de estas mejoras, muchas áreas de Pachuca de Soto mostraban signos de abandono, con numerosas casas desmoronándose y poniendo en peligro a los ciudadanos. Sin embargo, el gobierno de Rojo Gómez impulsó la distribución de tierras entre campesinos en las zonas limítrofes, como Sta. Julia y El Huixmí, lo que eventualmente expandiría los límites de la mancha urbana. Este período fue, por lo tanto, una mezcla de decadencia y renovación, con esfuerzos por revitalizar la ciudad en medio de las dificultades económicas (PMACC, 2024).

Etapa de decadencia y repunte en la minería, crecimiento urbano y nuevas construcciones (1940-1965)

Entre 1940 y 1965, la minería en Pachuca de Soto vivió una etapa de profunda decadencia. Los altos costos de extracción, sumados a la caída del precio de los metales debido a los gastos derivados de la Segunda Guerra Mundial, provocaron que en 1947 la compañía norteamericana que administraba la Compañía Real del Monte y Pachuca de Soto vendiera sus propiedades al Estado Mexicano, a través de Nacional Financiera. Además, las cooperativas mineras de San Rafael y Don Carlos también cerraron, con la primera agotando sus reservas y la segunda liquidando a sus socios en 1952, transfiriendo sus propiedades al Estado

(Saavedra, 2008). Así, toda la actividad minera pasó a manos del gobierno, lo que aceleró la desaparición de la industria local y estancó el comercio, generando un alto desempleo y provocando una significativa emigración.

Durante esta misma época, el crecimiento urbano se detuvo casi por completo, y la actividad constructora disminuyó drásticamente. Pese a esto, se realizaron algunas obras importantes, como la adquisición y reacondicionamiento del edificio de las Cajas de San Rafael en 1942, para albergar la Escuela Normal Benito Juárez. En 1943, el histórico Teatro Bartolomé de Medina fue demolido para construir un cine, alterando la estética de la Plaza Independencia y restando protagonismo al monumental Reloj. Estos cambios reflejaron un periodo de transición, en el que la ciudad comenzó a experimentar una lenta transformación en su infraestructura urbana.

Un cambio significativo en la estructura urbana ocurrió en 1956 con la demolición del edificio de la estación del Ferrocarril Hidalgo. En su lugar, se construyó la Plaza Juárez en 1957, que con el tiempo se convertiría en un importante punto de referencia en la ciudad. Este desarrollo también dio lugar al primer fraccionamiento habitacional de la ciudad, la Colonia del Periodista, en 1958. Posteriormente, entre 1960 y 1970, se impulsó el fraccionamiento El Revolución, lo que incrementó la plusvalía de los terrenos en esta área y marcó el inicio de una nueva etapa de crecimiento urbano.

En 1964, se desarrolló la colonia Moctezuma en los terrenos que anteriormente pertenecían al Ferrocarril Central, revitalizando las colonias Flores Magón y Morelos. Al mismo tiempo, en el oriente de la ciudad, surgieron las colonias "Céspedes" y "Doctores" en 1964. En este periodo, el Instituto Científico Literario Autónomo de Hidalgo se transformó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo el 3 de marzo de 1961, lo que impulsó aún más el crecimiento de la ciudad al formar profesionistas en áreas clave como el derecho, la ingeniería, el comercio y la medicina, estableciendo las bases para el desarrollo futuro de Pachuca de Soto (PMACC, 2024).

Crecimiento Urbano y Minero (1965-1990)

En 1961, el Instituto Científico Literario Autónomo de Hidalgo experimentó una transformación significativa al convertirse en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Este cambio marcó un hito en la historia educativa de la región, proporcionando una base sólida para la formación de profesionales en diversas áreas del conocimiento. La universidad jugó un papel crucial en el crecimiento académico y cultural de Pachuca de Soto, lo que a su vez impulsó el desarrollo de la ciudad y la consolidó como un importante centro educativo.

Durante las décadas de 1970 y 1980, Pachuca de Soto vivió un notable aumento de su población y un crecimiento urbano acelerado. Este crecimiento demográfico fue impulsado por varios factores, incluyendo la diversificación de la economía local, con la aparición de industrias no relacionadas con la minería, el aumento del comercio, y la expansión del sector público. Además, el incremento en la matrícula de estudiantes en las instituciones de educación superior también contribuyó a este crecimiento. Como resultado, surgieron nuevas colonias y fraccionamientos que expandieron los límites de la ciudad, transformando su paisaje urbano y mejorando la infraestructura residencial.

Entre 1970 y 1997, se llevaron a cabo importantes obras de infraestructura en Pachuca de Soto, que contribuyeron significativamente al desarrollo de la ciudad. Entre las construcciones más destacadas se encuentran el Palacio de Gobierno, terminado en 1970 en la Plaza Juárez, y la Central Camionera, inaugurada en 1977 (Menes, 2015). También se construyó la Central de Abasto en 1980, y se realizaron mejoras en varios mercados, como el Mercado Revolución y el Mercado Guzmán Mayer, así como la remodelación del Mercado Benito Juárez en 1985. Estas obras no solo mejoraron la funcionalidad de la ciudad, sino que también impulsaron su crecimiento económico y su capacidad para atender a una población en constante expansión.

El ritmo acelerado de urbanización durante este período también llevó a la creación de numerosos fraccionamientos y colonias en Pachuca de

Soto. Desde la fundación de Real de Minas en 1967 hasta la aparición de Villas de Pachuca de Soto en 1989, y de El Palmar en 1990, la ciudad vio cómo sus fronteras se expandían para albergar a una creciente población. Al mismo tiempo, se realizaron importantes obras públicas, como la construcción del Auditorio del Estado y la reubicación de la cárcel del estado en 1974, así como la creación de nuevas instalaciones para la policía y la procuraduría. Estas acciones reflejan un esfuerzo continuo por modernizar y adaptar la ciudad a las demandas de su población en expansión.

Modernización y Expansión (1990–1997)

Entre 1990 y 1997, Pachuca de Soto experimentó una expansión significativa que incluyó la construcción de nuevos centros comerciales, el desarrollo de infraestructura hotelera de alta calidad y mejoras en la vialidad, como la creación del Boulevard Luis Donaldo Colosio. Este período marcó un punto de inflexión en la transformación de Pachuca de Soto de una ciudad minera a una urbe moderna en crecimiento, reflejando una visión más ambiciosa para el desarrollo urbano y económico de la región.

Durante estos años, se llevaron a cabo numerosas obras urbanísticas, entre las que destaca la demolición del antiguo Auditorio del Estado en la Avenida Juárez, que fue reemplazado por el Jardín Ramón G. Bonfil en 1995. Además, se construyó una moderna sede para el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría en 1997, así como el Museo del Rehilete, que complementó el planetario inaugurado en 1992. Estas iniciativas no solo modernizaron la infraestructura de la ciudad, sino que también ampliaron las oportunidades culturales y educativas para los residentes.

En cuanto a la mejora de la vialidad, uno de los proyectos más destacados fue la ampliación del libramiento de la ciudad a través del Boulevard Luis Donaldo Colosio, que se convirtió en una vía de doble carril con tres carriles en cada dirección y cuatro puentes estratégicamente ubicados en los cruces principales. Este proyecto, junto con la pavimentación de numerosas calles en diversas colonias, mejoró

significativamente la movilidad urbana. En el ámbito comercial, la ciudad vio una transformación radical, con la aparición de grandes centros comerciales que sustituyeron a los pequeños comercios del centro, destacándose Plaza de las Américas, Perisur, Plaza Bella, y otros complejos que trajeron nuevas oportunidades de consumo.

La infraestructura hotelera también se vio notablemente fortalecida durante este período, con un aumento tanto en la cantidad como en la calidad de los servicios ofrecidos. Hoteles como Fiesta Inn, Excelencia Plaza, La Joya y el más reciente Hotel Crown Plaza, reflejan este crecimiento y consolidan a Pachuca de Soto como un destino atractivo no solo para sus residentes, sino también para los turistas. Este desarrollo ha transformado a la ciudad, dotándola de los servicios necesarios para satisfacer las demandas de una población en crecimiento y de visitantes cada vez más exigentes.

Tabla 3. Acontecimientos en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Año	Acontecimiento
1182	Los Chichimecas fijan su lindero en Pachuca de Soto
1552	Fue realizado el descubrimiento de las minas
1555	En la hacienda de la Purísima Concepción, Bartolomé de Medina pone en práctica por primera vez en el ámbito industrial, el sistema de amalgamación o beneficio de patio que vino a revolucionar la metalurgia.
1560	La población de Pachuca de Soto ascendía a 200 habitantes
1813	Se concede a Pachuca de Soto el título de ciudad.
1824	Llegaron a Pachuca de Soto los primeros ingleses que explotarían las minas.
1848	Los ingleses venden sus posesiones (entre ellas el edificio de las Cajas Reales) a la negociación mexicana de Mackintosh Escandón Beistegui y John Rule.
1915	Entrada del General villista Roberto Martínez y Martínez después de haber trabado combate con las fuerzas del General Salazar en las cercanías de Real del Monte desatando los últimos hechos revolucionarios en Pachuca de Soto.

1920-1940	Período de la minería en Pachuca de Soto que oscila entre el estancamiento y la decadencia.
1924	Enfrentamientos violentos en la rebelión de la huertista
1940-1965	Segundo período de la minería que se mueve entre la decadencia y el repunte.
1965-1990	Tercer período que tuvo como característica el crecimiento minero.

Fuente: Gobierno del Estado de Hidalgo y Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, 2011. México, 2024.

Diagnóstico integrado

Los instrumentos de planeación que se impulsan en el Sistema Nacional de Planeación Democrática desempeñan un papel crucial para la toma de decisiones de la administración pública, ya que proporcionan un sustento transversal al otorgar un orden que va desde el plano internacional, nacional, estatal y municipal, consolidándose como una guía estratégica, integral, participativa y prospectiva para conducir a través de objetivos, estrategias y líneas de acción el desarrollo del territorio.

Por esta razón, es sustancial contar con un diagnóstico que muestre el panorama actual de las dinámicas que experimenta el territorio. Dicho marco, posibilita conocer y reconocer por cada sistema biofísico, sociodemográfico y económico los elementos que lo caracterizan, identificar las potencialidades, los alcances y limitaciones para la delimitación de temas prioritarios de acción. El diagnóstico facilita una primera caracterización integral sobre las posibilidades de qué atender, cómo atender y para qué atenderlo.

En ese sentido, el siguiente diagnóstico contempla cinco sistemas: biofísico, sociodemográfico, infraestructura y servicios, economía y gobernanza. Se considera los principales indicadores con un corte longitudinal, es decir, datos comparativos entre diferentes periodos de acuerdo a la disponibilidad de información que proveen las fuentes de información de diferentes instituciones oficiales. Lo anterior, con el fin de

identificar las dinámicas e implicaciones del municipio de Pachuca de Soto.

Sistema biofísico

El sistema biofísico involucra en su análisis factores y procesos formadores y modeladores del paisaje (clima, temperatura, hidrología, uso de suelos, vegetación, fauna, flora, regiones naturales, entre otros), así como a la descripción de la dinámica y las transformaciones de los ecosistemas para las actividades humanas. Los componentes del sistema biofísico incluyen elementos bióticos y abióticos, es decir, la biodiversidad y las interacciones existentes entre los procesos ecosistémicos (Vite, 2021).

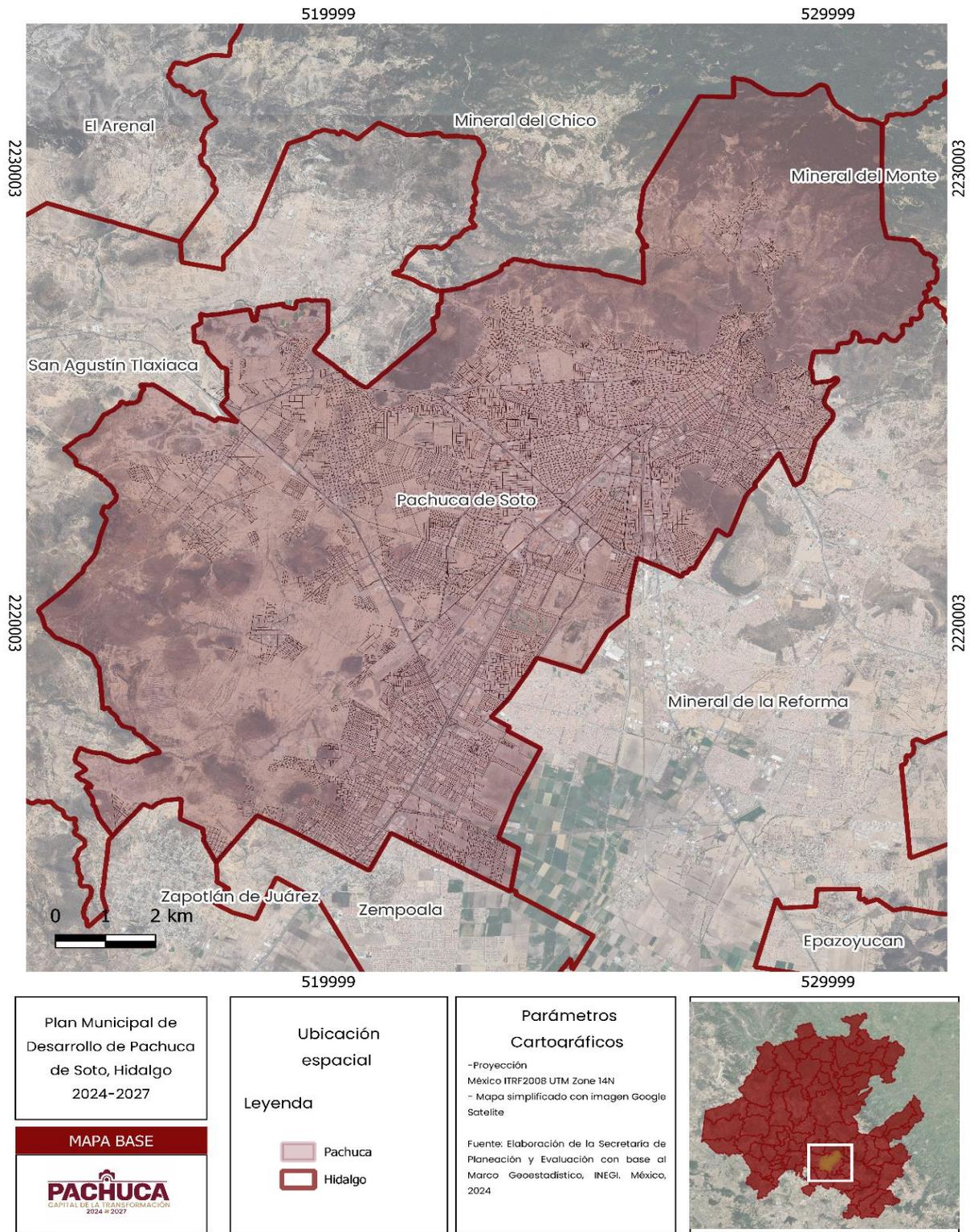
Ubicación

El municipio de Pachuca de Soto (clave INEGI 048) es uno de los 84 municipios que conforman al estado de Hidalgo. Colinda al norte con los municipios de San Agustín Tlaxiaca y Mineral del Chico; al este con los municipios de Mineral del Monte y Mineral de la Reforma; al sur con los municipios de Mineral de la Reforma, Zempoala, Zapotlán de Juárez y San Agustín Tlaxiaca; al oeste con el municipio de San Agustín Tlaxiaca (véase mapa 1).

Se encuentra a una altura entre 2,378 y 2,712 metros sobre el nivel del mar. La extensión territorial es de aproximadamente 195.3 km² (0.93% de la superficie estatal), la densidad de población es de 1,609.48 habitantes por kilómetro cuadrado (INEGI, 2021).

La Zona Metropolitana de Pachuca de Soto (ZMP) es una de las dos Zonas reconocidas en la entidad (Pachuca de Soto y Tulancingo); los municipios que la conforman son: Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma como municipios centrales dada su conurbación física de acuerdo a los criterios de incorporación, así mismo Mineral del Monte se incluye en esta ZMP por su integración funcional y distancia a estos municipios centrales, mientras que Zapotlán y Zempoala se incorporan de acuerdo a las políticas urbanas y de planeación (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2016).

Mapa 1.- Ubicación geográfica de Pachuca de Soto, Hidalgo, 2020.

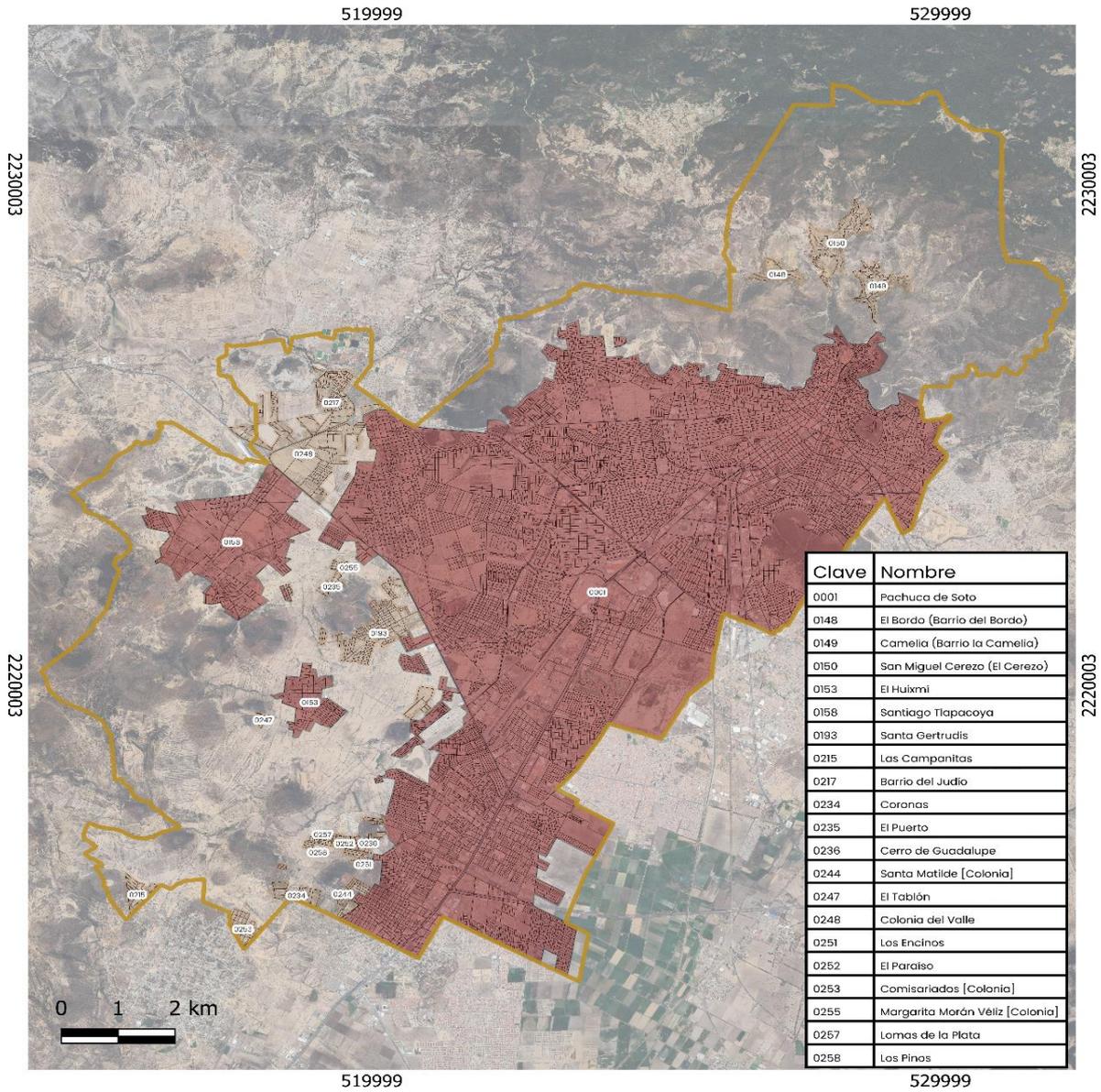


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del marco geo estadístico, INEGI, 2020. México, 2024.

Localidades municipales

Pachuca de Soto cuenta con 31 localidades geo estadísticas, de las cuales, 3 son de ámbito urbano: Pachuca de Soto, Santiago Tlapacoya y el Huixmí. En el mapa 2, se muestran las áreas urbanas y rurales de Pachuca de Soto. La expansión de los asentamientos humanos y la localización de actividades económicas han propiciado transformaciones socios espaciales importantes en el territorio, tal como, mayor ocupación del suelo principalmente al sur y este del municipio, las localidades urbanas se interconectan con las localidades rurales y poca concentración de caseríos dispersos. Lo anterior, implica mayor demanda de equipamiento e infraestructura que contemple un ámbito metropolitano dada su conurbación con otros municipios que mejore las relaciones espaciales.

Mapa 2.- Localidades en Pachuca de Soto, 2020.



Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca de Soto, Hidalgo 2024-2027

MAPA BASE



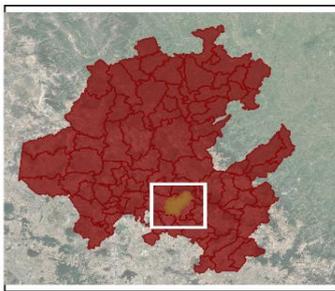
Leyenda

- Localidad Rural
- Localidad Urbana
- Vialidades

Parámetros Cartográficos

- Proyección México ITRF2008 UTM Zone 14N
- Mapa simplificado con imagen Google Satellite

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base al Marco Geoestadístico, INEGI, México, 2024



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del marco geo estadístico, INEGI, 2020. México, 2024.

Clima

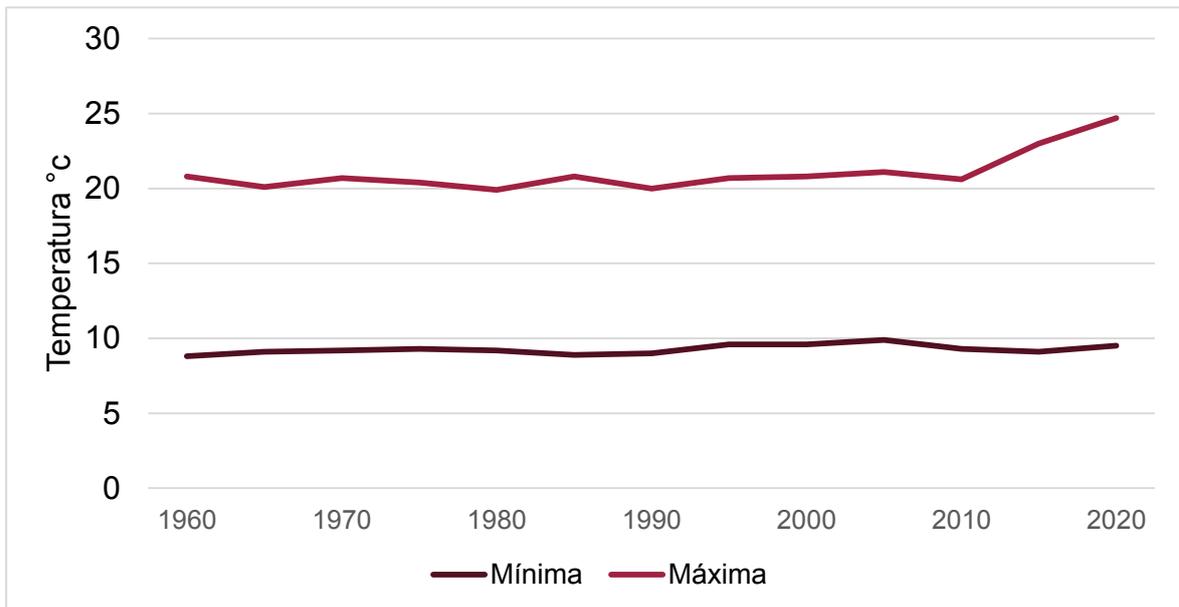
La temperatura promedio anual del municipio se ubica entre los 10 y los 16 grados centígrados con un clima Semiseco templado (54.25%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (41.97%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (3.49%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.29%); asimismo, el promedio de precipitación pluvial anual se entra en el rango de 400 y 900 milímetros (INEGI, 2010). Pachuca de Soto se caracteriza por climas: Semi seco templado (53.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (43.0%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (4.0%) (INEGI, 2009, p. 2); la zona urbana de la ciudad presenta clima semiseco templado al igual que su colindante municipio de Mineral de la Reforma, al oeste hay un clima templado subhúmedo, clima que comparte con el municipio de San Agustín Tlaxiaca y al noroeste semifrío Subhúmedo dada su cercanía con el municipio de Mineral del Chico.

En términos generales, Pachuca de Soto tiene un clima templado semifrío con temperaturas media anual de 14.8°C, con mayor presencia de lluvias en verano. No obstante, derivado de los cambios climatológicos en la ciudad en los últimos años se ha llegado a experimentar un incremento de temperatura mayor a 5 ° c.

De acuerdo con la gráfica 3, a partir de 2015 se registraron temperaturas mayores a 23°C y se estima que continúen los incrementos producto del cambio climático; así mismo, desde 2017 se han registrado oscilaciones en la temperatura, 28.8°C en extrema anual y temperatura mínima extrema en 3.8°C. Lo anterior, tiene implicaciones en la dinámica territorial, ya que, dichos cambios afectan al medio ambiente, la biodiversidad y a la población.

Se presenta el histórico de temperatura promedio mínima y máxima en Pachuca de Soto.

Gráfica 3. Temperatura promedio en Pachuca de Soto, 1960-2020.



Nota: Para los años de 1975 y 1980 se consideraron los datos registrados para 1973 y 1982 debido a la disponibilidad de información para dichos años.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta de Normales Climatológicas por Estado, SMN; CONAGUA, 2024. México, 2024.

Fenómenos meteorológicos

El paso constante de ondas y ciclones tropicales aportan la humedad más importante del año en forma de nublados y lluvias abundantes. En la época seca fría el desplazamiento de frentes fríos y masas de aire polar son los sistemas meteorológicos predominantes; cuando estos fenómenos son intensos, Hidalgo se ve afectado con sistemas anticiclónicos (tiempo atmosférico estable y seco), originando condiciones desfavorables para la dispersión de los contaminantes (INECC, 2021) . Pachuca de Soto al tener un clima predominantemente templado semifrío, presenta mayormente lluvias en verano y por consecuente heladas en invierno. Sin embargo, también la ciudad ha padecido de otros fenómenos meteorológicos tales como se muestra en tabla siguiente:

Tabla 4. Fenómenos meteorológicos, Pachuca de Soto.

Heladas	Tormentas	Sequía	Huracanes	Inundaciones	Viento
40-70 días al año	9.9 de intensidad fuerte	Probabilidad muy baja	Debido a la cercanía con el Golfo de México	3 zonas críticas	60-65 km/hora

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de consulta en Servicio Meteorológico Nacional. México, 2024.

La presencia de heladas en la ciudad es en rangos de 40 a 70 días al año, durante los meses de diciembre y enero principalmente; tormentas con mayor presencia de junio a octubre; inundaciones provenientes del cauce del río de las avenidas. Existen al menos tres zonas críticas de inundaciones en la actualidad (PMD, 2017):

1. Zona Bonfil: Palmar, San Carlos, Jade Residencial y Valle del Mayab.
2. Zona Poblamiento: Piracantos, Palmar II y Arboledas de San Javier.
3. Zona Av.2: Plutarco Elías Calles 1ª y 2ª Sección, Nueva Hidalgo y los Cedros.

No obstante, en la ciudad desde hace 7 años se han presentado con mayor frecuencia lluvias atípicas, deslaves, calor cuando es invierno y frío cuando es primavera (Naranjo, 2016). Lo anterior, se explica a los efectos producto del cambio climático a un nivel mundial y a la alta concentración de emisiones contaminantes en el aire.

Sequía

De acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional, el municipio de Pachuca de Soto tiene una vulnerabilidad media de sequía. El histórico muestra los cambios producidos en el municipio, donde se identificó que a partir de 2018 se registró sequía moderada, en 2022 se presentó sequía severa y, en 2024, durante el primer semestre se registraron meses de sequía extrema (SMN; CONAGUA, 2024). Por lo anterior, podemos señalar

cambios importantes que de no atenderse traerán consecuencias en el territorio.

Aire

Los vientos en el municipio de Pachuca de Soto “La Bella Airosa” predominan durante 8 meses, provenientes principalmente del Noreste con velocidades de 3.3- 5.4 m/s y 1.5-3.3 m/s con menor frecuencia; como segunda dirección registrada es al Este-noreste con frecuencias de 1.5-3.3 m/s; al Oeste sureste se tienen registros de presencia de vientos con velocidades de hasta 0.2- 1.5 m/s.

Pachuca de Soto, cuenta con cuatro estaciones de monitoreo: Jardín del Maestro, Museo del Rehilete, Casa de la Mujer Hidalguense y el Instituto Tecnológico de Pachuca de Soto, donde se llevan a cabo diferentes tipos de monitorear los contaminantes, tal como: PM10³, PM2.5⁴, O₃, NO₂, CO. Solo en las estaciones de Jardín del Maestro y el Museo del Rehilete se cuentan con equipo de monitoreo de dichos contaminantes (INECC, 2024).

De acuerdo con Semarnat (2020), la concentración de actividades económicas y productivas en las urbes constituyen un factor en la prevalencia de mala calidad del aire, lo cual, afecta al ámbito económico y productivo, la salud de la población, la asignación de presupuestos, a los ecosistemas y a la atmósfera.

La ciudad de Pachuca de Soto ha experimentado un crecimiento importante en la zona urbana, con ello, se ha incrementado el número de circulación de vehículos, unidades económicas, mayor consumo de combustibles fósiles, de bienes y servicios, que, en suma, generan emisiones de contaminantes, las cuales, quedan suspendidas en el aire por periodos muy largos, en ese sentido, la población es más susceptible

³ Partículas que debido a su exposición causan problemas de salud cardiovasculares y respiratorias (Semarnat, 2021).

⁴ Son partículas que se caracterizan por la presencia de sulfatos, nitratos, ácidos, metales y carbono negro que resultan ser tóxicos; permanecen suspendidas en periodos más largos en la atmosfera (Semarnat, 2021).

a respirar partículas y que en grandes concentraciones en los pulmones resultan ser nocivas para la salud.

Tabla 5.- Porcentaje de días con concentraciones superiores al límite normado de 1 hora de ozono y de 24 horas de PM10, PM2.5 y O3, Pachuca de Soto 2021.

Municipi o	PM 10			PM 2.5			O3		
	DD V	ND > 75 µg/m ₃	% Días > 75 µg/m ₃	DD V	ND > 45 µg/m ³	% Días > 45 µg/m ₃	DD V	ND > 0.09 5 ppm	% Días > 0.095 ppm
Pachuca de Soto	360	4	1	360	0	0	359	16	4

Nota: PM 10= partículas iguales o menores a 10 micrómetros; PM2.5= partículas iguales o menores a 2.5 micrómetros; O3= ozono; µg/m³= microgramos por metro cúbico.

El porcentaje de concentración superior al límite para cada contaminante corresponde a lo establecido a las normas oficiales del Sistema Nacional de la Salud publicados en el Diario Oficial de la Federación; DDV= días con datos válidos; ND= número de días.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de consulta de INECC, 2024. México, 2024.

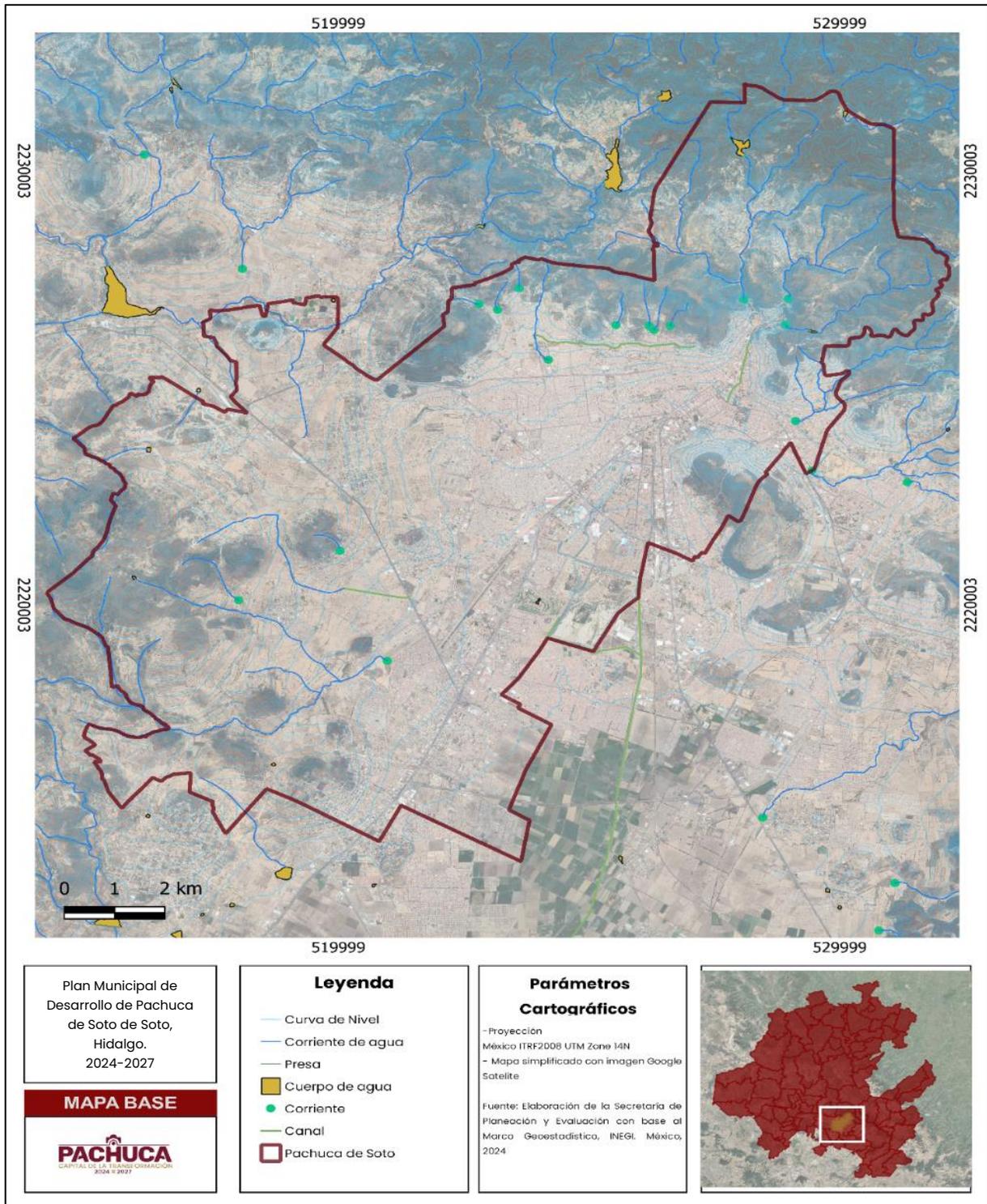
De acuerdo al informe nacional de calidad del aire 2021 (INECC, 2024), Pachuca de Soto presento problemas de calidad de aire por ozono (O3). Lo anterior, puede asociarse a que la ciudad al ser el principal centro de servicios y abastecimiento del estado provoca una mayor congestión vehicular y tránsito lento en la circulación a diferentes puntos de la ciudad, en tanto que, deriva mayores niveles de ozono por la quema de hidrocarburos y gasolina, por tanto, contribuye a cambios atípicos en el clima de la ciudad y por consecuente, a la salud de la población pachuqueña.

Agua

El municipio se localiza dentro de la cuenca del Pánuco, en el cual se ubica el río Moctezuma; y dentro de ésta, a su vez el río Actopan, Amajac y el río de Tezontepec (PMD, 2017). Tanto el Río Moctezuma como el Río Amajac, tienden a unirse para desembocar en el Río Pánuco y este a su vez, desemboca en el Golfo de México.

Pachuca de Soto, tiene 10 corrientes de aguas intermitentes que se localizan al sureste del territorio, un cuerpo de agua perenne y un río al norte. Al 2023, se registró un 95.87% de eficiencia de cloración, es decir, hay menor riesgo a la salud por microorganismos (CONAGUA, 2023).

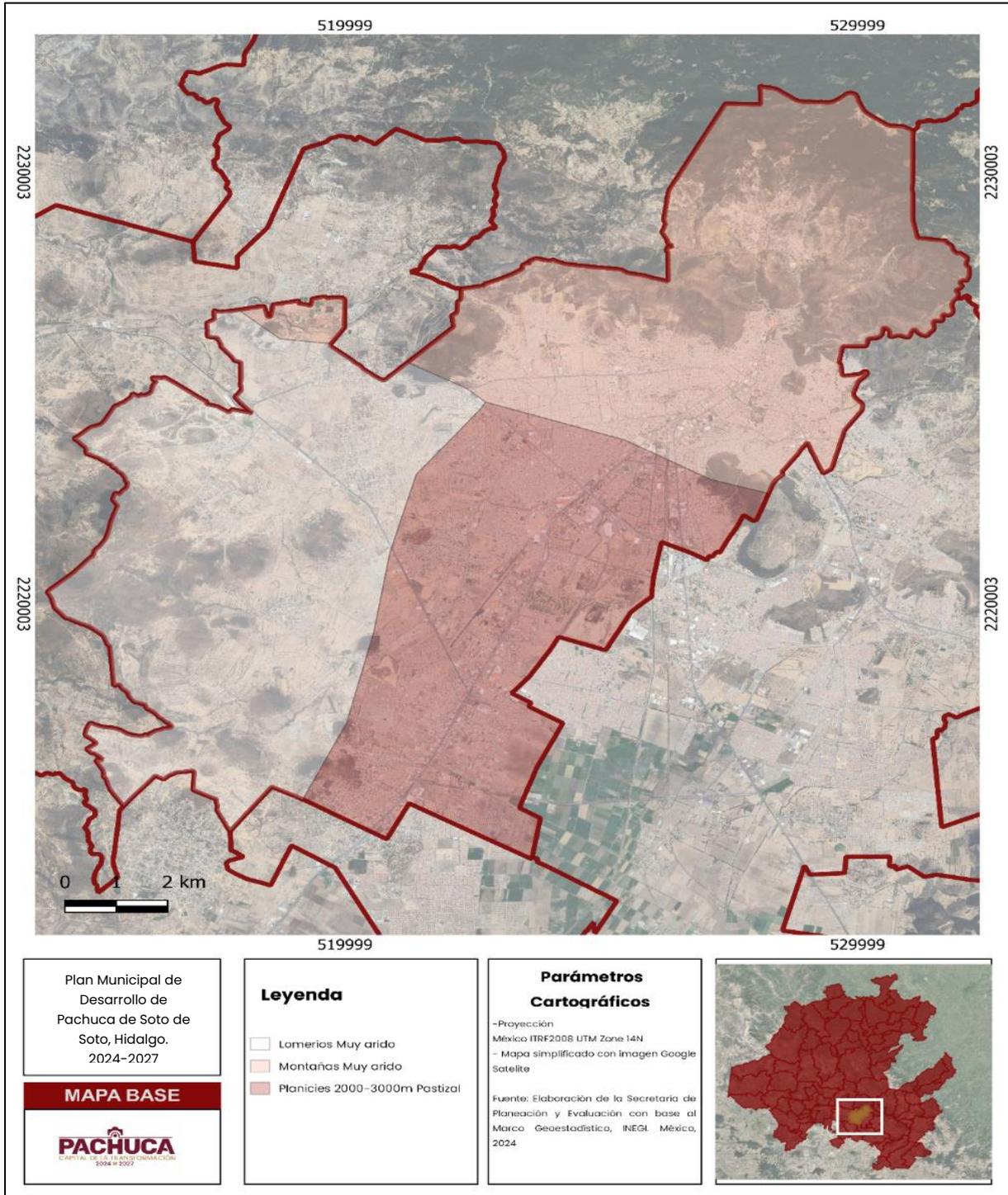
Mapa 3.- Cuerpos de agua en Pachuca de Soto, 2019.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de capa vectorial topográfica. Escala 1:50000,2019, INEGI. México, 2024.

Fisiografía

Mapa 4.- Relieve de Pachuca de Soto, 2020.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del marco geoestadístico, INEGI, 2020. México, 2024.

El municipio de Pachuca de Soto, pertenece a la provincia del Eje Neo volcánico (100.0%), que se caracteriza por un gran número de

estratovolcanes que se forman en los valles, pertenece a la subprovincia de Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (53.28%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (46.72%), además del sistema de topo formas que conforman al municipio: Sierra (53.28%), Llanura (36.13%) y Lomerío (10.59%) (INEGI, 2010).

Los asentamientos humanos se localizan principalmente sobre montañas (centro de la capital y barrios altos) y planicie (sur del municipio). Lo anterior, explica la morfología del contorno urbano con tendencia a expansión hacia el sureste.

Recursos minerales

El Distrito Minero de Pachuca de Soto se localiza dentro de la Sierra de Pachuca de Soto, en la provincia metal genética denominada Eje Neo volcánico, lo cual explica la presencia de depósitos polimetálicos de plata, plomo, zinc, cobre y oro. Este distrito se divide en dos áreas: Pachuca de Soto y Real del Monte (Saavedra & Sánchez, 2008).

El territorio municipal cuenta con presencia de roca ígnea extrusiva: Ígnea extrusiva: volcanoclástico (19.28%), andesita-brecha volcánica intermedia (11.98%), toba ácida brecha volcánica ácida (6.86%), basalto-brecha volcánica básica (5.91%), brecha volcánica básica (3.52%), Riolita (0.49%), toba ácida (0.48%) y vidrio (0.55%) (INEGI, 2010).

Fallas y fracturas

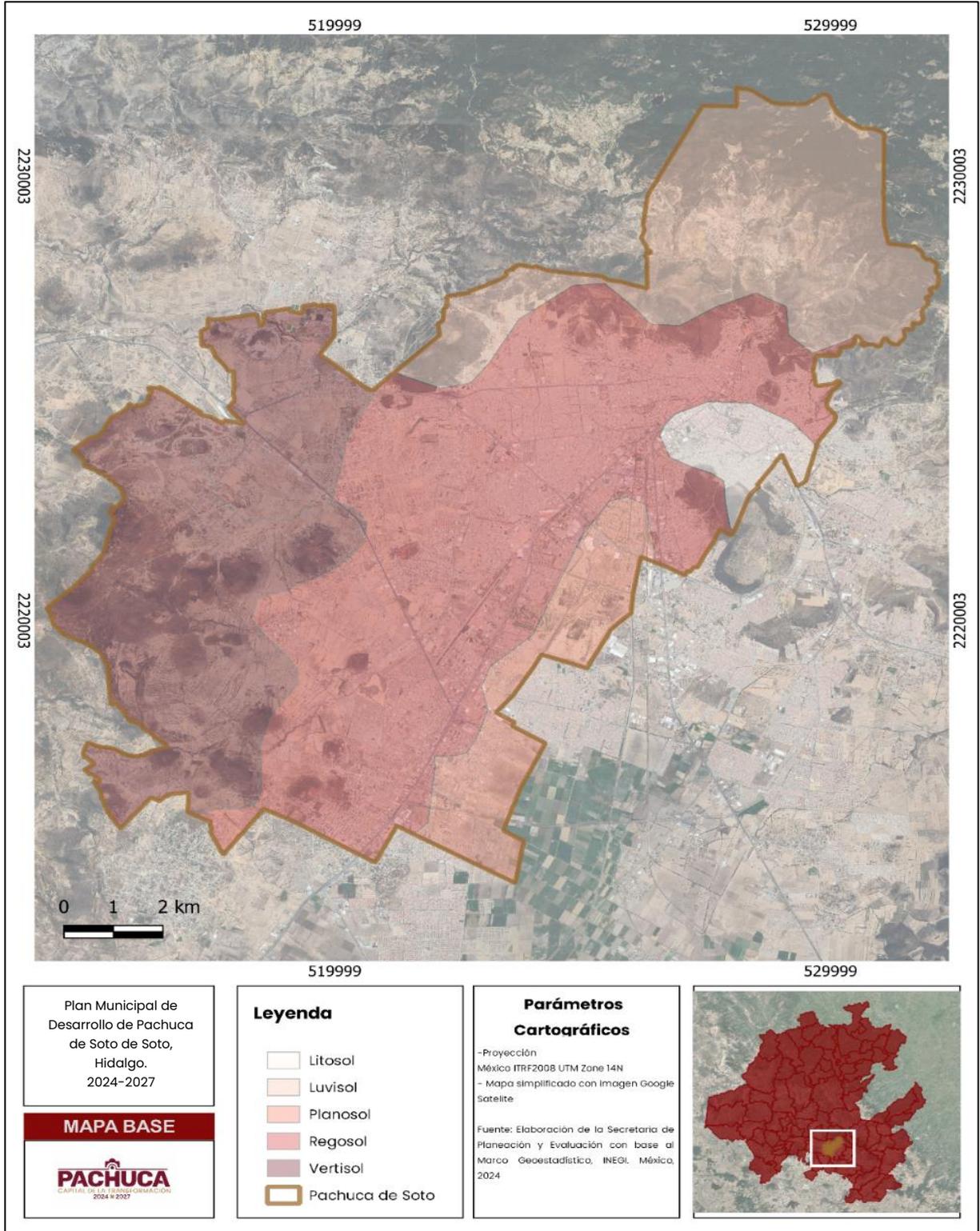
Las fallas, son fenómenos geológicos y se encuentran en la sierra al norte del municipio, donde existen grandes elevaciones y demasiada inclinación. Se tienen registradas 4 fallas con una longitud promedio de 6 km con dirección oeste-este. El municipio solamente cuenta con una fractura ubicada en la Sierra de Pachuca de Soto junto a la barranca Las Palmas, con una longitud aproximada de 3,5 km, con dirección de este a oeste (SEDATU, 2013).

Es importante mencionar que en la parte norte del municipio existen zonas sujetas a hundimientos principalmente en las épocas de lluvias. Estos hundimientos son causados por los túneles que perforaron las

compañías mineras con motivo de la extracción de oro y plata. Este fenómeno se ve claramente representado en las faldas del Cerro de Cubitos y en colonias populares como Minerva y Anáhuac, entre otras (SEDATU, 2013).

Edafología

Mapa 5.- Edafología, Pachuca de Soto, 2020.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del marco geo estadístico, INEGI, 2020. México, 2024.

Pachuca de Soto, posee un tipo de suelo llamado Phaeozem⁵ (41.9%) que es para uso agrícola dependientes de las lluvias; al noreste tanto al noroeste es donde hay suelo Leptosol⁶ (3.64%), suelos aptos para pastar ganado en verano; al sureste suelo Vertisol⁷ (1.23%), suelo bastante fértiles para uso agrícola; cerca de los límites de Mineral del Chico hay presencia de Luvisol⁸ (5.27%), suelos arcillosos que resultan ser fértiles para la agricultura; Por último, el tipo de suelo Regosol⁹ (3.91%) suelen caracterizarse por ser jóvenes con poco desarrollo.

Uso de suelo y Vegetación

Pachuca de Soto se caracteriza por tener vegetaciones como bosque de encino y oyamel, matorral desértico y, pastizal inducido. Respecto al uso de suelo, se desarrolla agricultura de temporal al suroeste del municipio, suelo de tipo regosol, el cual, debido a su composición de pobre materia orgánica es de bajo desarrollo. La superficie de agricultura en el municipio se localiza principalmente al sur de la zona urbana, donde, podemos destacar que el área de siembra o el desarrollo de esta actividad son de traspatio en su mayoría, es decir, al interior de los terrenos de las viviendas (Mapa 6).

⁵ Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas (INEGI, 2009).

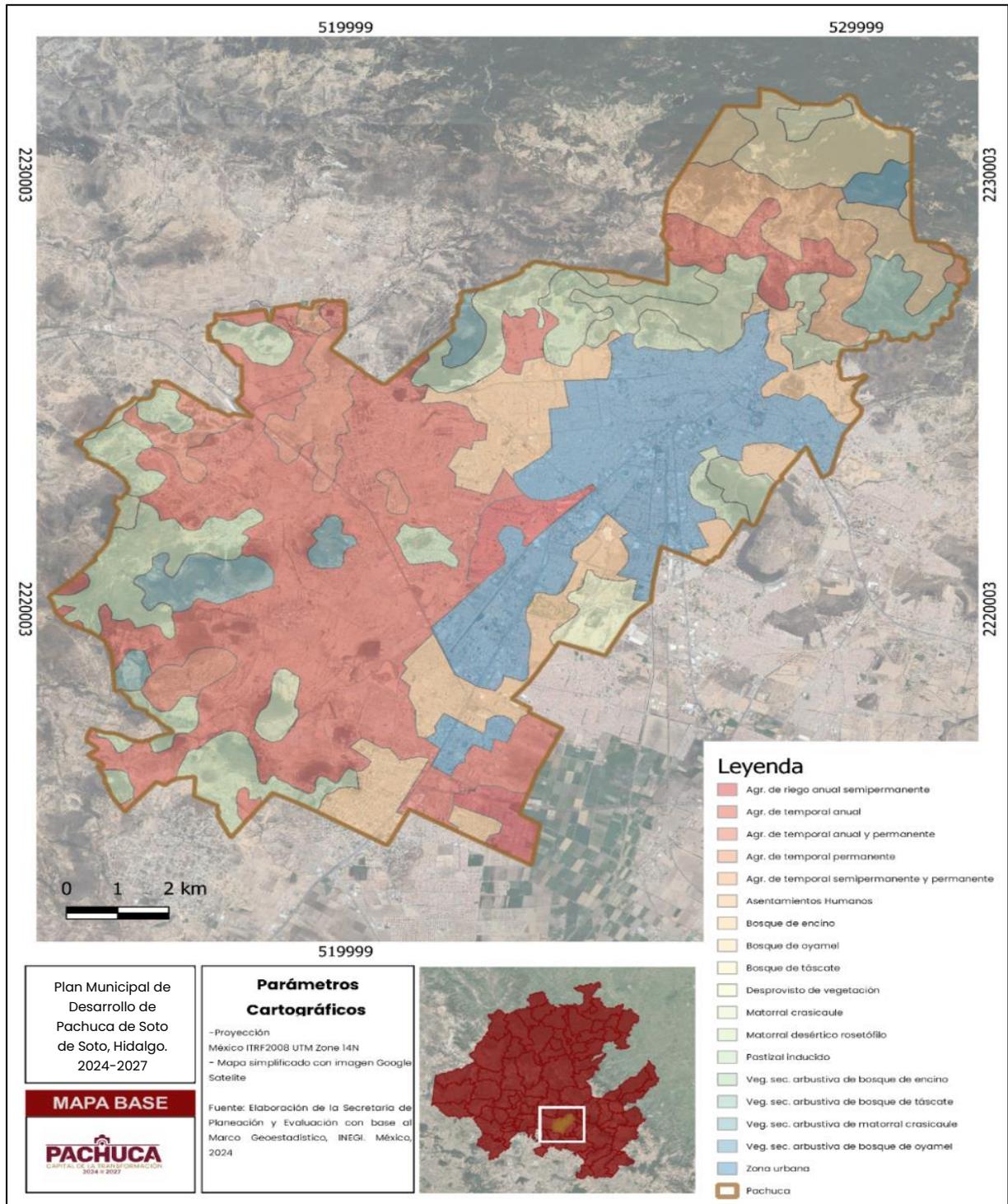
⁶ Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen (INEGI, 2009).

⁷ Suelos de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa, su color más común es el negro o gris oscuro en la zona centro a oriente de México y de color café rojizo hacia el norte del país (INEGI, 2009).

⁸ Son suelos que se encuentran en zonas templadas o tropicales lluviosas, La vegetación es generalmente de bosque o selva y se caracterizan por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo (INEGI, 2009).

⁹ Suelos ubicados en muy diversos tipos de clima, vegetación y relieve. Tienen poco desarrollo y por ello no presentan capas muy diferenciadas entre sí. En general son claros o pobres en materia orgánica, se parecen bastante a la roca que les da origen (INEGI, 2009).

Mapa 6.- Uso de suelo y vegetación, Pachuca de Soto, 2020.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del marco geoestadístico, INEGI, 2020. México, 2024.

Al respecto, de acuerdo a los censos agropecuarios se logró identificar una disminución progresiva de superficie de unidades de producción agrícola en el municipio. En 1994, en el 55 por ciento de la superficie

municipal se desarrollaban actividades agrícolas, en 2007 representó el 44 por ciento y, para 2022, apenas el 12.3 por ciento. Lo anterior, se puede explicar al desplazamiento de la cobertura vegetal producto de la expansión de la zona urbana (Salinas, 2024).

Tabla 6.- Uso de suelo de las unidades de producción agrícolas, Pachuca de Soto, 1994-2020.

Uso	1994		2007		2022	
	ha	%	ha	%	ha	%
Superficie	8462	55	6798.03	44	1893	12.3
De labor	7177	85	3274.41	48	1776	94
Con pasto natural agostadero o enmontada	879	10	1800.57	26	88	5
Con bosque	181	2	10.12	0.1	4	0.2
Otros usos (habitacional, bodegas, corrales)	225	3	1712.93	25	26	1
Total municipal (ha)	15400					

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta de los censos Agrícola, Ganadero y Forestal, 1994, 2007, 2022, INEGI. México, 2024.

Actualmente, el 38.67% de la superficie de Pachuca de Soto es ejido, y se localiza principalmente al sureste del municipio (RAN, 2023).

De acuerdo con INFONAVIT (2020), la clasificación de las zonas de consolidación urbana considera siete categorías, donde contempla condiciones de densidad de población, transporte, movilidad y cercanía con satisfactores (educación, empleo, salud, recreación) no mayor a 2.5 kilómetros de distancia, es decir, cuentan con un entorno adecuado para el desarrollo urbano.

La zona consolidada se encuadra en la conurbación con Mineral de la Reforma y Zempoala; en la localidad de Santiago Tlapacoya (la segunda de tres localidades urbanas) se clasifica como en proceso de consolidación.

Hábitat

Tabla 7.- Ecosistemas, Pachuca de Soto

Ecosistemas	Ilustración	Descripción
Matorral Desértico Rosetofilo		<p>Son comunidades vegetales dominadas por arbustos de altura inferior a 4 m. Son propias de climas secos con lluvias escasas y zonas frágiles que favorecen la desertificación.</p>
Matorral Crasicaule		<p>Comunidad vegetal que se caracteriza por la presencia de gran número de formas de vida o biotipos, destacando entre ellas las especies Crasicaule, o sea plantas carnosas de tallo grueso y plantas de tallo suculento y jugoso, por lo general de gran talla, con forma de candelabro.</p>
Bosque de Encino		<p>Los bosques de Quercus o encinares son comunidades vegetales muy características de las zonas montañosas de México. De hecho, junto con los pinares constituyen la mayor parte de la cubierta vegetal de áreas de clima templado y semi húmedo.</p>
Bosque de Pino - Encino		<p>El bosque de pino-encino, se desarrolla principalmente en zonas de <u>clima templado subhúmedo con lluvias en verano</u>; con temperaturas medias anuales entre los 14 y 18°C</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y el Uso de la Biodiversidad (CONABIO). Imágenes sin título recuperadas de <http://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/ecosistemas.html>

Fauna silvestre y flora

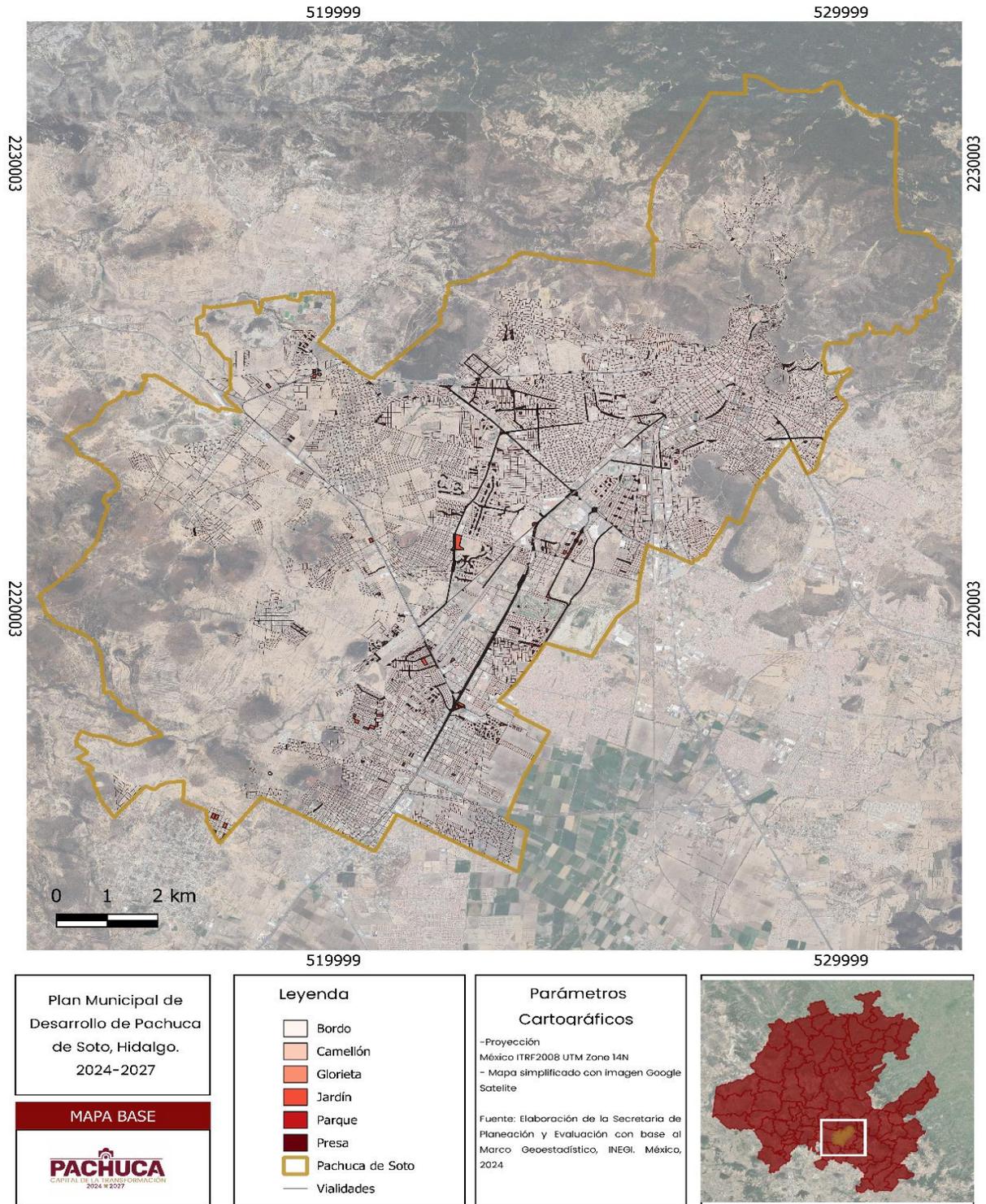
Dentro de los diferentes tipos de ecosistemas en el municipio se pueden encontrar Romerillo (*Taxus globosa*), laurel (*Quercus laurina*), cedros (*Cupressus lusitanica* var. *benthamii* y *C. lusitanica* var. *lusitanica*), madroños (*Arbutus xalapensis*), oyamel colorado (*Pseudotsuga menziesii* var. *glauca*), culebra (*Thamnophis scaliger*), ajolote (*Ambystoma velasci*), rana de árbol (*Hyla plicata*), lagartija cornuda (*Phrynosoma orbiculare*), salamandra (*Aquiloerycea cephalica*) (CONANP, 2023). Tlacuache, tlacuachin, musaraña, liebre cola negra, liebre de flancos blanca, conejo desierto, conejo, conejo floridanus, ratón pigmeo, ratón espinoso, tuzá, rata magueyera, armadillo, sapo pinero, rana vistosa, rana de Moctezuma, culebra de tierra toluqueña, culebra terrestre narigona, víbora de cascabel enana, víbora de cascabel cola negra, culebra chirriadora, pato arcoíris, pato golondrino, vencejo pecho blanco, colibrí lucifer, zumbador cola ancha, tecolote afilador, búho cornudo, tecolote serrano.

Espacios de vegetación natural

El acceso a los espacios naturales, áreas verdes e instalaciones recreativas posibilitan el esparcimiento social, la integración y el sentido de pertenencia por el uso de estos, además, da soporte a la estructura medioambiental, ya que, contribuye a mitigar las concentraciones de gases de efecto invernadero en el aire. De acuerdo al Índice de Ciudades Prósperas (CPI) al 2015, Pachuca de Soto obtuvo un valor de 69.24, lo cual, significó que el acceso al espacio público es moderadamente sólido (ONU-HABITAT, 2018).

Al 2020, Pachuca de Soto cuenta con 86 parques y jardines públicos, mientras que en 2014 se contabilizaron 119 (Coneval, 2024). En términos generales, la concentración de dichos espacios es en la zona urbana.

Mapa 7.- Vegetación, Parques y jardines públicos, Pachuca de Soto, 2020.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y evaluación a partir del marco geo estadístico, INEGI, 2020. México, 2024.

Áreas naturales protegidas

La ciudad cuenta con las siguientes áreas naturales protegidas y de reserva:

Tabla 8.- Áreas naturales protegidas y de reserva, Pachuca de Soto.

Designación	Nombre	Generalidades	Área
Área natural protegida	Parque Nacional El Chico	Decretado en 1982 Ubicación: Mineral del Chico, Pachuca de Soto	2739.02 ha
Reserva ecológica	Parque ecológico Cubitos	Decretado en 2002	132 ha
Predio de utilidad pública/ reserva ecológica	Cerro del Lobo	Decretado en 1988	25.85 ha

Fuente: Obtenido de Comisión Nacional de Áreas Protegidas (2023); SEDATU (2013). México, 2024.

Riesgos por contaminación ambiental

Tabla 9.- Riesgos por contaminación ambiental y fenómenos naturales, según localidad, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	Contaminación ambiental	Daños naturales
Pachuca de Soto*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*
El Huixmí*	*	*
San Miguel Cerezo	HGV	HG IF
Barrio la Camelia	ANDR	S IF OFN
Santa Gertrudis	MOGEB BAT	ID
Barrio del Judío	BAT	T
Barrio del Bordo	ANDR	IF
Margarita Moran Veliz	HPGI	S HG
Colonia del Valle	Ninguno	Ninguno
Las Campanitas	HPGI	S

	BAT	
Coronas	BAT	S HG
Los Encinos	HPGI MOGEB	Ninguno
Comisariados	BAT	Ninguno
Santa Matilde	BAT	Ninguno
El Puerto	HPGI	S HG
Pitayas	BAT	Ninguno
El paraíso	MOGEB	Ninguno
Cerro de Guadalupe	MOGEB	IF
Cerro de San Cristóbal	Ninguno	Ninguno
Lomas de la Plata	MOGEB	Ninguno
Los Pinos	MOGEB	ID
El Tablón	BAT	S
Los Chávez	Ninguno	Ninguno
La Rabia	BAT PCAA	S HG IF
Amazonas	BARLCE BAT	Ninguno
Barrio Tiquixu	MOGEB PCAA	S HG
El Roble	Ninguno	Ninguno
Ejido San Bartolo	PCAA	S IF
La Magueyera	BAT	S
Los Pirules	MOGEB	ID

Nota: * No disponible

Riesgos por contaminación ambiental: HPGI= Humos, polvos o gases provenientes de industrias; HGV= Humos o gases de vehículos de motor; MOGEB= Malos olores provenientes de granjas, empresas vecinas o de un basurero; BAT=basura acumulada en terrenos al aire libre; PCAA= Plagas en cultivos, árboles o animales; ANDR= Aguas negras del drenaje depositadas en ríos, lagos, canales o estanques; BARLCE= Basura acumulada en ríos, lagos, canales o estanques. Daños por fenómenos naturales: S=Sequía; HG= helada o granizada; ID= Inundación o desbordamiento; IF= Incendio forestal; T= Temblor; CH= Ciclón o huracán; OFN= Otros Fenómenos Naturales.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI (2020). México, 2024.

A nivel localidad, los riesgos por contaminación ambiental predominan por basura acumulada en terrenos al aire libre, malos olores provenientes de granjas, plagas en cultivos, árboles o animales; los daños por fenómenos naturales son principalmente por helada o granizada, inundación o desbordamiento e incendio forestal.

Vulnerabilidad ante el cambio climático

De acuerdo al Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC (2019) Pachuca de Soto muestra una vulnerabilidad al cambio climático bajo.

Tabla 10.–Tabla de Vulnerabilidad al cambio climático de Pachuca de Soto, 2019.

Municipio		Componentes de vulnerabilidad			
Pachuca de Soto	Vulnerabilidad	Vulnerabilidad	Exposición	Sensibilidad	Capacidad Adaptativa
Actividades Económicas	Producción ganadera extensiva ante estrés hídrico	0.30	0.70	0.39	0.66
	Producción forrajera ante estrés hídrico	0.50	0.70	0.63	0.74
	Producción ganadera extensiva a inundaciones	0.20	0.70	0.34	0.75
Población	Asentamientos humanos a deslaves	0.75	1.30	0.19	0.02
	Asentamientos humanos a Inundaciones	0.70	0.42	0.69	0.66

Nota: Los datos son estimados a partir de la consulta del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático del INECC.

*El rango de vulnerabilidad va de bajo, medio, alto. En la escala de 0 a 2, donde 0 es bajo y 2 es alto.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base a datos del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático del INECC, 2019. México, 2024.

Respecto a los valores estimados se puede señalar una mayor vulnerabilidad en el subsistema de asentamientos humanos a deslaves

(0.75) e inundaciones (0.70). Lo anterior, debido a la frecuencia potencial de inundaciones en épocas de lluvia y a los asentamientos humanos en zonas susceptibles a inestabilidad en laderas del municipio; la capacidad de adaptación debe enfocarse a la protección y restauración de ecosistemas para prevenir deslaves (INECC, 2019).

Sistema sociodemográfico

El principio rector de la perspectiva demográfica es caracterizar la estructura poblacional, los grupos de edad, sexo, grupos indígenas, con discapacidad y en condición de movilidad; el acceso a servicios públicos y la distribución geográfica de las oportunidades económicas y sociales que resultan como mecanismos de redistribución de beneficios y cargas derivados de vivir en sociedad (Sobrino et al., 2015, p.156). A partir de dicho panorama se puede identificar la dinámica poblacional que se ha experimentado en el municipio de Pachuca de Soto a lo largo de los años.

Población total

Hidalgo cuenta con 3 millones 082 mil 841 habitantes. De los cuales, 1 millón 601 mil 482 son mujeres (51.9%) y 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1%).

En Pachuca de Soto, existen 314 mil 331 habitantes que representa el 10 por ciento de la población total del estado; el 48% son hombres (149,559) y el 52% son mujeres (164,772).

De las 31 localidades en el municipio, el 94.76% de la población se concentra en la localidad de Pachuca de Soto, es decir, 297,848 habitantes; localidades como Santiago Tlapacoya (1.5%) y El Huíxmi (1.05%) le siguen con 4712 y 3294 habitantes respectivamente (INEGI, 2020). Lo anterior, implica mayor dotación, acceso y asequibilidad de equipamiento e infraestructura a partir de la identificación de polígonos potenciales.

Se presenta en la tabla 11, la población total por localidad del municipio de Pachuca de Soto.

Tabla 11.- Población total según localidad, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	Población
Pachuca de Soto	297,848
Santiago Tlapacoya	4,712
El Huixmi	3,294
San Miguel Cerezo	2,014
Barrio la Camelia	1,742
Santa Gertrudis	1,662
Barrio del Judío	630
Barrio del Bordo	315
Margarita Moran Veliz	290
Colonia del Valle	283
Las Campanitas	268
Coronas	193
Los Encinos	164
Comisarios	162
Santa Matilde	145
El Puerto	90
Pitayas	83
El paraíso	79
Cerro de Guadalupe	72
Cerro de San Cristóbal	64
Lomas de la Plata	63
Los Pinos	27
El Tablón	25
Los Chávez	23
La Rabia	19
Amazonas	18
Barrio Tiquixu	12
El Roble	11
Ejido San Bartolo	9
La Magueyera	7
Los Pirules	7

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020). México, 2024.

De las 31 localidades, 20 tienen menos de 100 habitantes, 5 localidades concentran entre 200 a 999 y, 3 más de 1000 a 2014. Así mismo, es importante precisar la interconectividad con los municipios que

conforman la ZMP, lo que ha conllevado al incremento de nuevos asentamientos.

Estructura poblacional

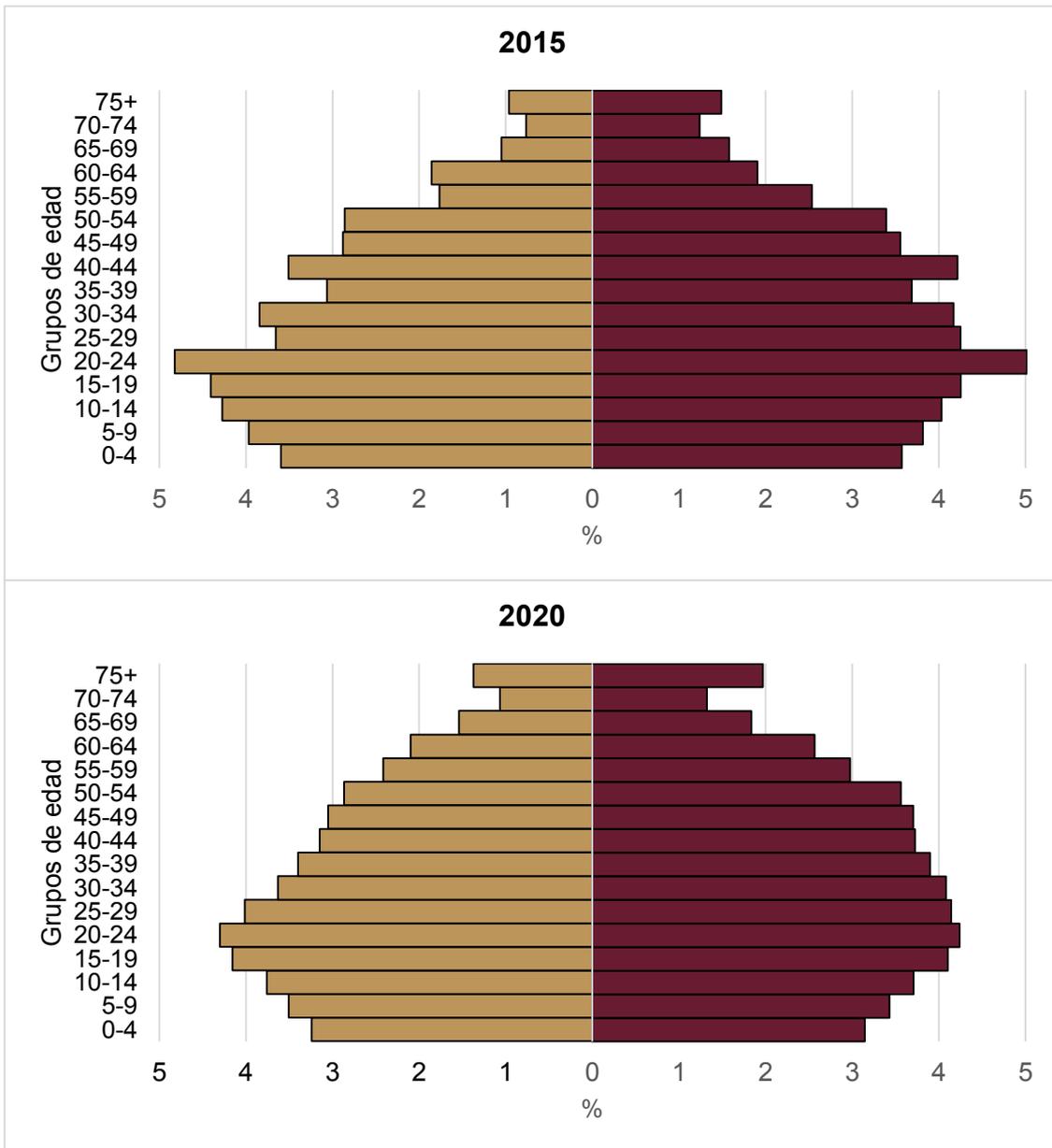
A nivel estatal, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (283,676 habitantes), 15 a 19 años (272,506 habitantes) y 5 a 9 años (269,553 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.8% de la población total (Data México, 2024).

A nivel municipal, es importante conocer la dinámica de la estructura de la población por rangos de edad y sexo. Lo anterior, a fin de identificar la composición demográfica. Se presenta las pirámides poblacionales para 2015 y 2020 de Pachuca de Soto.

De 2015 a 2020, Pachuca de Soto ha experimentado cambios en la estructura poblacional. La base de la pirámide refiere a menor número de nacimientos registrados con respecto al periodo anterior. El grupo quinquenal con mayor proporción es de 20 a 24 años (8.5%), es decir, en el municipio de Pachuca de Soto predomina la presencia de una población joven pese a la notoria descompensación poblacional con respecto al 2015 (9.8%). Lo anterior, puede explicarse a la migración de la población local por motivos laborales, académicos, familiares hacia otros municipios, estados o países, siendo los grupos de 20 a 25 y 40 a 44 años los cuales mostraron menor representación de 2015 a 2020.

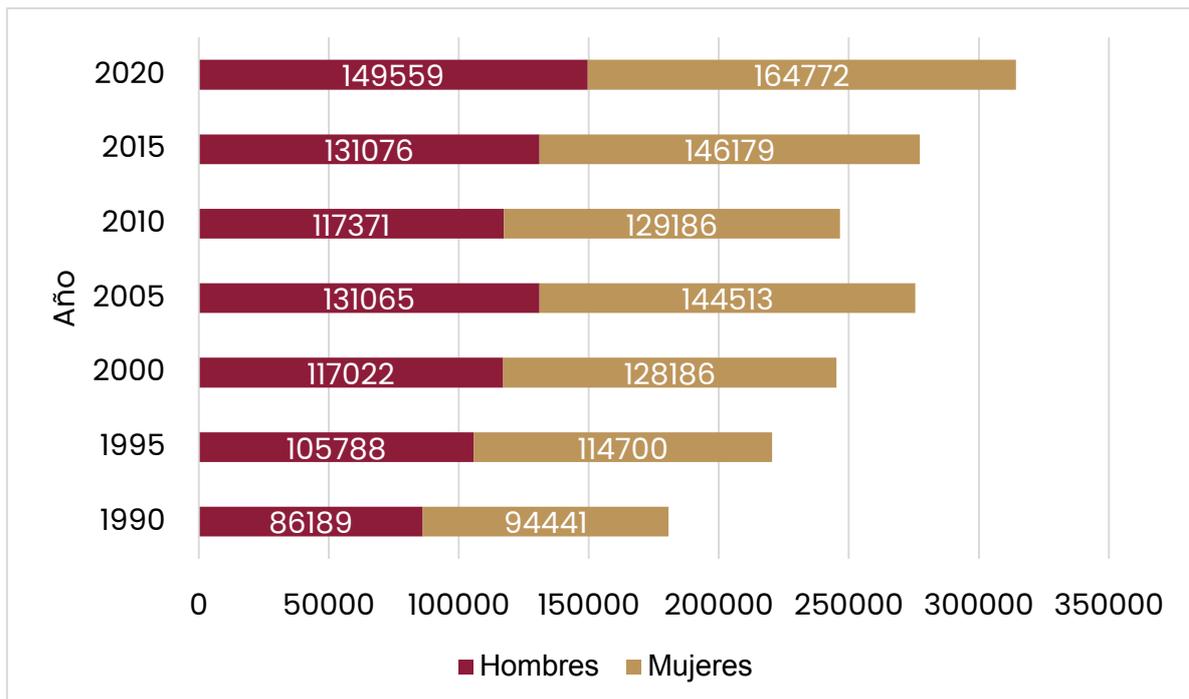
Al 2020, hay una representatividad proporcional entre hombres y mujeres de acuerdo al grupo de edad; aproximadamente, el 10 por ciento de la población tiene más de 65 años, en ese sentido, es importante destacar la tendencia a una población envejecida.

Gráfica 4.- Pirámide poblacional, Pachuca de Soto, 2015-2020.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de la encuesta Intercensal 2015 y censo de población y vivienda 2020, INEGI. México, 2024.

Gráfica 5.- Población según sexo, Pachuca de Soto, 1990–2020.

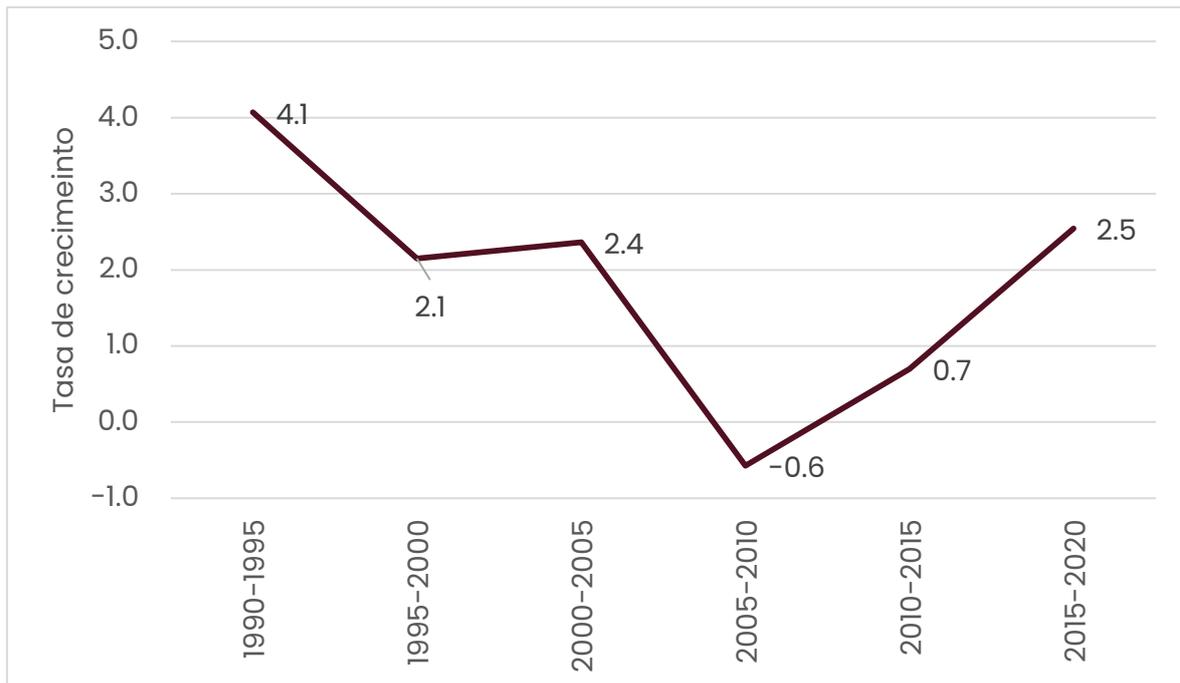


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta del XI Censo General de Población y vivienda 1990 y 2000, los conteos de población y vivienda 1995, 2005, Encuesta Intercensal de Población y Vivienda 2015, Censos de Población y Vivienda 2010, 2020, INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>. México, 2024.

Tasa de crecimiento

Tal como se puede observar en la gráfica 3, en los años de referencia de 1990 a 2020, en promedio cada cinco años se ha experimentado un crecimiento de 1.8 por ciento de población; en 1990 a 1995 hubo un crecimiento de 4.1 por ciento, resultando para los años de referencia el periodo con mayor crecimiento, esto se puede explicar a la expansión de la urbe y la dotación de infraestructura que favoreció la llegada de nuevos residentes; para 2005 a 2010 se obtuvo una tasa de -0.6, no obstante, para 2010 a 2015 se mostró un 0.7 de crecimiento. Actualmente, los datos muestran que en los últimos cinco años la población ha crecido un 2.5 por ciento.

Gráfica 6.- Tasa de crecimiento, Pachuca de Soto, 1990-2020.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y evaluación a partir de la consulta del XI Censo General de Población y vivienda 1990 y 2000, los conteos de población y vivienda 1995, 2005, Encuesta Intercensal de Población y Vivienda 2015, Censos de Población y Vivienda 2010, 2020, INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>. México, 2024.

Densidad poblacional

Al 2020, la densidad poblacional es de 2040.4 habitantes por kilómetro cuadrado, en ese sentido, es sustancial identificar las áreas con mayor y menor concentración poblacional, que mejore la cobertura y accesibilidad a bienes y servicios que promuevan un desarrollo integral.

Edad mediana

En Pachuca de Soto, la mitad de la población tiene 32 años, tal como se refirió en la pirámide poblacional. Lo anterior, es un indicador clave en el municipio, dado que refleja un bono demográfico, es decir, población en edad de trabajar y potencialmente activa.

Esperanza de vida

La esperanza de vida se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Una esperanza de vida

alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población. Al 2024, la esperanza de vida en Hidalgo es de 74 años, para los hombres de 71 años y para las mujeres 77 años (INEGI, 2024).

La OMS (2009) ha mencionado que para aumentar la esperanza de vida se debe considerar entre otras tantas acciones mejorar el saneamiento, abatir la desnutrición y el consumo de agua insalubre.

Fecundidad y mortalidad

A nivel estatal hay 2 hijos nacidos vivos por cada mujer en edad reproductiva. En contraste, hay un 2.7% de hijos fallecidos por cada mujer en edad reproductiva. A nivel municipal, en promedio hay 1 hijo nacido vivo por cada mujer en edad reproductiva y un 3% de probabilidad de hijos fallecidos (INEGI, 2021). Las localidades con mayor promedio de hijas e hijos nacidos vivos son: Barrio Tiquixu, con un promedio de 3, San Miguel Cerezo (El Cerezo) con 2, y el Cerro de Guadalupe con 2 (INEGI, 2020).

Tabla 12.- Nacimientos registrados, Pachuca de Soto, 2020.

Indicadores	Hidalgo	Pachuca de Soto
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más.	2	1.7
Nacimientos	37,884	3,519
Nacimientos hombres	19,076	1,817
Nacimientos mujeres	18,510	1,702

Fuente: Obtenido de la estadística de nacimientos registrados del subsistema de información demográfica y social, INEGI (2020). México, 2024.

Morbilidad

De acuerdo a la Secretaría de Salud (2022), las diez principales causas de enfermedad en Hidalgo son por infecciones respiratorias agudas, infección en vías urinarias, COVID-19, infecciones intestinales por otros

organismos y las mal definidas, úlceras, gastritis y duodenitis, gingivitis y enfermedad periodontal, vulvovaginitis y obesidad.

Defunciones

En 2020, del total de defunciones registradas en la entidad, el 11 por ciento sucedieron en Pachuca de Soto. Los hombres representaron el 57 por ciento de los casos y las mujeres el 43 por ciento, no obstante, del total de fallecidos según sexo en la entidad, las mujeres tuvieron mayor representatividad (12%) con respecto a hombres fallecidos (11%) en el municipio; las defunciones accidentales y violentadas en el municipio representaron el 80 por ciento a nivel estatal, siendo el suicidio (89%) el principal motivo de defunción, seguido de homicidio (81%), por lo tanto, se deben generar estrategias de sensibilización a fin de mitigar el número de fallecimientos accidentales y violentadas (Cuadro 13).

Cuadro 13.- Defunciones según sexo y tipo, Pachuca de Soto, 2020.

Características	Hidalgo	Pachuca de Soto
Defunciones generales	22,655	2,577
Defunciones hombres	13,071	1,457
Defunciones mujeres	9,583	1,120
Defunciones sexo no especificado	1	0
Defunciones accidentales y violentadas	1,450	1,162
Accidente	789	597
Homicidio	366	298
Suicidio	135	120
Se ignora	160	147

Fuente: Obtenido de estadísticas de defunciones registradas, INEGI, (2024). México, 2024.

Índice de masculinidad

Sin embargo, recordando el número de nacimientos totales en el municipio, que son mayormente varones, en cuanto mayor es el quinquenio del grupo poblacional, los hombres van tendiendo menor representatividad. Este fenómeno puede atribuirse a: son los hombres

quienes mueren a edad temprana, migran a otros estados o países por cuestiones educativas, laborales o familiares. Esto deriva una dinámica en la estructura poblacional de Pachuca de Soto.

En ese sentido, entre las principales causas que afectan la proporcionalidad de la población entre hombres y mujeres son la migración y mortalidad.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del censo de población y vivienda 2020, INEGI. México, 2024.

Tasa de dependencia

Es la medida comúnmente utilizada, para medir la necesidad potencial de soporte social de la población en edades inactivas por parte de la población en edades activas. Es el cociente entre la suma de los grupos de población de menos de 15 y de 65 y más años de edad y, la Población de 15 a 64 años de edad (CEPAL, sf). En ese sentido, a mayor número de personas dependientes, menor fuerza productiva hay en un territorio, lo que afecta al sector económico debido a la falta de mano de obra local. No obstante, también podemos señalar que la población que no se encuentra en edad de laborar puede mostrar: población envejecida o una población significativa joven, en ese sentido, se debe dotar de servicios para estos grupos poblacionales.

En Hidalgo, existen 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva; en el municipio, la razón es de 42/100. Donde, la razón de dependencia infantil es mayor en comparación a la vejez. Lo anterior, quiere decir, que, si bien el municipio se caracteriza con una fuerza laboral

joven, la población que por condición de edad no se le reconoce como óptima para laborar son menores de 15 años de edad es mayor que la población de 65 años y más.

Tabla 14. Proyección 2020-2024 de razón de dependencia de Pachuca de Soto, Hidalgo 2020

Año	Razón de dependencia municipal	Razón de dependencia infantil	Razón de dependencia vejez
2020	40.67	30.69	9.98
2021	40.39	10.14	10.26
2022	40.15	29.60	10.55
2023	39.97	29.11	10.86
2024	39.82	28.63	11.18

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de Perfiles Sociodemográficos Municipales (COESPO-Hidalgo, 2020) y Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020). México, 2024.

Migración

La migración como un fenómeno de la dinámica social, tiene amplios motivos que derivan el movimiento de la población. Para este caso se registró un total de 26,977 migrantes de los cuales, el 31.86% de ellos decidió hacer el cambio de domicilio por poder reunirse con la familia, mientras que el 0.23% fueron deportados, es decir, regresados a sus países de origen. Por medio del sexo se define que la mayor concentración migrante es correspondiente al grupo femenino mientras que los masculinos se posicionan por encima del 50% pero reflejando una migración con motivos familiares, así como por empleabilidad (búsqueda o cambio de oferta laboral); respecto a los países de origen de los migrantes a Pachuca de Soto fue Estados Unidos, Venezuela y Cuba por motivos familiares y económicas (Data México, 2024).

A nivel estatal, Hidalgo ocupa el lugar número diez con alta intensidad migratoria. De 2010 a 2020 ha incrementado significativamente el porcentaje de viviendas que reciben remesas del extranjero, pasando de

4.3 a 6.1, datos que se encuentran por encima del promedio nacional (CONAPO, 2023).

Tabla 15.- Indicadores de migración, estatal-municipal, 2020.

Lugar	TV	% VR	%VE	%VMC	%VMR	IIM	GIM	LOCN
Hidalgo	85232	6.06	1.74	0.55	1.03	18.89	Alto	10
Pachuca de Soto	91 916	3.46	0.67	0.28	0.25	64.25	Muy bajo	1623

TV= total de viviendas; %VR= viviendas que reciben remesas; %VE= viviendas con emigrantes del quinquenio anterior; %VMC= viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior; %VMR= viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior; IIM= índice de intensidad migratoria; GIM= grado de intensidad migratoria; LOC=lugar que ocupa en el contexto nacional.

Fuente: Obtenido de índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2020. (CONAPO, 2020). México, 2024.

Pachuca de Soto es uno de los principales municipios con mayor ingreso por remesas, alrededor del 3.46 por ciento de las viviendas reciben dicho ingreso. Al primer trimestre de 2024, el municipio registró un monto de 44 millones de dólares de remesas (Data México, 2024). Al respecto, el 37.3 por ciento de las viviendas concentra a mujeres jefas de familia y un 62.7 por ciento a los hombres.

Población indígena

Pachuca de Soto, presenta una tendencia de población y habla indígena moderada. En lo que respecta a la población de dicha entidad, se encuentra orientada a la práctica y conocimiento de una sola lengua dominante siendo el español como lenguaje del territorio nacional. A diferencia del lenguaje anteriormente referido, el 4.39% de la población mayor de 3 años presenta la práctica y uso de dialectos como el Otomí, náhuatl y en algunos casos el Totonaco (este último en menor medida). Del total municipal, el 6.36% (aproximadamente 16,325 habitantes) se autodefinen con alguno de los rubros anteriormente mencionados en el periodo censal 2020.

Tabla 16. Condición de auto adscripción indígena de Pachuca de Soto, Hidalgo 2020.

Municipio	Sexo	Población total	Se considera	No se considera	No especificado
Pachuca de Soto	Total	314331	1.97%	97.21	0.50
	Hombres	149559	1.99%	97.15%	0.86%
	Mujeres	164772	1.81%	97.26%	0.78%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020). México, 2024.

Tabla 17.- Población de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena, estatal-municipal, 2015-2020.

Lugar	Año	Población de 3 años y más	% Condición de habla indígena		
			% Habla lengua indígena		
			Total	Condición de habla española	
			Habla español	No habla español	
Hidalgo	2015	2,712,770	14.22	88.62	9.32
	2020	2,944,897	12.31	91.46	7.86
Pachuca de Soto	2015	266,305	3.56	91.79	0.86
	2020	301,144	3.38	98.05	0.88
Sexo					
Hombres	2015	126,083	3.77	92.11	0.19
	2020	142,936	3.43	97.67	0.55
Mujeres	2015	140,222	3.38	91.46	1.54
	2020	158,208	3.32	98.14	1.18

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de principales resultados por localidad, INEGI, 2020. México, 2024.

En 2015, se estimó que en el estado de Hidalgo el 14.22 por ciento de la población refirió ser hablantes de alguna lengua indígena, al 2020, representó un 12.31 por ciento (362 mil 629 personas), es decir, se reportó menor población hablante de lengua indígena.

Para el caso de Pachuca de Soto, en 2015 el 3.5 por ciento de la población fue hablante de alguna lengua indígena, mientras que al 2020, es de 3.38

por ciento. Por sexo, hay mayor porcentaje de hombres hablantes de lengua indígena (3.43 de la población estatal) en comparación a las mujeres (3.32 por ciento), no obstante, se observa una disminución significativa de hombres en el municipio, al pasar en 2015 de 3.77 por ciento a 3.43 en 2020.

Condición de lengua indígena por localidad

Tabla 18.- Condición de hablantes de lengua indígena en las localidades de Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	Condición	% de la población
Pachuca de Soto*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*
El Huixmí*	*	*
San Miguel Cerezo	Sí	-40%
Barrio la Camelia	Sí	-40%
Santa Gertrudis	Sí	-40%
Barrio del Judío	Sí	-40%
Barrio del Bordo	Sí	-40%
Margarita Moran Veliz	Sí	-40%
Colonia del Valle	Sí	-40%
Las Campanitas	Sí	-40%
Coronas	Sí	-40%
Los Encinos	Sí	-40%
Comisariados	Sí	-40%
Santa Matilde	Sí	-40%
El Puerto	Sí	-40%
Pitayas	No	
El paraíso	Sí	-40%
Cerro de Guadalupe	Sí	-40%
Cerro de San Cristóbal	Sí	-40%
Lomas de la Plata	No	
Los Pinos	Sí	-40%
El Tablón	No	
Los Chávez	Sí	-40%
La Rabia	Sí	-40%
Amazonas	Sí	-40%
Barrio Tiquixu	Sí	-40%

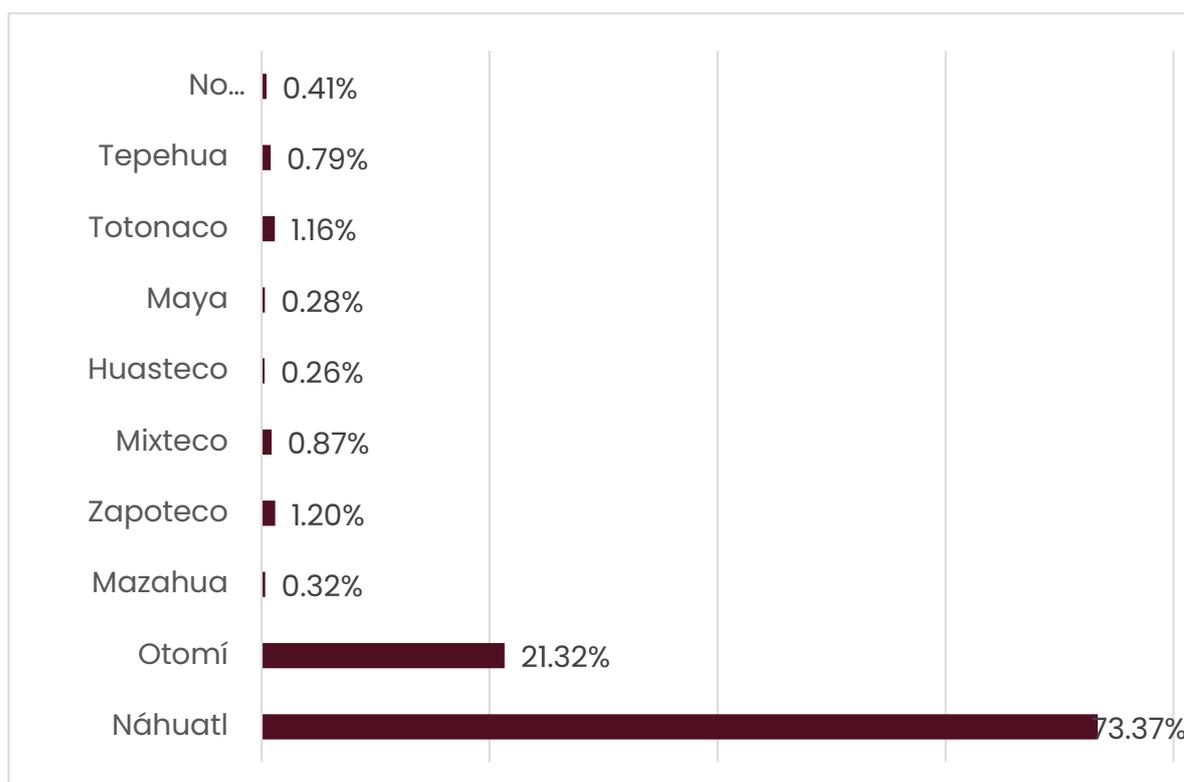
El Roble	No	
Ejido San Bartolo	No	
La Magueyera	No	
Los Pirules	Sí	-40%

Nota: * No disponible.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI (2023). México, 2024.

En al menos, 22 de las 31 localidades se reporta la presencia de población hablante de lengua indígena.

Gráfica 7.- Principales lenguas indígenas en Pachuca de Soto, 2020.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de ITER, INEGI, 2020. México, 2024.

El náhuatl (73.37%) y el Otomí (21.32%) son las lenguas que prevalecen entre la población indígena en el municipio de Pachuca de Soto.

Discapacidad

En Hidalgo, 166 mil 965 personas tienen alguna discapacidad; en Pachuca de Soto se registró un total de 15 mil 372 habitantes correspondiente al 14.6% de la población total con alguna condición. Este mismo grupo se clasifica dependiendo la discapacidad y el grado de dificultad para realizar sus actividades como se puede observar en la tabla 18.

En primer lugar, se puede observar que el sexo con mayores índices de discapacidad es el femenino con presencia en ambos rubros (poca y mucha dificultad). Por consiguiente, la principal discapacidad según la actividad cotidiana con poca y considerable discapacidad está situada en el criterio ver aun usando lentes con valores totales de 1.76% y 6.88% mientras que la actividad con menor presencia en este grupo poblacional es el criterio de habitantes con dificultades para bañarse, comer o vestirse. Cabe destacar que una misma persona puede ser contabilizada en más de un criterio debido al tipo de discapacidad que imposibilite el adecuado desarrollo de las actividades.

Tabla 19. Porcentaje de población afiliada a servicios de salud por alguna discapacidad de Pachuca de Soto, Hidalgo 2020.

Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							
Sexo	Total	VAL	OAA	CSB	RC	BVC	HC
Total	18.58	2.23	1.09	2.18	0.87	0.85	0.59
Hombres	8.46	0.95	0.54	0.85	0.38	0.36	0.31
Mujeres	10.43	1.28	0.55	1.33	0.48	0.49	0.28
Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad							
Sexo	Total	VAL	OAA	CSB	RC	BVC	HC
Total	18.58	9.48	3.58	4.61	3.83	1.07	1.00
Hombres	8.46	4.11	1.74	1.82	1.58	0.45	0.53
Mujeres	10.43	5.37	1.83	2.79	2.25	0.62	0.407

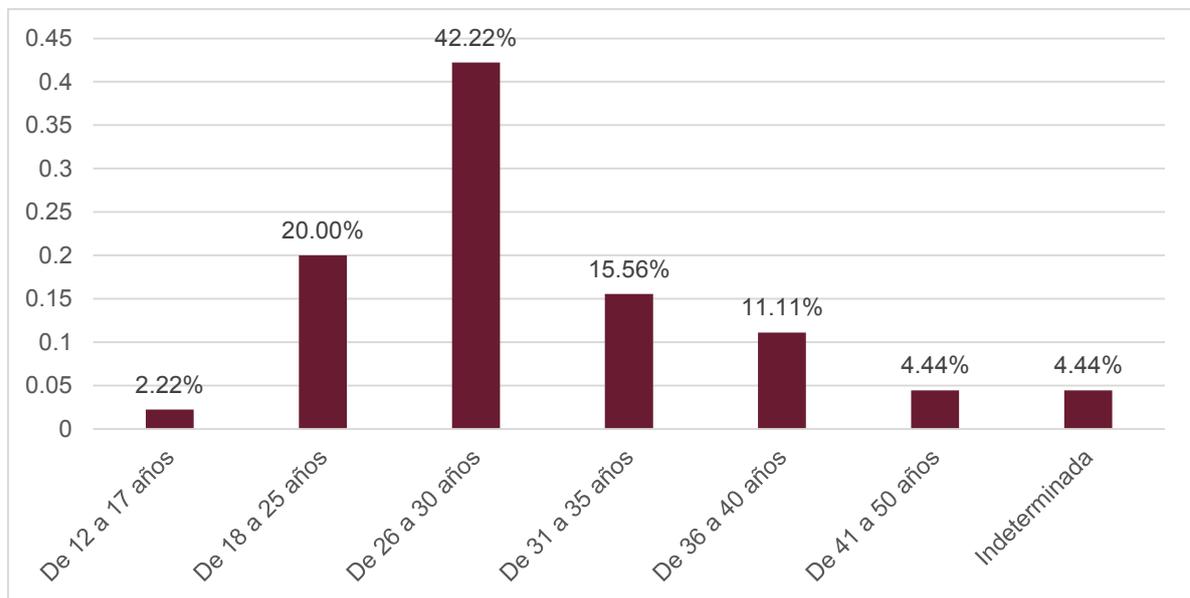
Nota: VAL= Ver aun usando lentes; OAA= oír aun usando aparato auditivo; CSB= caminar, subir o bajar; RC= recordar o concentrarse; BVC= bañarse, vestirse o comer; HC= hablar o comunicarse.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020). México, 2024.

Diversidad sexo-genérica

De acuerdo con CONAPO (2022), la diversidad sexual y de género, conocida como diversidad sexogenérica hace referencia a todas aquellas formas que las personas tienen para asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales.

Gráfica 8.- Casos de discriminación LGBTQ+ por grupo de edad, Pachuca, 2019-2024.



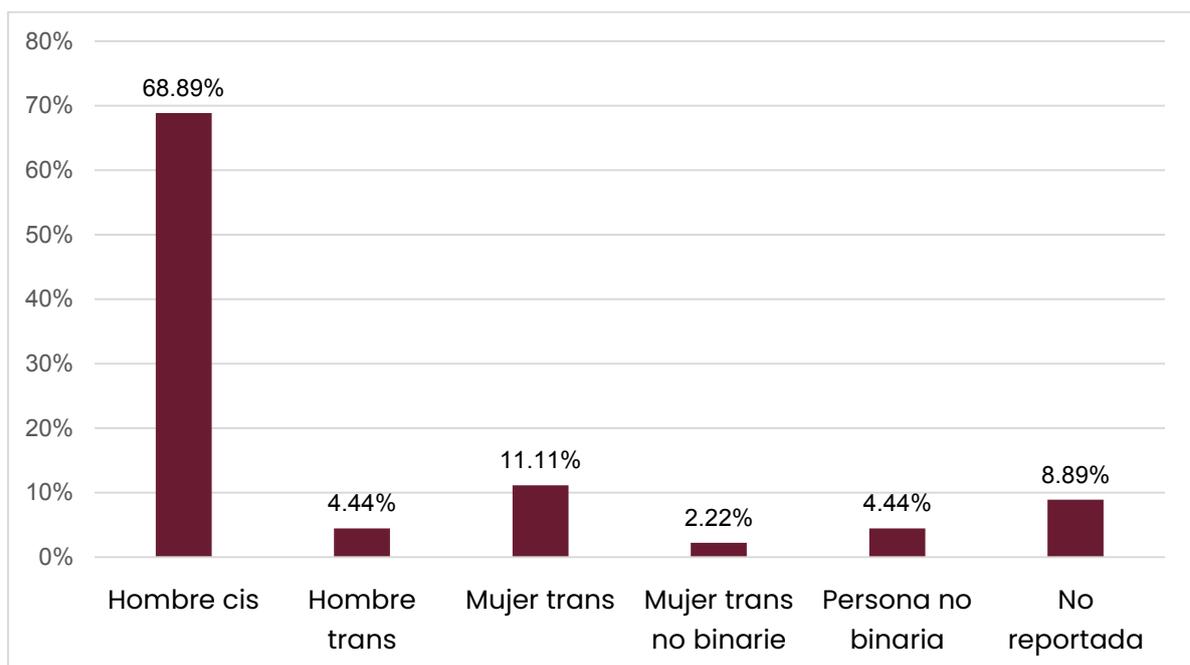
Fuente: Obtenido de estadísticas y denuncia de incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia las personas LGBTQ+, PLATAFORMA “VISIBLE”, 2019-2024.

No obstante, a pesar de que todas las personas son libres de ejercer su sexualidad, sigue siendo un tema que estigmatiza y excluye a las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género. De acuerdo con las estadísticas, en Hidalgo, se estima que alrededor del 4.7

por ciento de la población se identifica como parte de la comunidad LGBTQ+. Si se retoma esta proporción, se podría estimar que 14,774 personas se identifican como parte de la comunidad.

Con referencia en los datos de la plataforma “Visible”, se sabe que de los casos registrados de discriminación entre los años 2019 al 2024 a la comunidad LGBTQ+, el 2.22% de las víctimas se encontraban en el rango de 12 a 17 años, mientras el 20 % de 18 a 25 años, el 42.22% entre el rango de 26 a 30 años, más alto, el 15.56 % de 31 a 35 años, esto últimos tres representan el mayor número de casos, que concuerda con la edad económicamente activa, mientras los últimos tres grupos, de 36 a 40 años el 11.11%, 41 a 50 años 36 a 40 años y el 4.44% indetermina, por lo que no es posible conocer el grupo de edad que pertenecen.

Gráfica 9.- Casos de discriminación LGBTQ+ por identidad de género, Pachuca de Soto, 2019-2024.



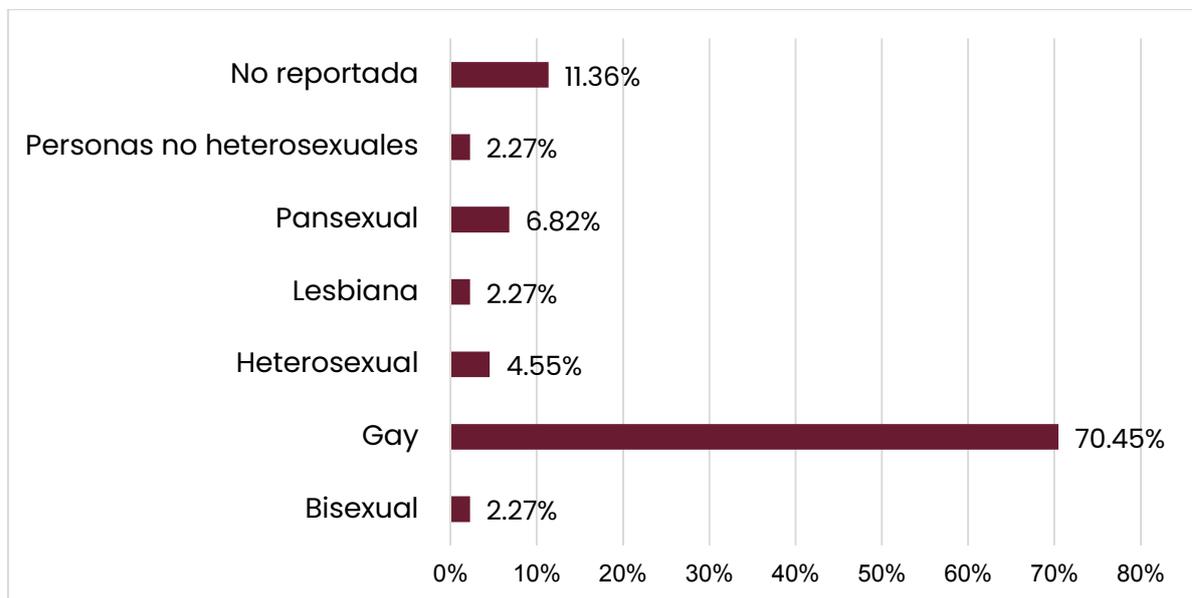
Fuente: Obtenido de estadísticas y denuncia de incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia las personas LGBTQ+, 2019-2024.

Según esta misma plataforma, los hombres cisgénero fueron los que mayor número de denuncias realizaron, por su parte los hombres transgénero y personas no binarias reportan el 4.44% para ambos casos. Mientras el 11.11% de los casos de denuncia las realizaron las mujeres trans,

y tan solo el 8.89% no reporto su identidad de género, pero si fue víctima de discriminación.

La información presentada solo muestra el enorme reto que tiene el gobierno local en favor de la lucha de la no discriminación, sin importar la identidad de género, ni los números, ya que no es posible construir una sociedad justa y equitativa, sin superar la discriminación y la violación de los derechos humanos.

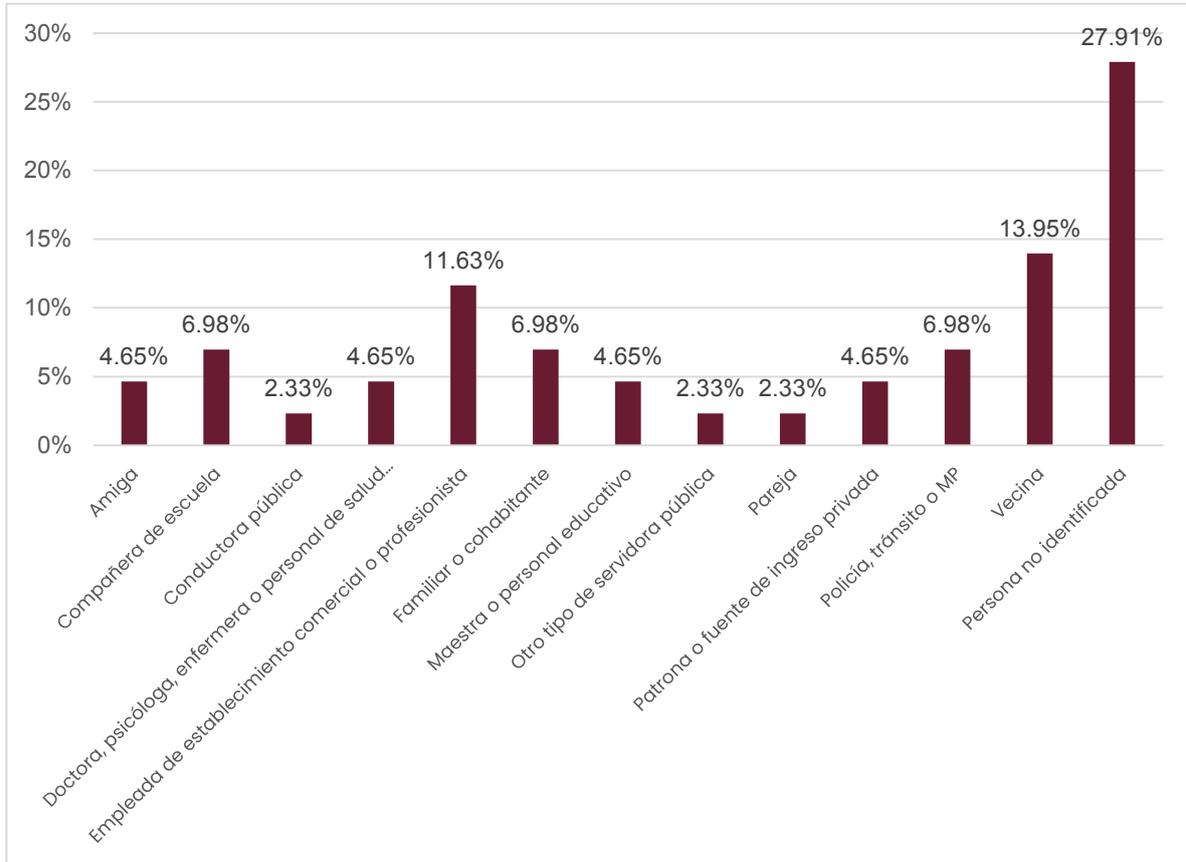
Gráfica 10.- Casos de discriminación LGBTQ+ por orientación sexual, Pachuca de Soto, 2019-2024.



Fuente: Obtenido de estadísticas y denuncia de incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia las personas LGBTQ+, 2019-2024.

En tema de orientación, el 70.45 por ciento de las personas identificadas como gay refirió haber sufrido alguna discriminación por su orientación sexual, seguido de las personas pansexuales (6.82%); se reafirma la necesidad de trabajar con la sociedad para promover los derechos humanos y, específicamente el respeto a la identidad sexual y de género que cada ser humano decide ejercer.

Gráfica II.- Casos de discriminación LGBTQ+ por agresor, Pachuca de Soto, 2019-2024.



Fuente: Obtenido de estadísticas y denuncia de incidentes de violencia y discriminación cometidos hacia las personas LGBTQ+, 2019-2024.

Los principales agresores que refieren que motivan la discriminación son la población en general (27.91%), los vecinos (13.95%), personal profesional y empleados de establecimientos (11.63%).

La discriminación puede trascender no solo a agresiones físicas y verbales sino a actos de violencia sexual, homofobia y transfobia. En ese sentido, es necesario promover la justicia social para la comunidad LGBTQ+, ya que, históricamente ha sido un grupo con vulneración de sus derechos.

Pobreza

A nivel estatal, el 50.8 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, del cual, el 8.1 por ciento vive en pobreza extrema (CONEVAL, 2020). En el caso de Pachuca de Soto, al 2020, 25.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.31% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.51%. (DataMéxico, 2022; CONEVAL, 2020).

En la tabla 20, se puede observar para los periodos 2010, 2015 y 2020 el total de la población en situación de pobreza, la cual, se encuentra dividida en extrema y moderada y, los vulnerables por carencia social donde se desprende la variable de ingreso.

Tabla 20. Evolución de la pobreza en Pachuca de Soto, 2010–2020.

Año	2010		2015		2020	
	Población n	%	Población n	%	Población n	%
Población total	263309		292931		299948	
Pobreza	83638	31.76	88306	30.1	84657	28.1
Pobreza extrema	9233	3.5	5672	1.9	6928	2.3
Pobreza moderada	74405	28.3	82634	28.2	77728	25.9
Vulnerables por carencia social	75274	28.6	96145	32.8	104314	34.8
Vulnerables por ingreso	16927	6.4	21915	7.5	19536	6.5

Fuente: Obtenido de CONEVAL, 2020. México, 2024.

Como se observa en la tabla 19, la evolución de la pobreza en Pachuca de Soto ha disminuido hasta dos puntos porcentuales, no obstante, se reporta un incremento de la población en pobreza extrema, ya que, pasó de 1.9 en 2015 a 2.3 por ciento en 2020. Así mismo, la población vulnerable por carencia social para de 32.8 a 34.8 para los mismos periodos de referencia.

Rezago social

El estado de Hidalgo ocupa el puesto número 7 de rezago social en el contexto nacional. Por su parte, Pachuca de Soto obtuvo un índice muy bajo. Se presenta los indicadores que conforman el índice y grado de rezago social para Hidalgo y Pachuca de Soto.

Tabla 21. Índice y grado de rezago social de Pachuca de Soto, Hidalgo 2020

	Hidalgo	Pachuca de Soto
Población total	3,082,841	314331
% de población de 15 años o más analfabeta	6.6	2
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.8	2.8
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	29.8	17
% de población sin derechohabiencia a servicios de salud	30.1	31.6
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	2.9	0.8
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	2.7	1
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.9	1.9
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	5	0.3
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	0.9	0.2
Índice de rezago social	0.32	-1.26
Grado de rezago social	Alto	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	7	2,411

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de Coneval, 2020. México, 2024.

En términos generales, el municipio se encuentra por debajo de la media estatal, no obstante, la derechohabencia a servicios de salud figura como la principal condición de rezago en Pachuca de Soto.

A continuación, en la tabla 22 se observa a nivel localidad la composición del rezago social a fin de identificar las localidades con mayor vulnerabilidad.

Tabla 22. Índice de rezago social por localidades, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	PT	Indicadores de rezago social (% de la población)											IRS	GR S
		N E S				VND								
		A	A	B	D	P	D	E	A	D	EE	L		
Pachuca de Soto	297,848	1.9	2.8	1.64	3.10	0.8	0.9	1.2	0.1	0.1	23.5	8.5	1.14855	MB
El Bordo (Barrio del Bordo)	315	2.1	3.3	3.61	3.40	3.6	1.2	6.0	2.4	2.4	41.0	21.7	0.77219	B
Camelia (Barrio la Camelia)	1,742	7.0	5.4	3.84	4.35	3.8	2.9	14.4	3.6	1.0	4.7	2.9	0.57789	B
San Miguel Cerezo (El Cerezo)	2,014	5.4	1.7	3.16	4.22	2.7	2.3	4.9	3.0	0.4	3.2	2.9	0.80733	B
El Huixmí	3,294	2.5	2.8	2.39	2.90	0.4	0.2	2.9	0.3	0.2	3.0	1.3	1.02143	MB
Pitayas	83	6.7	0.0	2.50	5.06	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0	0.0	1.02454	MB

Santiago Tlapacoya	4,712	3.4	1.7	2.74	4.86	1.7	2.7	9.2	2.5	1.6	31.8	1.55	0.9072	MB
Santa Gertrudis	1,662	4.1	4.7	3.06	4.59	3.2	2.7	22.8	4.1	1.4	3.94	17.8	0.74429	B
La Rabia	19	0.0	2.0	2.14	8.95	2.0	8.0	10.0	8.0	10.0	10.0	1.0	1.99419	MA
Barrio Tiquixu	12	0.0	0.0	4.17	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	16.7	10.0	1.0	0.01959	M
Las Campanitas	268	2.6	1.04	4.29	6.08	6.0	2.4	22.9	7.2	1.2	4.66	2.65	0.53396	B
Barrio del Judío	630	1.9	1.1	2.70	3.65	0.0	0.0	13.9	1.2	1.2	23.6	6.7	1.04908	MB
Cerro de San Cristóbal	64	1.33	0.0	2.67	7.34	5.3	2.11	8.42	2.63	2.33	6.84	5.26	0.29882	M
Coronas	193	4.0	2.9	3.73	3.68	5.9	7.8	76.5	2.0	2.0	6.47	5.69	0.11923	M
El Puerto	90	4.8	0.0	2.10	7.44	0.0	8.7	5.2	8.7	4.3	5.65	3.04	0.49874	B
Cerro de Guadalupe	72	4.2	0.0	2.92	6.53	0.0	0.0	57.9	5.3	10.5	47.4	2.63	0.53722	B

Ejido San Bartolo	9	1 4. 3	0. 0	2 8. 6	3 3. 3	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	6 6. 7	6 6. 7	- 0.3 92 39	B
Santa Matilde [Colonia]	145	4. 9	6. 3	3 2. 0	5 0. 3	1 5. 0	5. 0	72 .5	7. 5	5. 0	5 2. 5	2 7. 5	- 0.2 78 84	B
Los Chávez	23	0. 0	0. 0	6. 3	3 0. 4	2 8. 6	0. 0	14. 3	1 4. 3	0. 0	2 8. 6	2 8. 6	- 0.8 09 6	B
El Tablón	25	9. 5	0. 0	3 8. 1	4 8. 0	2 8. 6	2 8. 6	57 .1	2 8. 6	2 8. 6	4 2. 9	2 8. 6	0.2 107 1	M
Colonia del Valle	283	3. 4	0. 0	2 4. 8	3 7. 5	2. 6	2. 6	5 6. 6	2. 6	1.3	47 .4	2 8. 9	- 0.6 08 14	B
Los Encinos	164	1. 8	0. 0	3 0. 3	4 7. 0	5. 4	0. 0	78 .4	2. 7	0. 0	4 0. 5	21 .6	- 0.5 97 71	B
El Paraíso	79	3. 3	0. 0	2 1. 7	4 3. 0	8. 0	0. 0	8 4. 0	0. 0	0. 0	5 2. 0	2 4. 0	- 0.5 40 73	B
Comisariados [Colonia]	162	4. 8	5. 6	3 3. 7	4 5. 7	7. 1	11. 9	19. 0	7. 1	0. 0	33 .3	21 .4	- 0.6 381 9	B
El Roble	11	0. 0	0. 0	2 8. 6	6 3. 6	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	6 6. 7	3 3. 3	- 0.7 421 6	B
Margarita Morán Véliz [Colonia]	290	4. 9	4. 4	3 3. 5	5 6. 6	1 9. 5	3. 7	70 .7	3. 7	1.2	5 8. 5	2 4. 4	- 0.2 90 71	B

Amazonas [Colonia]	18	0. 0	0. 0	3 0 0	4 4 7	6 6 7	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	6 6 7	6 6 7	- 0.0 68 5	M
Lomas de la Plata	63	0. 0	0. 0	0. 0	2 3. 8	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	0. 0	- 1.4 92 70	MB
Los Pinos	27	11. 8	0. 0	6 4. 7	8 5. 2	0. 0	2 0	10 0	2 0	4 0	10 0	6 0	0.8 316 7	A

Nota: PT= Población total; A= Analfabeta (15 años y más); NAE= No asiste a la escuela (6-14 años); EBI= Educación básica incompleta (15 años y más); SD= Sin derechohabencia; VND= Viviendas que no disponen; PDT= Piso de tierra; E= Excusado; AER= Agua entubada de la red pública; D= Drenaje; EE= Energía eléctrica; L= Lavadora; R= Refrigerador; IRS= Índice de rezago social; GRS= Grado de Rezago Social; MB= muy bajo; B= bajo; M= medio; A= alto; MA= muy alto.

Fuente: Obtenido de CONEVAL, 2020. México, 2024.

Índice de desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno - ingreso- (PNUD, 2020).

Ingresos, salud y educación, son indicadores que conforman el IDH que permite visualizar el adecuado desarrollo de las poblaciones en el territorio. En este sentido se puede definir para Pachuca de Soto que, refiriendo a la educación, se espera un promedio de escolaridad de 11.16 (estableciendo la culminación de educación básica y el ingreso al bachillerato) y una esperanza de escolaridad de 14.55 (el ingreso a la educación superior o en su caso la finalización de la media superior). Por otra parte, se puede cuantificar un total de 4,847 como ingreso per cápita anual en cantidad de dólares de paridades de poder de compra.

En términos generales, Pachuca de Soto cuenta con un IDH de 0.817 reflejando un grado de desarrollo Muy alto y definiendo a la capital como el segundo mejor municipio con mejor IDH del estado.

Tabla 23.- Índice de Desarrollo Humano de Pachuca de Soto, 2020.

Indicador	Total
Índice de desarrollo Humano	0.817
Índice de Salud	0.881
Índice de Educación	0.776
Índice de Ingreso	0.797
Años promedio de escolaridad	11.16
Años esperados de escolarización	14.55
Ingreso per cápita anual (dólares estadounidenses)	4,847

Fuente: Consulta del Índice de Desarrollo Humano del Programa Nacional de Desarrollo- PNUD, 2020. México, 2024.

Por último, se presenta las localidades que presentan algún tipo de conflicto social en el municipio de Pachuca de Soto. Las cuales, pueden suceder conflictos de tierra, religiosa, electorales, delincuencia, drogadicción y otros.

Tabla 24.- Localidades con conflictos sociales, Pachuca de Soto, 2023.

Localidad	Conflictos sociales				
	T	R	E	DE	D
Pachuca de Soto*	*	*	*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*	*	*	*
El Huixmí*	*	*	*	*	*
San Miguel Cerezo	Sí	No	No	Sí	No
Barrio la Camelia	No	No	No	Sí	Sí
Santa Gertrudis	No	No	No	Sí	Sí
Barrio del Judío	No	No	No	No	No
Barrio del Bordo	No	No	No	No	No
Margarita Moran Veliz	No	No	No	No	No
Colonia del Valle	No	No	No	Sí	Sí
Las Campanitas	Sí	No	No	Sí	Sí
Coronas	No	No	No	No	No
Los Encinos	No	No	No	No	No
Comisariados	Sí	No	No	Sí	Sí
Santa Matilde	No	No	No	No	No

El Puerto	No	No	No	Sí	Sí
Pitayas	No	No	No	No	No
El paraíso	No	No	No	Sí	No
Cerro de Guadalupe	No	No	No	No	No
Cerro de San Cristóbal	No	No	No	No	No
Lomas de la Plata	No	No	No	No	No
Los Pinos	No	No	No	No	No
El Tablón	No	No	No	No	No
Los Chávez	No	No	No	No	No
La Rabia	No	No	No	No	No
Amazonas	No	No	No	No	No
Barrio Tiquixu	No	No	No	No	No
El Roble	No	No	No	No	No
Ejido San Bartolo	No	No	No	No	No
La Magueyera	Sí	No	No	No	No
Los Pirules	No	No	No	No	No

Nota: T= Tierra; R= Religiosas; E= Electorales; DE= Delincuencia; D= Drogadicción; O= Otros.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de la consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI (2020). México, 2024.

Sistema de infraestructura y servicios

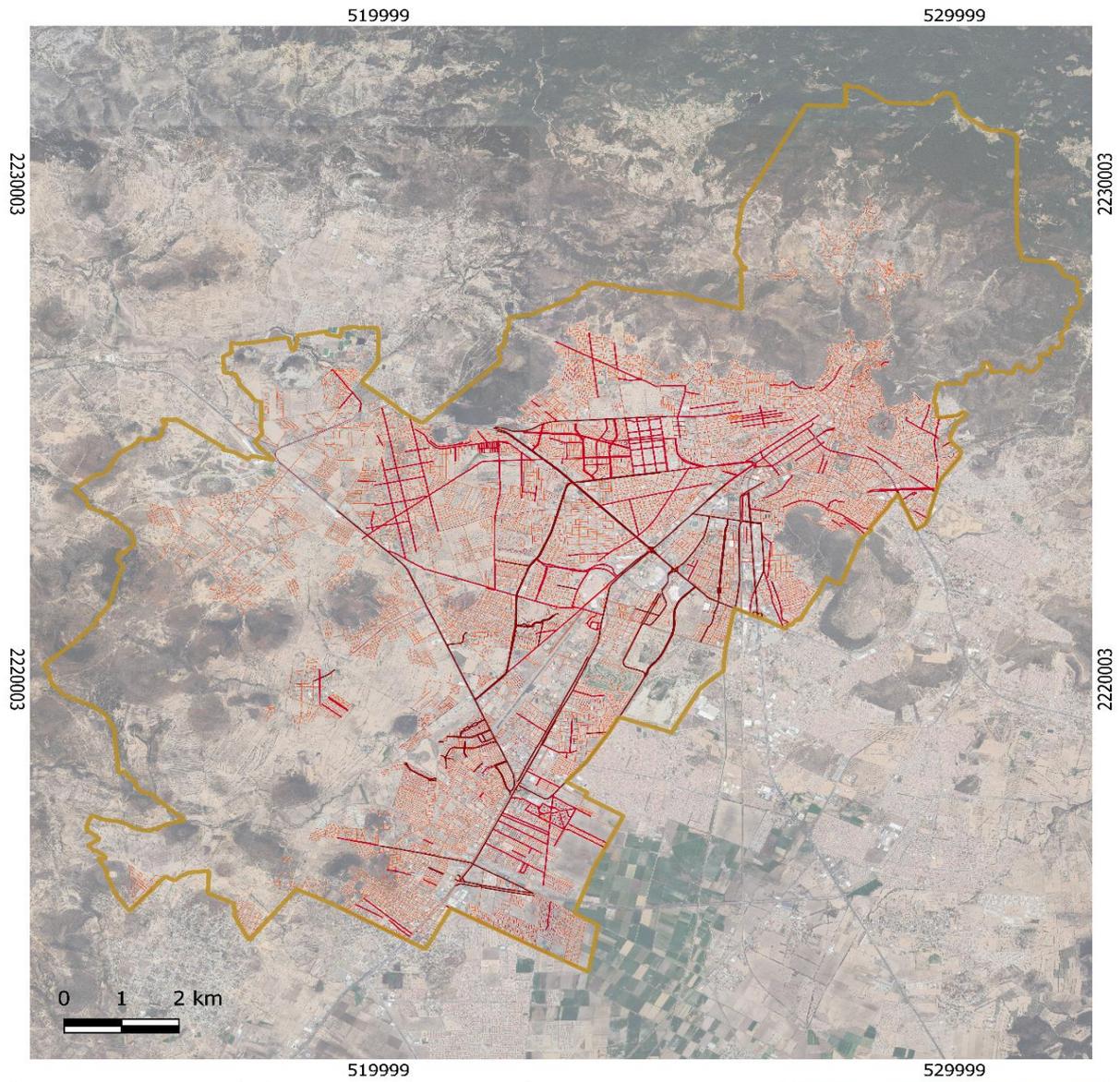
Red carretera

“La infraestructura y los servicios de transporte constituyen el eje de un sistema urbano eficiente. En muchas ciudades, el rápido aumento de la población, sumado con el número creciente de vehículos privados, resultan agobiantes, provocando más congestión y accidentes, reducen la movilidad y empeoran la calidad del aire. Como respuesta a estos problemas interurbanos se ha hecho hincapié en la coordinación de la planificación del uso de la tierra y el transporte, así como en la promoción de un transporte público económico, con incentivos para un mantenimiento adecuado. Los vínculos urbano-rurales e interregionales también son importantes para permitir que el sistema de una ciudad funcione más allá del núcleo de esta a través de infraestructura de conexión (Banco Mundial, 2016, p.8)”.

Pachuca de Soto cuenta con una extensa red vial que abarca un total de 109.2 kilómetros. De este total, 4.5 kilómetros están compuestos por caminos federales, mientras que 87.2 kilómetros corresponden a carreteras que son de jurisdicción estatal. Además, la red incluye 17.5 kilómetros dedicados a caminos y brechas que han sido mejoradas. Esta infraestructura vial es esencial para la conectividad y el desarrollo de la región.

Entre las principales vías carreteras interestatales se encuentran la autopista México-Pachuca de Soto, la autopista federal libre 105 (esta con origen en Pachuca de Soto atravesando al menos 12 municipios del mismo estado) y la carretera federal 130 conectando Pachuca de Soto y Veracruz; en conectividad intermunicipal se tiene la autopista Pachuca de Soto- Tulancingo con una longitud promedio de 35km, Pachuca de Soto-Actopan-Ixmiquilpan con aproximadamente 79 km y la autopista con vía corta conectando Pachuca de Soto y Mineral del Monte, entre algunas más (Gaceta Municipal, 03 de Julio de 2024).

Mapa 8.- Red carretera, Pachuca de Soto, 2020.



Plan Municipal de
Desarrollo de Pachuca
de Soto, Hidalgo.
2024-2027

MAPA BASE

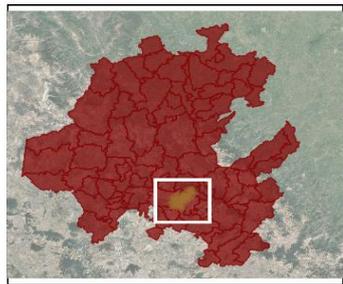


Leyenda	
Ampliación	Circuito
Andador	Diagonal
Avenida	Pasaje
Boulevard	Privada
Calle	Prolongación
Callejón	Retorno
Calzada	
Carretera	 Pachuca de Soto
Cerrada	

**Parámetros
Cartoográficos**

-Proyección
México ITRF2008 UTM Zone 14N
- Mapa simplificado con imagen Google
Satelite

Fuente: Elaboración de la Secretaría de
Planeación y Evaluación con base al
Marco Geoestadístico, INEGI, México,
2024



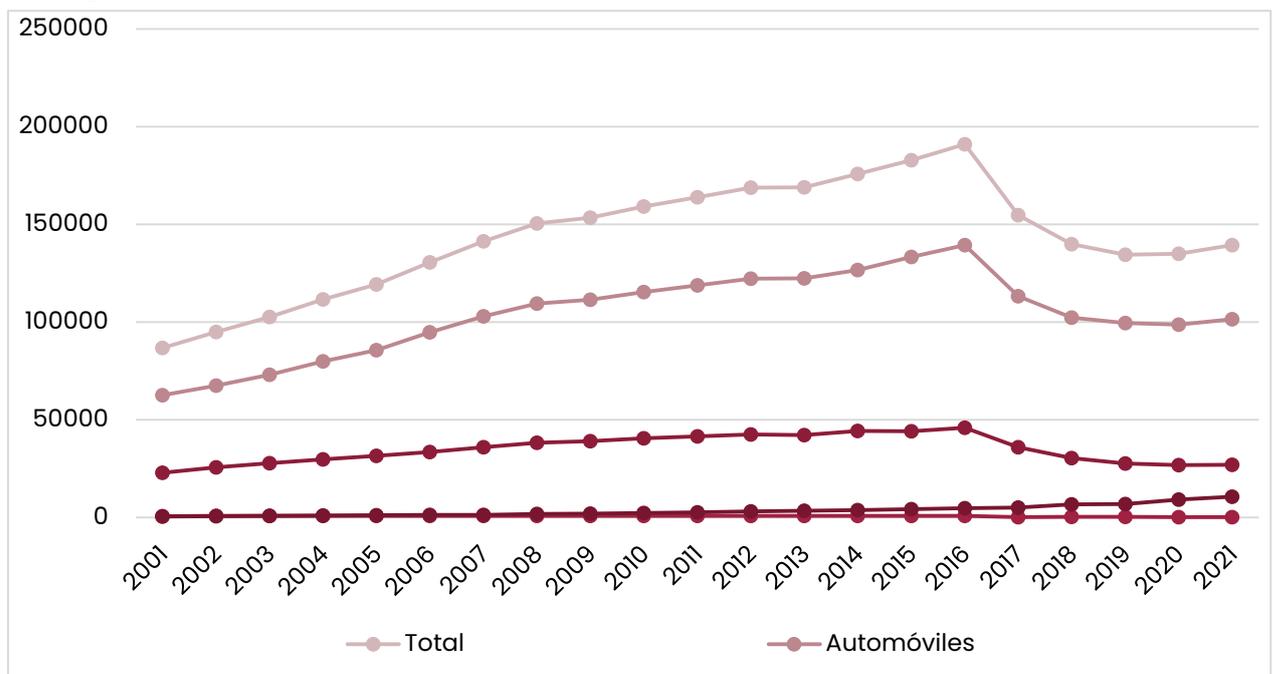
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del marco geo estadístico de INEGI, 2020. México, 2024.

El territorio municipal concentra grandes vialidades como camellones, calles, avenidas bulevares, ciclo vías, así como fracciones de caminos federales y estatales que permiten el libre tránsito vehicular, además de

accesos peatonal. Las principales vías son el Blvd. Minero, El Blvd Luis Donaldo Colosio, Blvd. Everardo Márquez, el Blvd Ramón G. Bonfil, que permiten la amplia conectividad entre las colonias y localidades y que, además, dan pie a la conectividad intermunicipal.

Para el año 2021, se contabilizó 101,530 automóviles (incluyendo privados, de uso mercantil como taxis concesionados, etc.), 243 camiones con servicio de pasajeros, 27,002 camiones y/o camionetas destinadas para carga mercantil o de cualquiera otra índole y, por último, 106,337 vehículos de dos ruedas específicamente motocicletas.

Gráfica 12.—Vehículos registrados y en circulación por año en Pachuca de Soto, Hidalgo 1980-2020.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del Subsistema de Información Económica (INEGI, 2021b). México, 2024.

En este sentido, es lógico observar una mayor contaminación al aire por emisiones de Co2 que originan los automóviles principalmente en Mineral de la Reforma y Pachuca de Soto por ser los municipios de la región con tener mayor longitud de red carretera y vialidades, pues, al ser igual la mayor conurbación propicia a la presencia de: embotellamientos, tráfico

pesado, mala circulación vial y afectaciones en las vías asfálticas de los municipios.

Transporte público

En la capital estatal se concentra el Transporte Público Masivo de Pasajeros Tuzobús el cual oferta rutas de transporte por medio de camiones de servicio parador y exprés (T01, T02, T04 y T05) con un total de 30 estaciones del mismo transporte. Por otra parte, se implementaron 23 rutas de transporte colectivas alimentadoras distribuidas a lo largo de la Zona Metropolitana de Pachuca de Soto. Para acceder a estas estaciones se desarrollan estaciones fijas y paraderos de los cuales, al menos aquellos localizados en la parte sur de la zona cuentan con accesos por medio de puentes peatonales inclusivos, techumbres y torniquetes para el acceso a ellos. En promedio, las personas tardan 29 minutos del hogar al trabajo, mientras que el 7.9 por ciento más de una hora (Data México, 2024).

Figura 8.- Sistema de Transporte Público Masivo Tuzobús.



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto. México, 2024.

En Pachuca de Soto las localidades que cuentan con mayores tipos de transporte son: San Miguel Cerezo, Barrio la Camelia, Santa Gertrudis, Barrio del Judío, Las campanitas, Los encinos y La rabia. El tiempo de traslado a la cabecera municipal en las localidades de Santa Gertrudis, Barrio del Judío, Las campanitas y Los encinos es entre los 40 y 60 minutos, de los cuales hay servicio entre 6 y 14 veces.

Tabla 25.- Infraestructura de transporte según localidad, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	PMT	TPPCM	TTCM (minutos)	FT (veces)
Pachuca de Soto*	*	*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*	*	*
El Huixmí*	*	*	*	*
San Miguel Cerezo	MCT TLS MCTDC TLSC	MCT	20	30 o más
Barrio la Camelia	MCT MCTDC	MCT	10	30 o más
Santa Gertrudis	AC MCT TLS MCTDC ACDC TLSC	MCT	40	6 a 14 veces
Barrio del Judío	MCT MCTDC	MCT	45	1 a 5 veces
Barrio del Bordo	*	*	*	*
Margarita Moran Veliz	*	*	*	*
Colonia del Valle	*	*	*	*
Las Campanitas	AC MCT ACDC MCTDC	AC	45	6 a 14 Veces
Coronas	*	*	*	*
Los Encinos	AC MCT TLS TLSC	MCT	60	30 o más

Comisariados	*	*	*	*
Santa Matilde	*	*	*	*
El Puerto	*	*	*	*
Pitayas	*	*	*	*
El paraíso	*	*	*	*
Cerro de Guadalupe	*	*	*	*
Cerro de San Cristóbal	*	*	*	*
Lomas de la Plata	*	*	*	*
Los Pinos	*	*	*	*
El Tablón	*	*	*	*
Los Chávez	*	*	*	*
La Rabia	MCT MCTDC	MCT	10	30 o más
Amazonas	*	*	*	*
Barrio Tiquixu	*	*	*	*
El Roble	*	*	*	*
Ejido San Bartolo	*	*	*	*
La Magueyera	*	*	*	*
Los Pirules	*	*	*	*

Nota: * No disponible. PMT=Principales medios de transporte; TPPCM= Transporte público principal a la cabecera municipal; TTCM= Tiempo de traslado a la cabecera municipal; FT= Frecuencia de transporte. Principales medios de transporte: AC= Autobús o camión; MCT= Micro, combi o taxi colectivo; TLS= Taxi libre o de sitio; ACDC= Autobús o camión directo a la cabecera municipal; MCTDC= Micro, combi o taxi colectivo directo a la cabecera municipal; TLSC= Taxi libre o sitio directo a la cabecera municipal.

Fuente: Obtenido de Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

Telecomunicaciones

Las tecnologías de la información en el mundo global se han convertido en un factor necesario, ya que en los medios electrónicos existe una intensificación masiva de contenidos para sectores de la salud, educación, gobernanza, economía, medio ambiente. Por ello, la disponibilidad y el acceso a las telecomunicaciones, tal como el servicio de internet, radio, telégrafos, etc., son indispensables para cualquier territorio que permite a la población estar informada en el acontecer local, nacional e internacional.

A continuación, se muestran los porcentajes a nivel estatal y municipal del acceso a las telecomunicaciones para el 2020.

Tabla 26.– Acceso a telecomunicaciones Pachuca de Soto, 2020.

	Internet (hogar)	Computadora	Telefonía fija (hogares)	Celular
Hidalgo	38.83	30.51	24.61	85.05
Pachuca de Soto	7.3	6.03	5.22	10.23

Fuente: Censo de Población y Vivienda, ITER, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2020). México, 2024.

Vivienda

La vivienda en Hidalgo asciende a 855 830, de los cuales el promedio de ocupación tanto del Estado como del municipio es de 3 personas por vivienda, sugiriendo una ocupación uniforme en esta área. Pachuca de Soto representa aproximadamente el 10% de la población y de las viviendas particulares habitadas, indicando que hay una región con una densidad poblacional alta dentro del Estado al ser la capital.

Tabla 27.– Viviendas particulares habitadas a nivel estatal y municipal, 2020.

Municipio	Ocupantes de Viviendas Particulares Habitadas	No. de Viviendas Particulares Habitadas	Promedio de Habitantes por Vivienda
Hidalgo	3,071,249	855,830	3.34
Pachuca de Soto	311788	93141	3.32

Fuente: Censo de Población y Vivienda, ITER, INEGI, 2020. México, 2024.

Disponibilidad de servicios en la vivienda

El acceso a los servicios básicos que pueda tener una vivienda favorecen las condiciones familiares, de salud, desarrollo humano, y sobre todo habla sobre una buena gobernanza. Pues es la vivienda unos de los factores que se consideran para el Índice de Desarrollo Humano. El contar con los servicios y dotar a las viviendas auguran un bienestar para el individuo y para la población en general.

La cobertura de los servicios de agua potable ha cambiado a lo largo de los años. Aunque existe una disminución en las cifras de los servicios,

principalmente en el año 2020. Esto podría deberse a varios factores, como el crecimiento de la población y la infraestructura.

Tabla 28.- Cobertura de servicios básicos, Pachuca de Soto, 2010-2020.

Pachuca de Soto	Cobertura (%)		
	2010	2015	2020
Agua Potable	96.0	96.5	93.43
Drenaje	99.0	99.2	94.45
Electrificación	99.0	99.7	94.47

Fuente: Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda 2010, 2020, INEGI. México, 2024.

Tabla 29.- Disponibilidad de servicios por localidad, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	Agua entubada			Drenaje		
	TA	C	FA	D	C	DD
Pachuca de Soto*	*	*	*	*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*	*	*	*	*
El Huixmí*	*	*	*	*	*	*
San Miguel Cerezo	RT	TL	M	No	*	*
Barrio la Camelia	Ma	AM	PR	Sí	TL	ARM
Santa Gertrudis	RT	LMP	DTT	Sí	LMP	CE
Barrio del Judío	Ma	AM	PO	Sí	LMP	PT
Barrio del Bordo	RT	TL	PR	Sí	AM	ARM
Margarita Moran Veliz	NHA E	*	*	No	*	*
Colonia del Valle	NHA E	*	*	No	*	*
Las Campanitas	RT	AM	PO	Sí	MM	GBT
Coronas	NHA E	*	*	No	*	*
Los Encinos	NHA E	*	*	No	*	*
Comisariados	NHA E	*	*	No	*	*
Santa Matilde	NHA E	*	*	Si	MM	PT
El Puerto	LPH	*	PR	No	*	*

Pitayas	RT	LMP	C	SÍ	LMP	CE
El paraíso	NHA E	*	*	No	*	*
Cerro de Guadalupe	NHA E	*	*	No	*	*
Cerro de San Cristóbal	NHA E	*	*	No	*	*
Lomas de la Plata	RT	TL	RPA	SÍ	TL	DR
Los Pinos	NHA E	*	*	No	*	*
El Tablón	NHA E	*	*	No	*	*
Los Chávez	Ma	MM	PR	SÍ	TL	DR
La Rabia	NHA E	*	*	No	*	*
Amazonas	NHA E	*	*	No	*	*
Barrio Tiquixu	NHA E	*	*	No	*	*
El Roble	NHA E	*	*	SÍ	MM	PT
Ejido San Bartolo	NHA E	*	*	No	*	*
La Magueyera	NHA E	*	*	No	*	*
Los Pirules	NHA E	*	*	No	*	*

Nota: * No disponible; TA= tipo de abastecimiento; C=cobertura; FA= Fuente de abastecimiento; D= disponibilidad; DD= destino del drenaje; TL= Toda la localidad; AM= Aproximadamente la mitad; LMP= La mayor parte; MM= Menos de la mitad; Agua entubada: RT=Red de tuberías; Ma= Mangueras; NHA= No hay agua entubada; LPH= Llave(s) pública(s) o hidrante(s). Fuentes de abastecimiento: M= Manantial; PR= Presa; DTT= Deposito, Tanque, Tinaco; PO= Pozo; C= Canal; RPA= Red pública de agua; Destino del drenaje: CE= Canal o estanque; ARM= Arrollo, río o mar; PT= Planta de tratamiento; GBT= Grieta, barranca o terreno; DR= Drenaje.

Fuente: Obtenido de Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

En relación a las viviendas Pachuca de Soto tiene mejores condiciones en cuanto a la calidad de las paredes, techos y pisos en comparación con el promedio del estado de Hidalgo. La diferencia más notable se observa en los pisos de tierra, donde Hidalgo tiene una proporción más alta (2.9%) en

comparación con Pachuca de Soto (0.8%). Las paredes y techos en Pachuca de Soto tienen un menor porcentaje de deficiencias, indicando un mejor desarrollo urbano y un mayor acceso a viviendas de calidad.

Tenencia de la vivienda

En Pachuca de Soto la urbanización ha tenido un impacto importante porque hay una mayor demanda de alquiler en el municipio, con un menor porcentaje de viviendas propias. Un aumento de las viviendas propias en el año 2020 muestra las mejores en las condiciones económicas y en las políticas de vivienda que favorecen a la adquisición de propiedades.

Tabla 30.–Tenencia de la vivienda de Pachuca de Soto, 2015–2020.

	Propia 2015 (%)	Propia 2020 (%)	Alquilad a (%)	Familiar o prestad a (%)	Otra situació n (%)	No especificad o (%)
Hidalgo	76.2	75.9	10.5	11.7	1.1	0.6
Pachuc a de Soto	63.4	65.6	20.3	14.7	1.3	0.4

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de la consulta del Panorama Sociodemográfico de Hidalgo, 2015–2020. México, 2024.

Alumbrado público

El alumbrado público es esencial para un entorno seguro y accesible. En la mayor parte del municipio de Pachuca de Soto cuenta con energía eléctrica. La cobertura es menor en localidades como San Miguel Cerezo, Barrio la Camelia, Santa Gertrudis, Barrio del Judío, Colonia del Valle, Las campanitas, Coronas, Comisariados, El paraíso y la Magueyera.

Tabla 31.–Cobertura y disponibilidad de alumbrado público en Pachuca de Soto.

Localidad	Disponibilidad de alumbrado público	Fuente de energía eléctrica	Cobertura
Pachuca de Soto*	*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*	*
El Huixmí*	*	*	*
San Miguel Cerezo	Sí	CFE	AM
Barrio la Camelia	Sí	CFE	LMP
Santa Gertrudis	Sí	CFE	LMP
Barrio del Judío	Sí	CFE	MM
Barrio del Bordo	Sí	CFE	TL
Margarita Moran Veliz	Sí	CFE	TL
Colonia del Valle	Sí	CFE	MM
Las Campanitas	Sí	CFE	LMP
Coronas	Sí	CFE	AM
Los Encinos	Sí	CFE	TL
Comisariados	Sí	CFE	LMP
Santa Matilde	No	*	*
El Puerto	No	*	*
Pitayas	Sí	CFE	TL
El paraíso	Sí	CFE	MM
Cerro de Guadalupe	No	*	*
Cerro de San Cristóbal	No	*	*
Lomas de la Plata	Sí	CFE	TL
Los Pinos	No	*	*
El Tablón	No	*	*
Los Chávez	No	*	*
La Rabia	No	*	*
Amazonas	No	*	*
Barrio Tiquixu	No	*	*
El Roble	No	*	*
Ejido San Bartolo	No	*	*
La Magueyera	Sí	CFE	AM
Los Pirules	No	*	*

Notas: * No disponible; Fuente de energía eléctrica: CFE=Comisión Federal de Electricidad; Cobertura: TL= Toda la localidad; AM= Aproximadamente la mitad; LMP= La mayor parte; MM= Menos de la mitad.

Fuente: Obtenido de Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

Salud

Gozar de una buena salud permite mayor productividad en el desarrollo de otras actividades, además, es un derecho recibir atención médica gratuita por parte del Estado, es decir, que todas las personas tengan acceso a la seguridad social. El acceso universal a la salud es esencial asegurando que todas las personas puedan desarrollarse plenamente y contribuir a la sociedad de manera productiva.

En Hidalgo, el sistema de salud cuenta con un total de 861 unidades médicas. Aproximadamente el 67.5% de los habitantes están afiliados a servicios de salud, con la mayoría recibiendo atención a través del IMSS y el Instituto de Salud para el Bienestar. Esto refleja la importancia de estas instituciones en la provisión de atención médica en la región.

En 2015, un 40.18% de la población estaba afiliada al Seguro Popular. Para 2020, con la implementación del programa "Salud para el Bienestar", solo el 14.25% de la población estaba afiliada a este nuevo esquema, lo que indica una reducción considerable en la cobertura bajo este sistema. El porcentaje de personas no afiliadas aumentó significativamente, de 20.06% en 2015 a 31.64% en 2020. Esto es preocupante, ya que sugiere que un mayor número de personas carecen de acceso a servicios de salud formales.

Tabla 32.—Población Total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud en Pachuca de Soto.

Año	Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	PEMEX	SP	SB	IP	OI	NA	NE
2015	79.64	40.29	17.34	*	.74	40.18	*	3.68	.57	20.06	.30
2020	67.55	35.12	14.62	0.58	0.75	*	14.25	2.07	1.35	31.64	*

Nota: SP = seguro popular; SB= salud para el bienestar; IP= institución privada; OI= otra institución; NA= no afiliada; NE= no especificada.

Fuente: Anuario Estadístico de INEGI, ITER, INEGI, 2020. México, 2024.

Servicios o agentes de salud por localidad

En las distintas localidades hay una disparidad en la disponibilidad de servicios de salud. En las principales localidades tienen servicio de salud, mientras la mayoría de las localidades no cuentan con acceso a estos servicios, con algunas excepciones como San Miguel Cerezo, donde se ofrece el servicio de Centro de Salud, y La Magueyera, que cuenta con partera o comadrona. Por otra parte, Amazonas, Barrio del Judío, Margarita y el Puerto tienen caravanas de salud. El Barrio del Judío tiene promotor de salud y el Barrio la Camelia cuenta con curandero.

Tabla 33.–Localidades que cuentan con servicios o agentes de salud por localidad.

Localidad	CCS	PC	CMP	BMCS	PS	C
Pachuca de Soto*	*	*	*	*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*	*	*	*	*
El Huixmí*	*	*	*	*	*	*
San Miguel Cerezo	Sí	No	No	No	No	No
Barrio la Camelia	No	No	No	No	No	Sí
Santa Gertrudis	No	No	No	No	No	No
Barrio del Judío	No	No	No	Sí	No	No
Barrio del Bordo	No	No	No	No	Sí	No
Margarita Moran Veliz	No	No	No	Sí	No	No
Colonia del Valle	No	No	No	No	No	No
Las Campanitas	No	No	No	No	No	No
Coronas	No	No	No	No	No	No
Los Encinos	No	No	No	No	No	No
Comisariados	No	No	No	No	No	No
Santa Matilde	No	No	No	No	No	No
El Puerto	No	No	No	Sí	No	No
Pitayas	No	No	No	No	No	No
El paraíso	No	No	No	No	No	No
Cerro de Guadalupe	No	No	No	No	No	No
Cerro de San Cristóbal	No	No	No	No	No	No

Lomas de la Plata	No	No	No	No	No	No
Los Pinos	No	No	No	No	No	No
El Tablón	No	No	No	No	No	No
Los Chávez	No	No	No	No	No	No
La Rabia	No	No	No	No	No	No
Amazonas	No	No	No	Sí	No	No
Barrio Tiquixu	No	No	No	No	No	No
El Roble	No	No	No	No	No	No
Ejido San Bartolo	No	No	No	No	No	No
La Maguayera	No	Sí	No	No	No	No
Los Pirules	No	No	No	No	No	No

Notas: * No disponible; CCS= Clínica o centro de salud; PC= Partera(o) o comadrón (a); CMP= Consultorio médico particular; BMCS= Brigada móvil o caravana de salud; PS= Promotor de salud; C= Curandera(o).

Fuente: Obtenido de Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

Educación

El Sistema educativo en Pachuca de Soto cuenta con un total de 78216 estudiantes desde preescolar hasta educación superior, un total de 446 planteles educativos en todos los niveles y 4713 maestros (2023). A nivel estatal, el 6.61 por ciento de la población mayor a 15 años es analfabeta. El grado promedio de escolaridad en México es de 9.7, en Hidalgo es de 9.4 equivalente a la secundaria, es decir, la entidad se encuentra por debajo de la media, no obstante, Pachuca de Soto tiene un grado de 11.5, es decir, hasta nivel medio superior.

En el ciclo escolar 2022-2023, Pachuca de Soto, tiene la mayor población estudiantil en comparación con el resto del estado de Hidalgo. En el municipio se concentra la mayor cantidad de docentes por escuela, reflejando una mayor disponibilidad de recursos educativos. En los niveles de la educación media y superior en Pachuca de Soto es un centro importante para los estudios profesionales en el estado.

Un detalle interesante es que en Pachuca de Soto no hay alumnos registrados en preescolar indígena, lo que refleja que no hay representación de la población indígena en la ciudad, o la falta de demanda o necesidad para este tipo de educación en la zona.

Tabla 34.– Sistema Educativo Ciclo Escolar 2022–2023, Pachuca de Soto.

Nivel	Alumnos Total	Docentes Total	Escuelas Total
Hidalgo	545413	60,108	9298
Preescolar	97242	6165	3052
Preescolar indígena	13750	911	476
Primaria	324 357	16789	3176
Primaria indígena	31, 669	2370	598
Secundaria	170,660	10,696	1,376
Educación Media	146,703	7,408	496
Educación Superior	117,058	15,769	124
Pachuca de Soto	78216	4713	446
Preescolar	8991	557	160
Preescolar indígena	0	0	0
Primaria	31160	1540	163
Secundaria	17389	1340	80
Educación media	20676	1276	43
Superior	23,885	2,606	48

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Dirección General de Información, Registro y Estadística. Dirección de Estadística Educativa. Publicación Estadística Educativa (SEPH, 2024). México, 2024.

Las características de la educación en Pachuca de Soto arrojan datos muy importantes como el porcentaje de hombres y mujeres que asisten a la escuela es proporcional, es decir, hay una equivalencia entre sexos respecto a la asistencia escolar. No obstante, la no asistencia escolar es alta, y dentro de este grupo, las mujeres representan el 54 por ciento de inasistencia.

Tabla 35.– Características de la educación en Pachuca de Soto, 2020.

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
-----------	-------	---------	---------

% Población de 3 y más años con Condición de asistencia escolar y sexo			
Población de 3 y más: 266,305			
Asiste a/	29	50	50
No asiste b/	71	46	54
a/ Se refiere a la población que está inscrita y acude regularmente como estudiante o alumno a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional o su equivalente. b/ Incluye a las personas que toman cursos para aprender un oficio o manualidades, y aquellas que en educación para adultos solo van a clases de alfabetización.			

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del censo de población y vivienda, 2020. México, 2024.

Pachuca de Soto, es un municipio que presenta una población con niveles educativos más altos que el promedio estatal. Hay menos porcentaje (2%) de personas sin escolaridad y en los mayores porcentajes de población con educación básica (39%) y superior (34%), debido a que se localiza la mayor parte de la infraestructura educativa del Estado en la ciudad.

Tabla 36. Población de 12 años y más según nivel de escolaridad, Pachuca de Soto 2020.

Población de 12 años y más según nivel de escolaridad				
	Hidalgo	Pachuca de Soto	Hombres	Mujeres
Población	2,458,400	261,324		
Sin escolaridad	6%	2%	37%	63%
Básica	55%	39%	48%	52%
Media Superior	21%	24%	46%	54%
Superior	17%	34%	47%	53%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del censo de población y vivienda 2020, INEGI. México, 2024.

El nivel de escolaridad por sexo en el municipio, es representativamente de mujeres, principalmente en el nivel medio superior (54%), y superior (53%), lo cual, refiere a que las mujeres logran tener un nivel alto formativo; no obstante, la proporción de mujeres sin escolaridad es superior al de los hombres.

Recursos científicos y culturales

Según la UNESCO (1982), la cultura se define como el conjunto de características únicas, tanto espirituales como materiales, intelectuales y emocionales, que identifican a una sociedad o grupo social. Esta definición abarca aspectos como las artes, la literatura, los modos de vida, los derechos humanos fundamentales, así como los sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura proporciona al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, fomentando una conciencia racional, crítica y éticamente responsable con su entorno (UNESCO, 1982). Los recursos culturales y científicos son de gran relevancia en el paisaje de un espacio, en este caso en el de una ciudad ya que estos nos muestran cómo está compuesta la historia y cuáles son las características de la misma.

Pachuca de Soto es un municipio con una gran cultura ya que esta se vio influenciada por corrientes nativas como la tolteca, sin embargo, las corrientes que influyeron de manera relevante en el entorno de Pachuca de Soto son las del periodo colonial y post colonial siendo la española y la inglesa las que tienen mayor presencia en la cultura, arquitectura, gastronomía, etc., de Pachuca de Soto.

Principalmente se nota esta influencia en el centro histórico de la ciudad siendo la arquitectura de esta la más notoria, a continuación, se mencionan algunas de estas edificaciones que tienen un gran valor de carácter cultural.

Reloj Monumental

Figura 9.- Reloj Monumental de Pachuca de Soto.



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2024.

La idea de erigir esta obra surgió a raíz de la conmemoración del primer centenario de la Guerra de Independencia y fue concebida por un grupo de hombres entusiastas de esta localidad, quienes le plantearon a don Jesús Zenil, embajador de México en Austria, la posibilidad de gestionar la adquisición en la misma fábrica en que fue construido el carillón del Big Ben de Londres, la maquinaria del Reloj de Pachuca de Soto.

En una especie de torre de cuatro cuerpos, de estilo neoclásico, con un remate de cobre fabricado en Monterrey, fue construido en cantera blanca, con una altura de 40 metros. Este monumento se ha convertido en un símbolo de la ciudad, representando tanto la historia como el progreso de Pachuca de Soto. Su diseño y construcción reflejan la influencia europea, fusionando tradición y modernidad.

En su cuerpo medio, presenta cuatro hermosas esculturas femeninas realizadas en mármol de Carrara, que simbolizan a la Reforma, La Libertad, La Independencia y La Constitución (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2016)

La Casa del Conde Rule

Figura 10.- Casa Rule



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2024.

Es otra de las interesantes muestras de la arquitectura de la época porfiriana, construido en la última década del siglo XIX. El inmueble perteneció al rico minero inglés don John Rule, que se viera beneficiado por la rica bonanza de las minas de la región. Hoy es sede del Gobierno Municipal (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2016).

Cajas Reales, Pachuca de Soto

Edificio llamado así porque los mineros pagaban sus quintos o impuestos a la corona de España en sus dependencias. La construcción data del siglo XVII, erigida por órdenes del Virrey Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera. Se completó la construcción en cinco años, con un costo de \$100,000. Es un edificio colonial de dos niveles con patio central. Sobresalen de la fachada dos torres flanqueando la puerta principal y otra en la parte norte que servía para la vigilancia del edificio (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2016).

Figura 11.- Cajas Reales de Pachuca de Soto



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2024.

El Templo y ex convento de San Francisco

La fundación de este amplio conjunto se efectuó hacia el año de 1596 y la obra del templo se concluyó alrededor del año de 1660. Su fachada es de sencillas proporciones, de estilo barroco y en su interior se conservan vestigios de la obra del siglo XVI, en la bóveda con nervaduras.

En la antesacristía y la sacristía, conserva un bello juego de lavamanos realizados en piedra tallada, uno de ellos con bellas tarjas de azulejo de estilo Talavera, de Puebla. El claustro anexo se concluyó en 1604 y tuvo varios usos que lo arruinaron en gran parte, aunque hoy se encuentra remodelado y es sede del Centro Cultural Hidalgo (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2016).

Estos son algunos de los edificios de mayor valor cultural que existen en el municipio, aunque existen más se eligieron estos por su importancia histórica, su arquitectura y que son característicos de la ciudad y el centro histórico de Pachuca de Soto.

Figura 12.- Cajas reales de Pachuca de Soto



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2024.

Espacios culturales y recreativos por localidad

En las localidades falta infraestructura como jardines públicos, canchas deportivas, parque con juegos infantiles, biblioteca, casa de la cultura y salón. Esta infraestructura requiere de atención para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 37.– Espacios culturales y recreativos por localidad, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	PJP	CD	PJI	B	CC	SUM	T
Pachuca de Soto*	*	*	*	*	*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*	*	*	*	*	*
El Huixmí*	*	*	*	*	*	*	*
San Miguel Cerezo	Sí	Sí	No	No	No	Sí	N O
Barrio la Camelia	No	Sí	Sí	No	No	No	N O
Santa Gertrudis	No	Sí	No	No	No	No	N O

Barrio del Judío	No	Sí	Sí	No	No	No	N o
Barrio del Bordo	No	Sí	Sí	No	No	Sí	N o
Margarita Moran Veliz	No	No	No	No	No	No	N o
Colonia del Valle	Sí	Sí	No	No	No	No	N o
Las Campanitas	No	No	No	No	No	No	N o
Coronas	No	No	No	No	No	No	N o
Los Encinos	No	No	No	No	No	No	N o
Comisariados	No	No	No	No	No	No	N o
Santa Matilde	No	No	No	No	No	No	N o
El Puerto	No	No	No	No	No	No	N o
Pitayas	No	No	Sí	No	No	Sí	N o
El paraíso	No	No	Sí	No	No	No	N o
Cerro de Guadalupe	No	No	Sí	No	No	No	N o
Cerro de San Cristóbal	Sí	No	Sí	No	No	No	N o
Lomas de la Plata	No	Sí	Sí	No	No	No	N o
Los Pinos	No	No	No	No	No	No	N o
El Tablón	No	No	No	No	No	No	N o
Los Chávez	No	No	No	No	No	No	N o
La Rabia	No	No	No	No	No	No	N o
Amazonas	No	No	No	No	No	No	N o

Barrio Tiquixu	No	N o						
El Roble	No	N o						
Ejido San Bartolo	No	N o						
La Magueyera	No	N o						
Los Pirules	No	N o						

Notas: * No disponible. PJP= Plaza o jardín público; CD= Cancha deportiva; PJI= Parque con juegos infantiles; B= Biblioteca; CC= Casa de la cultura; SUM= Salón de usos múltiples; T= Tianguis.

Fuente: Obtenido de Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

Tratamiento y gestión de residuos sólidos

En Hidalgo, se estimó la generación diaria de 1801.88 toneladas de residuos sólidos urbanos (RSU), con una media per cápita de 0.80 kilogramos. Siendo Pachuca de Soto el municipio con mayor contribución de RSU (15%) (PED, 2023).

En el municipio de Pachuca de Soto, se registró que aproximadamente el 50.2% de los hogares censados al periodo 2020 separan la basura dependiendo su tipología mientras que un total aproximado de 46,481 viviendas no clasifican los residuos sólidos (49.90%) refiriendo una disposición final de manera conjunta, es decir, sin clasificación previa.

Sanearamiento

Existen tres criterios de reutilización donde el primero de ellos es destinando a los residuos para alimentar a los animales con un total de 51.99% de reutilización, es el principal receptor destinando principalmente residuos orgánicos (restos alimenticios como huesos, cascara de frutas y verduras, semillas, etc.). Por otra parte, dentro de la misma reutilización, el 41.38% de los desechos son destinados para las plantas y áreas verdes generando así técnicas de mejora en de las áreas verdes por medio de compostas y algunos derivados. Sin embargo, la mayor clasificación y separación de los RSU es en las áreas de cartón, latas o plásticas para

vender, regalar, donar o reutilizar derivado del valor adquisitivo y la remuneración de estos por su compra-venta.

Al saber la reutilización y clasificación de los residuos sólidos, se especifica la forma de desecho de estos donde el 96.63% de las viviendas realiza el despoje de estos por medio de camiones concesionarios de recolección (ya sean municipales o del sector privado) mientras que el 0.27% de los hogares decide realizar el desecho en calles, ríos, baldíos, o alguna otra área no permitida como enterrarlos en zonas periféricas.

Tabla 38.- Recolección de basura en las localidades, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	Limpieza de áreas públicas	Recolección de basura domiciliaria	Destino de la basura
Pachuca de Soto*	*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*	*
El Huixmí*	*	*	*
San Miguel Cerezo	Sí	Sí	CTA
Barrio la Camelia	No	Sí	LEB
Santa Gertrudis	No	Sí	O
Barrio del Judío	Sí	Sí	CTB
Barrio del Bordo	Sí	Sí	LEB
Margarita Moran Veliz	No	No	*
Colonia del Valle	No	No	*
Las Campanitas	No	Sí	LEB
Coronas	No	No	*
Los Encinos	No	Sí	CTB
Comisariados	No	No	*
Santa Matilde	No	No	*
El Puerto	No	No	*
Pitayas	No	Sí	CTB
El paraíso	No	No	*
Cerro de Guadalupe	No	No	*
Cerro de San Cristóbal	No	No	*
Lomas de la Plata	Sí	Sí	CTB
Los Pinos	No	No	*
El Tablón	No	No	*
Los Chávez	No	No	*
La Rabia	No	No	*
Amazonas	No	No	*

Barrio Tiquixu	No	No	*
El Roble	No	No	*
Ejido San Bartolo	No	No	*
La Magueyera	No	No	*
Los Pirules	No	No	*

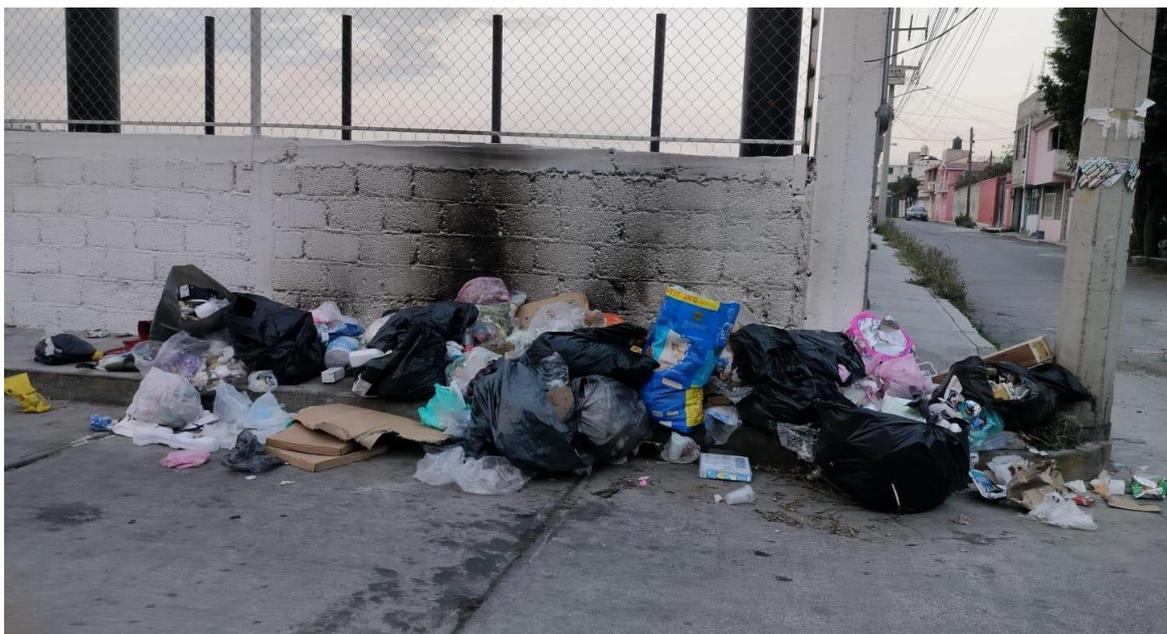
Nota: * No disponible. Destino de la basura: CTA= Centro de transferencia o acopio; LEB= Lugar donde se entierra la basura; O= Otro; CTB= Campo, terreno o barranca.

Fuente: Obtenido de Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

Además de este centro de destino de RSU, se puede establecer la presencia de tiraderos clandestinos localizados en varias partes del municipio capital. Durante el medio año del 2020 se contabilizaron alrededor de 16 tiraderos clandestinos localizados en vías públicas como paraderos de transporte, centros educativos, parques comunitarios de recreación familiar, entre algunos más.

En la entidad, se caracterizan tres principales problemas: inseguridad (52%), desempleo (47.1%) y salud (43.1%). (PED, 2023); en Pachuca de Soto prevalecen temas a atender sobre carencia y mal estado del drenaje, carencia de agua y mala calidad y, Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público. A continuación, se presenta a nivel localidad la principal problemática que prevalece de acuerdo Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020.

Figura 13.- Tiraderos clandestinos en vías públicas en Pachuca de Soto, Hidalgo, 2020.



Fuente: Acervo fotográfico de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto. México, 2024.

Tabla 39.- Principal problemática según localidad, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	Principal problemática
Pachuca de Soto*	*
Santiago Tlapacoya*	*
El Huixmí*	*
San Miguel Cerezo	CMED
Barrio la Camelia	CAMC
Santa Gertrudis	CAMC
Barrio del Judío	CFEAP
Barrio del Bordo	CFEAP
Margarita Moran Veliz	CAMC
Colonia del Valle	CAMC
Las Campanitas	CMED
Coronas	CMED
Los Encinos	CMED
Comisariados	CAMC
Santa Matilde	CAMC
El Puerto	CAMC
Pitayas	CMEC
El paraíso	CMED
Cerro de Guadalupe	CAMC
Cerro de San Cristóbal	CMED
Lomas de la Plata	IDA

Los Pinos	CFEAP
El Tablón	CAMC
Los Chávez	CMEC
La Rabia	CAMC
Amazonas	CAMC
Barrio Tiquixu	CAMC
El Roble	CMET
Ejido San Bartolo	CAMC
La Magueyera	CESS
Los Pirules	CFEAP

Notas: * No disponible; CAMC= Carencia de agua y mala calidad; CMED= Carencia o mal estado del drenaje; CFEAP= Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público; CMEC= Carencia o mal estado de caminos; IDA= Inseguridad, delincuencia y adicciones; CMET= Carencia o mal estado de transportes; CESS= Carencia de equipamiento y servicios de salud.

Fuente: Obtenido de Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

Sistema económico

Este sistema permite caracterizar, analizar tendencias, transformaciones y dinámicas de aspectos productivos de un territorio. A través, de indicadores como Población ocupada, condiciones de ocupación, proceso de reasignación económica en los sectores productivos, identificación de actividades potencialmente productivas, valor de la producción en diferentes periodos, unidades productivas según actividad, etc.

El diagnóstico de este sistema es sustancial en la asociación con los sistemas sociales, biofísicos y de servicios, para el reconocimiento del contexto económico-productivo del municipio de Pachuca de Soto.

Población Económicamente Activa

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al primer trimestre de 2024, se estima que en Hidalgo el 57% del total de la población económicamente activa (PEA¹⁰) estaba ocupada, del cual el

¹⁰ La PEA se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con

58% era hombres y el 42% mujeres; en Pachuca de Soto, el 58% de la PEA está ocupada, 54% hombres y 46% mujeres (INEGI, 2024).

Posición en la ocupación

A nivel estatal, el 64 por ciento de la población ocupada es trabajador subordinado y remunerado, el 25 por ciento trabajador por cuenta propia y, apenas el 6 por ciento es empleador; en el municipio, las cifras señalan que el 70 por ciento es trabajador subordinado y remunerado, el 20 por ciento por cuenta propia y, 7 por ciento son empleadores, porcentajes por encima de la media estatal; según el sexo, los hombres tienen mayor representatividad en la posición de empleadores en comparación a las mujeres.

Tabla 40.- Población ocupada según posición en la ocupación, estatal-municipal, 2024.

Posición	Hidalgo				Pachuca de Soto			
	n	Total	H	M	Total	H	M	
PO	1,436,013	57	834,658	601,355	211,097	58	114,478	96,619
TSR	925,351	64%	58%	42%	148,477	70%	53%	47%
E	86,784	6%	77%	23%	15,428	7%	75%	25%
TCP	360,509	25%	58%	42%	41,764	20%	54%	46%
TNR	63,369	4%	36%	64%	5,428	3%	38%	62%

Nota: PO= Población ocupada TSR= Trabajadores subordinados y remunerados; E= Empleadores; TCP= Trabajador por cuenta propia; TNR= Trabajadores no remunerados; H= hombres; M= mujeres.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de la consulta de los indicadores estratégicos 1 Trimestre 2024, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 15 años y más de edad, INEGI. México, 2024.

Nivel de ingresos

El nivel de ingresos de la población ocupada en Hidalgo es hasta un salario mínimo (46%) y, en Pachuca de Soto del 33 por ciento, es decir,

acciones específicas. Al primer grupo se les denomina ocupados y el segundo corresponde a los abiertamente desempleados (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2002).

alrededor de cinco mil pesos mexicanos al mes; el 22 por ciento percibe más de uno hasta dos salarios mínimos (MX\$9500), para el municipio representa el 32 por ciento de la población ocupada; apenas el 2 por ciento recibe más de cinco salarios mínimos.

Tabla 41.- Nivel de ingresos, estatal-municipal, primer trimestre de 2024.

Nivel	Hidalgo			Pachuca de Soto				
	Total	H	M	Total	H	M		
PO	1,436,013	57	834,658	601,355	211,097	58	114,478	96,619
HUSM	655,334	46%	52%	48%	69,110	33%	46%	54%
HDSM	317,957	22%	66%	34%	67,510	32%	60%	40%
HTSM	81,160	6%	62%	38%	19,297	9%	57%	43%
HCSM	28,318	2%	76%	24%	7,776	4%	72%	28%
MCSM	8,737	1%	91%	9%	4,007	2%	80%	20%
NRI	99,857	7%	58%	42%	5,428	3%	38%	62%
NE	244,650	17%	61%	39%	37,969	18%	53%	47%

Nota: HUSM= Hasta un salario mínimo; HDSM=Más de 1 hasta 2 salarios mínimos; HTSM= Más de 2 hasta 3 salarios mínimos; HCSS= Más de 3 hasta 5 salarios mínimos; MCSM=Más de 5 salarios mínimos; NRI= No recibe ingresos; NE= No especificado; PO= Población ocupada; H= hombres; M= mujeres.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir de la consulta de los indicadores estratégicos 1 Trimestre 2024, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 15 años y más de edad, INEGI. México, 2024.

Duración de la jornada laboral

Respecto a la duración de la jornada laboral, en Hidalgo se labora entre 35 a 48 horas a la semana (39%), en Pachuca de Soto, representa el 46 por ciento de la población ocupada, el 28 por ciento labora más de 48 horas en la entidad y el 26 por ciento en el municipio; de acuerdo a la tabla 40, las mujeres trabajan menos de 34 horas en comparación a los hombres. No obstante, debe visibilizarse la carga no remunerada de las mujeres en el hogar.

Tabla 42.- Duración de la jornada laboral, estatal-municipal, 2024.

Nivel	Hidalgo			Pachuca de Soto		
	Total	H	M	Total	H	M

PO	1,436,013	57%	834,658	601,355	211,097	58%	114,478	96,619
ATCL	38,791	3%	56%	44%	8,749	4%	40%	60%
Menos de 15 horas	114,610	8%	33%	67%	11,506	5%	33%	67%
De 15 a 34 horas	328,061	23%	51%	49%	38,197	18%	42%	58%
De 35 a 48 horas	554,087	39%	59%	41%	97,355	46%	53%	47%
Más de 48 horas	399,035	28%	70%	30%	54,759	26%	71%	29%

Nota: PO= Población Ocupada; H= hombres; M= mujeres; ATCL= Ausentes temporales con vínculo laboral

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta de los indicadores estratégicos 1 Trimestre 2024, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 15 años y más de edad, INEGI. México, 2024.

Prestaciones laborales

Al primer trimestre de 2024, en Hidalgo el 76 por ciento de la población ocupada no cuenta con acceso a instituciones de salud, en Pachuca de Soto representa al 61 por ciento. Apenas el 39 por ciento cuenta con acceso a dichas instituciones, se evidencia la falta de acceso a la seguridad social, primera carencia en la población de Pachuca de Soto, tal como se registró en el índice de rezago social. En ese sentido, debe promoverse el derecho al acceso a los servicios de salud.

Tabla 43.- Acceso a instituciones de salud de la población ocupada, estatal-municipal, 2024.

Nivel	Hidalgo			Pachuca de Soto				
	Total	H	M	Total	H	M		
PO	1,436,013	57%	834,658	601,355	211,097	58%	114,478	96,619
CAIS	335,182	23%	58%	42%	82,267	39%	52%	48%
SAIS	1,095,526	76%	58%	42%	127,758	61%	56%	44%

Nota: PO= Población Ocupada; CAIS= Con acceso a instituciones de salud; SAIS= Sin acceso a instituciones de salud; H= hombres; M= mujeres.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta de los indicadores estratégicos 1 Trimestre 2024, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 15 años y más de edad, INEGI. México, 2024.

Actividades económicas

Al primer trimestre del 2024, la ocupación económica de la población en la entidad prevalece con 60 por ciento en actividades terciarias, seguido del secundario (24%) y apenas un 16 por ciento en ocupación en el sector primario; en Pachuca de Soto, la ocupación se concentra en el sector terciario (82%), de los cuales, aproximadamente el 58.63 por ciento son trabajadores en actividades de servicio y 21.78 por ciento trabajadores con actividades de comercio, 18 por ciento en secundaria y 0.33 por ciento en actividades primarias.

Tabla 44. Población ocupada según sector económico, estatal-municipal, 2024.

Año	PT	PEA	PO	Primario		Secundario		Terciario	
				PT	%	PT	%	PT	%
Hidalgo	322852	146776	143601	23257	16	33931	24	86189	6
	2	0	3	8		8		6	0
Pachuc a de Soto	431549	215279	211097	694	.3	37581	18	172673	8
					3				2

Nota: PT= Población total; PEA= Población económicamente activa; PO= Población ocupada.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más, primer trimestre 2024, INEGI. México, 2024.

De manera desagregada, se presentan las actividades económicas predominantes en Pachuca de Soto:

Tabla 45. Tipificación de sectores según actividad económica, Pachuca de Soto.

Sector	Actividad económica
Sector 11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
Sector 23	Construcción

Sector 31-33	Industrias manufactureras
Sector 43	Comercio al por mayor
Sector 46	Comercio al por menor
Sector 48-49	Transportes, correos y almacenamiento
Sector 51	Información en medios masivos
Sector 52	Servicios financieros y de seguros
Sector 53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
Sector 54	Servicios profesionales, científicos y técnicos
Sector 56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación
Sector 61	Servicios educativos
Sector 62	Servicios de salud y de asistencia social
Sector 71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
Sector 72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
Sector 81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales

Fuente: Obtenido de INEGI, 2024. México, 2024.

Dinámica productiva

La dinámica experimentada desde 2004 a 2019 en Pachuca de Soto, señala los cambios ocurridos respecto a la producción de cada sector económico, en ese sentido, se elaboró una tabla comparativa de dichos periodos donde se refleja el valor agregado censal bruto¹¹, mismo que han sido deflactados conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) 2018=100, correspondiente a la segunda quincena de diciembre 103.02 (DOF, 2019).

Tabla 46.- Valor agregado censal bruto, Pachuca de Soto, 2004-2019.

¹¹ Es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el valor agregado censal bruto (VACB) resulta de restar a la producción bruta total el consumo intermedio. Se le llama bruto porque no se le ha deducido el consumo de capital fijo (INEGI, 2019).

Actividad económica	Pachuca de Soto			
	2004	2008	2014	2019
Sector 11	0.0081	0.0142	0.0125	0.0145
Sector 23	776.77	545.98	500.91	1,132.21
Sector 31-33	434.64	428.78	1,016.16	341.88
Sector 43	390.02	498.12	1,120.48	4,807.02
Sector 46	1,355.36	1,608.32	2,722.65	5,732.49
Sector 48-49	415.48	196.43	140.20	392.38
Sector 51	116.04	1,128.67	220.38	324.79
Sector 52	20.45	33.74	82.78	273.61
Sector 53	92.49	53.65	82.50	175.55
Sector 54	90.56	103.47	164.44	455.07
Sector 56	136.95	366.58	550.18	1,152.93
Sector 61	371.48	397.04	641.70	639.77
Sector 62	87.17	96.52	208.91	330.05
Sector 71	120.39	25.79	53.47	139.35
Sector 72	202.70	297.91	580.48	1,042.63
Sector 81	126.14	118.39	267.47	531.21
Total	4,736.63	5,899.42	8,352.74	17,470.97

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de los censos económicos 2004, 2009, 2014 y 2019, INEGI. México, 2024.

De acuerdo a la tabla 46, se observa una mayor producción en 2019 respecto a los demás periodos, a excepción del Sector 31-33 Industrias manufactureras, Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento, Sector 51 Información en medios masivos y Sector 61 Servicios educativos, el valor de producción del resto de los sectores incrementó considerablemente; el principal sector de acuerdo a su aportación a la economía es el sector 46 comercio al por menor, en contraste, el sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza es el que menor participación tiene.

Dinámica del sector primario

Tabla 47.–Producción ganadera y avícola, Pachuca de Soto, 2019–2023.

Tipo	Año	Producción (Toneladas)	Valor de la producción (Miles de pesos, deflactado)
Bovino	2019	105.155	5049.68619
	2020	95.492	4537.21235
	2021	96.483	4416.73638
	2022	95.954	4211.25906
	2023	94.574	3990.08
Porcino	2019	17.092	629.903245
	2020	17.637	639.158156
	2021	16.56	557.931635
	2022	17.604	599.945524
	2023	17.796	762.945
Ovino	2019	185.987	11419.716
	2020	192.055	11223.4765
	2021	182.428	9812.37939
	2022	186.177	9402.91853
	2023	196.579	9662.856
Ave	2019	27.169	734.103216
	2020	28.386	742.563698
	2021	28.381	683.30503
	2022	28.95	691.70382
	2023	27.875	636.656
Guajolote	2019	1.103	68.5132178
	2020	1.004	53.8475886
	2021	0.991	53.3213538
	2022	1.099	52.4455718
	2023	1.051	46.8
Caprino	2019	3.674	181.229076
	2020	3.594	168.14379
	2021	3.493	150.238187
	2022	3.495	144.526223
	2023	3.443	133.334

Nota: Se tomó como referencia el INPC 2018=100 para cada año, publicado por el Diario Oficial de la Federación.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto con base al Sistema de Información agroalimentaria y pesquera (SIAP, 2024). México, 2024.

Respecto a la ganadería, la producción ovina es la principal actividad en el municipio, seguido del bovino; no obstante, el valor de la producción ha sido menor en comparación a años anteriores. Caso contrario con la producción porcina, si bien, aporta menos a este sector, de 2019 al 2023 su valor en producción ha incrementado significativamente. Por último, en la producción avícola predominan las aves.

Los principales cultivos en el municipio son maíz grano y frijol (Planeación, 2023); a continuación, se presenta la producción agrícola para los años de 2019 a 2023 a fin de identificar los cambios ocurridos.

Tabla 48. Producción sector agrícola, Pachuca de Soto, 2019–2023.

Año agrícola (OI+PV); modalidad: Riego+ temporal	Superficie sembrada (ha)		Valor Producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada	
2019	2,823.62	2,823.62	14007.19
2020	2,887.91	2,887.91	16913.12
2021	2,829.98	2,829.98	14797.70
2022	2,763.65	2,743.35	16990.48
2023	2,643.15	2,634.15	14692.71

Nota: OI= Otoño- Invierno; PV= Primavera- verano; se tomó como referencia el INPC 2018=100 para cada año, publicado por el Diario Oficial de la Federación.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación de Pachuca de Soto a partir del SIAP (2024). México, 2024.

La producción agrícola en el municipio a través de los últimos 5 años refiere una disminución de la superficie sembrada y, se encuentra asociada al valor de la producción. Lo anterior, puede deberse al abandono parcial de esta actividad, los rendimientos obtenidos, costos de producción o factores climáticos o biológicos.

Al respecto, de acuerdo al Censo Agropecuario 2022, el 89.10% de las unidades agropecuarias han tenido pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico, de los cuales, el 99.5% debido a factores climáticos por sequías (99.58%), heladas (18.64%), vientos (5.93%) e incendios naturales (2.12%); dentro de los factores biológicos, el 10.97 por ciento, a causa de plagas (76.92%) y enfermedades (38.46%). Cabe

señalar, que una unidad agropecuaria pudo haber sufrido diferentes tipos de causas de pérdidas, en ese sentido, la suma de los porcentajes es sobre el total de unidades y no por el tipo de factor (climático o biológico).

Tabla 49.- Número de unidades de producción agropecuaria activas con pérdidas en la producción y porcentaje de factores climáticos o biológicos, Pachuca de Soto, 2022.

Lugar	UPAA			
	Total	CTP		
		Total	CPCB	
		Total	CAE	
Hidalgo	214 374	167 952	70.04%	2.05%
Pachuca de Soto	394	266	89.10%	0

Nota: UPAA= Unidades de producción agropecuaria activas; CTP= Con aplicación del tema de problemática; CPCB= Con pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico; CAE= Con apoyo económico por causas de algún siniestro o desastre.

Fuente: Obtenido del Censo Agropecuario 2022, INEGI (2023). México, 2024.

Dinámica del sector secundario

El sector secundario, se caracteriza por actividades dedicadas a la industria extractiva y de la electricidad (sector 22), la manufactura (sector 31-33) y la construcción (sector 23).

Existen 1750 unidades económicas de la actividad secundaria, de los cuales, 148 pertenecen a la construcción, donde 73 unidades con giro de edificación, 44 en la construcción de obras de ingeniería civil y 31 unidades en trabajos especializados para la construcción; 1601 unidades de industrias manufactureras, principalmente a la industria alimentaria (759 unidades), fabricación de productos metálicos (225 unidades), industria de impresión e industria conexas (125 unidades) e industria de la madera (122 unidades) (INEGI, 2024).

Dinámica del sector terciario

El sector terciario, se compone de actividades destinadas al Comercio (sectores 43 y 46), Restaurantes y servicios de alojamiento (sector 72), Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento (sectores 48-49,

51), Servicios profesionales, financieros y corporativos (sector 52 al 62), Servicios sociales (sector 71), Gobierno y organismos internacionales (sector 81).

Dicho sector ocupa al 82 por ciento de la población ocupada que se concentran en 19,302 unidades económicas. Específicamente el sector 46 correspondiente a actividades en el comercio al por menor predomina en el municipio (8268 unidades económicas), específicamente en actividades de comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco (3245 unidades), artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal (1301 unidades) y comercio productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado (1090 unidades).

Respecto a los servicios asociados al turismo se cuenta con 178 unidades económicas con actividades de esparcimiento cultural, deportivos y otros servicios recreativos, de los cuales, 158 unidades en servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas, 3 unidades de museos, sitios históricos, zoológicos y similares; se cuenta con 2615 unidades económicas de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, específicamente 30 unidades de alojamiento temporal.

Tasa de crecimiento económico

La dinámica de las actividades económicas permite identificar el proceso de cambio estructural, es decir, las transiciones productivas de un sector a otro. El municipio se ha caracterizado por una fuerte concentración de población y mayor aportación de valor agregado en actividades del sector terciario, no obstante, hay actividades que han mostrado mayor crecimiento respecto a otras, en ese sentido, se presenta las tasas de crecimiento de 2004 a 2019 en el municipio.

Tabla 50.- Tasa de crecimiento Pachuca de Soto, 2004-2014.

Actividad Económica	2004- 2009	2009- 2014	2014- 2019
---------------------	---------------	---------------	---------------

Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	11.97%	-2.56%	2.96%
Sector 23 Construcción	-6.81%	-1.71%	17.72%
Sector 31-33 Industrias manufactureras	-0.27%	18.84%	-19.58%
Sector 43 Comercio al por mayor	5.01%	17.60%	33.81%
Sector 46 Comercio al por menor	3.48%	11.10%	16.06%
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	-13.91%	-6.52%	22.85%
Sector 51 Información en medios masivos	57.61%	-27.87%	8.07%
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	10.54%	19.66%	27.01%
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-10.32%	8.99%	16.30%
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.70%	9.71%	22.58%
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	21.76%	8.46%	15.95%
Sector 61 Servicios educativos	1.34%	10.08%	-0.06%
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	2.06%	16.70%	9.58%
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	-26.52%	15.70%	21.12%
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8.01%	14.27%	12.43%
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	-1.26%	17.70%	14.71%

Nota: Se omitieron algunas actividades económicas debido a la nula disponibilidad de datos para los periodos analizados.

Para la obtención de la producción total de la *actividad 11* se consideró la producción agrícola estimada del SIAP debido a fines estadísticos y para el análisis de posteriores índices (especialización, localización, reestructuración); Representa el total de producción agrícola, por lo tanto, se omite la producción ganadera y avícola.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del censo económico 2004, 2009 y 2014 de INEGI, y Estadística de *Producción Agrícola* del Sistema de Información Agroalimentaria y pesquera (SIAP) de SAGARPA, 2019.

Los sectores con tasas de crecimiento positivas de 2014 a 2019 fueron el sector 46 comercio al por menor (33.81%), Sector 52 Servicios financieros y de seguros (27%) y el Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento (22.58%), en contraste, los sectores con tasas negativas fueron: Sector 31-33 Industrias manufactureras (-19.58%) y el Sector 61 Servicios educativos (-0.06%). Específicamente en el sector 11, si bien se muestra en los últimos dos periodos tasas positivas, en 2004-2009 se obtuvo una tasa de crecimiento de casi 12 por ciento en el valor agregado. Considerando los tres periodos, se observa un crecimiento significativo en el valor agregado de todas las actividades económicas. No obstante, es sustancial identificar la especialización económica del municipio.

Índice de especialización

La especialización, compara el peso relativo de un sector dentro de una economía en relación con la participación porcentual de dicho sector en el conjunto nacional o estatal, el cual, permite conocer el patrón de especialización local y su evolución es esencial para el diseño de políticas industriales.

Para ello, se retomó el valor agregado censal bruto deflactado de 2004, 2009, 2014 y 2019 de los Censos Económicos de INEGI a fin de realizar la comparativa en precios corrientes 2018=100. El resultado es de 0 a 1, donde 1 denota mayor especialización y 0 menor especialización o diversificación de la economía.

Tabla 51.- Índice de especialización, Pachuca de Soto, 2004-2019.

Actividad Económica	2004	2009	2014	2019
Sector 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.0005 9	0.00044	0.00023	0.0001 9
Sector 23 Construcción	0.13349	0.05966	0.02826	0.0420
Sector 31-33 Industrias manufactureras	0.5806 4	0.54561	0.41442	0.46218
Sector 43 Comercio al por mayor	0.02883	0.02455	0.03220	0.13168

Sector 46 Comercio al por menor	0.17047	0.15478	0.16334	0.14061
Sector 48-49 Transportes, correos y almacenamiento	0.05204	0.00480	0.01136	0.0049
Sector 51 Información en medios masivos	0.01909	0.15809	0.01745	0.01305
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	0.00432	0.00200	0.00536	0.0082
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.01553	0.00594	0.00472	0.00521
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.01312	0.01125	0.01255	0.01596
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	0.01195	0.04152	0.04286	0.0425
Sector 61 Servicios educativos	0.06039	0.04708	0.05288	0.01904
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	0.01223	0.00672	0.01292	0.0085
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.02004	0.00218	0.00262	0.0025
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	0.02675	0.02769	0.03858	0.0283
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	0.01298	0.00416	0.01228	0.0094
QE	0.58	0.54	0.42	0.46

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del censo económico 2004, 2009 y 2014 de INEGI, y Estadística de Producción Agrícola del Sistema de Información Agroalimentaria y pesquera (SIAP) de SAGARPA, 2019. México, 2024.

El año con mayor especialización de los periodos reportados fue en 2004 con un índice de 0.58, lo que refiere que, a nivel estatal, Pachuca de Soto era un municipio medianamente competitivo, dada su localización del sector 23 construcción y el sector 51 información en medios masivos, es decir, dichas actividades aportaron más a la entidad; al 2009, el valor fue de 0.54, donde predominaron las actividades del sector 51, y sector 61 servicios educativos; al 2014, el índice se reportó con 0.42, mostrando una

menor especialización y, finalmente al 2019, el valor es 0.46. Los últimos índices por debajo de 0.50 refieren a una diversificación de la economía, lo cual, tiene efectos en la competitividad productiva en Pachuca de Soto. En ese sentido, debe potencializar sectores con mayor aportación no solo al municipio sino al Estado, el cual, resulte una ventaja comparativa.

De acuerdo con el Índice de Competitividad urbana 2023, el cual, “mide la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión” (IMCO, 2023, p.4), posiciona a Pachuca de Soto en el octavo lugar de las 23 ciudades con 500 mil a un millón de habitantes del país; en términos generales, el nivel de competitividad es media alta. A un nivel desagregado los resultados señalan con un nivel muy alto en innovación; alto en el indicador de sociedad por el grado de escolaridad en población de 25 años y más; competitividad media-alta, respecto a infraestructura, innovación; obtuvo un índice medio-bajo en medio ambiente, en el sistema político, mercado de trabajo, economía y apertura internacional; competitividad baja en gobierno.

A fin de realizar una comparativa sobre la dinámica experimentada sobre la competitividad urbana, se presenta una tabla de los años 2014, 2018 y el último informe 2023. Cabe señalar que el informe presenta datos de la ciudad, no obstante, ofrece un panorama general del municipio.

Los resultados señalan la evolución de los diez subíndices que conforman el índice de competitividad, donde prevalece con un coeficiente baja la subdimensión de gobiernos, el cual, mide su capacidad de influencia positiva en la competitividad, se destaca la necesidad de planificación de viviendas intraurbanas y verticales derivado de la expansión urbana; así mismo, en la clasificación de media baja, se señala la importancia de dar tratamiento al agua en operación, atender la informalidad laboral de la población ocupada y, promover el crecimiento del PIB estatal.

Tabla 52.- Índice de Competitividad Urbana, Pachuca de Soto, 2014-2023.

Subíndice	Evaluación	Índice obtenido		
		2014	2018	2023
Derecho	Estado de la seguridad pública y certeza jurídica	Media Alta	Media Alta	Media Alta

Medio Ambiente	Capacidad de relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales	Baja	Media Alta	Media Baja
Sociedad	Calidad de vida de los habitantes a través de la inclusión, educación y salud	Media Alta	Alta	Alta
Sistema Político	Legitimidad democrática, representatividad, estabilidad y respeto a los derechos y libertades	Alta	Baja	Media Alta
Gobiernos	Capacidad de los gobiernos en influir positivamente en la competitividad	Media Baja	Media Alta	Baja
Mercado de trabajo	Eficiencia de los mercados de factores de producción, principalmente laboral	Media Alta	Media Alta	Media Baja
Economía	Principales características económicas	Media Baja	Media Alta	Media Baja
Infraestructura	Calidad y eficiencia de los sectores financiero, energético, de telecomunicaciones y transporte	Media Baja	Media Alta	Alta
Apertura internacional	Capitalización de la relación con el exterior	Media Baja	Media Baja	Media Baja
Innovación	Competitividad entre sectores de alto valor agregado intensivos en conocimientos y tecnología	Media Baja	Media alta	Muy Alta
Posición	Ciudades de 500 mil a un millón de habitantes	17	5	8

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de la consulta de los índices de competitividad urbana, 2014, 2018 y 2023, IMCO. México, 2024.

Gobernanza

Instrumentos de planificación

Los instrumentos de planeación desempeñan un papel crucial al proporcionar un marco normativo y estratégico que guía las decisiones de la administración gubernamental respecto a la planificación del territorio. Su diseño implica un ejercicio complejo que requiere una visión integral y a largo plazo, así como, un sistema permanente de consulta pública. Por lo tanto, contar con un marco de planificación territorial ayuda a las administraciones (municipio, estado, país, regiones) a establecer qué ordenar, cómo ordenar y para qué ordenar.

Los principales problemas que se han observado en el funcionamiento de las administraciones locales son la existencia de marcos regulatorios ambiguos e insuficientes, sistemas administrativos obsoletos y baja especialización de los presidentes municipales y servidores públicos (Guillén et al., 2007), por lo que, la ausencia de planeación territorial limita el funcionamiento de la estructura social, económico y ambiental, por ejemplo, el acceso de las poblaciones en situación de pobreza a las oportunidades de empleo, trabajo, educación y salud.

Dentro de los temas que se deben considerar en los instrumentos de gestión y desempeño se enlistan: Espacios para la participación ciudadana generados en las instituciones con actividad territorial, Ordenamiento territorial, Ordenamiento ecológico, Desarrollo urbano, Movilidad, Programa de manejo de área natural protegida, Desarrollo regional, Asentamientos humanos en zonas de riesgo, Asentamientos humanos irregulares, Zonas metropolitanas, Conurbaciones e Infraestructura y equipamiento

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023, en el municipio de Pachuca de Soto no se reportaron espacios para la participación ciudadana en temas relacionados al ordenamiento territorial, ecológico, urbano, movilidad,

desarrollo regional, asentamientos humanos en zonas de riesgo, asentamientos humanos irregulares, conurbaciones, infraestructura, equipamiento.

Tabla 53.- Instrumentos de planificación en Pachuca de Soto, 2023.

Instrumento	Cantidad
Plan o programa de desarrollo urbano del municipio o demarcación territorial	1
Programa de desarrollo urbano de la ciudad	x
Plan o programa parcial de desarrollo urbano del municipio o demarcación territorial	x
Programa especial del municipio o demarcación territorial	x*
Plan o programa de centros de población urbana	x
Proyecto de desarrollo urbano	x
Programa de ordenamiento ecológico local	1*
Programa de ordenamiento ecológico y territorial del municipio o demarcación territorial	1
Atlas de riesgos del municipio o demarcación territorial	1*
Programa de movilidad del municipio o demarcación territorial	x
Plan o programa de ordenamiento turístico territorial	x
Programa de manejo de área natural protegida de competencia del municipio o demarcación territorial	x
Programa de regularización de la tenencia de la tierra	x
Programa de mejoramiento o restauración de centro histórico	x
Plan o programa de acción climática del municipio o demarcación territorial	1*
Plan o programa de Pueblo Mágico	na

Nota: * se cuenta con los instrumentos, pero no han sido publicados.

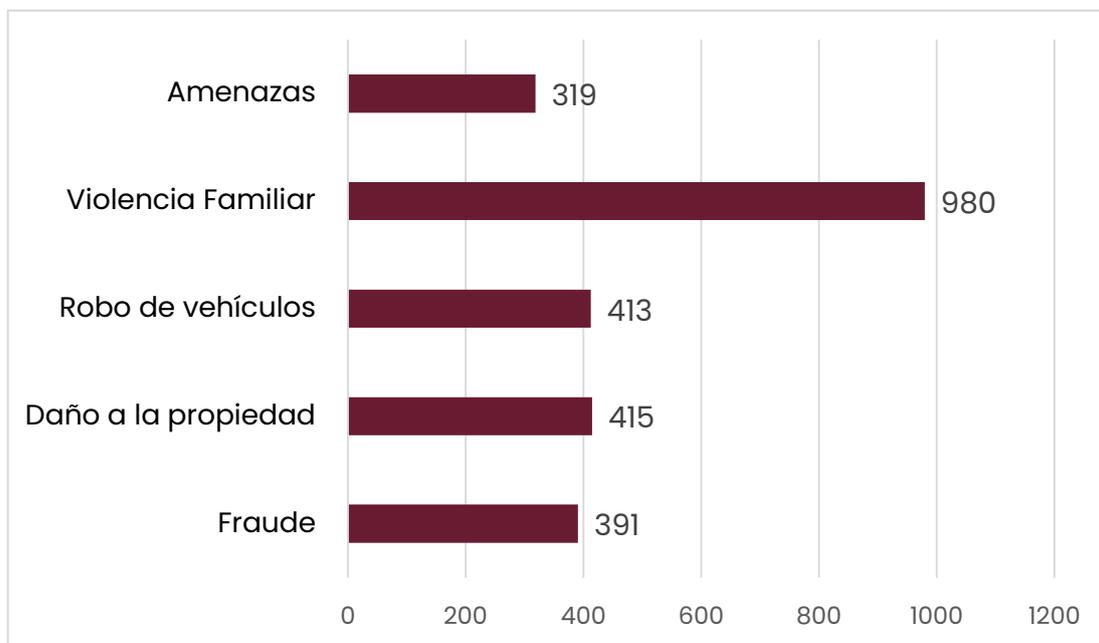
Fuente: Obtenido de los datos del municipio y del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de México 2022 (INEGI, 2023). México, 2024.

Percepción de seguridad Pública

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), al primer trimestre de 2024 en Hidalgo el 49.8 por ciento de la población mayor de 18 años manifestó sentirse inseguro, es decir, tuvieron la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pudiera atentar contra su seguridad; Pachuca de Soto presentó un índice delictivo de 26.29 por ciento, la cual, la posiciona como el mayor municipio con recurrencia delictiva en el Estado.

Al tercer trimestre del 2024, en Pachuca de Soto se registró un total de 10,981 incidencias delictivas, de las cuales, predominan los delitos siguientes:

Gráfica 13.- Número de delitos de mayor recurrencia en Pachuca de Soto, tercer trimestre 2024.



Fuente: Obtenido de Estadísticas Generales, Enero- septiembre 2024, Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Septiembre%202024.pdf>. México, 2024.

Población privada de la libertad

Al 2024, se estima un total de 2 131 personas privadas de su libertad que se encuentran dentro del Centro de Reinserción Social (CERESO) Pachuca de Soto; se reportó un ingreso de 1 336 personas, de las cuales, 1083 eran por primera vez y, 238 por reingresos.

Tabla 54.- Personas ingresadas a los centros penitenciarios, según tipo de ingreso y sexo, Pachuca de Soto, 2024.

Nombre	Total	Primera vez			Reingresos		
		Total	H	M	Total	H	M
Centro de Reinserción Social Pachuca de Soto	1 336	1 083	938	145	253	238	15

Nota: H= Hombres; M= Mujeres.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2024, INEGI. México, 2024.

Respecto a las características de la población privada de su libertad predomina:

Tabla 55.- Condición de la población privada de su libertad, Pachuca de Soto, 2024.

Condición	2131 personas privadas de la libertad		
	Total	Hombres	Mujeres
Sin sentencia	1 058	903	155
Con sentencia	278	273	5
Hablantes de alguna lengua indígena	43	40	3
Con discapacidad	18	14	4
Con alguna enfermedad crónica-degenerativa	66	40	26

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2024, INEGI. México, 2024.

Calidad e impacto gubernamental

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, la cual, estima la satisfacción y calificación de los servicios públicos, percepción de corrupción, la confianza institucional, así como el grado de interacción de la población con gobierno a través de medios electrónicos en ciudades de cien mil habitantes y más, se presenta las estimaciones conforme a cada temática.

Se estima que el 39 por ciento de la población de Pachuca de Soto se encuentra satisfecha con los servicios públicos provistos por el municipio.

Tabla 56.- Porcentaje de satisfacción y calificación de los servicios públicos, Pachuca de Soto, 2023.

	% de satisfacción	Calificación
Agua potable	41	6.1
Drenaje y alcantarillado	44.10	6.2
Alumbrado público	39.30	6.1
Parques y jardines públicos	42.40	6.4
Recolección de basura	68	7.7
Policía	27.20	5.4
Calles y avenidas	19.20	4.8
Carreteras y caminos	31.30	5.8

Fuente: Obtenido de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados> . México, 2024.

Así mismo, la población señala que los principales problemas que enfrenta el municipio aluden a inseguridad y delincuencia (63%), corrupción (47.7%), desempleo (42%), pobreza (38%), mala atención en centros de salud y hospitales públicos (32.9%) principalmente (INEGI, 2023).

El 52.4 por ciento de la población percibe que frecuentemente prevalece la corrupción en la entidad y el municipio, señalan la prevalencia de corrupción muy frecuentemente en los policías (50.8%), partidos políticos (44.2%), Ministerio Público o Fiscalía (29.2%), gobierno municipal (26.9%) y medios de comunicación (25%) principalmente (INEGI, 2023); se estima que apenas el 5.1 por ciento de la población que sufrió algún acto de corrupción denunció.

Respecto a la confianza institucional, se estima que en el municipio el 20% de la población tiene mayor confianza en las escuelas públicas de nivel básico, a las universidades públicas (22.2%), en contraste, apenas el 4.7 por ciento refirió sentir confianza en policías, servidores públicos (4.7%) y gobiernos municipales (5.1%).

Finalmente, sobre la interacción con el gobierno a través de medios electrónicos, se estima que el 53.3 por ciento de la población de 18 años y

más han tenido al menos una interacción en dichos medios, de los cuales destacan:

Tabla 57.- Porcentaje de consulta de gobierno electrónico, Pachuca de Soto, 2023.

Tipo	Porcentaje
Consultar páginas de internet del gobierno (federal, estatal o municipal).	19.6
Llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite.	31.8
Realizar un pago por un servicio o para continuar o terminar un trámite.	23.8
Utilizar redes sociales para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno (federal, estatal o municipal).	6.1
Realizar un trámite por completo, en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo.	19.9
Solicitar información o apoyo al gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información.	10
Realizar personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio a través de internet.	26.9

Fuente: Obtenido de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados> México, 2024.

8. Análisis de la situación municipal

Con base a las características sociodemográficas (diagnóstico municipal), los “Diálogos para la Transformación. Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027”, la plataforma digital y la estructura orgánica de las secretarías e institutos del municipio se examinaron las principales características del municipio de Pachuca de Soto, a fin de edificar un análisis FODA como herramienta de diagnóstico que permita definir sus principales áreas de oportunidad, potencializar los elementos positivos y minimizar los negativos.

FODA

Fortalezas	Debilidades
<p>Infraestructura institucional. Pachuca de Soto cuenta con la Secretaría de desarrollo humano y social, el DIF y organismos descentralizados como, el Instituto Municipal de Cultura, el Instituto Municipal para la Juventud, el Instituto Municipal del Deporte, el instituto municipal para la Prevención de adicciones y el Instituto Municipal de Investigación y Planeación que en su conjunto permiten una gestión eficiente de diversas áreas de desarrollo.</p> <p>Desarrollo urbano. Pachuca de Soto cuenta con una base de planificación urbana que contempla el desarrollo sostenible a través del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Programa de Ordenamiento Ecológico Local</p>	<p>Brechas en la desigualdad social. Existen desigualdades significativas entre las zonas urbanas y zonas bordes del municipio, lo que dificulta la implementación de políticas inclusivas que beneficien de manera equitativa a la población más vulnerable.</p> <p>Limitaciones para la implementación de PbR's y proyectos. Aunque hay un buen enfoque de planeación, la capacidad de implementación de programas y proyectos puede verse limitada por recursos financieros y humanos insuficientes, así como por procesos administrativos complejos e ineficientes.</p> <p>Infraestructura para la distribución y abastecimiento del agua. A pesar de los avances, los servicios de</p>

Participativo y el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático, lo que facilita el ordenamiento del territorio y la expansión ordenada y la protección del entorno urbano.

Economía. Existen iniciativas enfocadas en la innovación, la competitividad, el turismo, y la movilidad, que posicionan a Pachuca de Soto como un polo de desarrollo económico en la región.

Cambio Climático. Pachuca de Soto cuenta con el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático y la construcción de una Agenda Ambiental con enfoque metropolitano que subraya el compromiso con la sostenibilidad ambiental.

Cohesión social. El municipio cuenta con la promoción de un desarrollo social incluyente reflejado en programas para niños, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables, que en conjunto forman parte de uno de los pilares del municipio, lo que consolida su interés en mejorar el bienestar y la convivencia pacífica.

distribución y abastecimiento del agua, saneamiento y la gestión de aguas residuales aún necesitan mejoras para cubrir adecuadamente toda la población, aunado a lo anterior no depende del municipio el suministro del vital líquido, pues está en las manos de la CAASIM como órgano operador del servicio.

Movilidad urbana. A pesar de que el municipio cuenta con su PMDU, no cuenta con un programa de movilidad, lo que se refleja en limitaciones en la movilidad peatonal, vehicular y especial, donde el transporte público y la insuficiencia de las vialidades regionales y primarias afectan la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia en la actividad económica.

Resistencia al cambio en la participación ciudadana. A pesar de los esfuerzos por fomentar la participación de la ciudadana, sigue existiendo una baja participación en temas clave como el desarrollo sostenible y el cambio climático. Esto por la desconfianza que heredaron administraciones anteriores.

Aprovechamiento de la innovación tecnológica. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión pública del municipio presenta graves rezagos, ya que gran

<p>Reconocimientos y premios.</p> <p>El municipio ha sido galardonado por avances en ciencia, tecnología e innovación, lo que fortalece la confianza en sus capacidades de desarrollo científico y tecnológico.</p>	<p>parte del equipo con el que cuenta rebasan los diez años y/o se encuentran obsoletos, lo que afecta la modernización y eficiencia administrativa.</p>
---	--

Oportunidades	Amenazas
----------------------	-----------------

<p>Zona metropolitana de Pachuca de Soto. La integración de la zona metropolitana a la Megalópolis del Centro del País y su proximidad a la CDMX generan una oportunidad de crecimiento económico y social, aprovechando sus áreas de especialización para el desarrollo local y regional.</p> <p>Transferencias y fondos federales. La gestión de recursos federales para programas sociales y proyectos de infraestructura como el tren de pasajeros AIFA-Pachuca de Soto brinda la posibilidad de ejecutar más iniciativas de gran impacto en el municipio.</p> <p>Cultura y turismo. Con un patrimonio cultural sólido y un enfoque en la mejora de la imagen urbana y de los servicios públicos municipales, Pachuca de Soto puede perfilarse como un destino turístico inteligente impulsando el patrimonio cultural, histórico y natural del Geoparque de la</p>	<p>Cambio climático. La vulnerabilidad del municipio ante fenómenos climáticos extremos es media-baja, sin embargo, no se han diseñado protocolos de atención para las inundaciones, temperaturas máximas y mínimas, lo que amenaza el desarrollo económico, social y ambiental tanto local como de la zona metropolitana.</p> <p>Crecimiento demográfico. El rápido crecimiento de la población de Mineral de la Reforma y la urbanización descontrolada podrían generar problemas en la planificación urbana y en el suministro de servicios públicos esenciales como el agua.</p> <p>Desigualdad económica. La persistencia de la pobreza y el desempleo, particularmente en sectores vulnerables, puede agravar la cohesión social y aumentar los índices de delincuencia y adicciones.</p> <p>Recursos financieros. La dependencia de recursos federales y estatales</p>
--	---

Comarca Minera como ente de diversificación económica.

Educación y tecnología. La presencia de instituciones de educación superior con proyectos orientados a la ciencia y tecnología como los desarrollos en innovación y capacitación profesional abren oportunidades para la creación de una mano de obra más especializada y para la atracción de inversión.

Desarrollo ambiental. El enfoque del POELP y el PMMACC en la protección de los recursos naturales, la calidad del aire, el manejo de desechos sólidos y la energía limpia ofrece oportunidades para proyectar a Pachuca de Soto como un municipio líder en sostenibilidad ambiental.

Colaboración con los sectores privado y académico. La política de gobernanza que promueven la participación ciudadana y la colaboración con los sectores social, privado y académico, permite generar mayor sinergia y finca las bases para el financiamiento en proyectos para el desarrollo local.

puede comprometer la autonomía financiera del municipio, limitando la capacidad para ejecutar proyectos estratégicos.

Deterioro ambiental. La degradación de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad y la contaminación del aire y suelo representan amenazas serias para el desarrollo ambiental sostenible del municipio.

Competencia regional. Otros municipios pertenecientes a las zonas metropolitanas que conforman la Megalópolis del centro del país pueden ofrecer condiciones más atractivas para la inversión y el desarrollo económico, generando una fuga de talento y oportunidades.

Estrategias

- **Estrategias adaptativas (FO)** aprovecha las fortalezas para maximizar las oportunidades.
- Impulsar el desarrollo turístico inteligente a través del patrimonio cultural y la infraestructura institucional del municipio, apoyada por SEDECO y los órganos descentralizados del municipio.
- Fomentar la innovación tecnológica en colaboración con las IES, e impulsar los proyectos de mayor trascendencia en ciencia, tecnología, humanidades e innovación.
- Impulsar el desarrollo ambiental sostenible a partir de la agenda ambiental y la planificación urbana que fortalezca la resiliencia ante el cambio climático y consolidar a Pachuca de Soto como líder sobre la materia.
- **Estrategias defensivas (DO)** utiliza las oportunidades para minimizar las amenazas.
- Fortalecer los sistemas de recaudación fiscal para mitigar la dependencia financiera del municipio de las transferencias federales y poder impulsar la reingeniería e implementación de programas de desarrollo urbano y social.
- Diseñar e implementar protocolos de atención climática en colaboración con los sectores académico y privado, aprovechando los recursos tecnológicos y de innovación para mitigar y adaptarse a las amenazas del cambio climático.
- Mejorar la movilidad urbana aprovechando el crecimiento económico y las inversiones de infraestructura como el tren AIFA-Pachuca, a través de un programa de movilidad sostenible con visión 2040.
- **Estrategias ofensivas (FA)** minimiza las debilidades sacando partido de las oportunidades.

- Reforzar la infraestructura tecnológica del municipio a través de alianzas con los sectores académico y privado para modernizar la administración pública que reduzca los rezagos en innovación tecnológica.
- Aprovechar tanto las transferencias federales como la colaboración metropolitana para cerrar las brechas de desigualdad en las zonas vulnerables, implementando programas de inclusión social.
- Reparación y desarrollo de infraestructura hídrica aprovechando los fondos federales y alianzas con la CAASIM para mejorar la distribución y abastecimiento del agua.
- **Estrategia de sobrevivencia (DA)** minimiza las debilidades y evita las amenazas.
- Fortalecer la planificación urbana ante el crecimiento demográfico a través de la mejora de la infraestructura de servicios públicos esenciales como la movilidad y gestión del agua.
- Fortalecer la cohesión social a través de los programas sociales existentes a fin de prevenir la delincuencia y adicciones en los sectores de mayor vulnerabilidad del municipio.
- Optimizar los recursos financieros y administrativos asegurando una gestión más eficiente y autónoma del municipio.

9. Visión prospectiva

Los problemas por los que atraviesa México y por consiguiente sus estados y municipios tienen un origen histórico, ya que desde la implementación de las políticas neoliberales las necesidades y demandas sociales quedaron en segundo plano, siendo la liberación y el desarrollo económico el principal impulsor de las Reformas del Estado. El fenómeno de la globalización a nivel mundial transformo continuamente

la vida cotidiana y la relación con el espacio físico de sus pobladores, surgiendo nuevas dinámicas sociales, como, por ejemplo, el fenómeno urbano que provoca la migración exponencial de la población por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, de educación, de salud y de vivienda, lo que genera una mayor concentración de población que habita las ciudades. En consecuencia, las problemáticas económicas, culturales, políticas, ambientales y sociales se hacen cada vez más complejas, sin embargo, los gobiernos no han sabido adaptarse a las dinámicas que la globalización genera en las ciudades y continúan con viejas prácticas de gobierno, lo que refleja su incapacidad de otorgar soluciones sostenibles, y por lo tanto, los aleja de las demandas ciudadanas de generar nuevas formas de gestionar y gobernar el territorio.

La edificación del derecho internacional ha provocado que los gobiernos a nivel mundial incentiven la participación conjunta entre sociedad y gobierno de tal forma que la cimentación de la agenda pública se ha orientado hacia los temas de mayor relevancia para la comunidad internacional, tal es el caso de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la inclusión, el género y el cambio climático, lo cual sin duda impacta en el contexto interno de México a nivel federal, estatal y municipal. Por este motivo la formulación de los Planes de Desarrollo y sus Programas y Proyectos Estratégicos requieren de una reingeniería en el proceso de planeación donde los objetivos sean comunes, claros y con metas específicas que sean medibles, verificables y evaluables y no solo eso, sino que la institucionalidad del país, sus estados y municipios requieren de una modernización administrativa que sea capaz en lo administrativo, procesal, fiscal y sustancial a fin de responder de forma eficaz a los procesos de Reforma del Estado como son la eficiencia de los servicios públicos, la democratización de las decisiones y la descentralización orientada hacia los gobiernos municipales para la provisión de servicios públicos, sociales y de infraestructura, donde todo sea comprobable a través de la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información a fin de fortalecer el desarrollo institucional.

La implementación de las políticas neoliberales en México trajo consigo la necesidad de replantear las relaciones entre sociedad y gobierno, lo que se reflejó en el empoderamiento de actores y grupos de presión. Estas reconfiguraciones entre actores públicos, privados y sociales no han sido sensibles a las dinámicas sociales del municipio –económicas (empleo, vivienda, energía e infraestructura) y sociales (impartición de justicia, acceso a la salud, educación de calidad, movilidad y equidad)– lo que se refleja en atención deficiente a las demandas y necesidades sociales. Otro fenómeno que se debe tomar en cuenta es la tendencia de urbanización en la megalópolis del centro, ya que ha provocado varios efectos, de los cuales podemos destacar dos: el primero, es que sus ciudades se integran a causa de la conurbación, lo que llevó a la formación de sus metrópolis; y el segundo, es que las personas que viven en grandes ciudades como la CDMX opten por vivir en las ciudades emergentes como Pachuca, esto aunado a los múltiples problemas que se presentan en los procesos de metropolización en materia de vivienda, distribución y abastecimiento de agua, cambio climático, inseguridad, medio ambiente, educación, infraestructura, comunicación y prestación de servicios públicos municipales. La expansión de las áreas urbanas de las ciudades se ha orientado hacia las periferias que conectan con pueblos circundantes, formándose con ello, aglomerados urbanos con diversos flujos e interdependencias entre sí, lo que demanda una nueva forma de gobernar y gestionar el territorio, a fin de dar respuesta efectiva a los problemas públicos, lo cual, pone en evidencia la necesidad de una planificación urbana a escala nacional, megalopolitana y metropolitana. Si trasladamos lo anterior en el contexto de la ciudad de Pachuca, encontramos que se debe trabajar en torno a tres dimensiones de análisis: la primera es la gobernabilidad, la segunda es el desarrollo urbano y la tercera es el medio ambiente, al respecto, Oliver (2020) estableció una propuesta para medir el grado de sostenibilidad en la megalópolis del centro, logrando ésta una puntuación de 4.92 unidades lo que la ubicó en una posición de baja sostenibilidad –siendo de 0 a 2.5 nula sostenibilidad, 2.6 a 5.0 baja sostenibilidad, 5.1 a 7.5 moderada

sostenibilidad y 7.6 a 10 alta sostenibilidad- dentro de este análisis la mayor preocupación se encuentra en la dimensión de la gobernabilidad, ya que muchos de los municipios de las 11 zonas metropolitanas de la megaciudad contabilizaron niveles de nula y baja gobernabilidad, lo cual se ve reflejado en los altos niveles de inseguridad, desconfianza ciudadana, prestación de servicios públicos deficientes, manejos irregulares de las finanzas públicas, baja participación ciudadana, ausencia de indicadores confiables de desempeño y de impacto de la acción pública municipal.

Partiendo de lo anterior, es prioritario realizar un diagnóstico de la gobernabilidad en el municipio, por lo que se debe partir de un análisis preambular sobre los elementos que influyen sobre su gobernabilidad y gobernanza, seguido de un contraste sobre ambos elementos en torno a sus principales características, lo cual permitirá generar una propuesta enfocada a la modernización administrativa en la administración pública municipal.

La premisa es que el protagonismo de la administración 2024-2027 dependerá en gran medida de su gobernabilidad y gobernanza y de cómo diseñe e implemente su agenda, por lo que asumir esta responsabilidad, requiere de la cooperación vertical con los gobiernos federal y estatal, y de que la acción pública se perfile hacia la generación de una ciudad sostenible, incluyente e inteligente capaz de promover los derechos de sus habitantes a una vida digna, mediante la cooperación y el fortalecimiento institucional a fin de dar cumplimiento a las tareas que por derecho le corresponde al municipio. Por esta razón, la planeación estratégica se consolida como una herramienta que permitirá al gobierno municipal concentrar sus esfuerzos para la implementación de cambios transformadores con enfoques transversales que permitan el desarrollo de la capital del estado de Hidalgo, por lo que los Acuerdos para la Transformación de Pachuca están enfocados en cumplir con la **visión al 2027**.

1. Instituciones sólidas, transparentes y eficientes.

Pachuca de Soto es un municipio que cuenta con instituciones sólidas y eficientes ya que ha modernizado a su administración pública municipal a través de la incorporación de las tecnologías de la información, el análisis de datos y la participación ciudadana, lo que en su conjunto permite que las tomas de decisiones sean más asertivas y cercanas a la gente. En sus políticas públicas ha logrado imponer a la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información como mecanismos de combate ante la corrupción, lo que se refleja en la cimentación de una calidad regulatoria que se encuentra en concordancia con la realidad que vive el municipio, lo que a su vez permite una adecuada división del trabajo y de procesos eficientes, por consecuencia se mejoró sustancialmente la efectividad del gobierno municipal al atender de manera oportuna a la demandas y necesidades de su población. El estado de derecho y el respeto de los derechos humanos forman parte de su vida cotidiana al brindar una estabilidad política y libre de violencia.

2. Desarrollo Social Incluyente:

El desarrollo social en Pachuca de Soto es incluyente y gracias a la armonización de sus políticas social, económica y ambiental se ha garantizado el pleno respeto de los derechos humanos en las instituciones del municipio, donde la población prioritaria ha mejorado su alimentación, vivienda, salud y educación y no solo eso, sino que cuenta con mejores oportunidades de empleo y accede a diversas actividades de entretenimiento y deporte. Producto de la solidez y efectividad de sus instituciones se mejoró sustancialmente tanto su movilidad urbana como la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, por consecuente se ha convertido en un polo de atracción para que la gente trabaje, estudie, aprenda, se divierta y converja con la diversidad de ideologías, cultura, religiones y clases sociales, lo que ha permitido

generar un fuerte sentido de pertenencia de su pueblo hacia su historia, costumbres, gastronomía y monumentos históricos.

3. Desarrollo Económico Sostenible:

Los habitantes de Pachuca de Soto cuentan con un alto grado de especialización, capacitación y desarrollo de habilidades que les permite insertarse en el mercado laboral de la zona metropolitana y de la megalópolis del centro, su capacidad para generar y retener talento ha hecho de la ciudad un espacio atractivo al fortalecer su competitividad con diversificación económica y capacidad para generar y retener inversiones; su movilidad, conectividad en sus espacios públicos y su imagen urbana le permitieron consolidarse como un destino turístico inteligente que brinda a sus turistas la oportunidad de vivir experiencias de esparcimiento, actividades culturales y recreativas en compañía de sus familias, lo que se refleja en la derrama económica que potencializa su desarrollo local.

4. Desarrollo Ambiental Sostenible:

Pachuca de Soto es una ciudad resiliente ante los efectos adversos al cambio climático, donde su población es capaz de hacer frente a los fenómenos climatológicos como las inundaciones y las temperaturas máximas y mínimas. La infraestructura verde del municipio y las mejoras en su movilidad permitieron la reducción significativa de los Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CyGEI). La armonización de los instrumentos de la planificación urbana como el desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, atlas de riesgo, turismo, movilidad y agua lograron proteger y conservar su biodiversidad al gobernar de forma eficiente el territorio, agua y aire.

De seguir esta ruta, Pachuca de Soto se convertirá en la capital de la transformación al perfilarse como un modelo a seguir, tanto a nivel

nacional como estatal. Para hacer posible lo anterior, se proponen el siguiente plan de acción:

Figura 14. Plan de acción para que Pachuca de Soto cumpla con la visión 2027.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2024.

10. Plataforma estratégica

Acuerdos Transversales

Los Acuerdos Transversales son todos los principios que se aplicarán de manera horizontal y vertical a toda la administración pública municipal, es en este sentido que se convierten en la columna vertebral de la vida institucional del municipio, lo cual permitirá mejorar su gobernabilidad y gobernanza y por ende dar cumplimiento a todos los objetivos de los Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto al encontrarse contemplados en sus objetivos y estrategias que se presentarán en los cuadros siguientes.

Principio rector	Descripción
Perspectiva de género	Políticas e institucionalidad que respondan al Plan Estratégico para 2022-2025 de ONU-Mujeres (plan operativo del ODS-5. Igualdad de género), en cuanto al empoderamiento de las mujeres, normas sociales positivas que incluyan la participación de hombres y niños, respetando la voz, liderazgo y autonomía de las mujeres: participación en la vida pública, empoderamiento económico, eliminar la violencia contra niñas y mujeres, paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres.
Derechos humanos	Política para garantizar el pleno respeto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible-2030.
Gobernabilidad	<p>Estabilidad. Acciones que permitan la continuidad de programas públicos en el tiempo.</p> <p>Eficacia y eficiencia. Consolidación de los objetivos institucionales con el menor costo posible, tanto a nivel económico como social y político.</p> <p>Legitimidad. Respaldo ciudadano de las acciones del gobierno a través del valor público.</p>
Nueva Gobernanza	<p>Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información. Promoción de la transparencia, acceso a la información y la rendición de cuentas por parte del ayuntamiento y funcionarios.</p> <p>Participación ciudadana. Inclusión de los sectores público, social, privado y académico en los procesos de toma de decisiones a través de mecanismos como consultas públicas, audiencias, concientización, educación y espacios de diálogo.</p> <p>Colaboración y asociación. Colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, sector privado,</p>

ONG'S, sociedad civil y academia para la atención de temas prioritarios.

Uso de tecnología y de datos. Aprovechar las nuevas tecnologías y el acceso a datos (SIG) para la toma de decisiones y que estas se reflejen en la eficiencia y calidad de los servicios públicos.

Orientación hacia la sostenibilidad. Políticas públicas orientadas a fortalecer el equilibrio en las dimensiones: económica, social y ambiental.

Monitoreo control y evaluación

Diseño y armonización de un sistema municipal de indicadores de desempeño-impacto acorde al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, cumpliendo los estándares del INAFED, INDEMUN y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.

Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto

Los Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto son el producto de la participación de diferentes sectores del municipio: público, social, privado y académico, por lo que incorporan el sentir, experiencias de vida y conocimiento técnico especializado sobre los diferentes problemas a los que nos enfrentamos como sociedad. Por esta razón, bajo un enfoque holístico buscan dar respuesta eficiente a las demandas y necesidades ciudadanas, impulsar y diversificar las actividades económicas tratando de no afectar a manera de lo posible al medio ambiente.

Para lograr lo anterior, es necesario contar con instituciones sólidas y transparentes, enfocadas en recuperar la confianza ciudadana que gobiernos anteriores perdieron con malas decisiones y respuestas tardías, por lo que se busca una modernización administrativa que incorpore tecnologías de la información, el análisis de datos y la participación ciudadana para que la toma de decisiones sea más

acertada y cercana a la gente. Producto de lo anterior, se vislumbra que las acciones del actual gobierno se enfoquen en generar valor público.

Para hacer esto posible los objetivos y estrategias de los Acuerdos para la Transformación de Pachuca de Soto se encuentran alineados a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, respetando en todo momento los lineamientos de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, por lo que los programas y proyectos estratégicos que emanan de los objetivos que se presentan a continuación, respetarán y deán continuidad en el ámbito de la competencia municipal a las políticas de los planes y programas sectoriales, anexándose así, a los sistemas y estrategias nacionales y estatales. De esta forma, Pachuca de Soto se suma al proyecto del segundo piso de la cuarta transformación que encabeza la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y a la visión del Gobernador del Estado de Hidalgo, el Lic. Julio Menchaca Salazar.

En un análisis preliminar, para la correcta implementación de las estrategias y líneas de acción que se plantean por cada Acuerdo es necesaria la actualización de los reglamentos municipales, ya que gran parte de los mismos presentan rezagos y/o inconsistencias con la realidad que vive la administración pública municipal. De forma paralela y como mecanismo complementario se parte de un diagnóstico integral que permite jerarquizar los problemas y necesidades del municipio, esto a través de un modelo matemático de escalamiento multidimensional¹², donde se analizaron los indicadores de cada una de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 para así, tener una visión clara que permite diferenciar lo que es urgente con respecto a lo que es importante, es decir, se parte del supuesto de que todos los problemas públicos a los que se enfrenta la ciudad son importantes, sin embargo, hay puntos que requieren una atención urgente.

Con base a lo anterior, se sabe que los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) son:

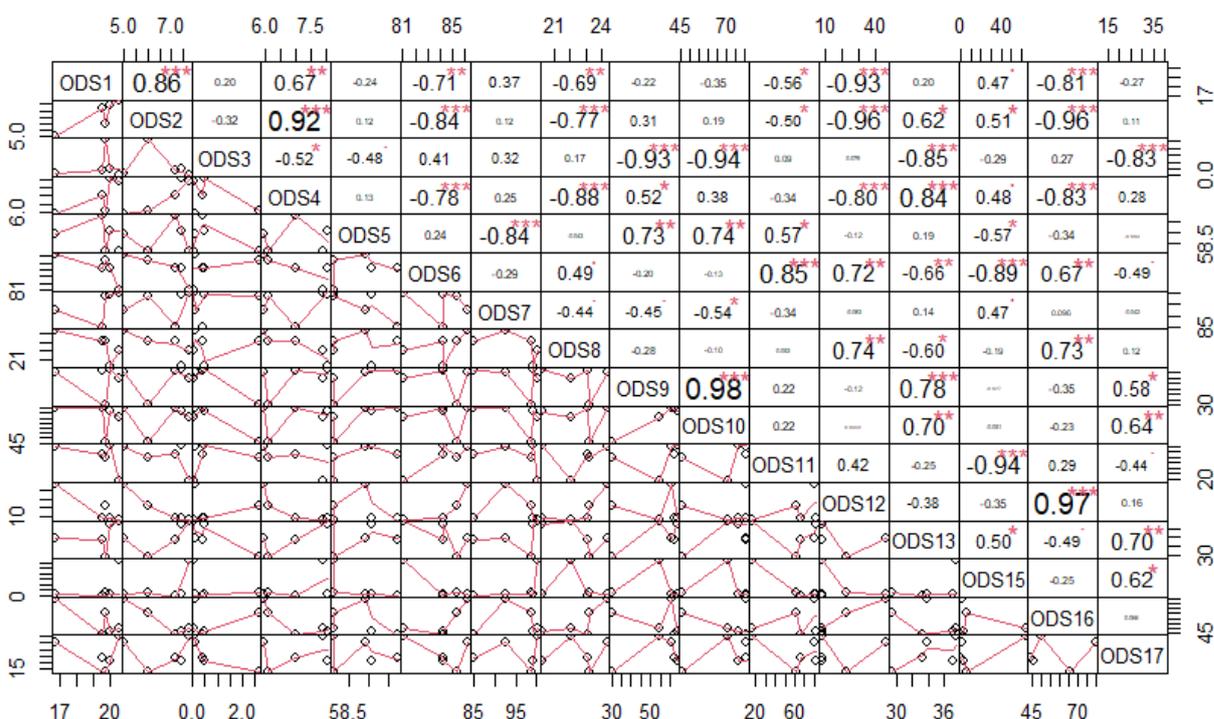
$$\begin{aligned} ODS \\ = f(ODS1, ODS2, ODS3, ODS4, ODS5, ODS6, ODS7, ODS8, ODS9, ODS10, ODS11) \end{aligned} \quad (1)$$

¹² El análisis y metodología completa formará parte de los diagnósticos integrales derivados de este Plan de Desarrollo.

Dónde¹³:

- | | |
|--|--|
| 1. ODS1= Fin de la pobreza | 10. ODS10= Reducción de las desigualdades |
| 2. ODS2= Hambre cero | 11. ODS11= Ciudades y comunidades sostenibles |
| 3. ODS3= Salud y bienestar | 12. ODS12= Producción y consumo responsable |
| 4. ODS4= Educación de calidad | 13. ODS13= Acción por el clima |
| 5. ODS5= Igualdad de género | 14. ODS15= Vida en ecosistemas terrestres |
| 6. ODS6= Agua limpia y saneamiento | 15. ODS16= Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 7. ODS7= Energía asequible y no contaminante | 16. ODS17= Alianza para lograr objetivos |
| 8. ODS8= Trabajo decente y crecimiento económico | |
| 9. ODS9= Industria, innovación e infraestructura | |

Gráfica 14. Matriz de Correlación de Pearson.



Fuente. Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación, siguiendo la ruta metodológica de Guerrero, B. y Oliver, L. México, 2024.

¹³ Para el análisis no se consideró el ODS 14, ya que Pachuca de Soto de Soto y ninguno de los municipios retomados forman parte de la costa, además este ODS busca la conservación y uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos.

Con base en lo anterior y partiendo de la matriz correlación de Pearson¹⁴ (gráfica 8), se observa que la existencia de alta correlación entre las variables que inciden sobre la dinámica de sostenibilidad:

1. **ODS1** tiene un coeficiente de correlación de 0.86 con ODS2, cuya relación es directa, es decir, en la medida que se incremente una de ellas, la otra también se va a incrementar.
2. **ODS2** presenta un coeficiente de correlación de 0.92, con ODS4, por tanto, su relación es directa.
3. **ODS12** presenta un coeficiente de correlación de 0.97, con ODS16, por tanto, su relación es directa.
4. **ODS9** tiene un coeficiente de correlación 0.98 con ODS10, cuya relación es directa, es decir, en la medida que se incremente una de ellas, la otra también se va a incrementar.

Modelo de Escalamiento Multidimensional

Partiendo de la matriz correlación (Gráfica 8) se obtiene la matriz de distancias, tal que, la matriz de se obtiene de la siguiente forma:

$$Dist = 1 - Corr(Ah) \quad (3)$$

Por tanto:

Matriz de distancias

¹⁴ La correlación de Pearson o coeficiente de correlación mide el grado de relación o asociación existente entre dos variables aleatorias que poseen una distribución normal. Este coeficiente fluctúa entre $-1 \leq CorXY \leq 1$, el cual se puede expresar como:

$$CorXY = CovXY / \sigma_X \sigma_Y$$

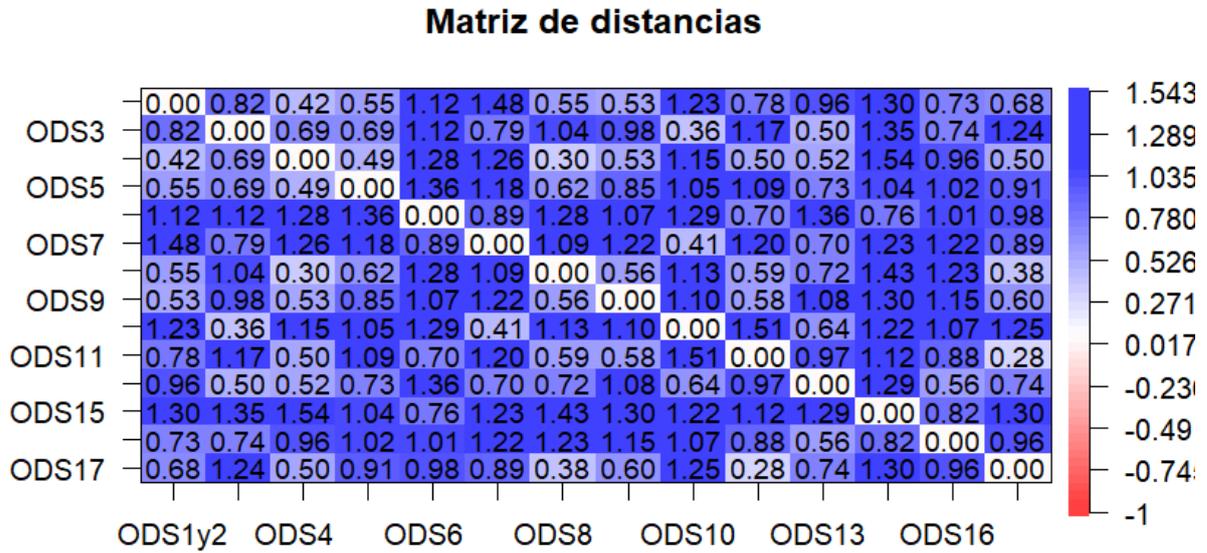
(2)

Si $CorXY > 0$, la relación es directa entre las variables. Si $CorXY = 0$, son independientes.

Si $CorXY < 0$, la relación es inversa entre las variables.

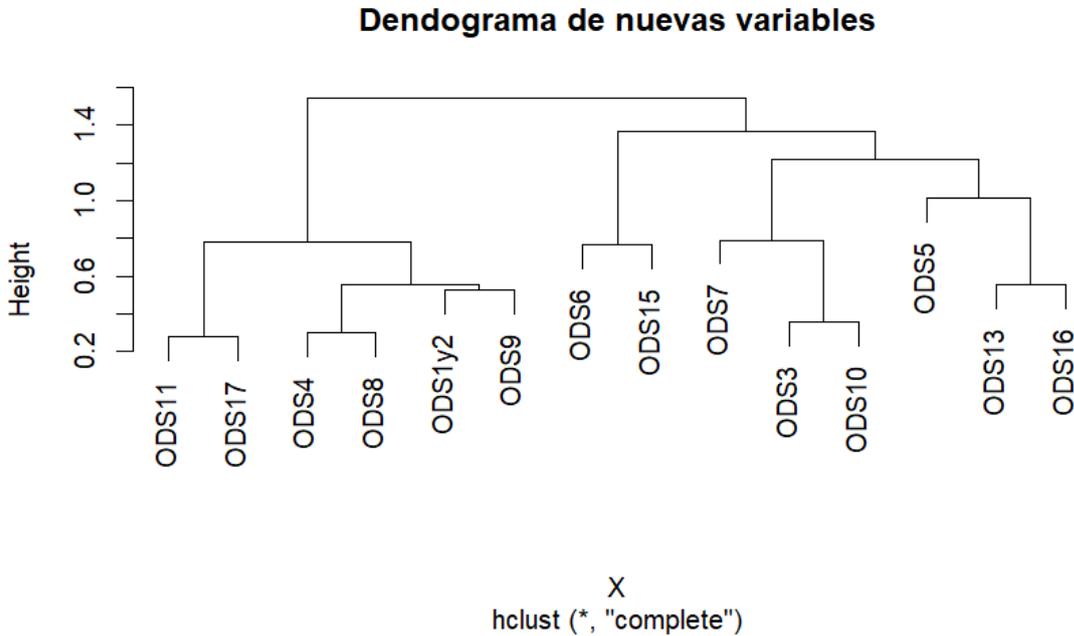
(Restrepo & González, 2007).

Gráfica 15. Matriz de distancias ODS, Pachuca de Soto, 2024.



Fuente. Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación, siguiendo la ruta metodológica de Guerrero, B. y Oliver, L. en López, S. (2024). México, 2024.

Figura 15. Dendrograma de nuevas variables ODS, Pachuca de Soto, 2024.



Fuente. Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación, siguiendo la ruta metodológica de Guerrero, B. y Oliver, L. en López, S. (2024). México, 2024. Con base a la matriz de distancias D y el dendrograma de nuevas variables, la agrupación de las nuevas variables que estiman la dinámica del Impacto en la Sostenibilidad de los ODS en Pachuca de Soto.

1. Primera dimensión (V1), se conforma por las variables ODS11 y ODS17
 - Índice de ciudad sostenible, incluyente e inteligente
2. Segunda dimensión (V2), incluye la variable ODS4 y ODS8
 - Índice de desarrollo de habilidades para el trabajo
3. Tercera dimensión (V3), incluye a las variables ODS3 y ODS10
 - Índice de bienestar incluyente
4. Cuarta dimensión (V4), contiene a las variables ODS1, 2 y ODS9
 - Índice de infraestructura para la reducción de pobreza
5. Quinta dimensión (V5), contiene a las variables ODS13¹⁵ y ODS16
 - Índice de institucionalidad para la acción climática
6. Sexta dimensión (V6), contiene a las variables ODS6 y ODS 15
 - Índice de agua y protección de la biodiversidad
7. Séptima dimensión (V7), tiene a la variable ODS7
 - Índice de energía asequible
8. Octava dimensión (V8), tiene a la variable ODS5
 - Índice de equidad de género

Lo anterior nos indica que, que fortalezca la sostenibilidad de Pachuca, es necesario partir de lo siguiente:

1. **Gobernabilidad:** Es prioritario impulsar una modernización administrativa en el municipio donde se promueva el combate a la corrupción, la calidad regulatoria y la efectividad del gobierno. Para lo anterior, es necesaria la actualización de reglamentos, la generación de los manuales de organización y de procesos, la incorporación de las tecnologías de la información, la ciencia de datos y la participación ciudadana como mecanismos que sustenten la toma de decisiones, para que ésta sea más asertiva y cercana a las demandas y necesidades de la población.

2. **Desarrollo urbano:** Cuando se incorpora el termino de desarrollo sostenible en el contexto de las ciudades nos enfrentamos a la disyuntiva sobre qué es lo que se va a gobernar: ¿las personas?, ¿las calles?, ¿los procesos?, lo anterior nos obliga a comprender que en las ciudades se trabaja, se estudia, se divierte, se aprende y se

¹⁵ Se promedió el valor del ODS 12 y ODS 13 a fin de tener una aproximación más fiel de la realidad.

encuentran una amplia diversidad de ideologías, cultura y de clases sociales. Por lo que se debe partir de que la ciudad es una construcción social que se ha materializado físicamente a lo largo de cientos de años, razón por la cual la ubica en una situación de alta complejidad para impulsar el desarrollo urbano. En este sentido, los elementos que se perfilan como prioritarios para la ciudad de Pachuca son la mejora de su competitividad para incrementar su diversificación económica y capacidad para generar y retener inversiones, la conectividad en espacios públicos estratégicos, educación enfocada en la recuperación de valores y sentido de pertenencia, la capacitación y desarrollo de habilidades enfocadas en generar y retener talento, la seguridad en espacios públicos y una movilidad urbana que se encuentre en concordancia con el proyecto del tren de pasajeros AIFA-Pachuca. Lo anterior nos orilla al entendimiento de que en la ciudad de Pachuca confluyen diversos elementos, en primera instancia encontramos a lo urbano ya que este se refiere a todo aquello que el hombre va transformando de la naturaleza para su hábitat. Segundo, la zona metropolitana de Pachuca forma parte de la megalópolis, la cual ha sido el resultado de la metropolización de 11 zonas metropolitanas y aglomeraciones urbanas en la región centro del país, donde la zona metropolitana del valle de México figura como el núcleo central que diversifica la integración y funcionalidad de las zonas metropolitanas a su periferia.

“La procuración de una megalópolis sostenible requiere de la sinergia de todos sus elementos a fin de consolidar el sistema. Para lograr lo anterior se requiere de una planificación urbana continua y permanente que parta de un diagnóstico integral de la situación actual y con base en esto prever y actuar sobre escenarios futuros para fomentar su desarrollo sostenible. La finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas y sus comunidades a partir de la mejora funcional de las zonas metropolitanas (zm) incrementando su equidad, sanidad y eficiencia, lo cual las convertirá en espacios atractivos para las generaciones presentes y futuras” (Oliver en CESOP, 2020).

Tercero, de acuerdo con los libros coordinados por López, S. diagnóstico sociodemográfico y funcionamiento de la de la megalópolis de la zona centro del país (2020) y procesos de integración de las zonas metropolitanas a la megalópolis de México (2021), el 30% de la población que habita en la megalópolis se

desplaza bajo la dinámica del *commuting*, es decir, se desplaza en tramos cortos de manera diaria para poder llevar a cabo sus actividades, por lo que la movilidad explica los cambios en la distribución geográfica, los mercados laborales, la diversificación económica y el desarrollo de ciudades emergentes como Pachuca.

3. **Medio ambiente:** el cambio climático es uno de los problemas de mayor complejidad e importancia a nivel mundial ya que se relaciona con el incremento de temperaturas y de lluvias lo que se refleja en sequías e inundaciones, estas alteraciones en el clima son el producto de lo que se conoce como efecto invernadero, el cual se caracteriza por el proceso natural de calentamiento del planeta, donde los Compuestos y Gases de Efecto invernadero (CyGEI) retienen parte de la radiación del sol en la atmosfera y mantienen una temperatura estable y apta para la vida. Este proceso forma parte de un ciclo natural que siempre ha existido en la tierra y por lo regular permitía que especies animales y vegetales se adaptaran a las condiciones climatológicas. Diversos estudios realizados por especialistas a nivel mundial han comprobado que se han incrementado los CYGEI producto de las de las actividades humanas como la industria, el transporte, el comercio, la ganadería y la agricultura, lo que ha modificado la composición natural de la atmosfera, lo cual se ha documentado en los seis informes del Panel Intergubernamental de Expertos ante el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en ingles).

Con respecto a lo anterior es muy importante comprender que las emisiones de los CyGEI eran absorbidas de forma natural por océanos, plancton, árboles y plantas, pero debido al incremento de las actividades humanas ya no se están absorbiendo de forma eficiente, por lo que se acumulan y esto genera más calor, lo que origina a que se incremente la temperatura de la atmosfera, a este fenómeno se le conoce como calentamiento global y de acuerdo con los últimos informes del IPCC el incremento de temperatura dentro de los próximos 20 años incrementará de 1.5°C a 2°C. Es decir, se tiene asegurado un incremento de 1.5°C lo que se reflejara en el aumento y frecuencia de olas de calor propiciando que se alarguen las estaciones cálidas y se acorten las frías y, si llegamos a los 2°C

estos fenómenos climáticos serán extremos, por lo que si no emprendemos acciones conjuntas en materia de cambio climático habrá: incremento de olas de calor y por consecuente aumento de sequías, también se incrementarán las lluvias severas lo que se reflejara en inundaciones, esto de acuerdo a la época del año.

Por esta razón, es un menester que en Pachuca y su zona metropolitana se impulsen acciones de mitigación de los CyGEI por fuente y subfuente, que se promueva la restauración y conservación de la biodiversidad y que se implementen acciones de adaptación ante los fenómenos climáticos, acompañados en concordancia con el plan hídrico que la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo implementará en Hidalgo.

ACUERDO 1. PACHUCA CON INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES.

Construir una administración pública municipal eficiente, profesionalizada y transparente, que mejore la gestión de calidad en sus servicios y procesos. Que fortalezca sus capacidades institucionales, a través de la participación ciudadana, la responsabilidad fiscal, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes
<p>Gestión integral de la calidad</p> <p>Objetivo 1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal.</p>
<p>Estrategia 1.1.1. Impulsar un sistema de calidad en los servicios públicos más importantes que fortalezca la gobernabilidad de la administración pública municipal.</p>
Líneas de acción
<p>1.1.1.1. Elaborar un diagnóstico de los servicios públicos vinculado a la colaboración interinstitucional de la administración pública municipal.</p>

1.1.1.2. Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.

1.1.1.3. Impulsar el uso de las TIC's y comunicación bidireccional que mejore los servicios públicos municipales.

1.1.1.4. Fortalecer la corresponsabilidad en la vinculación interinstitucional y con gobierno del estado.

1.1.1.5. Fomentar la colaboración en materia de innovación gubernamental con gobierno del estado que fortalezca la gobernabilidad del municipio.

Estrategia 1.1.2. Evaluar y mejorar la calidad de los 10 trámites más importantes a través del programa de mejora regulatoria.

Líneas de acción

1.1.2.1. Capacitar al personal de las secretarías e institutos en estándares de calidad y buenas prácticas de gobierno.

1.1.2.2. Desarrollar herramientas digitales para la gestión y seguimiento de la calidad de los trámites (en los 10 trámites más concurridos).

1.1.2.3. Actualizar el 100% del catálogo de los trámites y servicios de la administración pública municipal.

1.1.2.4. Adecuar la normatividad aplicable a los trámites prioritarios para hacerlos más eficientes.

1.1.2.5. Realizar evaluaciones de procesos de los trámites prioritarios que fomente las buenas prácticas de gobierno y reduzca los cuellos de botella.

1.1.2.6. Coadyuvar al Sistema Nacional de Mejora Regulatoria que fortalezca la regulación y mejora de los trámites e inspecciones.

1.1.2.7. Desarrollar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa y el Programa Anual de Auditorías.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Colaboración abierta

Objetivo 1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.

Estrategia 1.2.1. Establecer lazos de colaboración entre las secretarías de la administración pública municipal que mantenga una actualización constante de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la Información Pública.

Líneas de acción

1.2.1.1. Mantener el portal electrónico del municipio en constante actualización.

1.2.1.2. Anexar micro sitios de cada Secretaría e Instituto con información puntual sobre los programas, proyectos y los trámites y servicios que ofertan.

1.2.1.3. Incorporar las mejores propuestas de la población que se recopilaron durante campaña en el proyecto “tu voz transforma” y en las mesas de participación ciudadana de los “diálogos para la transformación” en los PbR’s de la administración pública municipal.

1.2.1.4. Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PbR’s que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.

1.2.1.5. Diseñar e implementar una plataforma digital en el portal electrónico del municipio que transparente los PbR’s de la administración pública municipal.

1.2.1.6. Acompañar y capacitar a la administración pública municipal para el correcto llenado de los PbR’s en la plataforma digital.

1.2.1.7. Convertir en programa el proyecto tu “voz transforma” que mantenga contacto directo con la ciudadanía y de seguimiento a las propuestas, demandas y necesidades de la población.

1.2.1.8. Establecer equipos interinstitucionales que elaboren propuestas de creación, reforma, adición y/o actualización de los reglamentos municipales. Para que sirvan de base que amplíe la recaudación y los ingresos del municipio, que tanto se necesitan para atender las demandas y necesidades de los diferentes sectores.

Estrategia 1.2.2. Utilizar diversos canales de información proactiva con la ciudadanía que informen y reciban retroalimentación de la acción pública y fortalezca la gestión de la información del municipio.

Líneas de acción

1.2.2.1. Diseñar e implementar campañas de educación, comunicación, concientización y participación ciudadana sobre los temas de interés público.

1.2.2.2. Fortalecer los lazos de colaboración y comunicación con el observatorio ciudadano que mejore la transparencia y eficacia de la acción pública del municipio.

1.2.2.3. Diseñar mecanismos que agilicen la atención a las solicitudes de acceso a la información a los sujetos obligados en el municipio.

1.2.2.4. Mejorar los canales de participación ciudadana a través de propuestas innovadoras para que puedan ser incorporados en la toma de decisiones.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Profesionalización de los servidores públicos

Objetivo 1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.

Estrategia 1.3.1. Mantener una capacitación continua de los servidores públicos a través de cursos en áreas específicas y habilidades transversales.

Líneas de acción

1.3.1.1. Implementar un calendario de capacitación anual de la administración pública municipal, así como evaluaciones del desempeño.

1.3.1.2. Crear un sistema de formación especializado en gestión pública en colaboración con el INDEMUN acorde a las necesidades de la administración pública municipal.

1.3.1.3. Vincular de forma estratégica los objetivos 1 y 3 del acuerdo 1 del Plan municipal de Desarrollo que fortalezca la gestión de calidad del municipio.

Estrategia 1.3.2. Identificar las áreas de oportunidad del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la administración pública municipal que establezca aspectos de mejora.

Líneas de acción

1.3.2.1. Impulsar una agenda de revisión y adecuación de la normatividad municipal aplicable.

1.3.2.2. Vincular el diseño, desarrollo, control y evaluación de los PbR's de todas las áreas de la administración pública municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

1.3.2.3. Monitorear la implementación de los PbR's exponiendo los aspectos susceptibles de mejora que permita el cumplimiento de objetivos.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Finanzas públicas y responsabilidad fiscal

Objetivo 1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

Estrategia 1.4.1. Fortalecer el sistema de gestión financiera basado en resultados (PbR's) permitiendo una distribución, justa, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Líneas de acción

1.4.1.1. Desarrollar un diagnóstico integral de la gestión financiera del municipio que establezca una línea base.

1.4.1.2. Aplicar los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía, calidad al ejercicio del gasto público.

1.4.1.3. Simplificar el gasto público que asegure la optimización y transparencia de su ejercicio.

Estrategia 1.4.2. Mejorar la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos a través de la publicación de informes ciudadanos de manera trimestral.

Líneas de acción

1.4.2.1. Reestructurar y transparentar los sistemas de ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) así como de los

ramos 28 y 33.

1.4.2.2. Realizar evaluaciones internas y externas y publicar los resultados de avance de los PbR's y de los fondos de las transferencias federales.

1.4.2.3. Desarrollar y/o adquirir software eficientizando la gestión financiera.

1.4.2.4. Mejorar los procesos para presentación de los informes financieros y la cuenta pública.

Estrategia 1.4.3. Fortalecer los mecanismos de recaudación fiscal del municipio que asegure las finanzas sanas y la reducción de la deuda pública.

Líneas de acción

1.4.3.1. Actualizar la cartografía catastral asegurando información precisa y actualizada del territorio del municipio.

1.4.3.2. Mejorar el sistema de monitoreo y control de las entidades recaudadoras que mejore la transparencia y eficiencia en la gestión de los ingresos municipales.

1.4.3.3. Optimizar los procesos de recaudación del municipio, promoviendo procedimientos ágiles y eficaces que impulsen la recaudación municipal.

1.4.3.4. Coadyuvar con la instancia municipal correspondiente, con base en la Ley de Condóminos, la supervisión y cobro de cuotas condominales.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

TIC's y gestión de datos

Objetivo 1.5. Implementar el uso de tecnologías de la información y la gestión de datos en la toma de decisiones mejorando la gestión de calidad, la rendición de cuentas, transparencia y el acceso a la información.

Estrategia 1.5.1. Desarrollar e implementar sistemas de gestión de datos a través de mejoras en la infraestructura tecnológica que mejore la gestión de calidad, de información y estratégica.

Líneas de acción

1.5.1.1. Mejorar y/o adquirir la infraestructura tecnológica en áreas estratégicas que soporte software especializado para el análisis de datos.

1.5.1.2. Organizar talleres y cursos de capacitación en TIC's en la administración pública municipal.

1.5.1.3. Diseño e impulso de una agenda digital enfocada en la eficaz prestación de trámites y servicios a la población del municipio.

1.5.1.4. Adquirir equipos de cómputo y/o incrementar la vida útil de los existentes a través de compras de software, discos duros en estado sólido y memoria RAM.

1.5.1.5. Proponer el desarrollo e implementación de un Sistema de Información Municipal de Pachuca que armonice los principales instrumentos de gestión del territorio en uno solo instrumento.

1.5.1.6. Establecer un sistema de información municipal y estadística en colaboración con el INEGI.

Estrategia 1.5.2. Incrementar las capacidades de los servidores públicos, familiarizándolos con las herramientas tecnológicas mediante capacitaciones estratégicas alineadas a las necesidades de la administración pública municipal.

Líneas de acción

1.5.2.1. Realizar un diagnóstico de competencias tecnológicas para la definición de áreas prioritarias de formación.

1.5.2.2. Organizar talleres sobre análisis de datos, enfocados en su aplicación para la toma de decisiones y la mejora regulatoria en la gestión municipal.

1.5.2.3. Diseñar un programa de capacitación en nuevas tecnologías, que incluya módulos de inteligencia artificial, automatización y herramientas digitales de gestión.

1.5.2.4. Colaborar con el gobierno del estado para el diseño una plataforma interna de aprendizaje en línea, accesible para todos los servidores públicos, que incluya cursos y recursos sobre habilidades tecnológicas relevantes para sus funciones.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Estado de derecho y derechos humanos

Objetivo 1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos.

Estrategia 1.6.1. Asegurar que los derechos humanos sean respetados en toda la administración pública municipal a través del fortalecimiento de los mecanismos de justicia y protección de derechos.

Líneas de acción

1.6.1.1. Elaborar un diagnóstico para la identificación la confianza ciudadana en torno a las instituciones públicas municipales para definir prioridades de acción en protección de derechos.

1.6.1.2. Diseñar e implementar talleres de educación y sensibilización para los servidores públicos del municipio, orientados al respeto de los derechos humanos.

1.6.1.3. Establecer un protocolo de atención y seguimiento a las quejas por violaciones a los derechos humanos, asegurando su pronta resolución.

1.6.1.4. Acercar a los observadores ciudadanos para que realicen evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los derechos humanos en la administración pública municipal.

Estrategia 1.6.2. Implementar programas educación, comunicación y sensibilización sobre derechos humanos y obligaciones ciudadanas.

Líneas de acción

1.6.2.1. Proponer un sistema de supervisión de la impartición de justicia con pleno respeto a los derechos humanos a través de los observadores ciudadanos.

1.6.2.2. Desarrollar materiales educativos y talleres comunitarios la concientización sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas.

1.6.2.3. Diseñar campañas de comunicación sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas.

1.6.2.4. Diseñar un programa de derechos humanos donde se incorpore a embajadores comunitarios que promuevan la educación sobre los derechos humanos y obligaciones ciudadanas y fomenten una cultura de respeto en sus comunidades.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Transparencia y comunicación

Objetivo 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.

Estrategia 1.7.1. Implementar plataformas de comunicación abierta que faciliten el acceso a la información y la rendición de cuentas en cada uno de los acuerdos para la transformación.

Líneas de acción

1.7.1.1. Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.

1.7.2.2. Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.

1.7.2.3. Diseñar un repositorio digital con información sobre proyectos municipales y sus impactos, categorizado según los acuerdos de la transformación, para que la ciudadanía de seguimiento a la implementación de políticas municipales.

Estrategia 1.7.2. Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación de políticas y programas municipales.

Líneas de acción

1.7.2.1. Implementar foros virtuales y presenciales en donde la ciudadanía participe en la evaluación de los programas de desarrollo institucional, económico, ambiental y social.

1.7.2.2. Crear una plataforma de evaluación y retroalimentación para que los ciudadanos califiquen los servicios municipales en cada eje rector, fomentando la mejora continua.

1.7.2.3. Fortalecer a los observadores ciudadanos, capacitándolos para supervisión y seguimiento de los objetivos y metas establecidos en cada eje, incentivando la rendición de cuentas y la transparencia.

Estrategia 1.7.3. Fortalecer la comunicación institucional mediante campañas informativas y la capacitación de servidores públicos.

Líneas de acción

1.7.3.1. Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y servicios ofrecidos, utilizando medios digitales y tradicionales.

1.7.3.2. Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administración 2024-2027.

1.7.3.3. Capacitar a los servidores públicos en habilidades de comunicación efectiva y transparencia, asegurando que cada secretaría cuente con personal preparado que responda a la ciudadanía de manera clara y oportuna.

1.7.3.4. Diseñar una red de contacto directo entre ciudadanos y las áreas responsables de cada objetivo del Plan de Desarrollo 2024-2027, brindando respuestas rápidas y concretas a las inquietudes y solicitudes de información.

Estrategia 1.7.4. Facilitar el acceso a la información pública en temas ambientales, económicos, institucionales y sociales, promoviendo la transparencia y la responsabilidad fiscal.

Líneas de acción

1.7.3.1. Publicar periódicamente un informe de sostenibilidad en el eje de desarrollo ambiental, detallando el impacto de las políticas ambientales en el municipio.

1.7.3.2. Crear un sistema de información económica en línea, que permita a los ciudadanos conocer los avances y desafíos en el desarrollo económico, así como los recursos destinados a los programas de apoyo.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Participación ciudadana

Objetivo 1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que

fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.

Estrategia 1.8.1. Diseñar e implementar herramientas de plataformas digitales para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones.

Líneas de acción

1.8.1.1. Promover la participación social a través de la organización de eventos en temas de interés del municipio.

1.8.1.2. Desarrollar y mantener plataformas digitales para la promoción la participación ciudadana por medio de sondeos para que sean tomados en cuenta en la toma de decisiones.

1.8.1.3. Crear un sistema de retroalimentación en línea que permita a los ciudadanos la evaluación del desempeño de los programas y servicios públicos municipales.

1.8.1.4. Establecer un mecanismo de alertas y notificaciones que mantenga informados a los ciudadanos sobre nuevas consultas y oportunidades de participación.

Estrategia 1.8.2. Promover la involucración ciudadana en los asuntos municipales a través de eventos y sondeos públicos.

Líneas de acción

1.8.2.1. Realizar sondeos de opinión (presencial y digital), foros comunitarios de manera regular para que formen parte de la toma de decisiones en asuntos prioritarios del municipio.

1.8.2.2. Organizar asambleas vecinales y reuniones comunitarias donde se discutan los proyectos municipales y se reciban sugerencias directamente de la ciudadanía.

1.8.2.3. Implementar el programa “Tu voz transforma” a puertas abiertas en las oficinas municipales generando el contacto directo entre los ciudadanos y los servidores públicos.

1.8.2.4. Fomentar la creación de consejos ciudadanos en colonias o barrios para que sirvan como representantes de la comunidad en la toma de decisiones municipales.

1.8.2.5. Revisar en la colaboración ciudadana, el acta de congruencia

urbana y los programas parciales de desarrollo.

1.8.2.6. Establecer como requisito para la autorización de permisos de fraccionamiento la opinión de impacto sobre movilidad.

1.8.2.7. Realizar un diagnóstico sobre la actualización de las autorizaciones de las resoluciones de fraccionamientos que están vencidas y que sirva de base para el inventario respectivo.

1.8.2.8. Crear una agenda integral del espacio público, las estrategias integrales son necesarias para el desarrollo, conservación, mejora y gestión del espacio público.

1.8.2.9. Impulsar la habilitación de plantillas de trabajadores con diferentes oficios, para la mejora de la infraestructura y el rescate de espacios públicos, donde los beneficiarios colaboren, bajo la propuesta: “yo lo impulso, tu pon la mano de obra”.

Estrategia 1.8.3. Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas para que los ciudadanos conozcan y evalúen las políticas públicas.

Líneas de acción

1.8.3.1. Publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas y proyectos municipales en formatos accesibles para toda la ciudadanía.

1.8.2.2. Organizar conferencias y presentaciones públicas donde se expongan los logros, dificultades y metas de la administración municipal.

1.8.2.3. Impulsar un mecanismo de revisión ciudadana anual, donde se inviten a ciudadanos y organizaciones a la evaluación del desempeño de los programas y proyectos implementados.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Protección civil

Objetivo 1.9. Priorizar la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, que permita la planificación las acciones para la identificación, reducción y gestión del riesgo de desastre, basada en la vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de los sistemas afectables, las características de las

amenazas y el entorno.

Estrategia 1.9.1. Fortalecer el análisis de las amenazas de origen natural y antropogénicas dentro de su temporalidad, que permitan una adecuada comunicación del riesgo, un sistema de alerta temprana, un plan de respuesta y de continuidad de operaciones que garantice la cadena de suministros en nuestros sistemas vitales, de apoyo y complementarios.

Líneas de acción

1.9.1.1. Consolidar un municipio más seguro, preventivo y resiliente, actualizando las herramientas digitales de Gestión de Riesgos, como el atlas y mapas de peligros, para analizar el grado de exposición y vulnerabilidad de nuestros sistemas afectables.

1.9.1.2. Desarrollar los programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo según su temporalidad

1.9.1.3. Fortalecer el equipamiento de bomberos pertenecientes al sistema municipal de protección civil para una adecuada gestión y administración de las emergencias urbanas y agrestes

1.9.1.4. Actualizar y establecer los protocolos de respuesta para la administración y gestión de la emergencia a través de la implementación del sistema de comando de incidentes.

Estrategia 1.9.2. Conformar un equipo multidisciplinario para el fortalecimiento del área de gestión integral de riesgos perteneciente del sistema municipal de protección civil, a través de la inteligencia y gobernanza del riesgo que nos permita consolidar un municipio resiliente y preventivo basado en la comprensión del riesgo de desastre y la gestión de emergencias.

Líneas de acción

1.9.2.1. Conformar el programa de comunidades resilientes que permita a la población Pachuqueña una plena identificación y comprensión del riesgo.

1.9.2.2. Implementar la comunicación social del riesgo que permita información clara y precisa en el antes, durante y después de la

manifestación de la amenaza con efectos adversos o concatenados que impacten en el territorio municipal y hasta la vuelta a la normalidad.

Estrategia 1.9.3. Priorizar la política pública de la Gestión Integral de riesgos a través de la profesionalización, equipamiento y crecimiento de la estructura organizacional del sistema municipal de protección civil.

Líneas de acción

1.9.3.1. Armonizar el nivel de la estructura organizacional del sistema municipal de protección civil de acuerdo a lo estipulado en la normativa federal en la materia.

1.9.3.2. Realizar la reingeniería de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos así como, la creación de áreas que de acuerdo a sus facultades le permitan el desarrollo de las funciones de Gestión integral de Riesgos, Planeación, Inspección, Verificación y Normativa, Vinculación, Capacitación y Comunicación del riesgo y Bomberos municipal.

Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes

Seguridad pública

Objetivo 1.10. Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana para la reducción del 15% en los índices de delincuencia y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.

Estrategia 1.10.1. Dignificar la labor del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad garantizando su desarrollo profesional, a través de la capacitación continua y actualizada mejora de sus competencias.

Líneas de acción

1.10.1.1. Desarrollar programas de capacitación continua en derechos humanos, técnicas de mediación, salud mental, uso de tecnologías y estrategias de prevención del delito.

1.10.1.2. Impulsar sistemas de evaluación integral de las capacitaciones otorgadas.

1.10.1.3. Proponer mejoras y/o actualización de la reglamentación municipal en materia de seguridad pública.

1.10.1.4. Impulsar en medida de las posibilidades financieras del municipio, prestaciones que contribuyan a la calidad de vida de los elementos

Estrategia 1.10.2. Implementar patrullajes y rondines frecuentes en zonas con mayores índices delictivos y aumentar la interacción directa con la comunidad.

Líneas de acción

1.10.2.1. Elaborar un diagnóstico de incidencia delictiva por tipo de delito y área geográfica y armonizarlo con los objetivos 7, 8 y 9 del acuerdo 3.

1.10.2.2. Impulsar la creación de un sistema integral de atención a las causas primarias y secundarias en la comisión del delito.

1.10.2.3. Impulsar un sistema de monitoreo y evaluación integral de las acciones implementadas.

Estrategia 10.3.1. Promover la creación de comités vecinales de seguridad en las zonas con alta incidencia delictiva generando a una colaboración activa con la policía en la prevención del delito.

Líneas de acción

1.10.3.1. Realizar diagnósticos de seguridad en colaboración con las universidades y centros de investigación para la identificación de zonas prioritarias y diseño de estrategias de prevención del delito.

1.10.3.2. Fortalecer, ampliar y armonizar los programas de participación ciudadana del municipio en materia de seguridad.

1.10.3.3. Analizar la viabilidad para la implementación de aplicaciones móviles para la generación de reportes en tiempo real.

1.10.3.4. Promover la cultura de la denuncia a través de propuestas innovadoras.

Estrategia 1.10.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de la red de vídeo vigilancia en las áreas con mayores índices de delincuencia, con el objetivo de la mejora de la seguridad y la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos.

Líneas de acción

1.10.4.1. Impulsar la adquisición de mayor número de cámaras con tecnología de punta para el monitoreo estratégico.

1.10.4.2. Analizar periódicamente la efectividad de las cámaras y otros sistemas de vigilancia.

1.10.4.3. Promover la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas que ayuden a la realización de trabajos de inteligencia y análisis de los principales factores de la comisión de delitos.

ACUERDO 2. PACHUCA CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Promover la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de los habitantes del municipio, prestando especial atención a los grupos más vulnerables y fortaleciendo los servicios públicos esenciales para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Acuerdo 2. Pachuca con desarrollo social incluyente
<p>Servicios Públicos</p> <p>Objetivo 2.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos, promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales, para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.</p>
<p>Estrategia 2.1.1. Optimizar el sistema de alumbrado público en parques y jardines, aumentando la eficiencia energética y promoviendo la seguridad en el uso espacios públicos.</p>
Líneas de acción
<p>2.1.1.1. Modernizar la instalación de alumbrado público a través de la iluminación LED que reduzca el consumo de energía</p> <p>2.1.1.2. Establecer un sistema de monitoreo de alumbrado público que permita la identificación y reparación oportuna de fallas en el servicio, así como dar mantenimiento y conservación oportuna.</p> <p>2.1.1.3. Mantener el alumbrado público de parques y jardines que permita la seguridad de los visitantes, el uso en horarios nocturnos y el embellecimiento de la imagen.</p>
<p>Estrategia 2.1.2. Incrementar y conservar las áreas verdes del municipio que mejore la calidad ambiental, fomentando el uso seguro y responsable de los parques y jardines y la promoción de un entorno saludable y atractivo para los pachuqueños.</p>
Líneas de acción

2.1.2.1. Implementar programas de forestación y reforestación en espacios públicos para el incremento de los espacios con áreas verdes y la mejora de la calidad ambiental en beneficio de la comunidad, así como el aprovechamiento de los parques y jardines.

2.1.2.2. Realizar un mantenimiento adecuado, conservación y aprovechamiento sostenible de las áreas verdes del municipio asegurando su funcionalidad, belleza y seguridad; fomentando su uso responsable y su preservación.

Estrategia 2.1.3. Realizar de manera eficiente y eficaz el servicio municipal de panteón, asegurando su correcto funcionamiento, conservación mantenimiento, vigilancia, organización y administración.

Líneas de acción

2.1.3.1. Brindar el servicio de inhumación y exhumación de cadáveres y restos, con apego a las directrices normativas y procedimentales que una atención oportuna y eficiente del servicio a la ciudadanía.

2.1.3.2. Ofrecer a las familias condiciones dignas del servicio de cremación y velatorio, con un debido ambiente higiénico y sanitario.

2.1.3.3. Elaborar un programa de acción que incluya una óptima distribución de espacios para el uso y disposición de nichos, así como de construcción de criptas.

2.1.3.4. Realizar un continuo mantenimiento del panteón, asegurando las áreas verdes en buen estado, con caminos accesibles y señalización adecuada.

2.1.3.5. Implementar mecanismos de vigilancia para ofrecer un entorno seguro, digno y de respeto para la población que acude al panteón municipal.

Estrategia 2.1.4. Promover el cuidado y la imagen urbana a través de la participación activa de la comunidad, la regulación de la contaminación visual y auditiva, la restauración del patrimonio cultural, y la creación de un espacio urbano más atractivo para todos.

Líneas de acción

2.1.4.1. Implementar el programa “Faenas por la Transformación” con los residentes de barrios y colonias que mantenga el espacio limpio en vías

públicas y áreas comunes limpias, así como el compromiso de los ciudadanos con el cuidado del su municipio.

2.1.4.2. Prevenir y corregir la contaminación visual y auditiva a través de la regulación de anuncios que mejore la imagen urbana, en especial en espacios turísticos e históricos.

2.1.4.3. Recuperar y restaurar estatuas y monumentos para la preservación del patrimonio cultural e histórico, el embellecimiento de los espacios públicos y la generación de un sentido de pertenecía en los pachuqueños.

2.1.4.4. Elaborar programas de reubicación de comercios ambulantes y semifijos que posibilite espacios urbanos organizados y la promoción de la seguridad y bienestar.

Estrategia 2.1.5. Ofrecer el servicio de sacrificio animal con altos estándares de calidad y cumplimiento sanitario para beneficio tanto de la población consumidora de productos cárnicos como la población que recibe los servicios del rastro municipal.

Líneas de acción

2.1.5.1. Implementar mecanismos de control interno asegurando el cumplimiento de la normatividad sanitaria que contribuya la disminución de enfermedades zoonóticas.

2.1.5.2. Garantizar el buen funcionamiento del Rastro Municipal con acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento en áreas de refrigeración, corrales, corraletas, anfiteatro de sacrificio, que incluya estándares de calidad que permita una buena atención a la población que recibe el servicio.

2.1.5.3. Implementar un horno de cremación de vísceras y animales asegurándose del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y de calidad.

2.1.5.4. Realizar la gestión del agua residual que permita un entorno limpio y una operación sustentable de los servicios que brinda el rastro municipal.

Estrategia 2.1.6. Modernizar y fortalecer la gestión del comercio en vía pública, tianguis y mercados, promoviendo un entorno ordenado, seguro

y eficiente que fomente la economía local y asegure la calidad de los productos y servicios.

Líneas de acción

2.1.6.1. Implementar tecnologías de la información en el proceso de otorgamiento de licencias y permisos para comercios en vía pública, tianguis y mercados, para la simplificación de trámites.

2.1.6.2. Establecer programas de capacitación de pequeños comerciantes que fortalezca la economía local.

2.1.6.3. Implementar inspecciones sanitarias periódicas en vía pública, tianguis y mercados asegurando la calidad de los alimentos y la seguridad de los consumidores.

2.1.6.4. Regular el funcionamiento y administración de los mercados generando espacios de comercio ordenados, seguros y eficientes tanto para los comerciantes como para los consumidores.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Deporte, Recreación y Ocio

Objetivo 2.2. Fortalecer la participación de los jóvenes del municipio en actividades deportivas la promoción del desarrollo físico, emocional y social, mediante el acceso inclusivo a cursos y el fomento de la competencia saludable, la formación continua y la colaboración comunitaria.

Estrategia 2.2.1. Promover el desarrollo de habilidades y la formación continua de jóvenes deportistas en el municipio.

Líneas de acción

2.2.1.1. Fomentar que los entrenadores en diversas disciplinas del municipio estén capacitados en técnicas deportivas, psicología juvenil y primeros auxilios, creando un ambiente seguro y positivo para el aprendizaje.

2.2.1.2. Fomentar y apoyar la generación de escuelas deportivas para jóvenes, proporcionando formación técnica y táctica en diversas disciplinas, con un enfoque en valores como el trabajo en equipo y la perseverancia.

2.2.1.3. Desarrollar programas de mentoría entre jóvenes deportistas, donde los más experimentados guíen a quienes inician, brindando apoyo técnico y emocional.

Estrategia 2.2.2. Fomentar el interés y la motivación de los jóvenes del municipio en el deporte a través de la promoción de diversas disciplinas deportivas.

Líneas de acción

2.2.2.1. Organizar campañas de sensibilización sobre los beneficios integrales del deporte, abarcando aspectos físicos, sociales y emocionales que permiten la participación juvenil.

2.2.2.2. Desarrollar contenido inspirador con testimonios de jóvenes deportistas que muestren logros personales y mejoras en el bienestar emocional, incentivando a otros a unirse al deporte.

2.2.2.3. Ofrecer actividades de introducción a diversas disciplinas deportivas en eventos comunitarios o escolares, para que los jóvenes exploren opciones y descubran su interés particular.

2.2.2.4. Implementar programas de donación o préstamo de equipo deportivo para jóvenes de bajos recursos, eliminando las barreras económicas y facilitando su participación.

2.2.2.5. Mejorar y mantener las instalaciones deportivas municipales para que estén disponibles para jóvenes de todas las colonias.

2.2.2.6. Transformar los “sábados deportivos” en un programa municipal de deporte que incorpore todos los puntos del presente objetivo.

Estrategia 2.2.3. Promover la competencia saludable y el trabajo en equipo en los jóvenes del municipio.

Líneas de acción

2.2.3.1. Organizar torneos locales, ligas juveniles y eventos intercolegiales que fomenten una competencia saludable, el compañerismo y el espíritu deportivo.

2.2.3.2. Diseñar actividades y entrenamientos que fortalezcan el trabajo en equipo, superando el enfoque en el rendimiento individual y promoviendo la colaboración.

2.2.3.3. Fomentar la enseñanza de valores deportivos en la formación de

los jóvenes, como el respeto, la honestidad, la perseverancia y la empatía, para un desarrollo integral.

2.2.3.4. Organizar eventos deportivos en los que los jóvenes compartan con sus familias, fortaleciendo el apoyo y motivación familiar.

2.2.3.5. Desarrollar redes de apoyo entre jóvenes, entrenadores, familias y comunidad para la creación de un ambiente positivo y colaborativo en torno al deporte.

Estrategia 2.2.4. Impulsar el bienestar y la salud integral de los jóvenes deportistas del municipio a través de un enfoque integral del cuidado del cuerpo.

Líneas de acción

2.2.4.1. Ofrecer talleres o cursos sobre hábitos saludables, nutrición y prevención de lesiones, promoviendo un enfoque integral en el cuidado del cuerpo.

2.2.4.2. Fomentar la inclusión de jóvenes con discapacidad y otros grupos marginados en todas las actividades deportivas, promoviendo la igualdad y diversidad en el deporte.

2.2.4.3. Fomentar el uso de plataformas digitales para la difusión de eventos, entrenamientos y logros deportivos, aumentando la visibilidad y el alcance de las actividades.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Migración e Inclusión Social y Étnica

Objetivo 2.3. Promover la inclusión social y étnica en el municipio por medio de acciones que fortalezcan la cohesión social y el fomento de la convivencia armónica, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y ONG's.

Estrategia 2.3.1. Fomentar la integración y la participación comunitaria de los grupos étnicos del municipio y el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Líneas de acción

2.3.1.1. Impulsar capacitaciones en materia de derechos humanos para la

administración pública municipal para la atención población migrante respetando sus derechos humanos.

2.3.1.2 Facilitar espacios comunitarios para actividades culturales que promuevan la diversidad cultural.

2.3.1.3 Crear redes de apoyo comunitarias en colaboración con ONG's.

Estrategia 2.3.2. Promover la inclusión y visibilidad de las culturas y tradiciones locales como mecanismo para posicionar a Pachuca como un destino turístico inteligente y para el respeto de derechos humanos de las comunidades indígenas.

Líneas de acción

2.3.2.1. Organizar festivales y eventos culturales que celebren la diversidad étnica.

2.3.2.2. Realizar talleres educativos sobre derechos de migrantes y respeto a la diversidad.

2.3.2.3. Diseñar campañas de comunicación y sensibilización del aporte de las comunidades étnicas

2.3.2.4. Colaborar con ONG's para la promoción de proyectos inclusivos de integración social.

2.3.2.5. Establecer foros de diálogo y participación para que los grupos indígenas del municipio expresen sus necesidades.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Igualdad de Género y Diversidad Sexogenérica

Objetivo 2.4. Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogénica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.

Estrategia 2.4.1. Fomentar la participación comunitaria y la educación para la inclusión en todos los sectores sociales en el municipio.

Líneas de acción

2.4.1.1. Promover la participación ciudadana en la identificación de temas prioritarios de atención mediante foros abiertos.

2.4.1.2. Diseñar programas educativos para la inclusión, dirigidos a población general y al personal administrativo del municipio.

2.4.1.3. Promover ambientes de inclusión en espacios públicos a través de campañas de sensibilización y acciones concretas.

2.4.1.4. Difundir los derechos lingüísticos a través de plataformas digitales asegurando el acceso a la información de las comunidades indígenas.

Estrategia 2.4.2. Fortalecer la infraestructura y capacidades institucionales para la atención integral a las mujeres, la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios.

Líneas de acción

2.4.2.1. Incorporar un servicio de psiquiatría en la Secretaría Municipal de Mujeres para la atención de la salud mental de las mujeres víctimas de violencia.

2.4.2.2. Fortalecer la colaboración interinstitucional para la atención integral a las mujeres, personas de la diversidad sexogenérica y grupos prioritarios víctimas de violencia.

2.4.2.3. Diseñar y actualizar protocolos de atención a la violencia con enfoque interseccional.

2.4.2.4. Impulsar la creación de una dirección municipal enfocada exclusivamente en personas de la diversidad sexogenérica y grupos de atención prioritaria.

Estrategia 2.4.3. Fortalecer la incorporación de perspectivas interseccionales en las políticas públicas del municipio.

Líneas de acción

2.4.3.1. Establecer lineamientos para la elaboración de diagnósticos integrales que identifiquen necesidades específicas de los grupos prioritarios.

2.4.3.2. Diseñar proyectos estratégicos con enfoque interinstitucional con impacto directo en el desarrollo humano y social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.4.3.3. Diseñar y proponer un reglamento de consulta específica para la

población indígena, asegurando su participación activa en la toma de decisiones municipales.

Estrategia 2.4.4. Impulsar la capacitación focalizada para el desarrollo de una cultura de igualdad e inclusión en el municipio.

Líneas de acción

2.4.4.1. Promover la capacitación del personal de la administración pública municipal en temas de inclusión y perspectiva de género.

2.4.4.2. Diseñar programas de capacitación integral para la población, orientados al respeto y la inclusión de la diversidad.

2.4.4.3. Impulsar la formación en perspectiva interseccional enfocada en espacios públicos y privados.

2.4.4.4. Promover el desarrollo de capacidades en la población prioritaria que mejore sus condiciones de vida y autonomía.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Población Vulnerable y Personas con Discapacidad

Objetivo 2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.

Estrategia 2.5.1. Impulsar políticas de equidad que garanticen que todos los pachuqueños reciban asistencia en todos los rubros sociales.

Líneas de acción

2.5.1.1. Implementar procesos de evaluación continua y retroalimentación en los servicios y programas sociales, asegurando que sean accesibles, eficaces y centrados en las necesidades de los ciudadanos.

2.5.1.2. Gestionar recursos y coordinar acciones con los diferentes niveles de gobierno para la optimización los programas y servicios que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

2.5.1.3. Identificar los sectores prioritarios del municipio para la focalización de programas de asistencia social, empleo, salud, educación, entre otros, que mejore las condiciones de vida en estas zonas.

2.5.1.4. Fomentar la creación de proyectos comunitarios donde los

ciudadanos participen activamente, asegurando que las soluciones sean adaptadas a las necesidades locales y promoviendo la autogestión.

2.5.1.5. Desarrollar campañas y programas de sensibilización y apoyo a los sectores prioritarios, promoviendo su inclusión plena en la vida social, económica y cultural del municipio.

Estrategia 2.5.2. Promover e impulsar el desarrollo de capacidades e implementación de proyectos comunitarios.

Líneas de acción

2.5.2.1. Implementar programas de capacitación y formación en áreas clave que contribuyan al desarrollo personal y laboral de la población prioritaria, mejorando sus oportunidades de empleo y calidad de vida.

2.5.2.2. Establecer alianzas con organizaciones civiles, empresas y otros actores relevantes para el diseño de proyectos comunitarios que atiendan las necesidades de la población en áreas como infraestructura, salud, educación y seguridad.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Buena Salud y Bienestar

Objetivo 2.6. Contribuir al acceso a servicios básicos de salud y bienestar para la población a través de estrategias complementarias a los programas federales y estatales sobre la materia.

Estrategia 2.6.1. Fortalecer la colaboración interinstitucional en la administración pública municipal para la prestación de servicios de salud.

Líneas de acción

2.6.1.1. Organizar jornadas médicas en los sectores prioritarios en concordancia a los programas federal y estatal sobre la materia.

2.6.1.2. Diseñar un sistema local para la canalización de casos críticos a instituciones especializadas.

2.6.1.3. Promover jornadas de atención médica gratuita (telemedicina y presencial) a los sectores sociales prioritarios del municipio.

Estrategia 2.6.2. Impulsar la promoción de hábitos saludables y de

prevención de enfermedades para la población del municipio.

Líneas de acción

2.6.2.1. Ofrecer talleres sobre hábitos saludables y prevención de enfermedades.

2.6.2.2. Diseñar campañas de concientización sobre nutrición y salud comunitaria.

2.6.2.3. Ofrecer actividades deportivas y recreativas gratuitas en espacios públicos (vinculado al objetivo 8 del acuerdo 1).

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Convivencia Pacífica y Cultura Cívica

Objetivo 2.7. Fomentar una cultura de paz y convivencia respetuosa entre los habitantes de municipio, promoviendo valores cívicos y la participación comunitaria para la construcción de una sociedad más segura e inclusiva

Estrategia 2.7.1. Desarrollar actividades comunitarias para la integración social y la paz, promoviendo la prevención de la violencia en los hogares, escuelas y espacios públicos.

Líneas de acción

2.7.1.1. Realizar talleres sobre cultura de paz y resolución pacífica de conflictos en escuelas y centros comunitarios.

2.7.1.2. Diseñar campañas de sensibilización en redes sociales sobre respeto, tolerancia y convivencia pacífica.

Estrategia 2.7.2. Reforzar la educación cívica en los sectores de con alto grado de incidencia delictiva del municipio.

Líneas de acción

2.7.2.1. Organizar jornadas de voluntariado en espacios públicos para la promoción del sentido de pertenencia y educación cívica.

2.7.2.2. Realizar eventos culturales y deportivos que promuevan la convivencia entre la población, dando especial atención a los sectores

prioritarios del municipio.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Vivienda Digna

Objetivo 2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura.

Estrategia 2.8.1. Optimizar el acceso a servicios básicos en comunidades vulnerables que mejore el acceso a una vivienda digna.

Líneas de acción

2.8.1.1. Fomentar la autoconstrucción y asesoría técnica para familias de bajos recursos.

2.8.1.2. Priorizar la rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado en colaboración con la CAASIM.

2.8.1.3. Mejorar el acceso al alumbrado público en zonas inseguras de los sectores prioritarios del municipio.

Estrategia 2.8.2. Promover el mantenimiento y mejoramiento del entorno urbano a partir de los criterios de sostenibilidad y movilidad urbana.

Líneas de acción

2.8.2.1. Capacitar a desarrolladores urbanos en prácticas sostenibles y de accesibilidad en la construcción.

2.8.2.2. Organizar campañas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos bajo el modelo de las faenas de la transformación.

2.8.2.3. Colaborar con el sector privado la dotación de equipamiento urbano básico a los sectores prioritarios del municipio.

2.8.2.4. Impulsar el uso de materiales de construcción ecológicos y sostenibles.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Educación de Calidad

Objetivo 2.9. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio para crear ambientes propicios para el aprendizaje bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.

Estrategia 2.9.1. Fortalecer la infraestructura y los recursos educativos en las escuelas del municipio a través de la gestión de recursos para la rehabilitación de escuelas en zonas prioritarias.

Líneas de acción

2.9.1.1. Crear espacios seguros para el aprendizaje, especialmente en comunidades vulnerables.

2.9.1.2. Colaborar con los gobiernos federal y estatal para la gestión recursos adicionales.

Estrategia 2.9.2. Promover la participación comunitaria en el mantenimiento de la infraestructura escolar.

Líneas de acción

2.9.2.1. Organizar jornadas de voluntariado para rehabilitación de espacios educativos bajo el modelo de faenas de la transformación.

2.9.2.2. Promover programas de intercambio de buenas prácticas educativas entre escuelas.

2.9.2.3. Fortalecer los comités de padres de familia para el mantenimiento de escuelas y la transparencia en el uso de los recursos.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Patrimonio Cultural

Objetivo 2.10. Fomentar la cooperación entre la sociedad civil, el sector educativo, el privado, y la administración pública municipal para el desarrollo cultural y social del municipio.

Estrategia 2.10.1. Fomentar la reconciliación social y el trabajo conjunto a través de la cultura para el desarrollo económico y social del municipio.

Líneas de acción

2.10.1.1. Crear un circuito cultural que ofrezca espacios para la presentación de artes visuales, música, danza y teatro, promoviendo la participación y el acceso a la cultura en todas las comunidades del municipio.

2.10.1.2. Desarrollar talleres de diversas disciplinas artísticas en diferentes comunidades, enfocados en la formación y expresión cultural, fomentando la creatividad y el sentido de pertenencia comunitaria.

2.10.1.3. Establecer encuentros regulares entre artistas locales y la comunidad, facilitando un diálogo creativo que impulse el talento y la diversidad cultural del municipio.

2.10.1.4. Designar y acondicionar espacios públicos como lugares de exhibición para obras de artistas y ciudadanos para la expresión de sus ideas, promoviendo el arte accesible y abierto a todos.

2.10.1.5. Implementar programas de música orquestal que recorran diferentes zonas del municipio, facilitando que los ciudadanos tengan acceso a experiencias musicales de calidad y fomentando la apreciación cultural.

2.10.1.6. Crear una escuela especializada en muralismo donde se formen artistas en técnicas y prácticas de muralismo, promoviendo la expresión artística y el embellecimiento de espacios públicos.

2.10.1.7. Organizar recorridos guiados por sitios históricos y culturales del municipio, educando a la comunidad sobre su patrimonio y fomentando el interés por la conservación y la historia local.

2.10.1.8. Establecer convenios con organizaciones, instituciones y empresas para la obtención de recursos y apoyo logístico que permitan la realización de actividades culturales, ampliando el alcance de los programas artísticos y culturales.

2.10.1.9. Vincular este objetivo con los objetivos 5 y 6 del Acuerdo 2 de Pachuca con desarrollo económico sostenible.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Fin de la Pobreza

Objetivo 2.11. Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.

Estrategia 2.11.1. Fomentar el autoempleo y la capacitación en oficios accesibles que fortalezca la economía local con recursos limitados.

Líneas de acción

2.11.1.1. Organizar talleres gratuitos o de bajo costo en habilidades técnicas (como reparación, jardinería y cocina) en colaboración con voluntarios y asociaciones civiles, aprovechando espacios públicos o comunitarios.

2.11.1.2. Promover una red de servicios entre los sectores prioritarios, donde los residentes intercambien habilidades y servicios, facilitando oportunidades de empleo.

2.11.1.3. Facilitar acceso a pequeñas donaciones de materiales (como herramientas de trabajo) a través de convenios con empresas locales o donaciones de la comunidad.

2.11.1.4. Crear un directorio local de pequeños comerciantes y emprendedores para la promoción de sus servicios entre los ciudadanos.

Estrategia 2.11.2. Mejorar el acceso de las comunidades a servicios básicos esenciales mediante el aprovechamiento de recursos comunitarios y el apoyo de organizaciones externas.

Líneas de acción

2.11.2.1. Impulsar una red de captación de agua de lluvia en colaboración con universidades y ONG's, aprovechando recursos naturales para el suministro de agua en comunidades vulnerables.

2.11.2.2. Gestionar donaciones de equipo básico de salud y saneamiento (como filtros de agua) con ONG's y ESR.

2.11.2.3. Fomentar campañas de salud preventiva en colaboración con estudiantes y voluntarios de instituciones educativas, que incluyan visitas a las comunidades para la sensibilización sobre higiene y nutrición.

2.11.2.4. Organizar jornadas de limpieza comunitaria y mantenimiento de infraestructura básica en las zonas prioritarias, aprovechando la participación ciudadana y materiales reciclables.

Estrategia 2.11.3. Fortalecer la educación financiera y el acceso a información sobre programas de apoyo, aprovechando recursos digitales y alianzas estratégicas.

Líneas de acción

2.11.3.1. Impulsar cursos y talleres de educación financiera mediante videos y sesiones virtuales gratuitas, que enseñen a las familias sobre ahorro y manejo de presupuesto para evitar la dependencia de grandes recursos.

2.11.3.2. Crear una guía informativa digital de programas y subsidios estatales y federales disponibles, distribuyéndola por medios digitales y en oficinas municipales de atención.

2.11.3.3. Colaborar con instituciones bancarias para la oferta de capacitaciones en temas financieros y el fácil acceso a cuentas de ahorro gratuitas o de bajo costo para los residentes.

2.11.3.4. Establecer una ventanilla virtual o física para la asesoría a las familias en situación de pobreza sobre el acceso a programas estatal y federal.

Acuerdo 2. Pachuca con Desarrollo social incluyente

Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores

Objetivo 2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.

Estrategia 2.12.1. Actualizar y fortalecer el Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).

Líneas de acción

2.12.1.1. Actualizar el PROMUPINNA para la inclusión con enfoque de derechos y perspectiva de género, considerando las necesidades específicas de la infancia y adolescencia en Pachuca.

2.12.1.2. Implementar campañas de sensibilización y difusión sobre la importancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2.12.1.3. Monitorear periódicamente y de seguimiento del avance del PROMUPINNA asegurando su alineación con las necesidades emergentes de la niñez y adolescencia en el municipio.

2.12.1.4. Organizar talleres y actividades educativas y recreativas para el

empoderamiento de niñas, niños y adolescentes.

2.12.1.5. Generar alianzas de trabajo interinstitucional a nivel federal, estatal y municipal para la incorporación de acciones que garanticen los derechos de la infancia y adolescencia.

Estrategia 2.12.2. Impulsar políticas públicas y protocolos de actuación que den protección y garantía del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción

2.12.2.1. Desarrollar iniciativas y protocolos en colaboración con el H. Ayuntamiento, orientados a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

2.12.2.2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de estas políticas asegurando su implementación y efectividad en la protección integral.

2.12.2.3. Impulsar un sistema de reportes y acciones inmediatas para intervención en casos de vulneración de derechos, maltrato o explotación.

2.12.2.4. Promover la firma de convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, y organismos públicos y privados que trabajen en la atención de niñas, niños y adolescentes.

2.12.2.5. Crear una red de apoyo interinstitucional para la canalización recursos y servicios integrales que beneficien a los niños, niñas y adolescentes.

2.12.2.6. Desarrollar un sistema de apoyo integral con asistencia social, jurídica y psicológica para los menores en situación de riesgo.

2.12.2.7. Diseñar un plan de trabajo que de garantía a una vida libre de violencia en el entorno escolar, comunitario a través de la Comisión Para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.

2.12.2.8. Generar estrategias que garanticen una educación sexual a través de la Comisión Especializada para Erradicar el Embarazo en Niñas de 10 a 14 años y Prevenir el Embarazo Adolescente.

2.12.2.9. Otorgar servicios de canalización, orientación, protección y representación jurídica a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

2.12.2.10. Fortalecer los espacios y el derecho de participación a través de

la instalación del Comité de Participación Infantil y Adolescente.

2.12.2.11. Fomentar la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad asegurando que tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

2.12.2.12. Promover la capacitar de forma permanente con perspectiva de niñez y adolescencia dirigida a las y los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto.

2.12.2.13. Difusión para la planificación familiar, proponiendo la realización de ferias de la sexualidad en las instituciones educativas, en dónde los propios alumnos sean expositores, para lo cual se sugiere el programa denominado "Asumo mi Responsabilidad".

Estrategia 2.12.3. Promover la capacidad funcional de las personas adultas mayores del municipio promoviendo una vida digna, independiente y autónoma.

Líneas de acción

2.12.3.1. Impulsar el envejecimiento activo a través de la activación física de las personas adultas mayores impulsando actividades físicas adaptadas a sus capacidades individuales.

2.12.3.2. Fomentar una dieta balanceada rica en nutrientes, con especial atención a las necesidades específicas de cada etapa de la vida.

2.12.3.3. Coadyuvar con el INAPAM para procurar un envejecimiento activo a través de la promoción de chequeos médicos periódicos y una adecuada atención a la salud física y mental.

Estrategia 2.12.4. Promover la participación de las personas adultas mayores en aspectos vinculados a actividades intergeneracionales y recreativas.

Líneas de acción

2.12.4.1. Fomentar la socialización y las relaciones sociales por medio de la participación en actividades comunitarias o grupales.

2.12.4.2. Fomentar el cuidado de la mente de la población adulta mayor por medio de ejercicios cognitivos, el aprendizaje de cosas nuevas y mantenerse mentalmente activo.

2.12.4.3. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la

comunidad, enfocadas en el fomento a la cultura de respeto, inclusión y cuidado hacia las personas adultas mayores, promoviendo su participación activa en la construcción de entornos resilientes.

Estrategia 2.12.5. Promover entornos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para las personas adultas mayores del municipio.

Líneas de acción

2.12.5.1. Organizar talleres y actividades intergeneracionales que fomenten el intercambio de conocimientos y experiencias entre adultos mayores, jóvenes y niños, fortaleciendo la convivencia comunitaria y el aprendizaje mutuo.

2.12.5.2. Implementar un programa de mejora en la accesibilidad de espacios públicos asegurando entornos seguros y adaptados a las necesidades físicas y sociales de las personas adultas mayores, incluyendo rampas, señalización adecuada y mobiliario urbano inclusivo.

2.12.5.3. Impulsar la creación de grupos comunitarios y redes de apoyo para las personas adultas mayores que promuevan su integración activa en actividades recreativas, culturales y de voluntariado, fortaleciendo su sentido de pertenencia y contribución a la comunidad.

2.12.5.4. Fortalecer la infraestructura urbana mediante la implementación de áreas seguras y accesibles, como parques, centros recreativos y áreas de tránsito, que consideren las necesidades de movilidad, descanso y confort de las personas adultas mayores.

Estrategia 2.12.6. Desarrollar el programa “Transformación Imparable” para la prevención y atención temprana del consumo de sustancias psicoactivas.

Líneas de acción

2.12.6.1. Establecer módulos itinerantes en las colonias para ofertar talleres preventivos, pláticas recreativas y consejería familiar.

2.12.6.2. Implementar talleres empresariales para la prevención de consumo de sustancias en entornos laborales.

2.12.6.3. Realizar actividades lúdicas y educativas que fortalezca la salud mental y el autocuidado en la población.

Estrategia 2.12.7. Operar el “Protocolo de Actuaciones” para la detección temprana y manejo integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Líneas de acción

2.12.7.1. Capacitar a personal comunitario y líderes locales para la identificación de señales de alerta y canalización de casos a servicios especializados.

2.12.7.2. Diseñar un sistema de valoración y tratamiento para el consumo temprano y las comorbilidades asociadas.

2.12.7.3. Establecer alianzas con instituciones de salud y ONG’s asegurando la atención integral y fortalecer los recursos disponibles.

Estrategia 2.12.8. Fomentar la inclusión de jóvenes a través de la capacitación, mentoría y oportunidades de empleo inicial en colaboración con actores locales.

Líneas de acción

2.12.8.1. Diseñar un programa de evaluación y diagnóstico de las habilidades y áreas de oportunidad de los jóvenes en busca de su primer empleo.

2.12.8.2. Impartir talleres especializados en habilidades blandas (trabajo en equipo, comunicación y uso de herramientas digitales) y técnicas según las demandas del mercado laboral en la zona metropolitana de Pachuca.

2.12.8.3. Crear una red de mentores integrada por profesionales y empresarios locales que guíen a los jóvenes en su desarrollo profesional y transición al mercado laboral.

2.12.8.4. Brindar asesoría personalizada a los jóvenes en entrevistas de trabajo, elaboración de currículums y estrategias para el campo laboral.

2.12.8.5. Formalizar acuerdos con empresas locales para la implementación programas de pasantías, prácticas profesionales o empleos temporales enfocados en jóvenes sin experiencia laboral.

2.12.8.6. Otorgar constancias o certificaciones a los participantes que completen los talleres, que fortalezca su perfil laboral e incrementen sus posibilidades de empleo.

2.12.8.7. Fortalecimiento educativo a través de talleres en áreas

tecnológicas como la robótica, informática, uso de plataformas digitales y en otras ramas de la ciencia.

2.12.8.8. Vinculación con el Sector Empresarial y los municipios del área metropolitana para la implementación la “Feria del Empleo Municipal”.

2.12.8.9. Impulsar espacios alternativos a las juventudes que les permitan el fortalecimiento de sus capacidades en materia de educación, empleo, deporte, esparcimiento y cultura.

ACUERDO 3. PACHUCA CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible en Pachuca que potencialice la innovación, la competitividad y el trabajo decente, a través del fortalecimiento de los sectores primario, secundario y terciario, con énfasis en la capacitación profesional y la equidad en el acceso a oportunidades laborales.

Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible

Innovación y competitividad

Objetivo 3.1. Fomentar un ambiente de innovación y mejoras en la competitividad de empresas locales mediante el apoyo a proyectos tecnológicos y a la digitalización.

Estrategia 3.1.1. Impulsar programas para startups y pymes mediante el desarrollo de un ecosistema de innovación tecnológica y empresarial.

Líneas de acción

3.1.1.1. Generar un diagnóstico integral que permita detectar la población objetivo.

3.1.1.2. Implementar programas de capacitación especializados para startups y pymes, enfocados en habilidades digitales y empresariales.

3.1.1.3. Coadyuvar a la implementación de la Plataforma: “Ventanilla

Nacional de Inversión” que mejore los procesos de apertura de empresas.

3.1.1.4. Diseñar y ejecutar campañas de educación y comunicación sobre innovación y competitividad.

3.1.1.5. Gestionar un fondo de inversión municipal destinado a proyectos de innovación liderados por emprendedores locales.

3.1.1.6. Fomentar la incubación y aceleración de empresas mediante alianzas con incubadoras y aceleradoras.

Estrategia 3.1.2. Facilitar la diversificación económica por medio de incentivos fiscales y simplificación regulatoria.

Líneas de acción

3.1.2.1. Realizar un diagnóstico integral para la identificación de las áreas con potencial de diversificación económica en el municipio.

3.1.2.2. Establecer alianzas estratégicas con IES y centros de investigación para el desarrollo de proyectos de innovación en sectores prioritarios.

3.1.2.3. Crear incentivos fiscales dirigidos a empresas que inviertan en innovación, tecnología y proyectos sostenibles.

3.1.2.4. Desarrollar un programa de incentivos que fomente la adopción de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en las empresas.

3.1.2.5. Promover la inversión en infraestructura digital para el desarrollo de proyectos tecnológicos en el municipio.

Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible

Trabajo decente y crecimiento económico

Objetivo 3.2. Facilitar la creación de empleos formales, con condiciones laborales dignas que promuevan el crecimiento de la economía local y la diversificación económica en el municipio.

Estrategia 3.2.1. Desarrollar programas de capacitación laboral alineados a las necesidades del mercado, promoviendo la mejora de habilidades técnicas y profesionales.

Líneas de acción

3.2.1.1. Realizar un diagnóstico de la población objetivo y las necesidades de capacitación.

3.2.1.2. Crear programas de capacitación en sectores clave como tecnologías de la información, turismo, manufactura y servicios.

3.2.1.3. Promover la generación de convenios de colaboración con IES y el sector privado para la actualización de los programas de estudio conforme a las necesidades del mercado de la zona metropolitana de Pachuca y de la megalópolis.

3.2.1.4. Diseñar un programa de promoción y difusión de los programas de capacitación.

3.2.1.5. Crear un sistema de vinculación interinstitucional para la generación de asesorías laborales y facilitar la inserción laboral.

Estrategia 3.2.2. Incentivar el empleo formal mediante el diseño de esquemas de apoyo y subsidios para empleadores que contraten personal local.

Líneas de acción

3.2.2.1. Desarrollar incentivos fiscales para empresas que contraten personal de Pachuca y ofrezcan condiciones laborales justas e inclusivas.

3.2.2.2. Impulsar la simplificación de regulaciones para la contratación y formalización de empleos.

3.2.2.3. Crear un programa de apoyo para empresas que se comprometan a la creación de empleo.

Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible

Seguridad alimentaria y hambre cero

Objetivo 3.3. Desarrollar políticas que mejoren el acceso a alimentos saludables para los sectores prioritarios del municipio y brinden el apoyo a la producción local con enfoque sostenible.

Estrategia 3.3.1. Promover la agricultura urbana y periurbana mediante el fomento de huertos urbanos y proyectos de autosuficiencia alimentaria.

Líneas de acción

3.3.1.1. Desarrollar e implementar proyectos de agricultura urbana en espacios públicos y comunidades prioritarias.

3.3.1.2. Capacitar a los agricultores locales en técnicas de agricultura

sostenible para promover la autosuficiencia alimentaria.

3.3.1.3. Impulsar huertos escolares como una estrategia educativa y de seguridad alimentaria.

Estrategia 3.3.2. Fortalecer bancos de alimentos y programas de apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

3.3.2.1. Establecer alianzas con supermercados y empresas de alimentos para la recolección de donaciones.

3.3.2.2. Incentivar la creación de un sistema de distribución equitativa de alimentos a través de comedores comunitarios y programas de apoyo en épocas clave del año.

3.3.2.3. Mejorar los mercados locales de productores para la accesibilidad de alimentos frescos a la población del municipio.

Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible

Capacitación profesional

Objetivo 3.4. Ofrecer programas de desarrollo de habilidades en las áreas clave que se alineen con las necesidades del mercado en la zona metropolitana de Pachuca para el impulso del desarrollo local y regional.

Estrategia 3.4.1. Establecer alianzas con las Instituciones de Educación Superior (IES) y centros de capacitación para el desarrollo de habilidades técnicas en sectores estratégicos.

Líneas de acción

3.4.1.1. Impulsar convenios de colaboración con las IES y centros de capacitación locales.

3.4.1.2. Desarrollar y/o mejorar la plataforma digital para el acompañamiento y la promoción de los establecimientos (comercio local).

3.4.1.3 Diseñar campañas de comunicación sobre la oferta de programas de formación.

3.4.1.4. Diseñar un mecanismo de coordinación para la formación municipal cursos en sectores estratégicos como turismo, tecnología,

industria y servicios.

3.4.1.5. Fomentar los mercados sobre ruedas e itinerantes, donde la población vulnerable adquiera mercancías y servicios a costos accesibles, generando el ahorro familiar.

3.4.1.6. Establecer convenios de colaboración con el comercio establecido para la aplicación descuentos en la venta de sus productos y servicios, mediante una aplicación o tarjeta autorizada por el municipio.

Estrategia 3.4.2. Promover la actualización profesional continua y el desarrollo de nuevas habilidades técnicas y digitales.

Líneas de acción

3.4.2.1. Ofrecer programas de actualización profesional en sectores estratégicos.

3.4.2.2. Fortalecer el sistema de certificaciones del municipio, en alianza con la red de certificación nacional RED-CONOCER.

3.4.2.3. Diseñar un sistema de incentivos que fomente la participación en programas de actualización profesional.

Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible

Turismo

Objetivo 3.5. Aprovechar los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales de Pachuca para consolidarla como un destino turístico inteligente.

Estrategia 3.5.1. Desarrollar una oferta turística diversificada que destaque el patrimonio cultural, gastronómico e histórico de Pachuca, bajo un enfoque de destino turístico inteligente.

Líneas de acción

3.5.1.1. Armonizar el objetivo 5 con los objetivos 1, 4 y 9 del acuerdo 4 para incrementar su eficacia.

3.5.1.2. Diseñar programas de capacitación para el personal público y privado sobre la historia, cultura, y atractivos de Pachuca.

3.5.1.3. Generar materiales informativos y publicitarios, como infografías,

videos y campañas digitales, que destaquen los sitios de interés y ofrezcan información útil al visitante.

3.5.1.4. Establecer acuerdos con hoteles, restaurantes y comercios locales para que participen activamente en la promoción de los atractivos turísticos y ofrezcan servicios complementarios.

3.5.1.5. Identificar y señalar baños, estacionamientos, áreas de descanso y servicios de emergencia en zonas de alta afluencia turística.

3.5.1.6. Diseñar e implementar señalética en coordinación con SECTUR para que sea moderna y uniforme en los principales puntos turísticos de la ciudad, asegurando que sea fácilmente comprensible y esté en varios idiomas.

3.5.1.7. Articular la gestión de residuos sólidos, la limpieza de espacios y la seguridad pública para promoción de una imagen urbana limpia y segura.

3.5.1.8. Desarrollar rutas culturales y ecológicas que combinen los atractivos naturales y culturales, con opciones de guías y transportación adecuada.

3.5.1.9. Planificar y promover ferias, exposiciones y festivales que celebren la gastronomía y cultura de Pachuca, atrayendo visitantes nacionales e internacionales.

Estrategia 3.5.2. Mejorar la infraestructura turística y de servicios asegurando que la ciudad cuente con instalaciones adecuadas y servicios accesibles que mejoren la experiencia de sus turistas.

Líneas de acción

3.5.2.1. Desarrollar un diagnóstico integral para la identificación de las áreas de oportunidad para el turismo en la ciudad.

3.5.2.2. Promocionar la ciudad en ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales.

3.5.2.3. Promover la renovación y modernización de hoteles y servicios para una estancia cómoda y de calidad.

3.5.2.4. Impulsar la renovación de aceras, iluminación, y áreas de descanso en zonas turísticas para un ambiente seguro y atractivo.

3.5.2.5. Participar en eventos nacionales e internacionales de turismo para posicionar a Pachuca como destino de interés.

3.5.2.6. Revisar y mejorar la reglamentación que promueva el desarrollo de nuevas atracciones turísticas y asegure que las instalaciones cumplan con los estándares de accesibilidad y sostenibilidad.

3.5.2.7. Invertir en la mejora de los servicios turísticos, potencializando la infraestructura hotelera.

Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible

Movilidad

Objetivo 3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.

Estrategia 3.6.1. Desarrollar un programa de movilidad urbana incluyente que garantice la priorización de la jerarquía de la pirámide de movilidad, concientizando a los usuarios la importancia de la educación vial, cuidado y conservación de la infraestructura vial, además de la implementación de programas que permitan la disminución del consumo de energías no renovables que reduzca la congestión vial, contaminación y accidentes, buscando los mecanismo que promuevan el uso de medios de transporte que favorezcan al uso de energías limpias y sustentables.

Líneas de acción

3.6.1.1. Impulsar e incentivar el uso de medios de transporte no motorizado y no contaminante, como el de la bicicleta con el propósito de que disminuya la congestión vial y emisión de Compuestos y Gases Efecto Invernadero (CyGEI).

3.6.1.2. Impulsar y fomentar que en vías de comunicación que transiten peatones, discapacitados y vehículos no motorizados (bicicletas) se consideren la construcción e implementación de rampas con dimensiones y pendientes de fácil acceso y tránsito.

3.6.1.3. Diseñar la conectividad eficiente de la infraestructura dedicada al uso del peatón y vehículos no motorizados.

3.6.1.4. Creación y difusión de programas y campañas de educación vial que permita a los usuarios el conocimiento e identificación de los tipos de señalamientos tanto verticales como horizontales.

3.6.1.5. Diseñar y delimitar las áreas de paraderos de transporte público

que salvaguarden a los usuarios que hacen uso de ellos.

3.6.1.6. Diseñar un programa periódico de conservación de calles, para que el programa de bacheo sea más y eficiente.

3.6.1.7. Diseñar y desarrollar un Programa de Movilidad que este armonizado con los instrumentos de planificación del territorio.

Estrategia 3.6.2. Diseñar y desarrollar proyectos de infraestructura sostenibles e incluyentes que garanticen el uso eficiente de los recursos y aseguren la accesibilidad a toda la ciudadanía

Líneas de acción

3.6.2.1. Rehabilitar y conservar la infraestructura del municipio brindando especial atención a los grupos prioritarios.

Implementar el uso de materiales de calidad que garanticen la sustentabilidad en las obras públicas ejecutadas.

3.6.2.2. Diseñar programas de rescate y conservación de espacios públicos con enfoque de inclusión y sostenibilidad bajo el modelo de “Faenas por la Transformación”.

3.6.2.3. Desarrollar un programa de mejora y mantenimiento de la imagen urbana de la ciudad que beneficie el desarrollo económico y social y que se encuentre armonizado con el objetivo 3 del acuerdo 4.

3.6.2.4. Generar programas de bacheo en las calles y avenidas de la ciudad priorizando a los sectores más vulnerables y que brinden mayor beneficio a la población.

3.6.2.5. Gestionar y promover programas de adquisición, construcción y mejora de vivienda que contribuya al mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad y que a su vez permita un crecimiento ordenado y sustentable.

3.6.2.6. Implementación de obras de infraestructura que permita el aprovechamiento de energías renovables tales como iluminación de vías públicas con paneles solares, captación de aguas pluviales en edificios públicos y/o unidades habitacionales en el municipio.

Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible

Sector primario

Objetivo 3.7. Impulsar la modernización y profesionalización de las

actividades agrícolas y ganaderas en Pachuca, mejorando el acceso a tecnologías sostenibles, capacitación y financiamiento, impulsando la autosuficiencia alimentaria y reduciendo el impacto ambiental.

Estrategia 3.7.1. Modernizar las actividades agrícolas, ganaderas a partir del fomento del uso de tecnologías que mejoren la productividad y sustentabilidad del sector primario.

Líneas de acción

3.7.1.1. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal para la adquisición de tecnología agrícola y ganadera.

3.7.1.2. Impulsar mercados locales para la venta directa de productos del sector primario.

Estrategia 3.7.2. Impulsar la comercialización de productos locales a través de redes de comercialización que conecten a los productores locales con mercados regionales.

Líneas de acción

3.7.2.1. Desarrollar un diagnóstico integral sobre la actividad primaria en el municipio y su influencia en la región para la identificación de las áreas de oportunidad.

3.7.2.2. Desarrollar un sello de calidad para los productos locales, impulsando su reconocimiento a nivel regional.

Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible

Impulsar la Industria, Comercio y Consumo Responsable

Objetivo 3.8. Fomentar un entorno industrial y comercial que incorpore prácticas de economía circular, promoviendo una cadena de valor sostenible y la adopción de principios de responsabilidad ambiental.

Estrategia 3.8.1 Impulsar a las industrias sustentables por medio de la promoción de industrias que utilicen tecnologías limpias y prácticas responsables.

Líneas de acción

3.8.1.1. Incentivos fiscales a empresas sustentables y de comercio justo.

3.8.1.2. Implementar campañas de concientización sobre la importancia del consumo responsable y el apoyo a productos locales.

Estrategia 3.8.2. Establecer programas de promoción del consumo local y responsable a los ciudadanos.

Líneas de acción

3.8.2.1. Diseñar redes de comercio local para la venta directa de productos sostenibles.

ACUERDO 4. PACHUCA CON UN MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE.

Promover el uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, asegurando un entorno limpio y saludable para las generaciones presentes y futuras, a través de estrategias y acciones de conservación de los recursos naturales, protección de la biodiversidad y un desarrollo urbano sustentable que permitan la mitigación y adaptación del municipio ante el cambio climático.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible
<p>Calidad del aire</p> <p>Objetivo 4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.</p>
<p>Estrategia 4.1.1. Coadyuvar con el sistema estatal de monitoreo de la calidad del aire para la dirección de acciones puntuales en las zonas prioritarias de la ciudad.</p>
Líneas de acción
<p>4.1.1.1. Actualizar la normativa municipal aplicable en materia de medio ambiente y cambio climático.</p> <p>4.1.1.2. Elaborar un diagnóstico de calidad del aire municipal para la delimitación la línea base e inventario de los Compuestos y Gases de Efecto invernadero (CyGEI) y definición de las prioridades de acción.</p> <p>4.1.1.3. Promover operativos de prevención y control de fuentes fijas emisoras de Compuestos y Gases de Efecto Invernadero (CyGEI).</p>
<p>Estrategia 4.1.2. Desarrollar y definir campañas de educación, comunicación y sensibilización para la promoción de una movilidad sostenible.</p>
Líneas de acción
<p>4.1.2.1. Usar los mecanismos de información digital para la sensibilización de la movilidad sostenible.</p>

4.1.2.2. Desarrollar un programa de formación para la población dando prioridad a los jóvenes, personal científico, técnico y directivo.

4.1.2.3. Capacitar, preparar y concientizar al personal de la administración pública municipal para la identificación de carencias y necesidades para la aplicación del programa.

4.1.2.4. Sensibilizar y concientizar a la opinión pública sobre las causas del deterioro de la calidad del aire, así como sus consecuencias en el plano municipal.

4.1.2.5. Mantener cooperación con el INECC, la SEMARNATH y ONG'S impulsando la transparencia en el manejo de la información sobre la calidad del aire y acceso a la información sobre sus causas, efectos y la adopción de medidas de respuesta adecuadas.

Estrategia 4.1.3. Promover el uso de energías limpias y eco tecnologías en sectores estratégicos.

Líneas de acción

4.1.3.1. Diseñar y elaborar un Programa Integral de Acciones para el Ahorro de Energías por organización, institución y unidades productivas.

4.1.3.2. Impulsar investigaciones para la elaboración de proyectos de eficiencia energética, usos y promoción de mercados sostenibles.

4.1.3.3. Promover el uso de energía eólica, solar, mini hidráulica, geotérmica y biomasa en sectores estratégicos en el municipio.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Residuos Sólidos Urbanos

Objetivo 4.2. Promover el derecho de toda persona a un medio ambiente sano a través de la prevención, valorización y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU); la prevención de la contaminación y saneamiento de los suelos en conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.

Estrategia 4.2.1. Fortalecer el programa de separación y valorización de residuos en el hogar y en espacios públicos.

Líneas de acción

4.2.1.1. Ampliar las zonas de implementación del programa de valorización de residuos por orden de priorización de los RSU en el municipio.

4.2.1.2. Impulsar la creación de puntos de valorización de residuos.

Estrategia 4.2.2. Identificar e impulsar modelos alternativos de circulación económica a partir de casos exitosos a nivel internacional aplicables a Pachuca y su zona metropolitana.

Líneas de acción

4.2.2.1. Definir un modelo de ciudad sostenible e incluyente para la zona metropolitana de Pachuca.

4.2.2.2. Desglosar y analizar la economía de los materiales en la Zona Metropolitana de Pachuca: extracción, producción, distribución, consumo y disposición de los RSU.

4.2.2.3. Desglosar y analizar la economía circular aplicable: química verde, basura cero, producción de ciclo cerrado, energía renovable, economías locales vibrantes, etc.

4.2.2.4. Fomentar la cooperación interinstitucional para la implementación de programas de separación de residuos sólidos urbanos.

Estrategia 4.2.3. Evaluar el impacto ambiental de los residuos sólidos urbanos por actividad económica en Pachuca para la identificación de las prioridades en la gestión de los RSU.

Líneas de acción

4.2.3.1. Analizar el confinamiento de los RSU en la Zona Metropolitana de Pachuca.

4.2.3.2. Recopilar datos sobre la generación de los RSU por actividad económica en la zona metropolitana de Pachuca.

4.2.3.3. Evaluar el impacto ambiental y económico de los RSU en Pachuca.

4.2.3.4. Asesorar y formar capital humano en torno a la gestión integral de los RSU.

Estrategia 4.2.4. Evaluar la eficacia y eficiencia del sistema municipal de gestión de residuos sólidos urbanos de Pachuca para la identificación de las áreas de oportunidad en el sistema.

Líneas de acción

4.2.4.1. Analizar la infraestructura y logística del sistema municipal de gestión de los RSU.

4.2.4.2. Evaluar la eficacia de la gestión de los RSU en Pachuca a través de un estudio detallado de la infraestructura y logística con la que cuenta el municipio para la gestión de los RSU, esto incluye la cobertura de recolección, métodos de transporte, los sitios de disposición final y la capacidad de tratamiento existente. Dentro de estudio se evaluará la capacidad que tiene el municipio para recolectar, transportar y tratar los RSU.

4.2.4.3. Proponer acciones de mejora para el servicio de recolección de los RSU.

Estrategia 4.2.5. Desarrollar un modelo de educación, formación y concientización social para la gestión de economías circulares en la zona metropolitana de Pachuca.

Líneas de acción

4.2.5.1. Comprender la audiencia objetivo y sus necesidades por sector para la educación, comunicación y sensibilización para la adopción de economías circulares.

4.2.5.2. Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en las medidas de economía circular.

4.2.5.3. Fortalecer el apoyo hacia las economías circulares abordando los aspectos críticos de los opositores, reduciendo su resistencia. Esto a través de la vinculación entre las dependencias de la administración pública municipal, su cooperación horizontal y las dependencias estatales (SEMARNATH, INDEMUN, INFRAESTRUCTURA).

Estrategia 4.2.6. Mejorar la recolección, manejo y disposición de residuos sólidos, fomentando la cultura de separación y reciclaje, la limpieza y el mantenimiento de espacios públicos con la participación de la comunidad.

Líneas de acción

4.2.6.1. Optimizar de las rutas de recolección y el servicio de recolección

de la basura llevar a cabo una adecuada gestión integral de los residuos sólidos.

4.2.6.2. Impulsar y supervisar que se lleven a cabo campañas para la separación de residuos y recolección diferenciada que reduzca la acumulación de residuos sólidos y optimice el proceso de reciclaje.

4.2.6.3. Propiciar la recepción de ingresos al municipio por los servicios de recolección de residuos sólidos asegurando la sostenibilidad del servicio de limpieza urbana y el apoyo en los costos operativos y de mantenimiento.

4.2.6.4. Contar con un servicio de barrido de áreas comunes, vialidades y demás vías públicas promoviendo una cultura de cuidado y respeto por el espacio compartido.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Imagen del entorno y atractividad

Objetivo 4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.

Estrategia 4.3.1. Diseñar una red de senderos que conecten zonas de interés geológico, cultural e histórico, con un diseño alineado a los estándares de DTI, promoviendo el descubrimiento del patrimonio cultural, gastronómico, histórico de Pachuca.

Líneas de acción

4.3.1.1. Identificar y mapear puntos de interés histórico, cultural y gastronómico en el Centro Histórico y sus alrededores.

4.3.1.2. Proponer senderos que integren accesos seguros, señalética interpretativa y tecnología para consulta de información cultural y turística.

4.3.1.3. Instalar puntos de descanso, áreas sombreadas y mobiliario urbano que fomente el tránsito peatonal en los senderos.

4.3.1.4. Desarrollar una app móvil o mejorar las plataformas de consulta existentes que informen a los usuarios sobre rutas, historia local y eventos culturales.

Estrategia 4.3.2. Realizar intervenciones temporales y de bajo costo en cruces, intersecciones y áreas de alta afluencia peatonal que mejore la infraestructura de movilidad activa y la seguridad.

Líneas de acción

4.3.2.1. Implementar señalización horizontal y vertical clara en cruces y áreas de paso.

4.3.2.2. Diseñar “zonas de espera peatonal” seguras y señalizadas que mejore la percepción de seguridad.

4.3.2.3. Promover el uso de colores vivos y elementos visuales en los cruces de alto.

4.3.2.4. Impulsar “espacios de prueba” en zonas concurridas con intervenciones tácticas de bajo costo que se puedan ser ajustadas según la aceptación pública.

Estrategia 4.3.3. Mejorar la infraestructura de movilidad activa que el desplazamiento peatonal y promueva una ciudad más accesible, inclusiva e inteligente.

Líneas de acción

4.3.3.1. Mejorar las banquetas y crear cruces seguros en zonas de alto tránsito peatonal.

4.3.3.2. Instalar señalética turística inclusiva, física y digital, en puntos estratégicos de la ciudad.

4.3.3.3. Desarrollar mapas físicos y digitales de rutas peatonales, ubicaciones patrimoniales, gastronómicas y servicios públicos.

4.3.3.4. Proponer puntos de acceso para sillas de ruedas y mobiliario inclusivo en zonas turísticas y patrimoniales.

4.3.3.5. Fortalecer el programa dominical de “faenas por la transformación” y ampliarlo a puntos estratégicos de la ciudad.

Estrategia 4.3.4. Integrar tecnología para la conectividad en senderos y áreas de interés que facilite el acceso a información patrimonial y cultural.

Líneas de acción

4.3.4.1. Impulsar la instalación de puntos de Wi-Fi gratuitos en áreas de

alto valor patrimonial.

4.3.4.2. Planear la colocación de códigos QR y tecnología NFC para el acceso contenido multimedia sobre los sitios de interés.

4.3.4.3. Diseñar una plataforma digital que centralice información sobre rutas, eventos y servicios turísticos.

4.3.4.4. Establecer lazos de colaboración con instituciones educativas y de investigación para la implementación innovaciones tecnológicas en el ámbito turístico.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Recursos naturales, biodiversidad y ecosistemas

Objetivo 4.4. Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el compromiso de la comunidad en su preservación.

Estrategia 4.4.1. Implementar programas de reforestación, restauración y conservación en áreas prioritarias ecológicas, incluyendo zonas urbanas y rurales, con especies nativas y adaptadas a la paleta vegetal municipal.

Líneas de acción

4.4.1.1. Involucrar a la comunidad en actividades de rescate, activación y apropiación de espacios públicos a través de jornadas ambientales y talleres participativos.

4.4.1.2. Realizar programas de reforestación con especies adecuadas para cada zona, siguiendo la paleta vegetal del municipio y priorizando aquellas de alto valor ecológico.

4.4.1.3. Monitorear y evaluar el estado del arbolado urbano para la implementación de medidas preventivas y correctivas que aseguren su preservación.

Estrategia 4.4.2. Fomentar una cultura de conciencia ambiental en escuelas, comunidades y empresas a través de programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad.

Líneas de acción

4.4.2.1. Vincular los objetivos 1, 4 y 9 sus estrategias bajo un enfoque transversal.

4.4.2.2. Desarrollar campañas educativas en medios locales y redes sociales que destaquen la importancia de conservar la biodiversidad y el medio ambiente.

4.4.2.3. Organizar cursos, talleres y recorridos guiados en espacios naturales para la educación a estudiantes, familias y visitantes sobre la biodiversidad local.

4.4.2.4. Implementar actividades de sensibilización sobre la fauna urbana y silvestre para la reducción de la tasa de mortalidad mediante la educación comunitaria.

Estrategia 4.4.3. Establecer alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones académicas y expertos en ecología para el desarrollo proyectos de restauración y protección de ecosistemas.

Líneas de acción

4.4.3.1. Establecer convenios de colaboración con universidades, ONG's y empresas socialmente responsables para el financiamiento y apoyo de proyectos de restauración y conservación.

4.4.3.2. Fomentar la investigación aplicada en colaboración con las IES para desarrollar soluciones innovadoras de conservación y restauración de ecosistemas locales, considerando especies endémicas y adaptadas a la región.

4.4.3.3. Impulsar la creación de un fondo de inversión ambiental con aportaciones de organismos públicos y privados, destinado exclusivamente a proyectos de preservación de biodiversidad y restauración ecológica, incluyendo incentivos fiscales para las empresas participantes.

Estrategia 4.4.4. Promover la protección y bienestar animal mediante campañas de tenencia responsable y programas de vacunación, esterilización y adopción.

Líneas de acción

4.4.4.1. Impulsar la esterilización y vacunación de perros y gatos a través

de campañas interinstitucionales y apoyo a clínicas comunitarias.

4.4.4.2. Organizar eventos de adopción responsables, la promoción del registro de animales que reduzca el abandono y la mejora del control poblacional.

4.4.4.3. Cooperar con instituciones especializadas para la rehabilitación y reubicación de fauna silvestre en áreas de conservación.

Estrategia 4.4.5. Contribuir a la preservación de la fauna silvestre mediante rescates, rehabilitación y liberación en hábitats adecuados, en colaboración con centros de conservación y protección ambiental.

Líneas de acción

4.4.5.1. Desarrollar e implementar programas de rehabilitación y reintroducción de fauna silvestre en sus hábitats, en coordinación con áreas protegidas y santuarios.

4.4.5.2. Gestionar e incrementar recursos públicos y privados destinados a programas de conservación de fauna y monitoreo de especies en riesgo.

4.4.5.3. Fortalecer la infraestructura y el personal especializado en servicios veterinarios y conservación de fauna silvestre.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Planeación urbana y desarrollo

Objetivo 4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales.

Estrategia 4.5.1. Actualizar los instrumentos de planificación del territorio bajo un enfoque sostenible, incluyente e inteligente.

Líneas de acción

4.5.1.1. Revisar y armonizar los instrumentos de planificación del territorio conforme a criterios de ciudades sostenibles, incluyentes e inteligentes.

4.5.1.2. Actualizar la normativa para la mejora regulatoria en la gestión del territorio.

4.5.1.3. Desarrollar una plataforma electrónica para la planificación y

gestión territorial.

Estrategia 4.5.2. Promover la participación de los sectores público, social, privado y académico en la planeación y desarrollo urbano a través de la innovación en los mecanismos de participación ciudadana.

Líneas de acción

4.5.2.1. Diseñar e implementar técnicas de muestreo para la definición el número de participantes significativo e incorporarlos en la toma de decisiones.

4.5.2.2. Impulsar mesas y/o talleres de participación ciudadana relacionados con la gestión del territorio y temas estratégicos para el municipio a través de la innovación de mecanismos que aseguren un enfoque sustentable en la planificación del territorio.

4.5.2.3. Promover la creación de consejos comunitarios para el involucramiento de diversos actores en la toma de decisiones relacionada al desarrollo urbano y temas estratégicos.

Estrategia 4.5.3. Desarrollar e implementar instrumentos que fomenten el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes.

Líneas de acción

4.5.3.1. Incentivar regulaciones ambientales en las unidades económicas.

4.5.3.2. Crear y aplicar un programa de infraestructura verde para la promoción espacios urbanos sustentables.

4.5.3.3. Establecer alianzas público-privadas que fomente la construcción de infraestructuras resilientes.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Agua limpia, saneamiento y aguas residuales

Objetivo 4.6. Colaborar con la CEEA y la CAASIM para planeación, promoción y generación de estrategias de mejora para el acceso a agua limpia, su uso sostenible y el tratamiento adecuado de aguas residuales en Pachuca y su Zona Metropolitana.

Estrategia 4.6.1. Coadyuvar al Plan Nacional Hídrico que mejore el mantenimiento y optimización de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Líneas de acción

4.6.1.1. Diagnosticar la distribución y abastecimiento del agua en el municipio para definir las prioridades.

4.6.1.2. Coadyuvar con la CAASIM en la mejora y mantenimiento a la infraestructura de agua potable y saneamiento a través de la firma de convenio para la creación de una dirección municipal para la gestión del agua.

4.6.1.3. Fomentar la implementación de las TIC's para el monitoreo e identificación de pérdidas y optimizar el suministro de agua.

4.6.1.4. Promover la colaboración entre la CAASIM y los municipios que pertenecen al sistema de Operación Hidráulica de Pachuca que fortalezca el servicio del acuífero Cuautitlán-Pachuca.

4.6.1.5. Impulsar el desarrollo de un plan de seguridad hídrica vinculado a los instrumentos de planificación del territorio.

4.6.1.6. Presentar iniciativas al Congreso Local, la Junta de Gobierno de la Comisión y al H. Ayuntamiento en materia hídrica.

4.6.1.7. Firmar convenios de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES), ONG's y Centros de Investigación especializados en materia hídrica que fortalezca el servicio de distribución y abastecimiento del agua.

Estrategia 4.6.2. Fomentar la cultura del ahorro y uso sostenible del agua entre la población del municipio a través de campañas de educación, comunicación y sensibilización pública, social y privada.

Líneas de acción

4.6.2.1. Realizar campañas de comunicación y concientización pública, social y privada sobre la huella hídrica y uso sustentable en edificios públicos, hogares y negocios.

4.6.2.2. Coadyuvar con la SEPH para impulsar el desarrollo de programas educativos para educación básica, media superior y superior que

promuevan la concientización sobre la huella hídrica, la conservación y reutilización del recurso hídrico.

4.6.2.3. Colaborar con la CEEA para el impulso de las TIC's como una herramienta lúdica de aprendizaje y de cultura del agua.

4.6.2.4. Fomentar la conciencia pública sobre el ciclo urbano del agua desde la captación-extracción/potabilización/áreas de almacenamientos/distribución/ aguas residuales/plantas de tratamiento/reutilización como mecanismo de recaudación fiscal.

Estrategia 4.6.3. Evaluar y proponer la creación de sistemas de tratamiento de aguas residuales que protejan la salud pública y el medio ambiente.

Líneas de acción

4.6.3.1. Analizar, diagnosticar la factibilidad y proponer la creación de plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnología de bajo impacto ambiental.

4.6.3.2. Coadyuvar con las autoridades estatales y federales para la identificación de cuerpos de agua contaminados, estiaje y sequía para llevar a cabo intervenciones adecuadas y coordinadas.

4.6.3.3. Promover la gestión de recursos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnología de bajo impacto ambiental.

Estrategia 4.6.3. Coadyuvar en la preservación de áreas naturales clave para la recarga de acuíferos y la gestión de recursos hídricos.

Líneas de acción

4.6.3.1. Implementar proyectos de conservación y reforestación en áreas estratégicas que fomente la recarga de acuíferos.

4.6.3.2. Colaborar con investigadores de las IES y centros de investigación para el desarrollo de estudios innovadores enfocados en la preservación de los ecosistemas hídricos locales.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Protección del suelo

Objetivo 4.7. Diseñar políticas y acciones para la protección y rehabilitación del suelo en el municipio, reduciendo su degradación y promoviendo prácticas sostenibles.

Estrategia 4.7.1. Diseñar programas de prevención y control de la erosión del suelo en áreas vulnerables.

Líneas de acción

4.7.1.1. Analizar, establecer y promover medidas que eviten la contaminación del suelo en zonas urbanas y rurales.

4.7.1.2. Identificar e impulsar la restauración de áreas críticas afectadas por la erosión del suelo.

Estrategia 4.7.2. Promover prácticas agrícolas sostenibles que mejoren la salud del suelo.

Líneas de acción

4.7.2.1. Capacitar a agricultores en prácticas de agricultura regenerativa.

4.7.2.2 Fomentar incentivos para agricultores que adopten técnicas sostenibles.

Estrategia 4.7.3. Implementar políticas de reforestación y restauración de áreas degradadas.

Líneas de acción

4.7.3.1. Crear un programa de reforestación en áreas degradadas, priorizando especies locales.

4.7.3.2 Involucrar a la comunidad en la reforestación y cuidado de espacios verdes.

4.7.3.3 Colaborar con organizaciones de conservación para la implementación de prácticas de restauración ecológica.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Energía asequible y limpia

Objetivo 4.8. Promover el uso de energías renovables y sostenibles en el municipio, incentivando una transición hacia fuentes de energía más

limpias y eficientes.

Estrategia 4.8.1. Impulsar la adopción de energías alternativas entre los ciudadanos y el sector empresarial.

Líneas de acción

4.8.1.1. Ofrecer incentivos para la instalación de tecnologías de energía renovable en hogares y edificios públicos.

4.8.1.2. Crear una plataforma informativa sobre energías alternativas accesible para ciudadanos y empresas.

Estrategia 4.8.2. Fomentar la educación sobre el uso eficiente de la energía en hogares, empresas e instituciones públicas.

Líneas de acción

4.8.2.1. Implementar programas educativos sobre eficiencia energética en escuelas y comunidades.

4.8.2.2. Promover el uso de dispositivos eficientes en el hogar a través de incentivos y campañas informativas.

Estrategia 4.8.3. Desarrollar proyectos comunitarios de energía renovable que involucren a la ciudadanía.

Líneas de acción

4.8.3.1. Identificar áreas idóneas para el desarrollo de proyectos solares o eólicos comunitarios.

4.8.3.2. Establecer redes de colaboración con instituciones para el apoyo proyectos de energía renovable.

Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible

Acciones para el cambio climático y educación ambiental

Objetivo 4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.

Estrategia 4.9.1. Mejorar e implementar el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático, fortalecerlo con una agenda ambiental y el impulso de la educación ambiental en la población del municipio.

Líneas de acción

4.9.1.1. Definir y establecer la línea base e inventario de emisiones de los CyGEI por fuente emisora.

4.9.1.2. Definir la vulnerabilidad que presentan los sistemas social y económico, sectores y climático (S1-S2-S3) que establezca los sectores prioritarios en el municipio.

4.9.1.3. Jerarquizar el plan de acciones del Programa Municipal de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático según su orden de importancia.

4.9.1.4. Armonización con los programas referentes al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, ordenamiento ecológico, Residuos Sólidos Urbanos y atlas de riesgo.

4.9.1.5. Proponer la creación de una comisión especial para la gestión del territorio, agua y aire a fin de atender los temas relacionados a los Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente, Cambio Climático, Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Recursos Hídricos.

4.9.1.7. Impulsar la creación de una bitácora, gestión del territorio y de cambio climático.

4.9.1.8. Diseño de mecanismos de educación, comunicación y sensibilización ante el cambio climático.

4.9.1.9. Articulación de un sistema de monitoreo, control y evaluación.

4.9.1.10. Innovar en los mecanismos de participación de los sectores, pública, social, privada y académica.

4.9.1.11. Iniciar una campaña permanente de medio ambiente, denominada **“Adopta un Árbol”**, cuya finalidad es crear parques y jardines (verticales y techos verdes) y que se traduzca en el cuidado del arbolado existente o el establecimiento de uno nuevo. Esta iniciativa será impulsada por los integrantes del H. Ayuntamiento.

11. Evaluación y monitoreo municipal

Indicadores Estratégicos Municipales

Con el fin de monitorear el avance, retroceso o estancamiento de los objetivos plasmados en el PMD 2024-2027, se presenta un sistema de indicadores, resultado de un proceso de minería de datos.

Particularmente, la construcción de estos indicadores parte de la Metodología de Investigación de Operaciones la cual consiste en:

1. Definir el problema y recolectar los datos: En esta etapa se hizo un análisis y selección de las fuentes de información disponible, priorizando aquella que proviene de oficiales (INEGI, CONEVAL, etc.).
2. Construcción un modelo matemático: Se identificó la relación matemática de las variables que intervienen en el fenómeno de estudio.
3. Solución del modelo: Se realizan los cálculos necesarios para obtener la solución más adecuada. En este caso los modelos se sustentaron en los valores esperados de la estadística descriptiva:

- Media aritmética: si existen $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$ números su valor esperado se expresa de la siguiente forma:

$$E(x) = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i; 1, 2, \dots, n$$

- Media geométrica: si existen $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$ números positivos su valor esperado se expresa de la siguiente forma:

$$E(x) = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n x_i}; 1, 2, \dots, n \quad \text{tal que } x_i > 0$$

- Media armónica: si existen $x_1, x_2, x_3, \dots, x_n$ números positivos su valor esperado se expresa de la siguiente forma:

$$E(x) = \frac{1}{\sum_{i=1}^n \frac{1}{x_i}} = \frac{1}{\frac{1}{x_1} + \frac{1}{x_2} + \dots + \frac{1}{x_n}}$$

4. Interpretación de los resultados: Se presentan los resultados de una manera simplificada.

Partiendo de lo anterior, y tomando como referencia los objetivos antes presentados, se obtiene el siguiente sistema de indicadores:

SISTEMA DE INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES			
Acuerdo 1. Pachuca con instituciones sólidas, transparentes y eficientes		Acuerdo 2. Pachuca con bienestar social incluyente	
Índice de Satisfacción del Usuario	60.9	Índice de Satisfacción en Servicios Públicos Municipales	55.9
Índice de Cooperación Interinstitucional	50.53	Tasa de Accesibilidad a Espacios Deportivos y Recreativos	53.0 3
Tasa de Capacitación Profesional	2.63	Índice de Rezago Social	-1.26
Tasa de Avance del PbR-SED	10.46	Índice de Desigualdad de Género	27.7
Índice de Implementación de TIC's	66.83	Tasa de Discriminación de Personas con Discapacidad	40.13
Índice de Cumplimiento de Derechos Humanos	72.9	Tasa de Morbilidad	14.11
Índice de Transparencia Municipal	53.65	Tasa de Educación	85.0 5
Índice de Participación Ciudadana	32.18	Tasa de Rezago Habitacional	4.98
		Índice de Cohesión Social	44.7 51.18
Índice de Resiliencia	57.3	Índice de Acceso a la Cultura	
		Tasa de Pobreza	28.2
Índice de Seguridad	49.23	Tasa de Pobreza en Grupos Prioritarios	26.3 4
Acuerdo 3. Pachuca con desarrollo económico sostenible		Acuerdo 4. Pachuca con un medio ambiente sostenible	

FICHA DE INDICADOR			
Tasa de Crecimiento Económico	14.62	Tasa de Reducción de CO₂eq	0
Índice de Empleo	62.86	Índice de Gestión de los RSU	47.38
Tasa de Carencia Alimentaria	17.1	Índice de Imagen Urbana	49.24
Tasa de Desarrollo Profesional	30.79	Tasa de crecimiento del arbolado urbano	63.09
Tasa de Crecimiento de la Actividad Turística	11.45	Tasa de instrumentos de planificación territorial	75
Índice de Movilidad Urbana	34.69	Índice de Acceso al Agua	38.52
Índice de Producción Agropecuaria	15.55	Tasa de Degradación del Suelo	44.79
Índice de Especialización en Industria, Comercio y Servicios	1.01	Tasa de Reducción CO₂eq por Consumo Eléctrico	0
		Índice de Riesgo Ambiental	49.86

Fuente. Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir de minería de datos, México, 2024.

Como una herramienta esencial para la identificación y alineación de las acciones y proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y los Objetivos del Plan Municipal del Desarrollo (PMD), así como para facilitar un monitoreo continuo y efectivo de su avance, se presentan a continuación las fichas de indicadores.

Estas fichas permiten realizar un seguimiento detallado y garantizar que los indicadores proporcionen una base sólida para la toma de decisiones informadas y el ajuste de estrategias según sea necesario.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.1
Nombre del Indicador	Índice de Satisfacción del Usuario
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal.
Descripción	Mide el grado de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los trámites y servicios ofertados por el municipio. La escala se presenta de 1-100, en la medida que se acerca a 100 hay una mayor satisfacción.
Método de cálculo	$ISU = \left[\sqrt[8]{\prod_{i=1}^8 GS_i} \right] * 100$ <p> <i>ISU</i> Índice de Satisfacción del Usuario <i>GS_i</i> Grado promedio de satisfacción del i-ésimo servicio público 1: Pago predial 2: Trámites en el registro civil 3: Solicitud de servicios municipales referentes a pavimentación, reparación de calles, mantenimiento, etc. 4: Trámites locales 5: Trámites relacionados a la construcción 6: Llamadas de emergencia 7: Contacto con policías y autoridades de seguridad pública 8: Trámites para apertura de negocios </p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	ENCIG 2023 (INEGI)

	https://www.inegi.org.mx/programas/enci/2023/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	60.9
Metas	2027: 66.9 2030: 73.08
Alineación al ODS	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.2
Nombre del Indicador	Índice de Cooperación Interinstitucional
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal.
Descripción	Mide el nivel de cooperación y coordinación con los organismos de diferentes órdenes de gobiernos, sector privado, asociaciones civiles e instituciones educativas.
Método de cálculo	$ICI = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n X_i}$ <p>Donde: X_i Es la tasa de cooperación con el i-ésimo sector Para estimar X_i se parte de la expresión:</p>

	$X_i = \frac{\log(X_{ia} + 1)}{\log(10)}$ <p>X_{ia} Es el número de acciones de colaboración o cooperación vigentes (programas, proyectos, convenios, etc.).</p> <p>Ejemplo → Se desea estimar el grado de cooperación interinstitucional de Pachuca. Reemplazando en la ecuación se obtiene:</p> <p><i>ICI</i></p> $= \sqrt[6]{\frac{\log(2)}{\log(10)} * \frac{\log(7)}{\log(10)} * \frac{\log(2)}{\log(10)} * \frac{\log(9)}{\log(10)} * \frac{\log(3)}{\log(10)} * \frac{\log(3)}{\log(10)}}$ $ICI = \sqrt[6]{(0.3)(0.85)(0.3)(0.95)(0.47)(0.47)}$ $ICI = 0.5053 \approx 50.53$ <p>Por lo tanto, Pachuca tiene un nivel de colaboración interinstitucional moderado.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe de gobierno https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/2024/29/4o-Informe-2020-2024.pdf
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	50.53
Metas	2027: 55.59 2030: 60.64
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.3
Nombre del Indicador	Tasa de Capacitación Profesional
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.

Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.
Descripción	Mide el porcentaje de servidores públicos que recibió y concluyó alguna acción formativa.
Método de cálculo	$TCP = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>X_1 Acciones formativas impartidas y concluidas</p> <p>X_2 Personal adscrito a las instituciones de las Administración Pública Municipal</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#datos_abiertos
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	2.63
Metas	2027: 13.00 2030: 16.00
Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.4
Nombre del Indicador	Tasa de avance del PbR-SED
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.6. Finanzas Públicas
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.4. Optimizar las finanzas públicas del municipio que asegure finanzas sanas y una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.
Descripción	Mide el crecimiento porcentual en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Método de cálculo	$T_{PbR} = \left[\left(\frac{X_1}{X_2} \right) - 1 \right] * 100$ <p> X_1 Avance del año final X_2 Avance del año 2022 </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	<p>Informe del Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2024 (SHCP)</p> <p>https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/abr/Shcp2-20240430.pdf</p>
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	10.46
Metas	<p>2027: 12.55</p> <p>2030: 14.66</p>
Alineación al ODS	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.5
Nombre del Indicador	Índice de Implementación de TIC's
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.5. Implementar el uso de tecnologías de la información y la gestión de datos en la toma de decisiones mejorando la gestión de calidad, la rendición de cuentas, transparencia y el acceso a la información.
Descripción	Mide el grado de implementación de las TIC's en la administración municipal. La escala va de 0-100.
Método de cálculo	$I_{TIC} = \left(\frac{\sum_{i=1}^6 X_i}{6} \right) * 100$ <p>Para estimar X_1 se parte de la expresión algebraica:</p> $X_1 = \frac{\log \log (X_{1a}) - \log \log (100)}{(X_{1a}) - \log(100)}$

	<p>X_{1a} Número de computadoras</p> <p>Para estimar X_2 se parte de la expresión algebraica:</p> $X_2 = \frac{\log \log (X_{2a}) - \log \log (10)}{(X_{2a}) - \log(10)}$ <p>X_{2a} Número de servidores</p> <p>Para estimar X_3 se parte de:</p> <p>$X_3 = 1 \rightarrow$ Si la administración cuenta con conexión a internet</p> <p>$X_3 = 0 \rightarrow$ Si la administración no cuenta con conexión a internet</p> <p>Para estimar X_4 se parte de:</p> <p>$X_4 = 1 \rightarrow$ Si la administración difunde información en el portal web</p> <p>$X_4 = 0 \rightarrow$ Si la administración no difunde información en el portal web</p> <p>Para estimar X_5 se parte de:</p> $X_5 = \frac{X_{5a} + X_{5b} * X_{5c}}{3}$ <p>Donde:</p> <p>$X_{5a} = 1 \rightarrow$ Si el portal web ofrece servicios informativos</p> <p>$X_{5a} = 0 \rightarrow$ Si el portal web no ofrece servicios informativos</p> <p>$X_{5b} = 1 \rightarrow$ Si el portal web ofrece servicios interactivos</p> <p>$X_{5b} = 0 \rightarrow$ Si el portal web no ofrece servicios interactivos</p> <p>$X_{5c} = 1 \rightarrow$ Si el portal web ofrece servicios transaccionales</p> <p>$X_{5c} = 0 \rightarrow$ Si el portal web no ofrece servicios transaccionales</p> <p>Para estimar X_6 se parte de la expresión algebraica:</p> $X_6 = \frac{X_{6a}}{X_{6b}}$ <p>Donde:</p> <p>$X_{6a} =$ Trámites digitalizados</p> <p>$X_{6b} =$ Trámites prioritarios de digitalizar</p>
--	--

Periodicidad	Bienal
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/ Consulta del portal web del municipio de Pachuca de Soto.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	66.83
Metas	2024: 73.52 2030: 80.19
Alineación al ODS	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.6
Nombre del Indicador	Índice de Cumplimiento de Derechos Humanos.
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos.

Descripción	<p>Mide el nivel del cumplimiento y respeto de los derechos humanos en las políticas y prácticas municipales.</p>
Método de cálculo	$IC_{DH} = \left(\frac{\sum_{i=1}^4 X_i}{4} \right) * 100$ <p>Donde X_1 se obtiene mediante la siguiente expresión algebraica:</p> $X_1 = 1 - \left(\frac{X_{1a}}{X_{1b}} \right)$ <p>X_{1a} = Recomendaciones emitidas por parte de la CDHEH a la Administración Municipal en el año</p> <p>X_{1b} = Recomendaciones emitidas por parte de la CDHEH en el año</p> <p>Donde X_2 se obtiene mediante:</p> <p>$X_2 = 1$ → Si la administración cuenta con un Programa Municipal de Derechos Humanos</p> <p>$X_2 = 0$ → Si la administración no cuenta con un Programa Municipal de Derechos Humanos</p> <p>Donde X_3 se obtiene mediante:</p> <p>$X_3 = 1$ → Si el Ayuntamiento cuenta con un Órgano Colegiado en la temática de D.D.H.H.</p> <p>$X_3 = 0$ → Si el Ayuntamiento no cuenta con un Órgano Colegiado en la temática de D.D.H.H.</p> <p>Donde X_4 se obtiene mediante:</p> <p>$X_4 = 1$ → Si la normativa municipal contempla la perspectiva de D.D.H.H.</p> <p>$X_4 = 0$ → Si la normativa municipal no contempla la perspectiva de D.D.H.H.</p> <p>Ejemplo: Se desea conocer en Nivel de Cumplimiento de los D.D.H.H. en Pachuca. Reemplazando en la ecuación:</p> $IC_{DH} = \left(\frac{0.916 + 0 + 1 + 1}{4} \right) * 100$ $IC_{DH} = \left(\frac{2.916}{4} \right) * 100$

	$IC_{DH} = (0.729) * 100$ $IC_{DH} = 72.9$
Periodicidad	Anual
Fuente	Recomendaciones 2024 CDHEH https://cdhhgo.org/home/recomendaciones-2023-2/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	72.9
Metas	2027: 75.00 2030: 100
Alineación al ODS	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.7
Nombre del Indicador	Índice de Transparencia Municipal
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía.
Descripción	Mide la actualización y accesibilidad de la información pública en el micro sitio de transparencia.
Método de cálculo	$ITP = \left[\frac{\log(X_1)}{\log \log (\sqrt{X_2 * X_3})} \right] * 100$

	X_1 Actualizaciones en el trimestre del micrositio de transparencia X_2 Actualizaciones en el trimestre X_3 Visitas en el trimestre
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Registros de la Dirección de Vinculación e Innovación Institucional
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	53.65
Metas	2027: 58.33 2030: 34.38
Alineación al ODS	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.8
Nombre del Indicador	Índice de Participación Ciudadana
Alineación al PED 2022–2028 (Objetivo)	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.
Descripción	Mide el grado de participación ciudadana en los diversos mecanismos. En la medida en que se acerca 100 hay una mayor participación.
Método de cálculo	$IPCI = \sqrt[4]{\prod_{i=1}^4 X_i}$ <p>Donde:</p>

	<p>X_1 Tasa de participación en mecanismos de contraloría social</p> <p>X_2 Tasa de participación presupuesto participativo</p> <p>X_3 Tasa de participación en mecanismos de consultas ciudadanas</p> <p>X_4 Tasa de participación de participación en mecanismos de presupuesto participativo</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	<p>ENCUCI 2020 (INEGI)</p> <p>https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/FD_ENCUCI2020.pdf</p>
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	32.18
Metas	<p>2027: 35.40</p> <p>2030: 38.62</p>
Alineación al ODS	<p>Objetivo 5. Igualdad de género.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.9
Nombre del Indicador	Índice de Resiliencia
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.9. Priorizar la gestión integral de riesgos a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, que permita la planificación las acciones para la identificación, reducción y gestión del riesgo de desastre, basada en la vulnerabilidad, capacidad, grado de

	exposición de los sistemas afectables, las características de las amenazas y el entorno.
Descripción	Mide el grado de resiliencia del municipio, tomando como referencia las condiciones socioeconómicas, la capacidad de prevención y respuesta ante desastres y la percepción local.
Método de cálculo	$IV = \left[1 - \left(\sum_{i=1}^3 \underline{X}_i W_i \right) \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>\underline{X}_1 Promedio de indicadores socioeconómicos</p> <p>\underline{X}_2 Promedio de percepción local</p> <p>\underline{X}_3 Promedio de capacidad de respuesta</p> <p>W_i Peso asignado</p>
Periodicidad	Sin periodicidad
Fuente	Atlas de Riesgo de Pachuca, 2022. https://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2022/13048_PACHUCA_2022.pdf
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	57.3
Metas	2027: 63.03 2030: 68.76
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR

Elemento	Características
Clave de indicador	A.1.10
Nombre del Indicador	Índice de Seguridad
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	1.10. Fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana para la reducción del 15% en los índices de delincuencia y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.
Descripción	Mide el grado de seguridad urbana en el municipio, tomando como referencia el inverso de la tasa de percepción de inseguridad en el municipio y la incidencia delictiva.
Método de cálculo	$IS = \left[1 - \left(\sqrt{\prod_{i=1}^2 X_i} \right) \right] * 100, \text{ tal que } i = 1,2$ <p>IS Índice de Seguridad X_1 Es la tasa de percepción de inseguridad en el municipio X_2 Es la tasa de incidencia delictiva Tal que:</p> $X_2 = \frac{\text{delitos}}{\text{población}} * 1000$
Periodicidad	Anual
Fuente	ENVIPE 2023 (INEGI) y Datos Abiertos de Incidencia Delictiva 2023 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). https://www.inegi.org.mx/programas/envi-pe/2023/ https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva

Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	49.23
Metas	2027: 54.15 2030: 67.08
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.1
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3 Agenda del bienestar “primero los pobres”.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.1. Contribuir a mejorar la calidad de vida en el municipio mediante la optimización de servicios públicos, promoviendo la conservación de áreas verdes, el fortalecimiento de la imagen urbana y la gestión moderna de espacios comerciales, para el favorecimiento de los entornos seguros, saludables y atractivos para sus habitantes.
Descripción	Mide el grado de satisfacción promedio de la población con respecto a los servicios públicos urbanos brindados por el municipio. La escala se presenta de 1-10, en la medida en que se acerca a 10 existe una mayor satisfacción.
Método de cálculo	$ISS = \left(\sqrt[7]{\prod_{i=1}^7 GS_i} \right) * 10$

	<p><i>ISU</i> Índice de Satisfacción con Servicios Públicos Urbanos</p> <p><i>GS_i</i> Grado promedio de satisfacción del i-ésimo servicio público</p> <p>1: Agua potable</p> <p>2: Drenaje y alcantarillado</p> <p>3: Alumbrado público</p> <p>4: Parques y jardines</p> <p>5: Recolección de basura</p> <p>6: Policía</p> <p>7: Calles y avenidas</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	ENCIG 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	50.59
Metas	2027: 61.4 2030: 67.08
Alineación al ODS	<p>Objetivo 1. Fin a la pobreza.</p> <p>Objetivo 5. Igualdad de género.</p> <p>Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante.</p> <p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.2
Nombre del Indicador	TASA DE ACCESIBILIDAD A ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 2.10. Fomentar la práctica del deporte.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.2. Fortalecer la participación de los jóvenes del municipio en actividades deportivas la promoción del desarrollo físico, emocional y social, mediante el acceso inclusivo a cursos y el fomento de la competencia saludable, la formación continua y la colaboración comunitaria.
Descripción	Mide el grado de accesibilidad a espacios deportivos y recreativos en el municipio. La escala se presenta de 1-100, en la medida en que se acerca a 100 existe una mayor accesibilidad.
Método de cálculo	$TED = \left(\frac{\log(X_1)}{\log(9)} \right) * 100$ <p>X_1 Área de espacios deportivos y recreativos per cápita en m². 9 Área mínima establecida por OMS en m².</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Marco Geoestadístico Nacional 2023 (INEGI) inegi.org.mx/temas/mg/#descargas
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	53.08
Metas	2027: 58.39 2027: 74.31
Alineación al ODS	Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras.

	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.3
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todos y todas.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.3. Promover la inclusión social y étnica en el municipio por medio de acciones que fortalezcan la cohesión social y el fomento de la convivencia armónica, en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno y ONG's.
Descripción	Mide las cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda.
Método de cálculo	$IRS = \sum_{i=1}^{12} R_1 \beta_1$ <p> <i>IRS</i> Índice de Rezago Social <i>R</i>₁ Rezago social asociado a cada uno de los 12 indicadores que se incluyen <i>β</i>₁ Ponderador correspondiente a cada uno de los rezagos sociales según los coeficientes provenientes del Análisis de componentes. </p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Datos de Rezago Social 2020 (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	-1.264186
Metas	2027: -1.33 2030: -1.47
Alineación al ODS	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero.

	<p>Objetivo 3. Salud y bienestar.</p> <p>Objetivo 4. Educación de calidad.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.4
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.4. Promover la inclusión social, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexogénica y a los derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas interseccionales, la capacitación integral, y el fortalecimiento de servicios y programas que impulsen el desarrollo humano y social de los grupos de atención prioritaria en el municipio.
Descripción	Mide el grado de desigualdad de género que existe. En la medida que se acerca a 1 hay una mayor desigualdad de género.
Método de cálculo	$IDG = \left(\frac{IDH_m}{IDH_h} \right) * 100$ <p>IDG Índice de Desigualdad de Género IDH_m Índice de Desarrollo Humano (mujeres) IDH_h índice de Desarrollo Humano (hombres)</p>
Periodicidad	5 años
Fuente	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2020 (ONU) https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	27.7
Metas	2027: 25.00 2030: 22.16

Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 5. Igualdad de género. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
--------------------------	--

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.5
Nombre del Indicador	TASA DE DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.5. Fortalecer el desarrollo integral de la población prioritaria del municipio, promoviendo la mejora continua de los procesos de atención y la calidad de los servicios.
Descripción	Mide el riesgo atribuible de que las personas con discapacidad sufran discriminación. En la medida en que se acerque a 100 hay una mayor probabilidad de discriminación. El dato actual es de 40.13, lo que se puede interpretar: de cada 10 personas con discapacidad, por lo menos 4 serán discriminadas.
Método de cálculo	$TD = \left(\frac{X_1}{X_2} * \frac{X_3}{X_4} \right) * 100$ <p> X_1 Personas con discapacidad X_2 Población total del municipio X_3 Población de Hidalgo X_4 Población con discapacidad discriminada </p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	ENADIS 2022 inegi.org.mx/programas/enadis/2022/#tabulados CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	40.13
Metas	2027: 36.12 2030: 32.10
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin a la pobreza. Objetivo 4. Educación de calidad.

	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.6
Nombre del Indicador	TASA DE MORBILIDAD
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.1 Servicios de salud
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.6. Contribuir al acceso a servicios básicos de salud y bienestar para la población a través de estrategias complementarias a los programas federales y estatales sobre la materia.
Descripción	Mide el grado de morbilidad presente en el municipio. En la medida en que se acerca a 100, hay una mayor probabilidad de que los habitantes del municipio sufran alguna enfermedad o accidente que comprometa su vida. El dato actual es de 14.11, por lo que se puede decir que de cada 100 habitantes, por lo menos 14 padecen alguna enfermedad.
Método de cálculo	$TM = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>X_1 Casos de enfermedades X_2 Población total del municipio</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Egresos Hospitalarios Secretaría de Salud http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_egresoshosp_gobmx.html
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	14.11
Metas	2027: 12.70 2030: 11.2
Alineación al ODS	Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.7
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE COHESIÓN SOCIAL
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	<p>1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.</p> <p>2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todos y todas.</p>
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.7. Fomentar una cultura de paz y convivencia respetuosa entre los habitantes de municipio, promoviendo valores cívicos y la participación comunitaria para la construcción de una sociedad más segura e inclusiva.
Descripción	Mide el grado de cohesión social que existe en el municipio, tomando como referencia el sentido de pertenencia, la marginación urbana, la confianza vecinal y hacia las instituciones y la participación en asuntos públicos.
Método de cálculo	$ICS = \sqrt[4]{ISP * IMU * ICI * IPP}$ <p>ICS Índice de Cohesión Social ISP Índice de Sentido de Pertenencia IMU Índice de Marginación Urbana ICVI Índice de Confianza Vecinal e Institucional IPP Índice de Participación en Asuntos Públicos</p> <p>Donde:</p> $ISP = \sqrt[3]{X_1 * X_2 * X_3}$ <p>X₁ Tasa de orgullo de ser mexicano X₂ Tasa de pertenencia a colonia o localidad X₃ Tasa de preocupación por la colonia</p> $IMU = \sqrt[3]{X_4 * X_5 * X_6}$

	<p>X_4 Ausencia de problemas relacionados al agua</p> <p>X_5 Ausencia de problemas relacionados a pandillerismo</p> <p>X_6 Ausencia de problemas relacionados a la educación</p> $ICI = \sqrt{X_6 * X_7}$ <p>X_7 Tasa de confianza vecinal</p> <p>X_8 Tasa de confianza institucional</p> $IPP = \sqrt[4]{X_9 * X_{10} * X_{11} * X_{12}}$ <p>X_9 Tasa de reuniones con autoridades</p> <p>X_{10} Tasa de participación en peticiones</p> <p>X_{11} Tasa de trabajo comunitario</p> <p>X_{12} Tasa de participación con partidos políticos</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	<p>Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 (INEGI)</p> <p>https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/</p>
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	44.7
Metas	<p>2027: 47.83</p> <p>2030: 53.64</p>
Alineación al ODS	<p>Objetivo 1. Fin de la pobreza.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.8
Nombre del Indicador	TASA DE REZAGO HABITACIONAL
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.8. Mejorar las condiciones de los servicios públicos básicos en las colonias prioritarias en el municipio que contribuya a una vivienda digna y segura.
Descripción	Mide la proporción de viviendas en situación de precariedad tanto en su construcción como en su condición de habitabilidad. En la medida en que se acerca a 100, hay una mayor probabilidad de que las viviendas en el municipio tengan rezago habitacional.
Método de cálculo	$TRH = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>X_1 Viviendas con rezago habitacional X_2 Viviendas en el municipio</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Datos de Rezago Habitacional (CONAVI) https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/rezago.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	4.98
Metas	2027: 4.48 2030: 3.98
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.9
Nombre del Indicador	TASA DE EDUCACIÓN
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.6 Educación para el Futuro de Hidalgo. 2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.9. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio para crear ambientes propicios para el aprendizaje bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.
Descripción	Mide el grado de escolaridad en el municipio. En la medida en que se acerca a 100, hay una mayor probabilidad de que los habitantes alcancen la escolaridad máxima.
Método de cálculo	$TE = \left[\frac{\log(X_1)}{\log(17.7)} \right] * 100$ <p>X_1 Años promedio de educación en Pachuca X_2 Años máximos de educación</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	85.05
Metas	2027: 87.60 2030: 90.55
Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.10
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE ACCESO A LA CULTURA
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	<p>3.5 Desarrollo integral de la política cultural.</p> <p>2.5 Garantizar el bienestar de las personas mayores.</p> <p>2.8. Garantizar el bienestar de los pueblos indígenas.</p> <p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p>
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.10. Fomentar la cooperación entre la sociedad civil, el sector educativo, el privado, y la administración pública municipal para el desarrollo cultural y social del municipio.
Descripción	Mide el grado de acceso a la cultura que existe en el municipio, tomando como referencia los espacios culturales y beneficiarios directos de actividades en esos espacios.
Método de cálculo	$IAC = \left[\frac{1}{2} \left(\frac{X_1}{X_2} * \frac{X_3}{X_4} \right) \right] * 100$ <p> X_1 Espacios culturales en el municipio X_2 Espacios culturales en el Estado X_3 Beneficiarios de actividades culturales en el municipio X_4 Población del municipio </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	DENUE 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx INFORME DE GOBIERNO 2024 (PRESIDENCIA DE PACHUCA) https://datos.pachuca.gob.mx/informe2024/Cuarto_informe2024.pdf
Sentido del indicador	Ascendente

Línea base	51.18
Metas	2027: 58.9 2030: 61.41
Alineación al ODS	<p>Objetivo 4. Educación de calidad.</p> <p>Objetivo 5. Igualdad de género.</p> <p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.11
Nombre del Indicador	TASA DE POBREZA
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.11. Reducir las condiciones de pobreza en el municipio a través de iniciativas de bajo costo que optimicen los recursos disponibles, promuevan el desarrollo comunitario y mejoren el acceso a los sectores prioritarios a los servicios básicos.
Descripción	Mide el porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio.
Método de cálculo	$TP = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>X_1 Es la población en situación de pobreza X_2 Es la población del municipio</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente.
Línea base	28.2
Metas	2027: 26.4 2030: 24.2
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.2.12
Nombre del Indicador	TASA DE POBREZA EN GRUPOS PRIORITARIOS
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	2.12. Impulsar el bienestar y la protección integral de niñas, niños y adolescentes en Pachuca, promoviendo el pleno ejercicio de sus derechos mediante el fortalecimiento de políticas públicas, alianzas estratégicas y servicios especializados.
Descripción	Mide la proporción promedio de pobreza en niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.
Método de cálculo	$TPG = \sqrt[3]{X_1 * X_2 * X_3}$ <p>TPG Tasa de pobreza en grupos prioritarios. X_1 Tasa de pobreza en nna. X_2 Tasa de pobreza en jóvenes. X_3 Tasa de pobreza en adultos mayores.</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente.
Línea base	26.34
Metas	2027: 25.28 2030: 21.08
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 2. Hambre cero. Objetivo 3. Educación de calidad. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.1
Nombre del Indicador	TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.1. Fomentar un ambiente de innovación y mejoras en la competitividad de empresas locales mediante el apoyo a proyectos tecnológicos y a la digitalización.
Descripción	Mide el crecimiento económico que existe en el municipio, tomando como referencia el valor agregado resultante de todas las actividades económicas del municipio. En la medida que se acerca a 100 hay mayor crecimiento, y en la medida en que se acerca a -100 hay decrecimiento.
Método de cálculo	$TEC = \left(\sqrt[n]{\frac{VACB_f}{VACB_i}} - 1 \right) * 100$ <p> <i>TEC</i> Tasa de crecimiento económico <i>VACB_i</i> Valor Agregado Censal Bruto inicial <i>VACB_f</i> Valor Agregado Censal Bruto final </p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Censos Económicos (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	14.62
Metas	2027: 16.08 2030: 17.54
Alineación al ODS	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.2
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE EMPLEO
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.2. Trabajo y previsión social. 3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.2. Facilitar la creación de empleos formales, con condiciones laborales dignas que promuevan el crecimiento de la economía local y la diversificación económica en el municipio.
Descripción	Mide el grado de empleabilidad que existe en el municipio, tomando como referencia la cantidad y formalidad del empleo. En la medida que se acerca a 100 existe una mayor empleabilidad
Método de cálculo	$IE = \sqrt[3]{\prod_{i=1}^3 X_i}$ <p> <i>IE</i> Índice de Empleo <i>X</i>₁ Población Económicamente Activa <i>X</i>₂ Población ocupada <i>X</i>₃ Población ocupada formal </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) 2023 (INEGI). https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#tabulados
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	62.86
Metas	2027: 69.15 2030: 77.94

Alineación al ODS	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
--------------------------	---

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.3
Nombre del Indicador	TASA DE CARENCIA ALIMENTARIA
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes 3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico. 3.3. Programa de transformación del sector agropecuario
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.3. Desarrollar políticas que mejoren el acceso a alimentos saludables para los sectores prioritarios del municipio y brinden el apoyo a la producción local con enfoque sostenible.
Descripción	Mide la proporción de la población con carencia alimentaria en el municipio. En la medida que se acerca a 100 existe una mayor carencia alimentaria.
Método de cálculo	$TCA = \left(\frac{X_1}{X_2} \right) * 100$ <p>TCA Tasa de carencia alimentaria X_1 Población con carencia alimentaria X_2 Población total</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 (CONEVAL) https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	17.1
Metas	2027: 15.39 2030: 13.68
Alineación al ODS	Objetivo 2. Hambre cero.

	<p>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p>
--	--

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.4
Nombre del Indicador	TASA DE DESARROLLO PROFESIONAL
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.6 El poder de las juventudes a través de su voz 3.2. Trabajo y previsión social.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.4. Ofrecer programas de desarrollo de habilidades en las áreas clave que se alineen con las necesidades del mercado en la zona metropolitana de Pachuca para el impulso del desarrollo local y regional.
Descripción	Mide la proporción de jóvenes beneficiarios en programas de desarrollo profesional (apoyos, talleres, cursos y charlas). La escala se presenta de 0-100.
Método de cálculo	$TDP = \frac{X_1}{X_2} * 100$ <p>TDP Tasa de desarrollo profesional X_1 Jóvenes beneficiarios de programas de desarrollo profesional X_2 Jóvenes en situación de vulnerabilidad</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe de gobierno 2024 https://datos.pachuca.gob.mx/informe2024/Cuarto_informe2024.pdf
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	30.79
Metas	2027: 33.89 2030: 36.95
Alineación al ODS	Objetivo 4. Educación de calidad. Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.5
Nombre del Indicador	TASA DE CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.4 Hidalgo potencia turística
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.5. Aprovechar los atractivos históricos, culturales, gastronómicos y naturales de Pachuca para consolidarla como un destino turístico inteligente.
Descripción	Mide el crecimiento promedio anual de la actividad turística que existe en el municipio, tomando como referencia el valor agregado resultante de la actividad. En la medida que se acerca a 100 hay mayor crecimiento, y en la medida en que se acerca a -100 hay decrecimiento.
Método de cálculo	$TAT = \left(\sqrt[n]{\frac{VACB_{tf}}{VACB_{ti}}} - 1 \right) * 100$ <p>TAT Tasa de crecimiento de la actividad turística VACB_{ti} Valor Agregado Censal Bruto inicial de la actividad turística VACB_f Valor Agregado Censal Bruto final de la actividad turística n Años transcurridos</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Censos Económicos 2019 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	11.45
Metas	2027: 12.59 2030: 13.74
Alineación al ODS	Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

	<p>Objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p>
--	--

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.6
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE MOVILIDAD URBANA
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	<p>4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente</p> <p>3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.</p>
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.6. Crear condiciones de movilidad eficientes, sostenibles y accesibles, que faciliten el acceso de la población a los servicios y oportunidades económicas.
Descripción	Mide el grado de movilidad urbana en el municipio, tomando como referencia la capacidad vial y el grado de satisfacción que existe en el transporte público. En la medida que se acerca a 100 hay mayor movilidad urbana.
Método de cálculo	$IM = \sqrt[3]{\left[\left(\frac{X_1}{\sqrt{X_2 * X_3}}\right) * 100\right] * (X_4 * 10) * (X_5 * 10)}$ <p> X_1 Longitud en km de vialidades X_2 Km² de superficie municipal X_3 Población total X_4 Grado de satisfacción promedio en transporte de tipo urbano X_5 Grado de satisfacción promedio de calles y avenidas </p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	Marco Geoestadístico Nacional 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#descargas Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9 ENCIG 2023 (INEGI)

	https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#microdatos
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	34.69
Metas	2027: 38.16 2030: 41.63
Alineación al ODS	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 13. Acción por el clima.</p> <p>Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.7
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.3. Programa de transformación del sector agropecuario
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.7. Impulsar la modernización y profesionalización de las actividades agrícolas y ganaderas en Pachuca, mejorando el acceso a tecnologías sostenibles, capacitación y financiamiento, impulsando la autosuficiencia alimentaria y reduciendo el impacto ambiental.
Descripción	Mide la relación entre la producción agrícola y pecuaria del municipio frente a la producción estatal. Este indicador permite identificar si el municipio es competitivo o no en el sector agropecuario.
Método de cálculo	$IPA = \left\{ \frac{1}{2} \left[\frac{\log \log (X_1)}{\log (X_2)} * \frac{\log \log (X_3)}{\log (X_4)} \right] \right\} * 100$ <p> <i>IPA</i> Índice de Producción Agropecuaria <i>X</i>₁ Volumen agrícola municipal <i>X</i>₂ Volumen agrícola estatal <i>X</i>₃ Valor pecuario municipal <i>X</i>₄ Valor pecuario estatal Donde: $0 < IPA < 100$ 0.00 < <i>IPA</i> ≤ 33.33 → Poco competitivo 33.33 < <i>IPA</i> ≤ 66.66 → Competitividad moderada 66.66 < <i>IPA</i> < 100 → Competitividad alta </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	15.55
Metas	2027: 16.48

	2030: 18.66
Alineación al ODS	<p>Objetivo 2. Hambre cero.</p> <p>Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Objetivo 12. Producción y consumo responsables.</p> <p>Objetivo 13. Acción por el clima.</p>

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.3.8
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN EN INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	3.8. Fomentar un entorno industrial y comercial que incorpore prácticas de economía circular, promoviendo una cadena de valor sostenible y la adopción de principios de responsabilidad ambiental.
Descripción	Mide la localización de la industria, comercio y servicios en el municipio, es decir, la relación entre la significancia de dicha actividad en el municipio, frente a la significancia en el Estado.
Método de cálculo	$IEI = \frac{\left(\frac{X_1}{X_2}\right)}{\left(\frac{X_3}{X_4}\right)}$ <p> <i>IEI</i> Índice de Especialización en Industria, Comercio y Servicios X_1 Valor Agregado Censal Bruto de la Industria, Comercio y Servicios en el municipio X_2 Valor Agregado Censal Bruto del municipio X_3 Valor Agregado Censal Bruto de la Industria, Comercio y Servicios en el Estado X_4 Valor Agregado Censal Bruto de la Industria, Comercio y Servicios del Estado </p> <p>Donde:</p> $-1 < IEI < 1$ <p> $IEI < 1$ → Poca especialización $IEI = 1$ → Moderada especialización $IEI > 1$ → Alta especialización </p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Censos Económicos 2019 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/
Sentido del indicador	Ascendente

Línea base	1.01
Metas	2027: 1.11 2030: 1.21
Alineación al ODS	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.1
Nombre del Indicador	TASA DE REDUCCIÓN DE CO ₂ eq
Alineación al PED 2022–2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.1. Determinar políticas y acciones que mejoren la calidad del aire del municipio que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.
Descripción	Mide la reducción porcentual de CO ₂ eq con respecto a la línea base.
Método de cálculo	$TCO_{2eq} = \left[\left(\frac{X_1}{X_2} \right) - 1 \right] * 100$ <p> <i>TCO_{2eq}</i> Tasa de reducción de CO₂eq <i>X₁</i> Emisiones de CO₂eq al año final <i>X₂</i> Línea base de CO₂eq (4,977,848.12 toneladas) <i>n</i> Años transcurridos </p>
Periodicidad	Sin periodicidad
Fuente	Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Pachuca de Soto 2023 https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/2024/IIa/Gaceta_Municipal_73_2024.pdf
Sentido del indicador	Descendente

Línea base	0
Metas	2027: 0.05% 2030: 1%
Alineación al ODS	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.2
Nombre del Indicador	ÍNDICE DE GESTIÓN DE RSU
Alineación al PED 2022–2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.2. Promover el derecho de toda persona a un medio ambiente sano a través de la prevención, valorización y gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU); la prevención de la contaminación y saneamiento de los suelos en conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo.
Descripción	Mide la gestión de los RSU, tomando como referencia la generación, reciclaje y control de los sitios de disposición final.
Método de cálculo	$IRSU = \left[\frac{1}{5} \left(\sum_{i=1}^5 X_i \right) \right] * 100$ <p>Donde X_1 se obtiene mediante la siguiente expresión algebraica:</p> $X_1 = 1 - \left(\frac{X_{1a}}{X_{1b}} \right)$ <p>X_{1a} = Promedio de RSU recolectados en ton X_{1b} = Población del municipio</p> <p>Donde X_2 se obtiene mediante la siguiente expresión algebraica:</p> $X_2 = \frac{\log \log (X_{2a}) - \log(100)}{\log \log (X_{1a} * 365) - \log(100)}$

	<p>X_{2a} = Residuos gestionados mediante punto verde en ton</p> <p>Donde X_3 se obtiene mediante:</p> <p>$X_3 = 1 \rightarrow$ Si la administración incorpora mecanismos de separación de RSU</p> <p>$X_3 = 0 \rightarrow$ Si la administración no incorpora mecanismos de separación de RSU</p> <p>Donde X_5 se obtiene mediante:</p> <p>$X_4 = 1 \rightarrow$ Si el municipio tiene centros de acopio de residuos valorizables</p> <p>$X_4 = 0 \rightarrow$ Si la municipio no tiene centros de acopio de residuos valorizables</p> <p>Donde X_6 se obtiene mediante:</p> <p>$X_5 = 1 \rightarrow$ Si el sitio de disposición final contempla mecanismos de control de lixiviados</p> <p>$X_5 = 0 \rightarrow$ Si el sitio de disposición final no contempla mecanismos de control de lixiviados</p> <p>Ejemplo: Se desea conocer el desempeño de la Gestión de RSU en Pachuca. Reemplazando en la ecuación:</p> $IRSU = \left[\frac{1}{5} (0.3113 + 0.0575 + 0 + 1 + 1) \right] * 100$ $IRSU = \left[\frac{1}{5} (2.3688) \right] * 100$ $IRSU = (0.47376) * 100$ $IRSU = 47.376 \approx 47.38$ <p>Lo que se puede interpretar como: Pachuca tiene una gestión de RSU de desempeño moderado.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/cn/gmd/2023/#documentacion

	Informe de Gobierno 2024 https://www.pachuca.gob.mx/portal/informes-de-gobierno/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	47.38
Metas	2027: 52.61 2030: 56.85
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Producción y consumo responsables.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.3
Nombre del Indicador	Índice de Imagen Urbana
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.3. Posicionar a Pachuca de Soto como un Destino Turístico Inteligente (DTI) a través del urbanismo táctico, mejorando la accesibilidad, seguridad y conectividad de su espacio urbano e integrando el patrimonio cultural y geológico de la región.
Descripción	Mide el grado de imagen urbana de los parques y jardines del municipio, tomando como referencia
Método de cálculo	$IIU = \sqrt[4]{X_1 * X_2 * X_3 * X_4}$ <p> X_1 Tasa de accesibilidad de espacios abiertos X_2 Tasa de cercanía de espacios abiertos X_3 Tasa de limpieza e imagen X_4 Tasa de percepción de seguridad Ejemplo → Se desea conocer el grado de Imagen Urbana de los espacios abiertos (parques y jardines) de Pachuca. Sustituyendo en la ecuación se tiene: </p>

	$IIU = \sqrt[4]{66.00 * 55.87 * 47.06 * 32.39} = 49.2361$ ≈ 49.24 <p>Por lo tanto, Pachuca tiene un grado de imagen urbana en los espacios abiertos moderada.</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	ENCIG 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	49.24
Metas	2024: 54.16 2030: 59.09
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.4
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento del arbolado urbano
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.4. Desarrollar e impulsar acciones estratégicas para la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas del municipio, asegurando la sostenibilidad de los recursos naturales y fomentando el

	compromiso de la comunidad en su preservación.
Descripción	Mide el crecimiento porcentual del arbolado urbano, contemplando como línea base el número de árboles plantados entre 2020 y 2024.
Método de cálculo	$TCA = \left[\left(\frac{X_{1a}}{X_{1b}} \right) - 1 \right] * 100$ <p> X_{1a} Es el arbolado urbano del año X_{1b} Es el arbolado urbano plantado entre 2020-2023 X_{1a} se estima a partir de la siguiente expresión algebraica: </p> $X_{1a} = \sum_{i=1}^n X_i$ <p>Donde: X_i = Es el número de árboles plantados en el iésimo año de referencia. Ejemplo → Se requiere saber el incremento del arbolado urbano del municipio. Aplicando la expresión se tiene:</p> $TCA = \left[\left(\frac{6808 + 4495}{6808} \right) - 1 \right] * 100$ $TCA = [(1.6309) - 1] * 100$ $TCA = 63.09$
Periodicidad	Anual
Fuente	Registros de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	63.09
Metas	2027: 69.39 2030: 75.71
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.5
Nombre del Indicador	Tasa de instrumentos de planificación territorial
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.5. Desarrollar e implementar un modelo de planeación urbana sostenible que contemple las necesidades sociales, económicas y sociales.
Descripción	Número de instrumentos de planificación del territorio aprobados que cumplen con criterios de sostenibilidad.
Método de cálculo	$TIP = \left[\frac{1}{5} \left(\sum_{i=1}^n X_i \right) \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>$X_i = 1 \rightarrow$ Si se cuenta con el instrumento aprobado que cumple con criterios de sostenibilidad.</p> <p>$X_i = 0 \rightarrow$ Si no se cuenta con el instrumento aprobado que cumple con criterios de sostenibilidad.</p> <p>Donde:</p> <p>$X_1 =$ Plan Municipal de Desarrollo</p> <p>$X_2 =$ Programa Municipal de Desarrollo Urbano</p> <p>$X_3 =$ Atlas de Riesgo</p> <p>$X_4 =$ Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo</p> <p>$X_5 =$ Programa de acción climática</p>
Periodicidad	Sin periodicidad
Fuente	Municipio de Pachuca de Soto https://www.pachuca.gob.mx/portal/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	75

Metas	2027: 100 2030: 100
Alineación al ODS	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 12. Promoción y consumo responsables. Objetivo 13. Acción por el clima. Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.6
Nombre del Indicador	Índice de Acceso a Agua
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.6. Colaborar con la CEAA y la CAASIM para planeación, promoción y generación de estrategias de mejora para el acceso a agua limpia, su uso sostenible y el tratamiento adecuado de aguas residuales en Pachuca y su Zona Metropolitana.
Descripción	Mide el grado de acceso y calidad del servicio de agua y alcantarillado del municipio.
Método de cálculo	$IAA = \sqrt{\underline{X}_a * \underline{X}_b}$ <p>Donde \underline{X}_1 se estima a partir de la siguiente expresión algebraica:</p> $\underline{X}_1 = \frac{4}{\sum_{i=1}^n \frac{1}{X_{ai}}}$ <p>Tal que: X_{a1} Porcentaje de ciudadanos que están satisfechos con el servicio de agua potable.</p>

	<p>X_{a2} Porcentaje de ciudadanos que declararon que el agua llega de forma constante en sus viviendas.</p> <p>X_{a3} Porcentaje de ciudadanos que declararon arreglo en fugas de manera eficiente</p> <p>X_{a4} Porcentaje de viviendas habitadas conectadas la red pública.</p> <p>Donde \underline{X}_b se estima a partir de la siguiente expresión algebraica:</p> $\underline{X}_b = \frac{4}{\sum_{i=1}^n \frac{1}{X_{bi}}}$ <p>Tal que:</p> <p>X_{b1} Porcentaje de ciudadanos que declararon que sus viviendas están conectados al drenaje</p> <p>X_{b2} Porcentaje de ciudadanos que declararon que el drenaje recibe mantenimiento para evitar olores</p> <p>X_{b3} Porcentaje de ciudadanos que declararon que el drenaje recibe mantenimiento para evitar azolves</p> <p>X_{b4} Porcentaje de ciudadanos que declararon que el drenaje no tiene fugas por rupturas</p> <p>Ejemplo → Se desea calcular el grado de acceso y calidad del servicio de agua y alcantarillado en Pachuca. Reemplazando en las ecuaciones se tiene:</p> $\underline{X}_a = \frac{\frac{4}{1}}{\frac{1}{33} + \frac{1}{47.6} + \frac{1}{22.3} + \frac{1}{75.73}} = 36.5865 \approx 36.57$ $\underline{X}_b = \frac{\frac{4}{1}}{\frac{1}{88.4} + \frac{1}{30.1} + \frac{1}{25.4} + \frac{1}{68.1}} = 40.5724 \approx 40.57$ $IAA = \sqrt{36.57 * 40.57} = 38.5226 \approx 38.52$ <p>Lo que se puede interpretar como: Pachuca tiene un acceso y calidad de servicio de agua moderado.</p>
Periodicidad	Bienal

Fuente	ENCIG 2023 (INEGI) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	38.52
Metas	2027: 42.38 2030: 46.22
Alineación al ODS	Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.7
Nombre del Indicador	Tasa de degradación del suelo
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.7. Diseñar políticas y acciones para la protección y rehabilitación del suelo en el municipio, reduciendo su degradación y promoviendo prácticas sostenibles.
Descripción	Mide la proporción del suelo con degradación, tanto en la disminución de su productividad y carbono orgánico, así como procesos de compactación y sellamiento.
Método de cálculo	$TDS = \left(\frac{X_1}{X_2}\right) * 100$ <p>Donde: X_1 Superficie con procesos de degradación en ha X_2 Superficie del municipio en ha</p>
Periodicidad	Decenal

Fuente	Conservation International 2020 https://docs.trends.earth/es/latest/general/index.html
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	44.79
Metas	2027: 42.55 2030: 35.83
Alineación al ODS	Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.8
Nombre del Indicador	Tasa de reducción CO ₂ eq por consumo eléctrico
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.8. Promover el uso de energías renovables y sostenibles en el municipio, incentivando una transición hacia fuentes de energía más limpias y eficientes.
Descripción	Mide la reducción porcentual de la línea base de emisiones municipales CO ₂ eq en la energía eléctrica.

Método de cálculo	$TR_{CO_2eq} = \left[1 - \left(\frac{X_2}{X_1} \right) \right] * 100$ <p> TR_{CO_2eq} = Tasa de reducción de CO₂eq en energía X_1 Línea base de CO₂eq emitidas por el consumo eléctrico en el sector de alumbrado público y residencial en ton. X_2 CO₂eq en ton emitido por el consumo eléctrico en al año final. </p> <p>Para estimar X_1 se parte de la siguiente expresión algebraica:</p> $X_1 = X_{1b} * 0.438$ <p> X_{1b} = MWh consumidos en el municipio 0.438 = Es el factor de emisión por MWh en tCO₂eq </p> <p>Para estimar X_2 se parte de la siguiente expresión algebraica:</p> $X_2 = X_1 - X_{2b}$ <p>Donde: X_{2b} es el CO₂eq reducido con las acciones emprendidas por el municipio</p> <p>Para estimar X_{2b} se parte de la expresión algebraica:</p> $X_{2b} = X_{2c} * 0.438$ <p>Donde:</p> $X_{2c} = \sum_{i=1}^n X_{2i}$ <p>Tal que: X_{2i} = Es el consumo eléctrico que se redujo por las acciones municipales en MWh </p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Datos abiertos CFE 2023 https://datos.gob.mx/busca/organization/cfe
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base	0
Metas	2027: -1 2040: -2
Alineación al ODS	Objetivo 7. Energía Asequible y no contaminante.

	<p>Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Objetivo 13. Acción por el clima.</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.</p>
--	--

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Clave de indicador	A.4.9
Nombre del Indicador	Índice de Riesgo Ambiental
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	<p>4.2. Planeación territorial y urbana.</p> <p>4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.</p>
Alineación al Objetivo del Plan Municipal del Desarrollo	4.9. Reducir la vulnerabilidad que genera el cambio climático en la población, los ecosistemas y la biodiversidad del municipio, así como de los sistemas productivos e infraestructura, a través del fomento de procesos de mitigación y adaptación que incrementen la resiliencia.
Descripción	Mide el grado de riesgo ambiental, tomando como referencia la vulnerabilidad en tres sistemas: S1 (Económico y Social), S2 (Climático) y S3 (Sectores Económicos).
Método de cálculo	$IRA = \sqrt[3]{(VCE)(EC)(VS)},$ <p style="text-align: center;"><i>tal que 0 < IRA < 100</i></p> <p>Donde:</p> <p>VCE Índice de vulnerabilidad social y económica</p> <p>EC Índice de eventos climáticos</p> <p>VS Índice de vulnerabilidad por sector</p> <p>Ejemplo → Se desea estimar el riesgo ambiental de Pachuca. Reemplazando en la ecuación se tiene:</p> $IRA = \sqrt[3]{(38.15)(54.03)(60.13)} = 49.8586 \approx 49.86$
Periodicidad	Sin periodicidad

Fuente	Sistema de Información de la EEMACCH 2018 y ruta metodológica de Guerrero, J. México, 2023. https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/subPaginas/subSistema/pag02ModeloR.html
Sentido del indicador	Descendente
Línea base	49.86
Metas	2027: 47.37 2030: 39.89
Alineación al ODS	Objetivo 1. Fin de la pobreza. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 13. Acción por el clima.

12. Proyectos municipales

A partir del diagnóstico integral sustentado en un modelo de escalamiento multidimensional y los mecanismos de participación ciudadana se logró reconocer aquellos proyectos estratégicos que son necesarios emprender para impulsar un desarrollo integral del municipio. Estos proyectos están orientados en fortalecer el crecimiento económico y el bienestar social en un marco de preservación del medio ambiente.

De esta forma, se define una visión de progreso orientado no solo a satisfacer las necesidades actuales de los pachuqueños, sino también plantear las bases para una ciudad próspera, equitativa e incluyente, con una administración responsable y comprometida con la justicia social.

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p>1. PACHUCA CON INSTITUCIONES SÓLIDAS, TRANSPARENTES Y EFICIENTES</p>	<p>Pachuca: ciudad sostenible e inteligente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la gobernabilidad a través del combate a la corrupción, calidad regulatoria y efectividad del gobierno. ▪ Impulsar la digitalización y simplificación administrativa en el marco de la mejora regulatoria. ▪ Potenciar el desarrollo de la ciudad mediante la competitividad, la conectividad, la educación y la movilidad. ▪ Procurar que el desarrollo sea armónico con el ambiente a partir de la preservación de los recursos naturales, la reducción de la huella de carbono y la promoción de una economía circular. 	<p>Corto y mediano</p>

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p style="text-align: center;">3. PACHUCA CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</p>	<p style="text-align: center;">Pachuca: destino turístico inteligente</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar la competitividad y atraktividad del municipio a través del patrimonio cultural. ▪ Coadyuvar en la capacitación y desarrollo de habilidades, priorizando a los jóvenes en situación de vulnerabilidad. ▪ Fomentar la diversificación económica y la atracción de inversión, con miras hacia el desarrollo económico incluyente. ▪ Reducir la percepción de inseguridad y la incidencia delictiva a partir de un programa de prevención del delito. 	<p style="text-align: center;">Mediano</p>

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p>2. PACHUCA CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</p>	<p>Pachuca: ciudad del bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Focalizar acciones de asistencia social a los sectores prioritarios que reduzca la vulnerabilidad social, económica y ambiental. ▪ Promover la cultura física y el deporte como base fundamental de una vida sana y libre de acciones. ▪ Emprender una transformación de las prácticas municipales encaminada al cumplimiento de derechos humanos en los servicios y programas brindados. 	<p>Corto</p>

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p style="text-align: center;">2. PACHUCA CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYE NTE</p>	<p style="text-align: center;">Pachuca con infraestructura estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la infraestructura pública, con especial atención en zonas de alta vulnerabilidad. ▪ Contribuir en la mejora de la imagen urbana, a través del rescate de espacios públicos y el urbanismo táctico bajo un enfoque de corresponsabilidad social. ▪ Impulsar una mejor prestación de servicios públicos urbanos. 	<p style="text-align: center;">Mediano y largo</p>

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p style="text-align: center;">4. PACHUCA CON DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p style="text-align: center;">Pachuca en acción ante el cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático. ▪ Mejorar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, desde su recolección, tratamiento y disposición final. ▪ Identificar y reducir los riesgos urbanos. 	<p style="text-align: center;">Mediano</p>

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p style="text-align: center;">4. PACHUCA CON DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p style="text-align: center;">Pachuca iluminada y con energía limpia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir a la transición del alumbrado tradicional a luminarias LED y solares. ▪ Impulsar acciones de ahorro energético por organización y unidades productivas. ▪ Promover el uso de energías más limpias y renovables. 	<p style="text-align: center;">Mediano</p>

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
<p>4. PACHUCA CON DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>Pachuca con agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar las redes de colaboración con la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA) y la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM). ▪ Fortalecer la infraestructura hídrica en el municipio. ▪ Impulsar la conservación y rescate de la biodiversidad, priorizando las zonas de infiltración. ▪ Coadyuvar en la concientización para el ahorro del agua. 	<p>Corto, mediano y largo plazo</p>

Acuerdo	Nombre del proyecto	Descripción	Tiempo de implementación
2. PACHUCA CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	Pachuca de todas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la inclusión social y la no discriminación como eje transversal de la Administración Municipal. ▪ Coadyuvar en la generación de espacios públicos y privados libres de violencia. ▪ Impulsar la participación de todas en los procesos de toma de decisiones. ▪ Promover la conciencia de género desde un enfoque interseccional. 	Mediano

Figura 13. Proyectos estratégicos.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación. México, 2024.



13. Glosario

- **Administración pública.** Conjunto ordenado y sistematizado de instituciones gubernamentales que aplican políticas, normas, técnicas, sistemas y procedimientos a través de los cuales se racionalizan los recursos para producir bienes y servicios que demanda la sociedad en cumplimiento a las atribuciones que la constitución federal y estatales confieren al gobierno federal, estatal y municipal.
- **Calidad de vida:** es un estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Posee aspectos subjetivos y aspectos objetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida.
- **Calidad gubernamental:** es un tema distinto del contenido sustantivo de las políticas públicas, de los resultados de la acción gubernamental, y de los procedimientos por los que se integran los gobiernos. Se trata de distinguir el funcionamiento del aparato gubernamental (por ejemplo, la forma en que se administran los recursos humanos) de la sustancia de las políticas públicas (por ejemplo, políticas de transferencias condicionadas para combatir la pobreza), de sus consecuencias (por ejemplo, mejor calidad de vida de los ciudadanos en una demarcación concreta) y de la forma en que se integran los cuerpos decisores (el sistema electoral).
- **Ciudad:** Es un sistema dinámico de mercados interrelacionados e interdependientes, que se caracteriza por la gran densidad y especialización de los agentes económicos, y por ciertas condiciones institucionales que influyen sobre el proceso de decisiones de los distintos gobiernos, cada uno de los cuales posee autoridad y una competencia limitada. Una Población mayor de 3,000 habitantes.

- **Ciudadanía:** La ciudadanía otorga al ciudadano una serie de derechos políticos para participar en los asuntos del Estado como por ejemplo el derecho de voto.
- **Ciudades sostenibles:** Sera aquella ciudad que en sus procesos de administración y gestión abarca tres dimensiones fundamentales: sostenibilidad económica, social y ambiental. *Sostenibilidad Ambiental.* Se refiere a la procuración de la menor alteración de los ecosistemas. *Sostenibilidad Económica.* Referente a la procuración de una economía con perspectiva de consumo equilibrado y responsable. *Sostenibilidad Social.* Enfoque de incremento de la calidad de vida de la población con especial atención en la responsabilidad social y el desarrollo Urbano.
- **Commuter:** Son aquellos habitantes que desbordan los propios límites y fronteras, para integrarse en forma abierta a los intercambios de su propio interés, pero que realizan pequeños traslados de origen y destino, para finalmente regresar a su lugar de origen. Por tanto, es un tema sustantivo del commuting.
- **Commuting:** se refiere a los desplazamientos recurrentes de un lugar de residencia a un lugar de trabajo, estudio o esparcimiento, y al hacerlo se exceden los límites residenciales en traslados cortos de origen y destino. Es decir, son los viajes regulares de ciertos segmentos de la población entre ciudades.
- **Competitividad:** Es una forma de medir la economía en relación a los demás, es como una carrera donde importa que tan bien le va a uno respecto a los otros, en otras palabras, la competitividad es la capacidad para atraer y retener talento e inversión.
- **Conurbación:** Se define como el proceso y el resultado del crecimiento de varias ciudades (donde una o varias de ellas pueden encabezar al grupo), las cuales se integran para formar un solo sistema que suele estar jerarquizado. Si bien las distintas unidades que lo componen pueden mantener su independencia funcional y dinámica.

- **Crecimiento económico:** Es el incremento de la renta nacional o el PIB por persona de un país o una región o un grupo de países en un plazo de tiempo.
- **Crecimiento urbano:** Expansión geográfica-espacial y/o demográfica de la ciudad, ya sea por extensión física territorial del tejido urbano, por incremento en las densidades de construcción y población, o como generalmente sucede, por ambos aspectos. Esta expansión puede darse en forma espontánea o en forma planificada. No implica cambios cualitativos; únicamente, cuantitativos.
- **Democracia:** Es una condición que sólo puede ser alcanzada a través del respeto de los derechos fundamentales de los gobernados y, por consiguiente, del Estado de derecho.
- **GCDM:** La Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- **Gobernabilidad:** se refiere al estilo de gobierno, por tanto, se centra en la capacidad que un gobierno tiene para gobernar, lo cual nos incita a entender la necesidad de un gobierno capaz en lo administrativo, en lo fiscal y en lo institucional.
- **Gobernanza:** La realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público
- **INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- **Intergubernamental:** Se refiere a la cooperación y relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal. Por lo tanto, implica una gobernabilidad organizada y sometida a una autoridad política ligada a un territorio determinado.
- **Interinstitucional:** Se refiere a las relaciones entre instituciones o que está relacionado con ellas, así como la unión y/ o conjunción de varias instituciones; mismas que son estructuras complejas de funcionamiento estatales, sociales o familiares. La Inter institucionalidad suele establecerse a partir de un objetivo compartido.

- **Líneas de Acción:** Son los pasos que planificas para llegar a un objetivo, tomando en cuenta las alternativas de solución, e identificando la información necesaria para tomar decisiones.
- **Megalópolis del centro:** Es el resultado de la interacción de varias zonas metropolitanas y aglomeraciones urbanas en la región centro del país (PNDUOT, 2001-2006).
- **Megalópolis:** Conjunto de áreas metropolitanas, cuyo crecimiento urbano acelerado lleva al contacto del área de influencia de una con las otras. Las megalópolis suelen estar formadas por conurbaciones de grandes ciudades. Palabra griega que significa "gran ciudad". Es la gran área urbanizada resultante de la fusión gradual de varias metrópolis y ciudades conformando una gran aglomeración urbana. Se caracteriza por un enorme crecimiento urbano, suburbano y metropolitano, produciendo una cinta casi continua de ciudades.
- **Metropolí:** Ciudad principal, predominante o hegemónica de un país, estado o región, con relación al territorio que ejerce su influencia, y de cual depende en diversos aspectos para su existencia y crecimiento (SAHOP).
- **Migración o movimiento migratorio:** Se denomina así al desplazamiento de individuos con traslado de residencia desde el lugar de origen o lugar de salida al lugar de destino o lugar de entrada. Las migraciones externas también llamadas migraciones internacionales se producen cuando los territorios de origen y destino corresponden a países distintos. La migración se llama inmigración o emigración según sea el destino o el lugar de origen el que se considere al estudiar el movimiento migratorio. Si el lugar de origen y el lugar de destino se hallan situados ambos en el interior de un mismo territorio, el movimiento migratorio se llama entonces migración interna. El saldo migratorio representa la diferencia entre el número de entradas y el de salidas. Este saldo se denomina inmigración neta cuando el número de entradas es superior al de salidas, y emigración neta en el caso contrario.

- **Municipio:** Es considerado como la base de la organización política y administrativa del país. Los municipios forman parte de las entidades federativas su número es diferente en cada uno de ellos.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Organización social:** La participación de la población en la distribución de su riqueza se da dentro de fuertes incrementos de las desigualdades económicas y, de esa misma forma espacial, y a través de la construcción de sus propios territorios dentro del mismo espacio, lo que supone un incremento de la segmentación social. Se trata de sociedades multiétnicas con problemas de aceptación, racismo y xenofobia. La composición del Desarrollo Humano, marginación y distribución de salarios es complejo, heterogéneo y enmarcado dentro de zonas definidas.
- **Participación ciudadana:** Es un derecho, una responsabilidad y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política.
- **PbR:** Presupuesto basado en resultados.
- **PbR-SED:** Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- **Planeación Estratégica:** Constituye un enfoque de análisis e intervención organizacional empleado que fortalezca los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones.
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **Población Económicamente Activa (PEA):** Se define como aquella parte de la población que proporciona la mano de obra para la producción de bienes y servicios de índole económica o social; incluye a los empleadores, las personas que trabajan por cuenta propia, los trabajadores familiares no remunerados y los asalariados, así como los desocupados que declaran tener un oficio o profesión.

- **Población Económicamente Activa Desocupada:** Se considera como desocupados a las personas que en la semana anterior al censo no realizaron ningún trabajo a cambio de remuneración, no tenían un empleo o trabajo del cual estuvieran temporalmente ausentes, ni tampoco ayudaron en un negocio familiar sin remuneración, pero buscaron trabajo y realizaron durante esa semana alguna actividad para encontrarlo, como consultar amigos, parientes, hacer solicitudes de empleo, inscribirse en agencias de colocación, recurrir a sindicatos, etcétera.
- **Población rural:** Es aquella que cuenta con menos de 2 500 habitantes.
- **Población urbana:** Es aquella donde viven más de 2 500 personas.
- **Población:** Es el conjunto de personas que viven dentro de un territorio geográfica y políticamente limitable, en un momento dado.
- **Pobreza extrema:** Se dice que existe pobreza extrema cuando los ingresos totales del hogar no son suficientes para atender las necesidades de alimentación del grupo familiar.
- **Pobreza:** Es la ausencia de las capacidades básicas, la carencia de una base social que permite a cualquier individuo insertarse a la sociedad a través del ejercicio de su voluntad y de su capacidad para generar ingreso, para así tomar decisiones relevantes. Las capacidades básicas son cualidades o características específicas que tiene o no el individuo (nutrición, salud, educación y vivienda).
- **Política social:** Conjunto de decisiones políticas, técnicas de gestión, instrumentos y medidas, de agentes públicos y privados, que tienen por objeto el acceso generalizado de la población a niveles de vida y bienestar integralmente adecuados, especialmente de los grupos más desfavorecidos, procurando que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas de la sociedad con la mayor equidad
- **Políticas públicas:** marco de estudio de itinerarios de acción concretos y de las expresiones de una cierta racionalidad de la

acción pública en momentos determinados; aproxima a la comprensión de la acción pública organizada. A su vez, es parte fundamental del quehacer del gobierno, se refiere al diseño, gestión, implementación y evaluación de la acción gubernamental.

- **Políticas Públicas:** Son el producto de los procesos de toma de decisiones del Estado frente a determinados problemas públicos. Estos procesos de toma de decisión implican acciones u omisiones de las instituciones gubernamentales.
- **Proceso de urbanización:** Es la existencia y desarrollo de un espacio significado, convertido en un contenedor espacial de un determinado número de población urbana con una serie de actividades que la definen como totalidad social, y este contenedor espacial se ubica en un emplazamiento geográfico, transformándolo en hábitat urbano por una serie de características tempo espaciales exigidas por la complejidad que se presentan en las actividades humanas.
- **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Transversalidad:** constituye una colaboración intergubernamental e interdisciplinaria que refleja la preocupación de instituciones públicas por los temas de mayor complejidad. Estos temas se integran en la planificación, en las estrategias, en las políticas y en las tácticas de las instituciones, logrado un entorno que valora y alienta la asunción de los temas de desarrollo, generando superación de situaciones problemáticas.
- **UTED:** Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del gobierno del Estado de Hidalgo.
- **Visión Prospectiva:** Es una disciplina que estudia el futuro desde un punto de vista social, económico, político, científico y tecnológico.
- **Zona metropolitana:** agrupación en una sola unidad de municipios completos que comparten una ciudad central y están altamente interrelacionados funcionalmente.

14. Anexos

ANEXO 1. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 2024-2027

Objetivo: Definir las estrategias y líneas de acción que conformarán el PMD 2024-2027, resultado de las mesas de participación “*Diálogos para la Transformación, rumbo al Plan Municipal de Desarrollo*”, que se llevó a cabo el 29 de octubre del 2024, donde participaron actores claves (academia, gobierno de los diferentes niveles, iniciativa privada, representantes sociales y organizaciones de la sociedad civil) en la delimitación de acuerdos temáticos. Lo anterior, a través de un análisis de asequibilidad, bajo los siguientes criterios:

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
Obras Públicas e Infraestructura Incluyente	Mantenimiento de los espacios públicos	Estrategia	Implementar acciones de mejora de la imagen urbana en corresponsabilidad con la ciudadanía.
	Movilidad urbana incluyente y eficiente. Seguridad al ciudadano con infraestructura de calidad	Estrategia	Mejorar la infraestructura en materia de movilidad urbana.
	Corresponsabilidad para eficientar el suministro y mantenimiento de los servicios básicos	Estrategia	Promover la corresponsabilidad interinstitucional para eficientar los servicios públicos municipales.
	Infraestructura accesible, incluyente y de calidad en corresponsabilidad con el municipio, sector privado y la población	Acción	Colaboración con la iniciativa privada para el desarrollo habitacional asequible.
	Creación y revisión de la reglamentación vigente en materia de infraestructura	Acción	Revisar y evaluar la normatividad vigente en materia de infraestructura sostenible.
	Estudios integrales de los proyectos a fin de darles una mejor funcionalidad	Acción	Estudios de factibilidad para la implementación de proyectos funcionales y estratégicos.
	Perspectiva preventiva y correctiva en la infraestructura	Estrategia	Implementación de acciones preventivas y correctivas en materia de infraestructura.
	Vinculación para eficientar la	Estrategia	Implementar mecanismos para

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
	recaudación de impuestos		eficientar la recaudación de impuestos.
	Focalizar la dotación de infraestructura en lugares prioritarios	Acción	Diseñar un diagnóstico para focalizar zonas prioritarias de dotación de infraestructura básica.
	Suministrar energía sustentable en el municipio con el acuerdo de diferentes sectores	Acción	Buscar alianzas intergubernamentales y con la iniciativa privada para transitar a energías limpias en el municipio.
	Coordinación entre los tres órdenes de gobierno en la atención de proyectos estratégicos en materia de infraestructura	Estrategia	Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para ejecutar programas estratégicos en materia de infraestructura.
	Brigadas para la regulación de la tenencia del suelo	Acción	Vigilar la correspondencia de las licencias de construcción.
	Normar los requisitos de la calidad de las vialidades del municipio	Mediano plazo	Revisar, adecuar y normar los lineamientos de la calidad de los materiales para la infraestructura
Paz, Seguridad y Justicia	Fomentar la conciencia social, respecto al tema de seguridad pública municipal	Nivel Estrategia o Acción. Nivel: Actividad	La interacción necesaria con las áreas no es indispensable, sin embargo puede desarrollarse en el marco de Acciones conjuntas que áreas de la administración realicen cuando se busque acercamiento con la sociedad, aunado a su desarrollo como Acción de la SSPMP
	Generar trabajos de vinculación y participación ciudadana	Estrategia	
	Fortalecimiento de las normativa e institución	Estrategia	
	Trabajar en programas de prevención del delito	Estrategia	Implementar programas de intervención contra la violencia focalizada.
	Detectar polígonos de alta incidencia delictiva	Acción	Elaborar diagnósticos de prevalencia de delitos de alta frecuencia y de alto impacto

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
	Profesionalización de la policía con base en un modelo policial actualizado	Estrategia	Mejorar la capacitación técnica y evaluar las capacidades físicas y conocimientos de manera recurrente que mejore la percepción de la fuerza policial
	Corresponsabilidad entre la sociedad y la policía	Estrategia	
	Incremento en la plantilla de elementos	Acción	
	Canales de comunicación eficientes entre ciudadanía, elementos operativos, C4 y C5	Estrategia	Coadyuvar a fortalecer los canales de comunicación eficiente entre ciudadanía, elementos operativos, C4 y c5
	Creación de políticas públicas	Estrategia	
	Fomentar entre la sociedad la presentación de la denuncia	Acción	Potencializar el uso de medios digitales que fomente la denuncia
	Transversalidad entre el congreso y el gobierno municipal	Estrategia	Fortalecer la coordinación institucional con otros niveles de gobierno para prevenir la violencia, la delincuencia y el crimen.
	Reformar y actualizar los reglamentos que rigen el trabajo de seguridad pública municipal	Acción	
	Creación de unidad especializada en atención a víctimas	Acción	
	Innovar y actualizar en los medios de comunicación con los ciudadanos	Acción	Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía
Desarrollo económico y bienestar social	Crear un consejo con identidad propia, estética, innovación e inclusión donde participe el gobierno en conjunto con la ciudadanía.	- Acción	Conformar un consejo con identidad propia, que promueva la estética, la innovación y la inclusión, integrando la participación conjunta del gobierno y la ciudadanía.
	Gestionar museos de arte y que sea contemporáneo.	- Acción	Promover la gestión de museos que exhiban arte contemporáneo.

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
	Apostar en el turismo social y a la industria.	- Estrategia	Fomentar el turismo social y el crecimiento de la industria.
	Inclusión y valorización a personas mayores en todas las áreas incluyendo la salud.	- Estrategia	Impulsar la inclusión y valorización de las personas mayores en todos los sectores, con especial énfasis en la salud.
	Ayudar a los niños en las escuelas dando apoyos tanto económico para abordar distintos temas, así como educativo.	- Estrategia	Brindar apoyo económico y educativo a los niños en las escuelas para abordar diversas necesidades.
	Cambio de modelo económico para abordar distintos temas, así como dar estímulos fiscales como en otros estados.	- Acción	Modificar el modelo económico para abordar diversas áreas y ofrecer incentivos fiscales, como se hace en otros estados.
	Renovar servidores públicos.	- Acción	Implementar un programa de renovación y capacitación continua para servidores públicos.
	Transformar a Pachuca con tema minero.	- Acción	Implementar un plan de revitalización de Pachuca inspirado en su legado minero, con proyectos culturales y turísticos.
	Organizar y planear el bien común para la ciudadanía.	- Estrategia	Diseñar y coordinar acciones para el bien común de la población.
	Pagar las contribuciones.	- Estrategia	Cumplir con el pago de las obligaciones tributarias.
	Crear e incentivar a la población a participar en las Acciones culturales y deportivas que tiene el municipio con precios accesibles.	- Acción	Promover la participación de la población en Acciones culturales y deportivas del municipio, ofreciéndolas a precios accesibles.
	Profesionalización de jóvenes en temas en áreas de salud.	- Acción	Impulsar programas de formación profesional para jóvenes en áreas de salud.
	Instalación de políticas públicas para eliminación de rezago social de los pueblos indígenas en las diferentes áreas.	- Estrategia	Fomentar políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones sociales de los pueblos indígenas en diversas

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
			áreas.
	Fomentar las lenguas y preservar las culturas y tradiciones.	- Acción	Impulsar programas para la preservación de lenguas y la protección de culturas y tradiciones.
	Promoción, fomento, impulso a la cultura física y el deporte, a través de exhibiciones, clínicas, campamentos, detección de talentos etc. Dirigido a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.	- Acción	Diseñar un programa inclusivo de desarrollo deportivo y físico para todas las edades, que incorpora exhibiciones, clínicas, campamentos y mecanismos de detección de talento.
Movilidad y Transporte	Exhortar a las autoridades competentes para que se mejore la infraestructura, para que no colapse el sistema de movilidad que ya tiene la ciudad.	-Acción	Proponer a las autoridades competentes el fortalecimiento de la infraestructura urbana del sistema de movilidad existente en la ciudad de Pachuca.
	Antes de iniciar con trabajos de movilidad realizar una planificación para incorporar especialistas a los planes de desarrollo municipal.	-Estrategia	Implementar programas de Movilidad priorizando la jerarquía de la pirámide de movilidad con un enfoque sostenible.
	Trabajar en conjunto, subsanar y trabajar en la percepción de la ciudad, profundizar en dinámicas de participación social, para saber cómo vive la sociedad diariamente.	-Acción	Elaborar un Diagnóstico de Movilidad Urbana priorizando el levantamiento Sobre patrones de desplazamiento, rutas más utilizadas, tiempos de viaje, medios de transporte, accidentes y puntos de congestión, que reduzca los tiempos de traslado.
	Profundizar en una cultura vial, implementando planes de educación vial, así como considerar puntos de ascenso y descenso especificados para las líneas de transporte en la ciudad evitando accidentes viales de cualquier índole.	Estrategia	Promover una cultura vial entre los habitantes de la ciudad, enfocada en el uso seguro de bicicletas, la protección de peatones y la eficiencia de la movilidad sustentable, protegiendo la vida de conductores, ciclistas, motociclistas y peatones.
	Regular mediante un convenio con las autoridades estatales y municipales que se le permita a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, sancionar acciones del transporte público que puedan	Acción	Generar convenios de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y entidades privadas en materia de movilidad, con el fin de sancionar conductas que representen un riesgo para la

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
	ocasionar un riesgo, lo anterior asegurando la seguridad en los traslados de los habitantes.		seguridad de los ciudadanos.
	Implementar sistemas y dispositivos de investigación que permitan saber cómo se vive diariamente en el tema de movilidad, permitiendo tomar acciones a considerar que mejore la calidad de vida de los ciudadanos.	Acción	Gestionar el uso de herramientas tecnológicas para la prevención, identificación, monitoreo y atención de factores de riesgo en movilidad, que reduzca los accidentes de tránsito.
	Derivado de las inversiones próximas al estado y todo lo que esto conlleva, realizar una propuesta al Congreso para solicitar al Gobierno Federal la asignación de recursos para atender todas las demandas de servicios, infraestructura, seguridad entre otras.	Estrategia	Fortalecimiento de los ingresos públicos provenientes de fondos federales y estatales, asegurando una aplicación óptima, eficiente y transparente de los recursos, conforme a la normativa vigente, para atender las necesidades de servicios, infraestructura, seguridad, entre otros.
	Solicitar a las instalaciones educativas implementar transportes escolares, que reduzca el tránsito, tiempos y el uso de autos particulares, por medio de la participación del ayuntamiento.	Acción	Elevar la eficiencia y calidad del sistema vial, revisar alternativas y programas en las instituciones educativas que reduzca el tráfico.
	Orden en la realización de reparaciones estructurales, para abrir nuevas rutas de vías alternas que mejore la movilidad, mediante una organización concreta.	Estrategia	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del Transporte público.
	Usar datos y diagnósticos para poder crear estrategia, para implementarse a corto plazo, adaptar la ciudad para que la gente se adapte a ella. "La Ciudad Educa".	Acción	Diseñar una estrategia para la generación de un diagnóstico, orientado a adaptar la ciudad de manera que favorezca la integración y adaptación de sus habitantes a través del Programa "La Ciudad Educa".
	Implementación a reglamentos a los peatones, conductores de transporte público estrictamente que mejore la vialidad y la cultura	Acción	Implementar reglamentos específicos para peatones y conductores de transporte público, con el fin de mejorar la

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
	por medio del diseño adecuado de para que la gente tenga claro como trasladarse.		vialidad y fortalecer la cultura vial mediante un diseño urbano claro y funcional.
	Se tiene que hacer la colaboración con el estado para colocar, más filtros en cuestión de permisos para conducir.	Acción	Coadyuvar con el Estado a autorizar permisos de conducir conforme a los requerimientos
	Nuevos lineamientos de acción en la policía, compromiso para atención de ayudar al ciudadano	Estrategia	Generar lineamientos de actuación en la policía, enfocados en el compromiso de brindar atención oportuna, cercana y eficaz al ciudadano, fortaleciendo la confianza.
	Incorporación de distribuidores de vehículos para complementar la cultura vial en conjunto con el ayuntamiento.	Estrategia	Impulsar la incorporación de distribuidores de vehículos que fortalezca la cultura vial, promoviendo prácticas seguras y responsables entre los nuevos conductores y la ciudadanía en general.
	Crear un foro metropolitano de movilidad que fortalezca la movilidad activa en la Zona Metropolitana de Pachuca.	Acción	
Inclusión y género	Incorporar un servicio de psiquiatría en la Secretaría Municipal de Mujeres	Acción	
	Lograr que más secretarías e institutos se involucren en la atención hacia las mujeres víctimas de violencia para lograr así un trabajo más integral	Estrategia	Fortalecer la colaboración interinstitucional para dar atención integral a las mujeres víctimas de violencia
	Capacitar a todo el municipio , empezando por las autoridades, para entender a las personas que tienen alguna discapacidad	Acción	Capacitar al personal administrativo en tema de inclusión
	Ampliar un panorama, educación, generar políticas de inclusión-	Estrategia	Educación para la inclusión
	Visión y prospectiva interseccionales en las políticas públicas, la capacitación focalizada en dos puntos: espacios de servicios públicos y	Estrategia	

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
	comerciales o privados.		
	Diseñar un programa de capacitación integral interna y para la ciudadanía.	Acción	Diseñar programas de capacitación integral interna y para la población
	Escuchar la voz de la ciudadanía, saber cuáles son las problemáticas, diseñar programas y políticas, estadísticas, campañas, publicidad para la ciudadanía		Promover la participación de la población en la definición de temas prioritarios de atención en el municipio
	Sensibilizar a las unidades administrativas que fortalezca la participación de sociedad, padres de familia, escuela y servidores públicos en la protección, inclusión en los derechos de niños, niñas y adolescentes	Estrategia	Proponer programas y acciones que propicien el desarrollo humano y social de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio;
	Diseñar programas y acciones para visualizar a las personas como autosuficientes	Estrategia	Fortalecer las capacidades de la población vulnerable
	Difundir a través de medios de comunicación masiva acciones afirmativas en derechos lingüísticos	Acción	Promoción a través de medios digitales de los derechos lingüísticos
	Unificar datos para los diagnósticos, a fin de lograr un análisis acertado y presupuestarlo	Acción	Diseño de diagnóstico integrales
	Generar proyectos concretos para el bienestar social y para un buen diseño de políticas públicas	Acción	Diseño de proyectos estratégicos y de impacto para el desarrollo social
	Diseñar instrumentos que permitan la aplicación de un diagnóstico municipal para la toma de decisiones		Establecer lineamientos para la elaboración de diagnósticos
	Proponer al Congreso del Estado, en caso de no existir, la tipificación al acoso y hostigamiento sexual en los espacios públicos y medios de transporte de Pachuca, en caso de que exista incrementar las penas		
	Diseñar un reglamento de consulta para la población		

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
	indígena		
	Diseñar acciones para el aprovechamiento de los espacios públicos involucrando a la sociedad civil y las instituciones públicas, privadas y sociales para generar inclusión.	Acción	Promover ambientes de inclusión en los espacios públicos
	Fortalecer y/o crear una dirección enfocada a grupos de atención prioritaria	Acción	Fortalecer y/o crear una dirección enfocada a grupos de atención prioritaria
	Fortalecer los protocolos de atención a violencia.	Acción	Fortalecer los protocolos de atención a violencia.
Distribución y abastecimiento de agua	Elaborar campañas de concientización del uso del agua en hogares e industria	Acción	
	Fortalecer la comunicación intergubernamental	Estrategia	Desglosar los tipos de canales de comunicación y sus objetivos
	Creación de una Unidad Administrativa responsable del tema del agua a nivel municipal	Acción	
	Elaboración del diagnóstico general de la problemática del agua	Acción	
	Incentivar la participación social en temas de agua	Estrategia	
	Revisión y actualización de la normatividad (Cisternas en las viviendas Utilización de agua tratada en las construcciones)	Acción	
	Implementación de sistema de aguas grises en hogares y comercios	Acción	
Distribución y abastecimiento de agua	Implementación de sistemas de aguas pluviales en hogares y comercios	Acción	
	Desarrollar comunicación con el sector educativo la incorporación de nuevas tecnologías	Acción	
Gestión de los	Separación de basura mediante	Acción	Crear una campaña de

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS	
Residuos Sólidos Urbanos	un sistema de recolección eficiente, lo que implica la correcta gestión y eficiencia de recursos.		comunicación y concienciación para promover la separación correcta de residuos orgánicos e inorgánicos desde su origen hasta su disposición final.	
	Contar con una planta tratadora de residuos sólidos y un espacio de disposición final para la zona metropolitana de Pachuca, que cuente con la capacidad de recolectar fuentes alternativas de energía como lo es el BIOGÁS, así como centros de acopio de residuos reciclables que representen una producción de capital para el municipio.	Acción		Gestionar un espacio único para el manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos en Pachuca y su zona metropolitana.
	Promover la inversión pública y privada que fortalezca el sistema de recolección de residuos.	Estrategia Acción		Promover acuerdos de colaboración y la inversión tanto pública como privada para el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos. Impulsar iniciativas de participación ciudadana, así como del sector público y privado, en la gestión efectiva de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.
	Generar un programa permanente de concientización para el manejo correcto de la basura a través de redes y plataformas de apoyo para la difusión eficiente de campañas por medios electrónicos coordinando acciones con delegados municipales.	Estrategia Acción		Instrumentar una estrategia de comunicación y difusión de acciones para el manejo correcto de los residuos sólidos urbanos mediante plataformas digitales y redes sociales. Puede unificarse con la primera propuesta
	Crear un organismo de planeación en el tema de la recolección de basura para contar con una cartera de proyectos de infraestructura y adquisiciones.	Estrategia		Fortalecer el mecanismo de planificación y organización en la recolección de los residuos sólidos urbanos. Fomentar el crecimiento de iniciativas y planes de infraestructura y equipamiento que mejore la recolección de desechos sólidos urbanos.

Mesa Temática	Acuerdo	Aplicabilidad	OBS
	Adecuar el reglamento de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de Pachuca a las disposiciones estatales y federales actuales sumado a una campaña de difusión de las reformas generadas.	Estrategia	Adecuar la normatividad municipal vigente en materia de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos a las disposiciones estatales y nacionales para su difusión.
	Incentivar con apoyos económicos el reciclaje, reúso y reducción de residuos a la ciudadanía.	Acción	Promover iniciativas de incentivos económicos para la ciudadanía con el objetivo de favorecer la práctica del reciclaje y reúso de los residuos sólidos.
	Establecer objetivos, indicadores de alcance y criterios de evaluación relativos a la gestión de residuos sólidos de Pachuca, y difundir los resultados obtenidos.	Estrategia	Dar seguimiento oportuno al cumplimiento de objetivos e indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el cumplimiento de la recolección de residuos sólidos, así como la difusión de resultados obtenidos.
	Establecer una comisión verificadora del cumplimiento de las disposiciones relativas al manejo de residuos sólidos para las instituciones públicas, privadas, comercios, negocios y tianguis de Pachuca.	Estrategia	Fortalecer la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas y sanciones en el manejo de residuos sólidos en las instituciones públicas, privadas, comercios, mercados y tianguis de Pachuca.
	Difundir las políticas públicas y reglamentos a la ciudadanía en general	Estrategia	Impulsar la difusión de lineamientos, reglamentos y políticas públicas en materia de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos a la ciudadanía de Pachuca.

ANEXO 2.- MODELOS DE ATENCIÓN Y SONDEOS CIUDADANOS,2024.









ANEXO 3.- DIÁLOGOS PARA LA TRANSFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL, PRIVADO Y ACADÉMICO, 2024.











ANEXO 4.- ENTREGA DE PROPUESTAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, 2024.



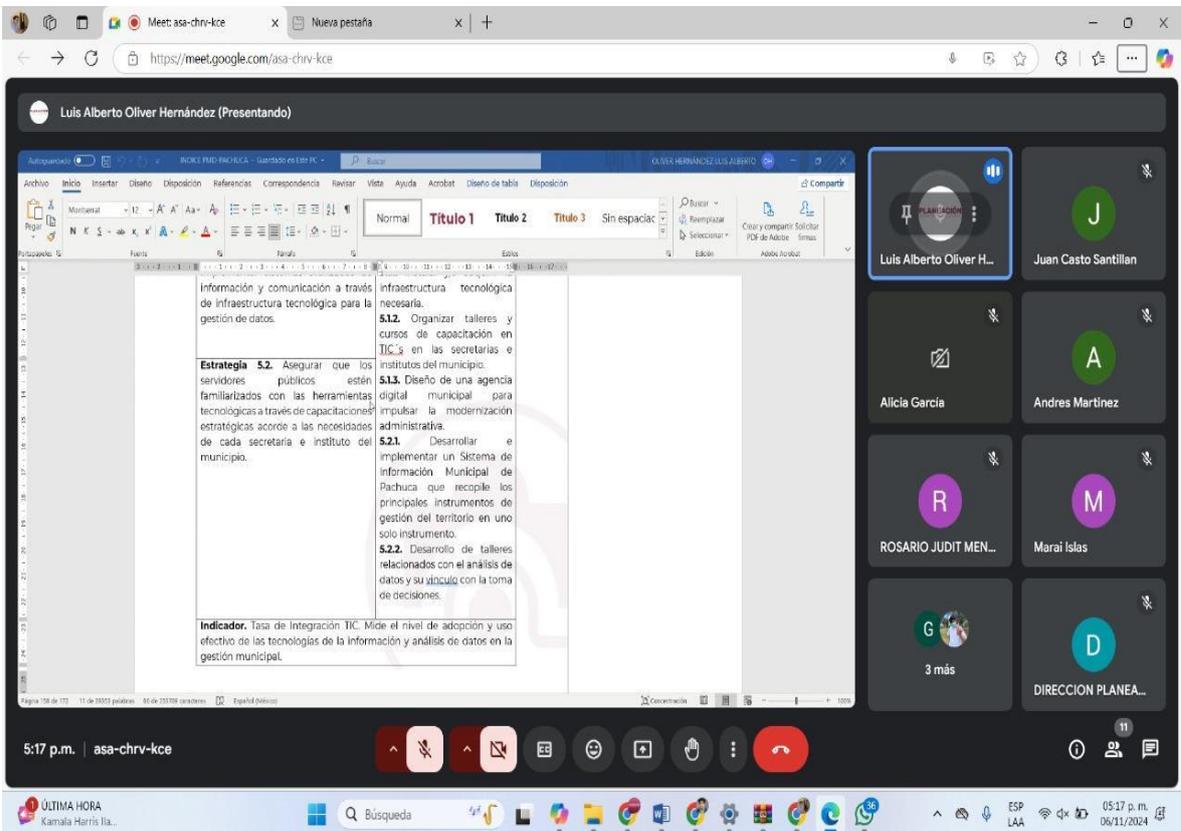
ANEXO 5.- TRABAJO COLEGIADO CON REGIDORES Y GABINETE PARA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN, 2024.







ANEXO 6 .- TRABAJO EN LÍNEA CON LA CIUDADANIA Y COLAEGIOS DE PROFESIONISTAS, 2024.



ANEXO 7.- LISTAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN, 2024.



OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA INCLUYENTE

PARTICIPANTES	DEPENDENCIA
✓ 1.- Arely Sánchez Olivares	Asamblea
2.- L.C. Héctor Serrano Cruz	Secretaría de la Tesorería
✓ 3.- Arq. Francisco Lugo Espinoza	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
4.- Joaquín Pérez Pelcastre	Secretaría de la Tesorería
5.- Moises Guillermo Olmos Flores	Secretaría de Finanzas
6.- Edmundo Cortes Gómez	Secretaría de la Tesorería
7.- Félix Adrián Brambila Mendoza	INHIFE
8.- María Elena Sánchez Roldán	UAEH e ICOMOS
9.- German Carrillo Téllez	Cmic Hidalgo
10.- Magno Leonel Arreola Bautista	Instituto Tecnológico de Pachuca
11.- Belem Oviedo Gámez	ICOMOS de México/AHMMAC
✓ 12.- Arq. Ana Karen Juárez Navarrete	Tesorera CANADEVI
✓ 13.- Rocío Alejandra Ceron Delgado	Directora de Control Contraloría
✓ 14.- Miguel Ángel Jiménez Alvarado	CANADEVI Hidalgo
15.- Noel Ramirez edgar	Delegado Real Toledo
16.- Juan Jose Velazquez	Monumentos históricos INAH
17.- Teresa Ochoa Gomez	Subdelegada Fracc. Campo de Tiro
18.- Eloisa Velasco Rocha	Delegada campo de Tiro
19.- Martin cortes Sanchez	Delegado Col. Independencia
20.- Karina Vital Hernandez	Colegio Arquitectos de Hgo.
21.- Martin Cruz Lopez	Colegio Arquitectos de Hgo.
22.- Amado Jorge Romera	Colegio Arquitectos de Hgo.
23 Juan carlos Ordaz Diaz	Delegado Barrio San Clemente
24 Karen calidonio Maldonado	Servicios municipales y alumbrado público
25 Alberto Juárez Morales	Delegado Venta Prieta
26 Jocabel Sanchez Martinez	Secretaria de contraloria
27 Dalila Anahi Badillo Santos	Secretaria de contraloria
28 Manuel Canales Pérez	Asamblea

PACHUCA | **PLANEACIÓN**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN | Secretaría de Planeación y Evaluación
2024 * 2027

- Francisco Lugo Espinosa
- Martín Cruz Lopez
Oralitos por la Transformación
Rumbo al plan Municipal de
Desarrollo 29/10/2024
- Amador Jorge Romero
C.A.H.
- Teresa Ochoa Gómez
- Subdelegado Fracc. Campo de Tiro ~~Julio~~
- Eloisa Velasco Rocha ~~Julio~~
- Juan José Velázquez Fernández ~~Julio~~
- Arelly Sánchez Olivares ~~Julio~~
- Daniela Amán Bedillo Santos ~~Julio~~
- Raico Alejandra Casas Delgado ~~Julio~~
- Jocabel Sánchez Mtz ~~Jocabel~~
- German Carrillo Teller ~~German~~
- Martín Cates Sánchez ~~Martin~~
- Alberto Suarez Morán ~~Alberto~~
- Karen Calibonio Maldonado ~~Karen~~
- Karina Vital Hernández ~~Karina~~
- Diana Magte Morales Martínez ~~Diana~~
- BARDONEAS G. BARRILLO ALFARO ~~Bardoneas~~
- NOEL RAMIREZ EDGAR ~~Noel~~
- Manuel Cereales Pérez ~~Manuel~~

Diálogos para la Transformación- Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo				
Nombre completo	Cargo	Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
JUAN MANUEL AYALA GONZALEZ	Secretario	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	9982010863	jomay-65@hotmail.com
Luis Felipe Falcón García	Director de la Unidad de Apoyo Técnico en Campo	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	7731105992	luisfalcongarcia@gmail.com
Vicardo Lechuga Ceceña	Secretario Técnico (Gobernación)	Congreso del Estado Libre y Soberano de H.	7711509511	vicardolechuga@gmail.com
Ruben Gama Reyes	Coordinador Vinculación Ciudadana	SSPTyV	7711687231	rgama339@gmail.com
Oscar García Gómez	Director de Prevención del Delito	SSPTyVM	7715683955	oscar-sspt86@hotmail.com

Diálogos para la Transformación- Rumbo al Plan Municipal de Desarrollo				
Nombre completo	Cargo	Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Arlan Becerra Moya	Titular Asesor Interno	SSPTyVM	7711908780	kingarlan17@gmail.com
Leonel Villalobos Martínez	Director Asesor	SSPTyVM	7712212394	leonelvil@gmail.com
Jesse Mariano Trejo Valdez	Coordinador Jurídico	SSPTyVM	7715686966	mariano.trejo@pachuca.gob.mx
Edmar Santos Canoa Maldonado	Director de Policía Preventiva	SSPTyVM	5545314319	xray781@yahoo.com.mx
Christóbal Avelino Hdez. Rivero	Director de Planeación y Estadística	SSPTyV	7711728127	planeacionyestadistica@gmail.com

ANEXO 8.- ACTA DE HECHOS DERIVADO DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN, PACHUCA DE SOTO, 2024.



**DIÁLOGOS POR LA TRANSFORMACIÓN
"RUMBO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"**

ACTA DE HECHOS

Siendo las 11:05 horas (once horas con diez minutos) del día Martes 29 (veintinueve) de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), ubicados en el espacio denominado "Centro de las Artes del Estado de Hidalgo" con domicilio en Plaza Bartolomé de Medina s/n, Col. Centro, Exconvento de San Francisco, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, estando presentes 17 (con dieciséis) asistentes, convocados con la finalidad de desarrollar los trabajos correspondientes a la Mesa denominada "PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA" se procede a asentar y hacer constar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- ✓1. Fomentar la conciencia Social, respecto al tema de seguridad pública municipal
- ✓2. Generar trabajos de vinculación y participación ciudadana.
- ✓3. Fortalecimiento de las normativas e institución.
- ✓4. Trabajar en programas de Prevención del delito
- ✓5. Detectar polígonos de alta incidencia delictiva
- ✓6. Profesionalización de la policía con base en un modelo policial actualizado
7. Corresponsabilidad entre la sociedad y la policía
- ✓8. Incremento en la plantilla de elementos que sean capacitados para eficientizar la atención ciudadana con el propósito de generar una atención oportuna y en su caso preventiva.
- ✓9. Canales de comunicación eficientes entre ciudadanía, elementos operativos, C4 y C5.

DIÁLOGOS POR LA TRANSFORMACIÓN
"RUMBO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO"

Moderador:

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Presentación personal.
- 3.- Explicación de las reglas y dinámica de la mesa.
- 4.- Apertura de los trabajos de la mesa.
- 5.- Receso.
- 6.- Cierre de la mesa.

1. Bienvenida

Muy buenos días tengan todas y todos los asistentes a nuestra **Mesa de Paz, Seguridad y Justicia**, reciban primeramente un cordial saludo de nuestro Presidente Jorge Reyes el cual agradece su asistencia a este taller que se encarga de fomentar la participación del sector social, público, privado y académico con la finalidad de hacer de Pachuca la Capital de la Transformación.

2. Presentación

Me presento ante ustedes, soy _____ seré el moderador de esta mesa de trabajo en donde en conjunto con mi compañer@ _____ que será quien levante el Acta de Acuerdos, llevaremos los trabajos

Kenia ^{11/11/24}
Lozano ^{11/11/24}
Paredes

4. Receso

Se declara el primer receso siendo las 09:00 horas por lo cual regresamos a las 09:00 horas

- ✓ 10. Creación de políticas públicas
- ✓ 11. Fomentar entre la sociedad la presentación de la denuncia
- 12. Transversalidad entre el Congreso y el Gobierno municipal
- ✓ 13. Reformar y actualizar los reglamentos que rigen el trabajo de Seguridad Pública Municipal
- ✓ 14. Creación de unidad especializada en atención a víctimas
- 15. Innovar y actualizar en los medios de comunicación con los ciudadanos

* Diagnósticos que atiendan las causas reales de la población en el municipio.

* Transparencia pro activa

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de trabajo, siendo las 13:15 horas (con letra) del día Martes 29 (veintinueve) de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), misma que consta de 2 hojas (con letra) escrita por un solo lado, firmándose al margen y al calce por quienes participaron en su elaboración manifestando sus opiniones que dieron como resultado en los acuerdos asentados; agregándose como anexo único, la lista de registro de asistencia de los participantes de la mesa denominada "PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA", formado parte integral de la presente acta.

15. Bibliografía

- CEPAL. (sf). *Definiciones de algunos indicadores demográficos* . Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: https://www.cepal.org/sites/default/files/def_ind.pdf
- CESOP. (2020). Premio Nacional de Investigación Social y de opinión Pública. En L. Oliver, *La planificación urbana para la megalópolis: el camino para la sostenibilidad* (págs. 49-86). Ciudad de México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/ Cámara de Diputados / Ixiv Legislatura.
- CONABIO. (2008). *Ordenamiento ecológico territorial regional en los municipios donde se ubica el Parque Nacional: Los Mármoles*. Obtenido de <http://www.conabio.gob.mx/institucion/cgi-bin/datos.cgi?Letras=DQ&Numero=6>
- CONAGUA. (2023). *Agua, salud y medio ambiente*. Obtenido de Comisión Nacional del Agua: <https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/SINA/?opcion=calidad>
- CONANP. (08 de Mayo de 2023). *Parque Nacional El Chico*. Obtenido de Comisión Nacional de Áreas Protegidas: <https://www.conanp.gob.mx/regionalesanp/centroyejen/PNELCHICO.pdf>
- CONAPO. (2020). *Índices de intensidad migratoria México- Estados Unidos* . Obtenido de Consejo Nacional de Población : <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/789092/IIMMexEEUU2020.pdf>
- CONAPO. (3 de Enero de 2023). *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2020*. Obtenido de Consejo Nacional de Población: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos-2020>
- Coneval. (2020). *Índice de Rezago Social por entidad y municipios*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social : https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

- Coneval. (2024). *Sistema de datos del avance municipal*. Obtenido de Data mun : <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?c=2020&e=13&m=13048&sg=3&g=20&owli=>
- Data México. (2024). *Datos por entidad federativa*. Obtenido de Secretaría de Economía: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/hidalgo-hg#health>
- Data México. (2024). *Pachuca de Soto*. Obtenido de Secretaría de Economía : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pachuca-de-soto?redirect=true>
- DOF. (1 de enero de 2019). *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación : https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547866&fecha=10/01/2019#gsc.tab=0
- DOF. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2016). *Enciclopedia de los Municipios de Hidalgo*. Pachuca de Soto.
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2016). *Enciclopedia de los Municipios de Hidalgo: Pachuca de Soto, Hidalgo*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2022, de Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo: <https://web.archive.org/web/20170908065209/http://siieh.hidalgo.gob.mx/files/pachuca.pdf>
- Guillén, F. C. (2007). *Instituto Nacional de Ecología, Quince años de políticas ambientales en México. Memoria testimonial*. México: SEMARNAT-INE.
- IMCO. (2014). *Índice de Competitividad Urbana 2014*. Obtenido de Instituto Mexicano para la Competitividad: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2014-01-01_0900%20%C2%BFQui%C3%A9n%20manda%20aqu%C3%AD%3F%3A%20La%20gobernanza%20de%20las%20ciudades%20y%20el%20territorio%20
- IMCO. (2018). *Índice de Competitividad Urbana 2018*. Obtenido de Instituto Mexicano para la Competitividad:

- https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2018-11-02_0900%20Califica%20a%20tu%20alcalde%3A%20Manual%20urbano%20para%20ciudadanos%20exigentes/Documentos%20de%20result
- IMCO. (2023). *Índice de competitividad urbana 2023*. Obtenido de Instituto Mexicano para la Competitividad: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana/2023-11-29_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Urbana%202023/Documentos%20de%20resultados/2023%20%20Documento.pdf
- INECC. (2019). *Atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático*. Obtenido de Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>
- INECC. (2021). *Definición de zonas para la medición de calidad del aire en las regiones Tula, Toluca y Yecapixtla-Huextla-Cuautla*. Obtenido de Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702162/130_2021_Definicion_zonas_medicion_calidad_aire.pdf
- INECC. (2024). *Informe Nacional de la calidad del aire 2021*. Obtenido de Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático: <https://sinaica.inecc.gob.mx/>
- INEGI. (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/censos/cpv1990/viviendas.asp?s=est&c=11901&proy=cpv90_viviendas
- INEGI. (1994). *Hidalgo. Resultados definitivos. VII Censo Agrícola-ganadero*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825115654/702825115654_1.pdf
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Tabulados>

- INEGI. (2007). *Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía : <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/>
- INEGI. (2007). *Tabulados. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/#tabulados>
- INEGI. (2009). *Guía para la interpretación de cartografía uso de suelo y vegetación. Serie III*. México: INEGI.
- INEGI. (2010). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Pachuca de Soto, Hidalgo*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13048.pdf
- INEGI. (2019). *Información Topográfica. Escala 1:50 000/ Pachuca*. Obtenido de Subsistema de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano: <https://www.inegi.org.mx/programas/topografia/50000/#descargas>
- INEGI. (2019). *Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- INEGI. (2020). *Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/>
- INEGI. (2020). *Estadística de Nacimientos Registrados (ENR)*. Obtenido de Subsistema de Información Demográfica y Social: <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados>
- INEGI. (2020). *Principales resultados por localidad (ITER) 2020*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>
- INEGI. (2021). *Panorama sociodemográfico de México: Hidalgo 2020* . Recuperado el 24 de Agosto de 2022, de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf

- INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. Obtenido de SNIEG Información de Interés Nacional.
- INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de México 2023*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#tabulados>
- INEGI. (2023). *Tabulados básicos*. Obtenido de Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023:
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#tabulados>
- INEGI. (2023). *Tabulados. Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, 2022*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>
- INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
https://www.inegi.org.mx/sistemas/infoenoe/Default_15mas.aspx
- INEGI. (2024). *Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2024*. Obtenido de INEGI:
https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_61312f04-e039-4659-8095-0ce2cd284415
- INEGI. (2024). *Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
<https://www.inegi.org.mx/programas/edr/#tabulados>
- INEGI. (2024). *INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Primer trimestre de 2024*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/983>
- INEGI. (2024). *Tabulados básicos*. Obtenido de Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2024:
<https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipef/2024/#tabulados>
- INFONAVIT. (2020). *Visor Geográfico de las Zonas de Consolidación Urbana*. Obtenido de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: <https://visorzcu.infonavit.org.mx/>

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2002). *Guía de conceptos, uso e interpretación de la Estadística sobre la Fuerza Laboral en México*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000156.pdf
- López, S., & Oliver, L. (2024). *Agenda ambiental para focalizar acciones de intervención en las tres zonas metropolitanas del Estado de Hidalgo*. México: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías/ Porrúa.
- Manzano, T. (2010). *Anales del Estado de Hidalgo. Primera parte (608 a 1868)*. Pachuca: Gobierno del Estado de Hidalgo. Obtenido de <https://cronistadehidalgo.com.mx/11.pdf>
- Menes, J. (24 de noviembre de 2015). Fusilamiento revolucionario. *Criterio Hidalgo*. Obtenido de <https://cronistadehidalgo.com.mx/fusilamiento-revolucionario/>.
- Menes, J. (7 de septiembre de 2015). La Construcción de la Plaza Juárez. *Criterio Hidalgo*. Obtenido de <https://cronistadehidalgo.com.mx/la-construccion-de-la-plaza-juarez/>
- Menes, J. (22 de marzo de 2022). Una crónica de Pachuca. *Criterio Hidalgo*. Recuperado el 14 de agosto de 2024, de <https://criteriohidalgo.com/columnas/una-chronica-de-pachuca-en-1922>
- MUVIPA. (s.f.). *Reseña Histórica Cronología de la Historia de Pachuca*. Recuperado el 14 de agosto de 2024, de Museo Virtual de Pachuca: <https://www.muvipa.com.mx/lugares-turisticos-pachuca/resena-historica-de-pachuca/>
- Naranjo, L. (2016). *EL INDEPENDIENTE*. Recuperado el Septiembre de 2017, de <https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/cambio-climatico-afectaciones-en-hidalgo/>
- Oliver, L. (2020). *La planificación urbana para la megalópolis, el camino para la sostenibilidad*. En el Premio Nacional de Investigación Social y Opinión Pública 2020. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Cámara de Diputados LXIV Legislatura.

- OMS. (27 de Octubre de 2009). *Controlar los factores de riesgo para la salud podría prevenir millones de muertes*. Obtenido de Centro de Prensa de la Organización Mundial de la Salud: https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2009/health_risks_report_20091027/es/
- ONU. (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- ONU MÉXICO . (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio* . Obtenido de ONU: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- ONU-HABITAT. (2018). *Índice de Ciudades Prósperas, Pachuca de Soto*. Obtenido de Índice de las Ciudades Prósperas, CPI, México 2018: https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/13048_Pachuca_de_Soto.pdf
- PED. (01 de enero de 2023). *Plan Estatal de Desarrollo* . Obtenido de Periódico Oficial del Estado de Hidalgo: https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023
- PGEH. (septiembre de 2024). *Estadísticas Generales Enero-Septiembre 2024*. Obtenido de Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo: <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Septiembre%202024.pdf>
- Planeación. (2023). *Infografía municipal, Pachuca de Soto*. Obtenido de Unidad de Planeación y prospectiva : <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/infografias/Infograf%C3%ADa%20Municipal%20Pachuca%20de%20Soto.pdf>
- Plasencia, E. (1998). *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924*. México: UNAM/ IIH/ Porrúa. Obtenido de https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/353/353_04_09_Imagenes.pdf
- PMACC. (3 de julio de 2024). *Programa de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo*. Obtenido de Ayuntamiento de Pachuca Hidalgo:

- https://agendaambientazonasmetropolitanashidalgo.com.mx/AgendaAmbiental/pageFiles/Programas_municipales/PMACC_Pachuca_24.pdf
- PMD. (9 de Enero de 2017). *Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020*. Obtenido de Periódico Oficial : https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Ordinario-0-del-09-de-enero-de-2017
- PMD. (2017). *Plan Municipal de Desarrollo de Pachuca*. Obtenido de 201.175.20.240/PortalWebN/PMD_2016-2020.pdf
- PNUD. (2020). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México*. Obtenido de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico-0>
- RAN. (2023). *Padrón e Historial de Núcleos Agrarios*. Obtenido de Registro Agrario Nacional : <https://www.gob.mx/ran>
- Restrepo, B., & González, L. (2007). De Pearson a Spearman. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, 20(2), 183-192. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2950/295023034010.pdf>
- RSIS. (2022). *Ramsar Sites Information Service*. Obtenido de https://rsis.ramsar.org/ris-search/?f%5B0%5D=regionCountry_en_ss%3ANorth%20America&f%5B1%5D=regionCountry_en_ss%3AMexico
- Saavedra, E., & Sánchez, M. (2008). Minería y espacio en el distrito minero Pachuca-Real del Monte en el siglo XIX. *Investigaciones geográficas*(65), 82-101. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/igeo/n65/n65a7.pdf>
- Saavedra, S., Elvira, E., & Sánchez, M. T. (2008). Minería y espacio en el distrito minero Pachuca-Real del Monte en el siglo XIX. *Investigaciones geográficas*(65), 82-101. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112008000100007&lng=es&tlng=es.
- Salinas, F. (2024). *Predicción de la degradación del suelo en México a partir de un modelo factorial, 2022*. [Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Tesis de Licenciatura]. Obtenido de <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/handle/231104/5439>

- Salud. (2022). *Veinte principales causas de enfermedad en Hidalgo, por grupos de edad*. Obtenido de Anuario de Morbilidad 1984 - 2022: https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/morbilidad_grupo.html
- Secretaría de Economía; MX Agenda 2030. (junio de 2024). *4to Informe Nacional Voluntario México 2024. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Secretaría de Economía: <https://www.economia.gob.mx/secna2030/infvol/INVMX2024Espanol.pdf>
- SEDATU. (2013). *Atlas de riesgos naturales del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo*. Obtenido de Secretaría de desarrollo agrario, territorial y urbano: https://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2013/13048_AR_PACHUCA_SOTO.pdf
- Semarnat. (2020). *Informe del Medio Ambiente*. Obtenido de Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap5.html#tema1>
- Semarnat. (enero de 2021). *Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente*. Obtenido de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>
- SEPH. (2024). *Estadística Básica*. Obtenido de Secretaría de Educación Pública: <https://sep.hidalgo.gob.mx/index.php?ruta=intraseph/estadistica-basica>
- SIAP. (2024). *Anuario estadístico de la producción agrícola por entidad federativa*. Obtenido de Servicio de información agroalimentaria y pesquera: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- SMN; CONAGUA. (2024). *Monitor de sequía en México*. Obtenido de Servicio Meteorológico Nacional de México: <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
- SMN; CONAGUA. (2024). *Normales Climatológicas por Estado*. Obtenido de Información estadística climatológica : <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/informacion-climatologica/normales-climatologicas-por-estado?estado=hgo>

- Sobrino, J., Garrocho, C., Graizbord, B., Brambilia, C., & Aguilar, A. (2015). *Ciudades sostenibles en México: una propuesta conceptual y operativa*. PNUD. Obtenido de https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Ciudades_sostenibles_Mex_esp.pdf
- UAEH. (s.f.). *Hidalgo en el Porfiriato*. Recuperado el 14 de agosto de 2024, de UAEH: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Hidalgo-En-El-Porfiriato.pdf>
- UAEH. (s.f.). *Pachuca breve repaso histórico*. Recuperado el 14 de agosto de 2024, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: <http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/Pachuca-Breve-Repaso-Historico.pdf>
- UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales MONDIACULT*. París: UNESCO. Obtenido de <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>
- Vite, A. (2021). *Desarrollo local: potencialidades endógenas, alcances espaciales y participación de los agentes en el municipio de Espinal, Veracruz*. Pachuca: [Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Tesis de Licenciatura]. Obtenido de <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/4325/AT25020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

GACETA MUNICIPAL

Para su consulta en:

Vía Web
www.pachuca.gob.mx

En las oficinas de:

**Secretaría General Municipal
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento**

Ubicadas en
Plaza Gral. Pedro María Anaya No. 1, C.P. 42000
Col. Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

Contacto
oficialia.mayor@pachuca.gob.mx
Tel. 71 71 500 ext. 1160